

Principales Hitos ESG 2024



Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES	9
2.1. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES.....	9
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO.....	13
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES	17
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO	21
3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.....	25
3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA.....	26
3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	27
3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1	39
3.2. ODS 2: HAMBRE CERO.....	40
3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS.....	41
3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2	42
3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	43
3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA	44
3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3	53
3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	54
3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO	55
3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA.....	58
3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4	59
3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.....	60
3.5.1. CONCILIACIÓN	62
3.5.2. IGUALDAD	67
3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5	78
3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.....	79
3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.....	81
3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6	85
3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	86
3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA.....	87
3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7	89
3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	90
3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD	91
3.8.2. PARTICIPACIÓN.....	102
3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8	105
3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	106
3.9.1. INNOVACIÓN.....	107

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9	110
3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.....	111
3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	112
3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	113
3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10.....	114
3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	114
3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL.....	116
3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	117
3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11.....	119
3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.....	123
3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO.....	126
3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	127
3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL	137
3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	155
3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12.....	159
3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	160
3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	161
3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13.....	167
3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA.....	168
3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA	170
3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14.....	171
3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	171
3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE.....	174
3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	182
3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15.....	182
3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.....	186
3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	188
3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16.....	245
3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.....	246
3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	248
3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	256
3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.....	260
3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17.....	264
4. SOBRE LA MEMORIA.....	265
4.1 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA.....	265
4.2 ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018.....	269
4.3 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI.....	276
4.4 INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA	283

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Esta Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. y Sociedades Dependientes (Grupo Tragsa) correspondiente al ejercicio 2024, se ha elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).



Grupo Tragsa. C/ Maldonado, 58; 28006 Madrid. Tel.: 91 396 34 00; www.tragsa.es.

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales. Responsabilidad Social Corporativa; rsc@tragsa.es.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos amigos y amigos:

El año 2024 que dejamos atrás pasará a la historia como uno de los ejercicios en los que más se ha reforzado nuestra razón de ser al servicio de la ciudadanía. Una anualidad en la que la actividad y los resultados alcanzaron niveles hasta ahora desconocidos, y en donde, además, con motivo de la fatídica DANA de los pasados meses de octubre y noviembre, que afectó a diferentes municipios, especialmente de la Comunidad Valenciana, el Parlamento descargó sobre el Grupo una serie de funciones y actuaciones complementarias en el marco del denominado Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción, adscrito al Grupo Tragsa. De esta forma, la vocación de servicio público que nos caracteriza, encontró un elemento de refuerzo, y nuevo acicate para la responsabilidad y el compromiso que debe caracterizar toda nuestra acción.

En efecto, en virtud del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, el Grupo está aportando nuestro conocimiento y experiencia operativa en la ejecución de medidas urgentes de respuesta, haciendo lo único que sabemos y debemos hacer: servicio público. Trabajando mano a mano con otros colectivos conforme a las indicaciones recibidas tanto de la administración general del Estado como de las administraciones autonómicas y locales, para acometer la recuperación y posterior restauración de todo tipo de daños y necesidades causados por esta catástrofe. De este modo, con datos a febrero de 2025, han sido ya 35 las actuaciones de emergencia del Grupo Tragsa ante la DANA que se han formalizado, por un importe de 400 millones de euros. Una cifra que sin duda aumentará en los próximos meses en el ámbito de la restauración, y que va a obligar a un esfuerzo adicional de actividad, de organización, y de compromiso. Un compromiso que no dudo que sabremos responder.

El año 2024 también ha sido el ejercicio que marca el inicio del nuevo horizonte de planificación estratégica en el Grupo Tragsa. La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Grupo, celebrada el 10 de septiembre, ratificó el nuevo Plan Estratégico, aprobado el pasado 24 de julio por el Consejo de Administración de SEPI, y que abarcará el periodo 2024-2028. El nuevo plan integra transversalmente la sostenibilidad en toda la planificación prevista, refuerza la figura del medio propio en su relación con las distintas administraciones que constituyen su accionariado, apuesta por el fomento de la actividad tradicional ligada, fundamentalmente, al medio rural español y al medio ambiente, y consolida su actividad internacional exclusivamente como medio propio. Todo ello dentro de un escenario económico de estabilización productiva y con un firme compromiso con la excelencia.

Afrontamos este nuevo escenario estratégico con la confianza reforzada de las 72 administraciones accionistas de nuestra entidad, con las que compartimos el compromiso de contribuir a la vertebración y cohesión social del país. Así lo acredita el grado de satisfacción de las administraciones con la ejecución de nuestras actuaciones, que se ha situado en el 92%, tanto en Tragsa como en Tragsatec.

Esta confianza de las administraciones tiene traslación directa en nuestra salud financiera. En el ejercicio 2024 se alcanzó una cifra de negocio de 2.020 millones de euros, un 17,4% superior a la del ejercicio precedente, y nuevo máximo histórico del Grupo Tragsa.

La buena marcha económica de la anualidad ha ido acompañada del afianzamiento de nuestro compromiso con la sostenibilidad y sus tres grandes ejes de gestión: gobernanza corporativa, social y ambiental.

Proseguimos optimizando nuestro modelo de cumplimiento normativo, mediante la creación de un nuevo órgano de control denominado Órgano de Cumplimiento, que asume las funciones que antes recaían en la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. Además, los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec aprobaron también una nueva actualización de nuestro Código Ético, documento que refuerza nuestro compromiso institucional con la Ética y el Buen Gobierno.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa del pasado 12 de diciembre ratificó, por unanimidad, el resultado de ejecución del Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de 2024, compuesto por más de 50 iniciativas y aprobó un nuevo Plan Anual de RSC para 2025. Cabe destacar que la gestión de la RSC en el Grupo Tragsa está avalada por la certificación IQNet SR10, principal estándar internacional basado en la ISO 26000. A este respecto, el cumplimiento de los objetivos anuales de RSC ha superado el 96%, lo cual ha sido puesto en valor por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) en la auditoría anual, evidenciando la capacidad del Grupo para orientar su desempeño en sostenibilidad hacia la mejora continua.

Seguimos consolidando alianzas estratégicas para afrontar los retos y desafíos presentes y futuros. A tal fin, hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, como socios partícipes de la mayor alianza multisectorial de Responsabilidad Corporativa, manteniendo igualmente nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. En 2024 un 94% de nuestra actividad productiva en el ejercicio ha contribuido a dichos objetivos, especialmente al ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y ODS 2 “Hambre cero”. En un segundo nivel de contribución se han situado el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 12 “Producción y consumo responsables” y el ODS 14 “Vida Submarina”.

En materia social, el Grupo Tragsa ha continuado afianzando lazos con terceros en beneficio de los colectivos más vulnerables. Como ejemplo notable, llevamos más de una década organizando junto a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) campañas anuales de recogida y donación online entre nuestros profesionales, además de colaborar en campañas específicas ante situaciones de emergencia como la acontecida en este ejercicio con motivo de la DANA. Entre la aportación de la empresa y de los trabajadores, se han recaudado más de 35.000 euros en 2024, equivalentes a 32 toneladas de alimentos o 128.000 raciones de comida.

La vocación social del Grupo incluye también una línea de apoyo y modesta aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. De este modo, desde hace casi dos décadas, se realiza una convocatoria anual mediante un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto que mejor se adecúe a las líneas de actuación del objeto social del Grupo Tragsa y de la Cooperación Española. El proyecto beneficiario de la Convocatoria 2024 fue “Eco-ciudades: una oportunidad digna y sostenible para mujeres recolectoras de residuos en las ciudades de La Paz y El Alto, en Bolivia”, de la ONG Oxfam Intermon, que actualmente continua en ejecución, beneficiando directamente a 80 mujeres eco-recolectoras e indirectamente a 700 personas de ambas ciudades.

Este compromiso con una acción social plenamente alineada con la actividad del Grupo ha proseguido a través de la tercera convocatoria de nuestro programa “Solidarios Nacionales”, destinado a apoyar económicamente la ejecución de proyectos de dinamización económica y social en municipios de la “España vaciada”. Esta nueva edición ha registrado un incremento del 10% de participación respecto a la anterior y del 74% respecto a la primera, siendo seleccionados finalmente 12 proyectos de entidades sin ánimo de lucro que contribuirán al desarrollo económico y el bienestar social de cerca de 60 municipios del medio rural en Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja.

Seguimos reforzando el compromiso diario con nuestros profesionales, su salud y seguridad es prioritaria. Llevamos a cabo programas y campañas específicas enfocadas a la minimización de los índices de siniestralidad y la mejora del bienestar en el entorno laboral, realizando más de 1.300 sesiones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en los que han participado más de 8.200 profesionales.

Continuamos impulsando la igualdad de género a través del elevado grado de avance de las medidas contenidas en los II Planes de Igualdad de las empresas del Grupo, en su segundo año de vigencia. Del total de medidas que debían ejecutarse o iniciar su ejecución en Tragsa en este segundo año, el 96% han sido ejecutadas o avanzan favorablemente conforme al cronograma previsto. De la misma forma, del total de medidas previstas para Tragsatec, el 95% avanzan favorablemente según el plazo previsto.

Apostamos por la capacitación de nuestro equipo humano, con una inversión en formación de 13,5 millones de euros. También creemos firmemente en su desarrollo profesional y competencial, como acredita la segunda edición del Programa LiderA, iniciativa que desde su puesta en marcha ha contribuido a fomentar las capacidades de liderazgo y la visibilización del talento femenino, a través de la formación y mentoría de sus participantes. Reseñable ha sido también el desarrollo del Programa PotenciaT+, dirigido a personas con potencial de gestión de las unidades del Grupo.

Continuamos avanzando en la inclusión y en la reducción de las desigualdades. Se ha contratado a 481 personas con discapacidad en la anualidad y se ha dado continuidad a la colaboración con entidades especializadas en este ámbito, como la Fundación Adecco, Fundación Randstad, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esment e Inserta Empleo (Fundación ONCE). Asimismo, seguimos trabajando con 24 centros especiales de empleo destinados a la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad, con un volumen económico total de 3,4 millones de euros (más del triple respecto a 2023).

Mantenemos nuestro compromiso con la Alianza #CEOPorLaDiversidad, elaborando igualmente la Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I) del Grupo Tragsa, con la que abordaremos de forma holística, no solo la incorporación e integración laboral de personas con discapacidad, sino también aquellos aspectos relevantes para configurar una empresa más diversa, inclusiva y justa.

Otro de los grandes ejes que vertebran el desempeño empresarial del Grupo Tragsa es el Medio Ambiente. Nuestro compromiso con él, es innegociable. Seguimos incrementando nuestro esfuerzo económico en materia ambiental, destinando más de 16 millones de euros a optimizar la gestión de nuestra actividad de forma respetuosa con el entorno.

El suministro de energía eléctrica para toda nuestra actividad continúa procediendo, en su práctica totalidad, de fuentes 100% renovables, con lo que se ha evitado la emisión en la anualidad de más de 5.000 toneladas de CO₂.

Asimismo, el Grupo Tragsa ha renovado, por noveno año consecutivo, su inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), logrando una reducción del 5,69% en la media de la intensidad de emisiones (trienio 2021-2023) respecto al trienio 2020-2022, para el alcance 1 y 2. Además, el Grupo ha obtenido, por tercer año consecutivo, el distintivo "Compenso" del MITECO, consiguendo de nuevo completar el ciclo de la huella de carbono (Calculo + Reduzco + Compenso), gracias a la compensación de parte de sus emisiones a través de un proyecto de absorción en Tarilonte de la Peña (Palencia).

Apostamos por un consumo sostenible, haciendo extensivo este compromiso a nuestra cadena de suministro. El 90% del importe licitado ha incorporado en sus pliegos criterios responsables. Además, hemos

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

recibido el reconocimiento de Pacto Mundial de la ONU España como empresa impulsora, un año más, de su programa “Proveedores Sostenibles”, destinado a la capacitación en materia de sostenibilidad de las pymes proveedoras de grandes empresas españolas.

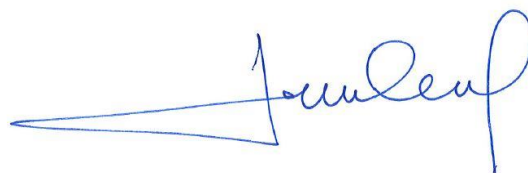
Pretendemos contribuir a extender la cultura de la sostenibilidad, haciendo especial hincapié en nuestro equipo humano, mediante nuestro programa anual de voluntariado corporativo. Muestra de ello, cerca de 500 voluntarios, entre profesionales y sus familias, han participado en 2024 en alguna de las nueve actividades de tipología ambiental, social y cultural organizadas por el Grupo en distintos puntos de nuestra geografía.

El desarrollo rural y la conservación del medio ambiente son parte esencial de nuestra actividad. Cerca de 1.900 actuaciones desarrolladas en el ejercicio han correspondido a la línea de actividad medioambiental, representando un 28,9% del total de actuaciones ejecutadas. Más aún, el Grupo Tragsa realiza una importante labor de mantenimiento y protección del medio natural en 27 espacios naturales protegidos, entre Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales, gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), y en un total de 15 reservas marinas.

Aplicamos un enfoque innovador en toda nuestra actividad, realizando una destacada inversión en I+D+i aplicada a la mejora de nuestros procesos y servicios, incluida la transformación digital. La cifra de inversión en innovación se ha situado en los 3,8 millones de euros en 2024, lo que representa un incremento del 15% con respecto al ejercicio precedente, llevándose a cabo 31 proyectos de I+D+i y colaborando con un centenar de instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional.

Todos estos logros son posibles gracias al buen hacer de los más de 26.000 profesionales que en 2024 han integrado el Grupo Tragsa. Su trabajo diario ha dado sentido a nuestro compromiso. Me enorgullece constatar que somos un equipo obcecado en el servicio a la ciudadanía. Un servicio que nos permita avanzar hacia una sociedad más justa y mejor para todos.

Jesús Casas Grande



Presidente del Grupo Tragsa

2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

2.1. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

El Grupo Tragsa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado.

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto **a tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Medio Ambiente

El desarrollo rural y la conservación del medio ambiente son las principales actividades del Grupo Tragsa desde sus orígenes. Más de cuatro décadas desarrollando trabajos destinados a la **mejora y conservación de los espacios naturales y la biodiversidad**, hacen que sea la empresa con mayor experiencia en el diseño y ejecución de todo tipo de actuaciones medioambientales.

El Grupo Tragsa realiza acciones en campos tan diversos como la conservación de hábitats terrestres y marinos, así como de especies animales y vegetales amenazadas; el aprovechamiento cinegético y piscícola; la gestión, protección y restauración de espacios naturales; la prevención y lucha contra incendios; el tratamiento de residuos y regeneración de suelos y acuíferos; la prevención, control y gestión de la contaminación ambiental, o la ejecución de obras de corrección hidrológico-forestal. Todo ello bajo un denominador común: la búsqueda de la sostenibilidad del medio natural a través de la dedicación de un equipo multidisciplinar de profesionales y la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Infraestructuras

El Grupo Tragsa desarrolla este tipo de actividad fundamentalmente en el ámbito rural, a través del diseño y la construcción de obras **de ingeniería civil terrestre, fluvial, marítima y aérea**. Se encarga de la gestión y reparación de todo tipo de estructuras de uso público como andenes, pasarelas, pantalanes, miradores o caminos rurales, entre otros. Todo ello ha posibilitado la recuperación de antiguas infraestructuras que retoman su importancia en el desarrollo económico del medio rural y promueven el uso y disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía.

En el desarrollo de estos trabajos, el Grupo integra los últimos avances tecnológicos para conseguir la mayor eficacia y duración posible, teniendo en cuenta los aspectos funcionales y estéticos y su vinculación con el entorno natural o urbano en el que se realizan.

Edificación y Arquitectura

El Grupo ha consolidado una amplia experiencia en trabajos de nueva construcción y rehabilitación de edificios en los medios rural y natural, en el mantenimiento, conservación y restauración del Patrimonio Histórico-Artístico Español, así como en la optimización y adaptación a los nuevos requerimientos de sostenibilidad y eficiencia energética, contando para tal fin con unidades especializadas.

Para aumentar la efectividad en la ejecución de este tipo de trabajos, el Grupo Tragsa se ha convertido es líder nacional en la implantación de la metodología BIM (Building Information Modeling), que permite la integración de sistemas de diseño, planificación, gestión medioambiental y presupuestarios, en el ciclo de vida de la edificación.

Agua

El Grupo Tragsa es un referente en el desarrollo de soluciones innovadoras de alto valor tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**. Ha participado de manera muy activa en la transformación y modernización de los regadíos en nuestro país, lo que ha implicado planificar, diseñar y construir infraestructuras destinadas a localizar, extraer, almacenar, transportar y distribuir los recursos hídricos.

El Grupo se sitúa en primer lugar en cuanto al número de obras hidráulicas proyectadas y ejecutadas, aplicando las más modernas tecnologías como es la **recarga artificial de acuíferos, el telecontrol o la telemedida**, que permiten optimizar el aprovechamiento de agua, el conocimiento y operación en modo remoto, centralizado y en tiempo real de instalaciones de regadío. Además, se emplean herramientas que facilitan el acceso de la población a los recursos hídricos para su uso urbano, industrial y agrícola, o la puesta en marcha de redes de saneamiento y tratamiento de aguas, así como la mejora en la eficiencia energéticas de instalaciones existentes.

Producción y Explotaciones

El Grupo Tragsa trabaja en materia de **explotaciones y producción agropecuaria**, desarrollando los diferentes medios de producción (ordenación de explotaciones y sistemas de explotación), fomentando la conservación y mejora de las razas ganaderas y ofreciendo a los sectores agroindustriales información sobre comercio exterior para los productos de origen animal, que posibilita la promoción de productos españoles en el extranjero. Se apoya la integración asociativa y la dinamización industrial y se presta servicio a las Administraciones Públicas en el desarrollo de sistemas integrales de trazabilidad animal y de sus productos. Dentro de las actuaciones incluidas en este ámbito, se incluye la producción de planta, ámbito en el que Grupo dispone de un vivero propio en la localidad de Maceda (Ourense) donde, además, se desarrollan proyectos de investigación en mejora genética, biotecnología y conservación de recursos genéticos.

En la **producción marítimo-pesquera**, el Grupo colabora en el ámbito de la acuicultura mediante el seguimiento de la contribución de España a las directrices estratégicas del sector acuícola y además aporta su amplia experiencia en el sector pesquero en la inspección y certificación pesquera y en la recogida, control y seguimiento de datos de notas de primera venta de productos pesqueros.

En la **industria alimentaria**, se presta apoyo técnico en sistemas de información, promoción y control alimentarios, se ofrecen servicios en relación con el control, la calidad y la sostenibilidad alimentaria en laboratorios agroalimentarios de referencia y se colabora con diferentes Administraciones Públicas en el fomento de la competitividad de la cadena alimentaria.

Sanidad y Salud

El Grupo diseña planes de **prevención y análisis de riesgos químicos, biológicos** (plagas y agentes infecciosos) y **ambientales**, siendo pioneros en el desarrollo de redes de vigilancia que permiten la rápida gestión de alertas sanitarias. Asimismo, colabora en la elaboración de planes de contingencia para la prospección y erradicación de enfermedades animales (peste porcina, vacas locas, influenza aviar, etc.) y de plagas vegetales y forestales (*Xylella fastidiosa*, nematodo del pino, picudo rojo, etc.). También realiza servicios relacionados con la **trazabilidad animal**. De este modo contribuye al fortalecimiento de los sectores ganadero, agrícola y forestal, claves para la economía del país, facilitando la apertura de los mercados internacionales a los productos alimenticios españoles.

Gracias al equipo de profesionales y al **desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de la información en el ámbito de la salud pública y seguridad alimentaria**, el Grupo trabaja con el Ministerio de Sanidad, sus agencias y distintas comunidades autónomas, ofreciendo una respuesta integral, rápida y eficiente en actividades de control, inspección y auditorías de diferentes establecimientos, en la lucha contra distintas enfermedades humanas, en el control de medicamentos, la promoción de hábitos saludables de vida y programas vacunales, en la evaluación de los efectos para la salud humana de productos químicos, fitosanitarios y biocidas, previa a su comercialización, así como en el control sanitario de aguas de consumo.

Política de las Administraciones Públicas

El Grupo Tragsa **proporciona apoyo integral a la gestión y control de las ayudas, subvenciones y programas**, en el ámbito agrario, de desarrollo rural, marítimo, pesca y acuicultura, sociales y de igualdad, industrial y energético, participando en todo el proceso, desde el diseño de los impresos hasta su resolución y pago.

Se desarrollan además **herramientas personalizadas** (web y escritorio) para la edición, análisis, visualización y **tratamiento de información geográfica**, de utilidad para la planificación de medidas en los distintos sectores y para facilitar la toma de decisiones. Se cuenta con tecnología propia de editores cartográficos sobre navegadores web que permite una actualización de la información de las bases de datos sin necesidad de instalación de software en el equipo de los usuarios.

Otras actuaciones del Grupo están orientadas a **facilitar las tareas administrativas, logísticas y ejecutivas relativas al dominio público** (montes públicos y vías pecuarias, marítimo-costero, y dominio público hidráulico), la ordenación patrimonial parcelaria y catastral, y las relativas a la educación, interpretación y ordenación del uso público.

Tecnología e Información

En los proyectos del Grupo Tragsa la innovación tecnológica está siempre presente en servicios de consultoría especializada y en el **diseño, desarrollo e implantación de sistemas avanzados en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TIC)**.

El Grupo cuenta con numerosos equipos multidisciplinares de personal informático y técnico especializado que hacen posible la creación e implementación de soluciones avanzadas, liderando la modernización de las Administraciones públicas, y convirtiendo en realidad el acceso electrónico en las gestiones administrativas y el desarrollo de servicios gratuitos de atención al ciudadano vía online.

La continua evolución tecnológica experimentada por la Administración ha generado un amplio conjunto de sistemas diferentes que, de forma aislada, responden a necesidades concretas. El Grupo diseña estrategias y selecciona herramientas que facilitan el traspaso de información entre sistemas asegurando su productividad. Las soluciones, conectores e interfaces son diseñados conforme a estándares de la industria para garantizar una fácil conexión con futuros sistemas y la interoperabilidad con los actuales. También participa en el diseño, implantación y despliegue de centros de digitalización y catalogación de documentos de alto rendimiento con capacidad para gestionar elevados volúmenes de información.

Emergencias

El Grupo Tragsa está especializado en la **gestión integral de emergencias**, sustentándose su experiencia en tres pilares fundamentales:

- Una importante **capacidad logística** para el despliegue rápido de personal y maquinaria sobre el terreno.
- La utilización de la **tecnología más avanzada**, como la de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), equipos de posicionamiento, realidad aumentada, visores GIS o empleo de diversas tipologías de drones, que permiten, entre otras cosas, dotar a los equipos de emergencias de los recursos más innovadores para la gestión, en tiempo real, de los recursos disponibles en cualquier actuación.
- Un **equipo profesional altamente cualificado y experimentado** en todo tipo de emergencias: incendios forestales, desastres naturales, alertas sanitarias y vertidos o emisiones tóxicas.

2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

En el ejercicio 2024 el **número total de actuaciones**, entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha sido de **6.483**, cifra un 6% superior a la de 2023. A continuación, se muestra la evolución del número del número de actuaciones en los últimos 5 años:

Año	Nº actuaciones
2020	4.298
2021	4.991
2022	5.449
2023	6.112
2024	6.483

La tabla siguiente muestra el número de actuaciones por empresa y línea de producto:

Línea de producto	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL	%
MEDIOAMBIENTE	1.341	530	1.871	28,9
INFRAESTRUCTURAS	860	141	1.001	15,4
EDIFICACION Y ARQUITECTURA	463	216	679	10,5
AGUA	431	211	642	9,9
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	47	129	176	2,7
SANIDAD Y SALUD	71	212	283	4,4
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	131	847	978	15,1
TECNOLOGIA E INFORMACION	18	551	569	8,8
EMERGENCIAS	260	24	284	4,4
TOTAL	3.622	2.861	6.483	100%

Evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2024 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio de 2.020 millones de euros**, lo que supone un incremento del 17,4% respecto a 2023.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años (en millones de euros)

Año	Cifra de Negocio
2020	1.018
2021	1.118
2022	1.313
2023	1.720
2024	2.020

Cifra de negocio por línea de producto (datos en miles de euros y en %)

Línea de producto	2023		2024	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
MEDIO AMBIENTE	490.230	28,5	547.903	27,1
INFRAESTRUCTURAS	243.123	14,1	198.246	9,8
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	178.900	10,4	181.743	9,0
AGUA	219.793	12,8	291.724	14,4
PRODUCCION Y EXPLOTACIONES	33.267	1,9	34.653	1,7
SANIDAD Y SALUD	124.597	7,2	129.098	6,4
POLITICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	216.422	12,6	258.088	12,8
TECNOLOGIA E INFORMACION	116.325	6,8	128.415	6,4
EMERGENCIAS	97.480	5,7	250.148	12,4
TOTAL	1.720.137	100	2.020.018	100

Si analizamos la cifra de negocio por línea de producto, las actuaciones medioambientales, las infraestructuras, y las actuaciones relacionadas con el agua, suponen más de la mitad de la actividad productiva.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %)

Comunidad autónoma	2023		2024	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
Andalucía	297.535	17,3	336.616	16,7
Aragón	51.987	3	69.381	3,4
Asturias	75.349	4,4	101.490	5
Cantabria	21.403	1,2	22.943	1,1

Comunidad autónoma	2023		2024	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
Castilla-La Mancha	110.869	6,4	104.757	5,2
Castilla y León	166.064	9,7	186.672	9,2
Cataluña	26.627	1,5	28.309	1,4
Madrid	129.324	7,5	206.285	10,2
Comunidad Valenciana	143.682	8,4	174.795	8,7
Extremadura	68.451	4,0	85.183	4,2
Galicia	95.720	5,6	99.167	4,9
Baleares	33.009	1,9	36.768	1,8
Canarias	111.361	6,5	144.070	7,1
La Rioja	11.979	0,7	14.388	0,7
Murcia	53.292	3,1	63.825	3,2
Navarra	8.632	0,5	9.351	0,5
País Vasco	5.607	0,3	10.978	0,5
Extranjero	13.743	0,8	13.924	0,7
No territorializable (*)	295.503	17,2	311.116	15,4
Total	1.720.137	100	2.020.018	100

(*) Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros)

Administraciones	2023	2024
Administración central	804.267	991.770
Comunidades autónomas	781.202	916.351
Otros organismos públicos	120.388	101.128
Otros	14.280	10.769
Total	1.720.137	2.020.018

Cifra de negocio por Administraciones (% sobre cifra de negocio)

Administraciones	2023	2024
Administración central	46,8%	49,1%
Comunidades autónomas	45,4%	45,4%
Otros organismos públicos	7,0%	5,0%
Otros	0,8%	0,5%

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 49,1% y un 45,4%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2024.

Valor económico generado (*) (en miles de euros)	2023	2024
Importe neto de la cifra de negocio	1.720.137	2.020.018
Ingresos financieros	1.242	1.146
Otros (**)	9.520	7.814
Total	1.730.899	2.028.978

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2024, continúa realizándose la auditoría de cuentas consolidadas del Grupo Tragsa, por lo que podría producirse alguna variación menor en las cifras mostradas en las tablas de magnitudes económicas.

(**) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación

Valor económico distribuido a los grupos de interés (*) (en miles de euros)	2023	2024
Empleados: Gastos de personal	895.853	991.812
Proveedores: Aprovisionamientos (**)	748.664	919.855
Sociedad: Impuesto sobre beneficios	-9.322	-15.771
Tributos	5.321	6.526
Comunidad (***)	272	363
Accionistas: Dividendos	31.706	67.452 (****)
Proveedores de capital: Costes financieros	1.840	3.733
Total	1.674.335	1.973.970

(*) Datos a 31 de diciembre.

(**) Incluidos servicios exteriores.

(***) Importe de determinadas iniciativas contempladas en el Plan Anual de RSC.

(****) A fecha de cierre de la verificación del EINF del ejercicio 2024, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Valor económico retenido (en miles de euros)	2023	2024
Total	56.564	55.008 (*)

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2024 está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Subvenciones

Con relación a las subvenciones públicas recibidas, a continuación, se detallan las del ejercicio 2024:

Subvenciones	Origen	Destino	Importe (miles de euros)
EPYRIS	Comisión Europea	Tragsa	13
			50
NIVA 1922			27
DEMETER			10
OPENIACS		Tragsatec	15
Total			115

2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2024/2023
INGRESOS	1.022.207	1.123.328	1.321.058	1.728.966	2.028.133	17,30%
Importe Neto de la Cifra de Negocio	1.018.165	1.117.734	1.313.102	1.720.137	2.020.018	17,43%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-62	-91	-180	-691	301	143,56%
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	46	66	21	672	912	35,71%
Otros Ingresos de Explotación	4.058	5.619	8.115	8.848	6.902	-21,99%
GASTOS	991.837	1.099.516	1.291.619	1.680.518	1.919.064	14,19%
Aprovisionamientos	273.610	302.344	340.925	499.037	600.136	20,26%
Gastos Personal	567.616	639.239	738.135	895.853	991.812	10,71%
Dotación para la amortización del Inmovilizado	15.352	16.564	19.339	24.363	25.781	5,82%
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-665	-630	-690	502	-29.284	-5.933,47%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Excesos de provisiones	-1.987	-2.035	-1.186	-2.781	-1.987	28,55%
Otros Gastos de Explotación	137.911	144.034	195.142	263.544	332.606	26,21%
EBITDA (B° antes impuestos, financieros y amortización)	50.832	59.597	49.607	77.846	138.454	77,86%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	30.370	23.812	29.439	48.448	109.069	125,13%
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	23.852	24.908	27.227	38.452	88.826	131,00%
Beneficio antes de Impuestos	28.802	24.220	30.303	47.774	104.597	118,94%
Impuesto sobre Sociedades	-4.950	688	-3.076	-9.322	-15.771	-69,18%
FONDOS PROPIOS	261.678	273.428	282.997	296.072	353.189	19,29%
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	93.290	92.259	96.692	99.386	108.237	8,91%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	86.783	85.752	90.185	92.879	101.730	9,53%
Reservas en sociedades consolidadas	111.999	123.724	126.541	125.697	123.589	-1,68%
Pérdidas y Ganancias	23.852	24.908	27.227	38.452	88.826	131,00%
CASH - FLOW	43.967	61.463	44.672	68.848	127.984	85,89%
FONDO MANIOBRA	150.838	182.901	173.552	169.316	218.770	29,21%

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2024/2023
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	15.625	16.840	20.522	23.098	26.067	12,85%
- Trabajadores fijos	6.275	6.341	7.209	8.295	10.794	30,13%
- Trabajadores eventuales	9.350	10.499	13.313	14.803	15.273	3,18%
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Titulados superiores	23,55%	25,34%	24,62%	25,77%	25,13%	-0,64%
- Titulados medios	10,64%	11,06%	11,69%	11,78%	11,69%	-0,09%
- Personal administrativo	11,25%	9,76%	10,38%	10,76%	11,17%	0,41%
- Resto de personal	54,55%	53,84%	53,31%	51,67%	52,01%	0,34%
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo	38,41%	38,50%	37,36%	38,41%	39,48%	1,07%
- Tragsa	25,55%	27,06%	23,45%	23,16%	24,80%	1,64%
- Tragsatec	52,64%	50,88%	52,20%	53,06%	53,11%	0,05%

Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	22,48%	29,23%	30,08%	32,56%	35,11%	2,55%
- Tragsatec	25,00%	25,81%	29,03%	35,48%	36,67%	1,19%
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	41,17%	37,50%	41,18%	47,06%	41,18%	-5,88%
- Tragsatec	50,00%	46,15%	35,17%	42,86%	21,43%	-21,43%
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	5.380	6.968	8.717	12.531	13.468	7,48%
Total horas de formación	191.180	232.234	276.155	413.038	488.064	18,16%
Nº cursos	1.880	2.608	3.222	3.716	3.950	6,30%
Nº de asistentes	14.698	20.414	27.597	34.934	39.204	12,22%
Nº de becarios y alumnos en prácticas	108	323	365	382	436	14,14%
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	31	36	33	33	34	3,03%
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	125	125	125	125	125	0,00%
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	965	955	973	1.050	1.217	15,90%
Tickets comedor	2.490	3.241	4.562	5.958	6.452	8,29%

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2024/2023
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	9.246	13.733	20.296	12.875	11.950	-7,18%
Total gasto (miles de euros)	4.775	4.097	6.173	4.211	4.358	3,49%
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	94	128	198	97	194	100%
Asistentes	362	522	992	918	1.705	85,73%
AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	22	20	21	22	23	4,54%
Nº Evaluaciones de proceso	228	203	205	217	203	-6,45%
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m³)	113.602	121.685	174.059	115.706	145.300	25,58%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Papel normal (kg)	5.242	3.648	3.594	2.838	2.864	0,92%
Papel reciclado (kg)	60.830	56.593	53.512	68.588	68.611	0,03%
Combustibles derivados del petróleo (l)	16.967.036	14.971.010	18.886.406	24.017.219	25.777.610	7,33%
Biocombustibles (l)	178	89	7.000	2.596	4.461	71,84%
Gas natural (m³)	68.147	148.084	139.477	272.619	67.657	-75,18%
Electricidad (kWh)	25.338.162	19.111.323	22.566.663	22.810.712	19.817.468	-13,12%
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m³/empleado)	7,36	7,4	8,9	5,0	5,8	16,00%
Papel normal (kg/empleado)	0,32	0,2	0,2	0,1	0,1	0,00%
Papel reciclado (kg/empleado)	3,94	3,4	2,7	3,0	2,73	-9,00%
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	16.714,30	13.440,3	14.406	14.006	12.782	-8,74%
Gas natural (m³/empleado)	4,42	9,0	7,1	11,8	2,69	-77,20%
Electricidad (kWh/empleado)	1.642,67	1.161,7	1.156,1	987,6	788,9	-20,12%
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	206	701	2.022	1.891	7.102	275,42%
Residuos no peligrosos (t)	858	65.985	230.923	233.183	343.220	47,13%
EMISIONES						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	43.941	45.496	49.047	62.080	66.716	7,47%
RATIO DE EMISIONES*						
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero <u>por cifra de negocio</u> (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	43,3	40,7	37,4	36,1	33,1	-8,31%
Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero <u>por empleado</u> (t CO ₂ equivalente/empleado)	2,86	2,70	2,51	2,7	2,6	-3,7%

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio.

2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y dispone también de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de **Seguridad de la Información**.

Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2024 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Teniendo en cuenta las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2024 para Tragsa ha sido del 91,9% (sobre 100), y el valor para **Tragsatec** se ha situado en **92,2%** (sobre 100). Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Sistema Integrado de Gestión del Grupo Tragsa cuenta con un procedimiento de gestión interna de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia: Gestión de la Información de la Administración/Cliente (GESINC). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

En la web corporativa se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente (calidad@tragsa.es) a través del cual la organización canaliza la información sobre quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección ambiental.

En 2024 se registraron 14 quejas, cifra superior a la de años anteriores, en que se recibieron 4 en 2023, solo una en 2022 y nueve en 2021. De las 14 quejas totales, 10 correspondieron a Tragsa y 4 a Tragsatec.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Se ha realizado la investigación pertinente de cada una de las quejas, llevado a cabo las acciones necesarias para su tratamiento. Algunas de estas quejas resultaron infundadas o no atribuibles al Grupo Tragsa. Los detalles de las 14 quejas se exponen en la siguiente tabla:

Fuente de información	Descripción/Tratamiento	Fecha	Comunidad Autónoma
Correo-e	Se recibe queja a través del buzón de calidad por el retraso de unos trabajos presuntamente encargados al Grupo Tragsa por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la limpieza de unos árboles caídos en un cauce que pasa por la propiedad, por el potencial peligro de seguridad que se podría producir. Tratamiento: Tragsa retira los árboles el 25 y 26 de enero.	25/01/2024	Asturias
Buzón web	Se recibe queja a través del buzón de calidad sobre la velocidad de circulación de un vehículo del Grupo Tragsa en La Salina de la Tapa, El Puerto de Santa María. Tratamiento: Tras la investigación se concluye no llevar a cabo ninguna medida, ya que los trabajadores conducían a velocidad moderada y la persona autora de la queja llevaba un perro suelto, motivo por el que les instó a disminuir la velocidad.	07/02/2024	Andalucía
Buzón web	Se recibe queja a través del buzón de calidad sobre la falta de registro en la oficina comarcal de los crotales ES000704276960 y ES000703139382 en la explotación ganadera ES451810000080 del día 23/10/2023. Tratamiento: Tras la investigación del caso se concluye no llevar a cabo ninguna medida, ya que se comprueba que el saneamiento se realizó con fecha 03/10/2023 y no el 23/10/2023, no realizando las pruebas en los animales referidos porque ya no se encontraban en la explotación, circunstancia que firma el encargado de los animales en el apartado de observaciones del pretablado que se usa para registrar la actuación.	12/02/2024	Madrid
Buzón web	Se recibe queja a través del buzón de calidad por el retraso de unos trabajos presuntamente encargados al Grupo Tragsa para la limpieza de unos árboles caídos en un camino del río Salobreña, por el potencial peligro de seguridad que se podría producir. Tratamiento: Tras la investigación del caso se procede a su retirada el día 27/03/24.	25/03/2024	Andalucía
Correo-e	Se recibe queja a través del buzón de calidad sobre el desbroce y uso de un producto tóxico para combatir la <i>Xylella fastidiosa</i> por parte del Grupo Tragsa en terrenos situados en la montaña Caballo Verde, de Benimaurell.	27/05/2024	Comunidad Valenciana

	Tratamiento: Tras la investigación del caso no se lleva a cabo ninguna medida, ya que las actuaciones realizadas se han ejecutado con total legalidad según el encargo de la Administración y el producto utilizado se encuentra inscrito en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.		
Correo-e	Queja/reclamación del servicio de limpieza municipal de Madrid 360. Tratamiento: Tras la investigación se concluye que Tragsa no ha intervenido en este hecho.	28/05/2024	Madrid
Otros medios	Queja a través de encuesta de satisfacción del proyecto Conducción Guadalcaén. Se trasladan valoraciones y comentarios negativos en relación con los plazos establecidos. Tratamiento: Se realiza una investigación y se vuelve a hablar con la Dirección Facultativa. Esta se ha disculpado y pide que se le reenvíe la encuesta para volver a cumplimentarla.	10/06/2024	Andalucía
Correo-e	Se recibe queja de una comunidad de vecinos de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) de que el vehículo de Tragsa de un vecino que vive en ese edificio se lava diariamente cada vez que viene de trabajar. Tratamiento: El trabajador de Tragsa expone que no considera que esté incumpliendo la normativa municipal, ya que no realiza ningún “lavado” integral del vehículo, pero que en lo sucesivo procederá a realizar la eliminación de la suciedad de la luna en un lugar exterior ajeno a la propiedad de la comunidad para evitar conflictos.	26/08/2024	Andalucía
Buzón web	Se recibe queja del Ayuntamiento de Alamedilla sobre los daños producidos por la mala ejecución de las obras realizadas y su posterior reparación del camino rural “Camino. La Loba- El Peñón en el TM de Alamedilla”. Tratamiento: No se llevan a cabo medidas adicionales ya que los trabajos se realizaron conforme a proyecto e indicaciones de la Dirección Facultativa. En todo momento se cumplió tanto con el Plan de Gestión de la Actuación como con el propio Plan de Calidad de la obra, consensuado previamente con la Dirección Facultativa, no detectándose ninguna incidencia en los ensayos realizados.	23/09/2024	Andalucía
Correo-e	Se recibe queja a través del buzón de calidad en la que informan sobre un error de un veterinario de Tragsatec. Este no saneó un bovino en la explotación ES45181000080 con número de crotal ES060703421498. Tratamiento: Tras contactar con la Unidad correspondiente se confirma que existe un error documental y que el mismo ha sido comunicado por la vía adecuada a la OCA y al laboratorio para su subsanación. Asimismo, se tiene constancia en la oficina comarcal de la corrección del registro.	01/10/2024	Castilla-La Mancha

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Correo-e	Se trata de un árbol queda encima de la vía pública a punto de caer, sin cortar bien o sin retirar, con peligro para las personas, bienes y vehículos en el monte de A Zapateira, entre A Coruña y Culleredo. Tratamiento: El responsable de actuación visita la zona el 14/10/2024, constata la incidencia comunicada y se procede a la retirada del árbol.	14/10/2024	Galicia
Correo-e	Tapa de registro mal anclada que se mueve y produce contaminación acústica, impidiendo el descanso diurno y nocturno en C/Quevedo n 46 (Gijón). Tratamiento: Tras la investigación se concluye que el día 30/10/2024, como medida provisional, se procede a soldar la tapa hasta estudiar con el Consorcio de Aguas soluciones alternativas.	28/10/2024	Asturias
Correo-e	Se recibe queja de un particular acerca de una trabajadora del Programa Emerge por el ayuntamiento de Andilla que no tiene ropa, botas ni guantes. Tratamiento: Tras la investigación se concluye que el personal de dicho ayuntamiento no facilitó la información necesaria para la tramitación del material. Se entregará el equipamiento lo antes posible, cuando se reciba la información de tallas solicitada.	14/11/2024	Comunidad Valenciana
Correo-e	Se recibe queja de un particular sobre los daños en el olivar causados tras las obras que se están llevando a cabo en los caminos de la zona de Jimena (Jaén). Tratamiento: Tras la investigación se concluye que el personal de Tragsa no ha realizado poda de los olivos de este camino, más allá de alguna rama que las maquinas hayan podido partir, ya que los olivos de estas parcelas tienen ramas sobre el camino.	17/12/2024	Andalucía

Gestión de la relación con las Administraciones

Durante el año 2024 se ha coordinado un boletín mensual o newsletter especialmente dedicado a Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Administraciones Autonómicas.

En este periodo, desde la Unidad de Desarrollo de Servicios, se han mantenido colaboraciones activas con diferentes entidades, como el Foro de Bosques y Cambio Climático, la Universidad Politécnica de Madrid, el CEIDA, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, etc.

Asimismo, se continúan realizando acciones de apoyo para la futura celebración del 100 aniversario del nacimiento de Félix Rodríguez de la Fuente y se ha coordinado la publicación de dos libros: “Reservas de la Biosfera” y “Gestión forestal. Integrando la complejidad”.

Hay que mencionar el trabajo periódico y continuo que hace dicha Unidad de análisis de las licitaciones de las Administraciones Públicas, análisis de los encargos frente a las licitaciones de todas las Administraciones y los informes comparativos de los encargos al Grupo Tragsa frente a las adjudicaciones a las empresas privadas.

También se han realizado labores de actualización de los datos anuales de licitaciones del sector público para el análisis de penetración en los principales clientes, de cara al seguimiento del Plan Estratégico.

En este periodo, se han realizado los informes trimestrales de nuevas Administraciones con las que ha empezado a colaborar el Grupo Tragsa, que se envían a SEPI, así como informes mensuales del estado de las oportunidades grabadas en la herramienta corporativa Perseo, que se incluyen en el informe de cartera que elabora Control de Gestión.

Un proceso continuo es la actualización de numerosos organigramas del territorio como consecuencia de los cambios políticos tras las elecciones de las comunidades autónomas y las nacionales, así como el soporte a usuarios y formación para la grabación en la agenda institucional de Perseo.

Desde Desarrollo de Servicios, se ha iniciado también una colaboración activa con la Gerencia de Planificación y Transferencia, en diferentes actividades de difusión y transferencia de resultados de los proyectos de innovación en curso.

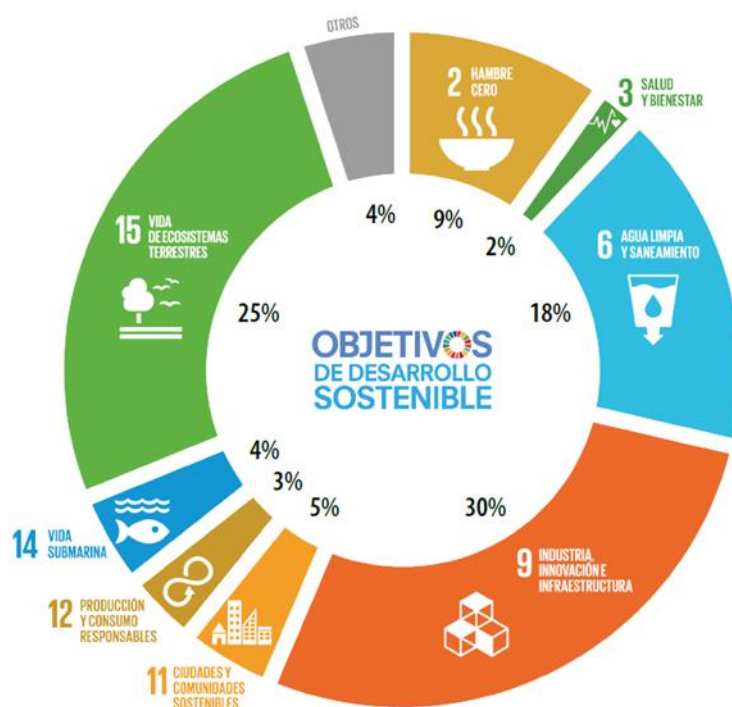
La actividad institucional de los últimos meses del año 2024 se ha visto afectada por la necesidad de rendir cuentas a las diferentes administraciones a las que el Grupo presta servicios de la actividad relacionada con la respuesta a la DANA en la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Para ello, se ha colaborado en el tratamiento y organización de la información disponible, empleando herramientas colaborativas y de business intelligence al procesamiento sistemático de los datos disponibles y llevando a cabo el mantenimiento de la herramienta (cuadro de mando) generada.

3. NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.

El Grupo Tragsa tiene detallado el análisis de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura de esta Memoria de Sostenibilidad, vertebrada en torno a los 17 ODS, recoge anualmente dicha contribución en términos económicos y de número de actuaciones/proyectos, incluyendo también otros indicadores de desempeño.

Se constata que en el ejercicio 2024, un 94% de la producción del Grupo ha contribuido a los ODS, **incidiendo prioritariamente en el ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” y ODS 2 “Hambre cero”**. En un segundo nivel de contribución se sitúan el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 12 “Producción y consumo responsables” y el ODS 14 “Vida Submarina”.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje global de contribución a los ODS según la actividad productiva del Grupo Tragsa en 2024:



A lo largo de los siguientes capítulos de la Memoria de Sostenibilidad se detallan las acciones concretas que avalan la contribución del Grupo Tragsa a la consecución de los ODS en la anualidad.

3.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

Se trabaja de la mano de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en numerosos proyectos enfocados a distintas líneas de actuación: **desarrollo rural, gestión hídrica y regadío, medio ambiente, sector pesquero, etc.** Estas actuaciones del Grupo permiten optimizar los sistemas de producción, fundamentalmente del sector agropecuario y promueven la puesta en valor de producciones locales, favoreciendo el desarrollo económico de las actividades de la población rural en zonas de alta pobreza. Todo ello genera una mejora económica a los beneficiarios directos que transciende económicamente a toda la comunidad y la región dónde se implementa.

Asimismo, se presta asistencia técnica y **apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH)** de AECID en las respuestas directas de emergencia de la agencia, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera junto a otras intervenciones directas.

Además de su actividad internacional, el Grupo Tragsa contribuye al ODS 1 **con su programa de acción social encaminado a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo**. De este modo, desde 2005 realiza una convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo, mediante un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios y sectores prioritarios que marca la AECID. Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina y África.

A nivel nacional, el Grupo Tragsa participa en la campaña “**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**”, coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Con esta iniciativa, mediante la marcación voluntaria de la casilla “Empresa Solidaria” al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo destina el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales. Asimismo, también apoya la campaña informativa “X Solidaria”, coordinada por las mismas ONGs, dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración de la renta.

META DEL ODS 1 A LA QUE CONTRIBUYE

- **Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN EN 2024

- **15 proyectos** del Grupo Tragsa que contribuyen al ODS 1.
- **7,8 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 1.
- Balance de los **19 años de la convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa: 25 ONG** colaboradoras, **más de 30 proyectos y 19 países** beneficiarios, y casi **1,9 M€** de euros aportados por el Grupo.
- **Más de 56.000 euros** en la campaña “Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias”, aportando a fines sociales el 0,7 % de la cuota íntegra del impuesto de sociedades.

3.1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional, muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

La actividad internacional del Grupo Tragsa en 2024 se ha materializado en **más de 20 encargos**, concentrados principalmente África. Si bien gran parte de estos encargos son actuaciones cuya ejecución continua la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo incluida por el Plan Estratégico, con una apuesta clara por prestar el servicio a las Administraciones Públicas Españolas y sobre todo a la Cooperación Internacional como medio propio instrumental de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Cervantes (IC) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como para el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o la Oficina Económica y Comercial de España en Ghana, entre otros.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

El listado de países en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria con actuaciones directas del Grupo Tragsa en 2024 abarca un total de **33 países** (Argelia, Bélgica, Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Líbano, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Senegal, Territorios Palestinos, Túnez).

La actividad internacional ha continuado dentro del ámbito del fortalecimiento institucional a las Administraciones Públicas de los diferentes países, en materia de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería, la Pesca, Alimentación, el Medio Ambiente, Gestión del Agua, Sanidad y Salud, apoyo a proyectos de ayuda humanitaria y, con una importancia significativa también en 2024, los relacionados con la edificación y rehabilitación. Todas ellas, dentro de las líneas de actuación del Grupo Tragsa.

Desarrollo rural y comunitario

A lo largo de 2024 los encargos vinculados al Desarrollo rural y comunitario han tenido una gran importancia en el contexto de la Dirección de Operaciones en el Exterior (DOEX) del Grupo, enfocados a distintas líneas que favorecen el desarrollo económico de las actividades de la población rural y pesquera.

Durante el año 2024, se ha continuado con la ejecución del encargo (para AECID) **“Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanel, Ranérou y Matam” (Yellitaare II) en Senegal**. Dentro del encargo los principales resultados a obtener son:

- Fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos.
- La mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 5 años y a las mujeres.
- La mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres.
- La facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento.

Las principales acciones que se han realizado en el marco de este proyecto en el ejercicio, han sido:

- Se han iniciado los trabajos para el desarrollo de perímetros de riego para de arroz y cultivos hortícolas, incluyendo los suministros y equipos necesarios, así como, en este caso, el cerramiento de la parcela.
- Se ha realizado el diagnóstico de las Unidades de Transformación de Demancané, Hornoldé, Kédélé y Taredji.
- Se han finalizado los trabajos en las extensiones de red para el aprovisionamiento en agua potable en las Unidades Pastorales de Koly, Naiky Adama y Thielby Badagor en los departamentos de Ranérou, Kanel y Podor respectivamente.
- Se han iniciado los trabajos para la ejecución de los mini sondeos en las comunidades de Nabadji y Oréfondé, así como para la finalización de los sondeos de las comunidades de Aoué y Doumga Lao.

Los encargos en Níger, como el denominado **DeSIRA, “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger”** y **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”** (ambos para AECID), se vieron afectados en su ejecución por el golpe de Estado que tuvo lugar el 26 de julio de 2023, suspendiéndose la actividad de ambos encargos. La actividad fue reiniciada en el mes de junio de 2024, si bien han persistido algunas dificultades tras dicho golpe, como el cambio en las autoridades locales y dificultad para la obtención de visados al personal europeo.

En el marco del proyecto **DeSIRA “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger”**, desde que se retoma su actividad con el exterior, se vuelven a poner en marcha las reuniones y misiones de las tres partes intervinientes en el proyecto: Tragsa, Structure Fédérative de Recherche-Résilience des Agroécosystèmes face au Climat et Intensification Ecologique au Sahel (SFR RACINES) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). De esta manera se está avanzando en definir los objetivos de innovación perseguidos dentro del sector del riego, así como las visitas a campo para definir los materiales necesarios para realizar los ensayos perseguidos. Del mismo modo, se han puesto en marcha actividades de evaluación, comunicación y definición de indicadores.

En cuanto al Proyecto **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”** desde que se retoma la actividad, se han implementado las siguientes acciones:

- Construcción de un hangar para el almacenamiento y la transformación de goma arábica
- Retomada la construcción de 7 granjas, de explotación agrícola y ganadera.
- Se realiza un proyecto para las instalaciones de lo que se denomina Sahelian Food Forest. Se trata de un proyecto para ejecutar instalaciones y obras dirigidas a la actividad de trashumancia.

Pesca

El sector pesquero, a través del proyecto **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres de los espacios naturales protegidos de la zona norte de Mauritania. Fase 1 y Fase 2”**, tiene un impacto en un sector estratégico para Mauritania, además de poseer un componente de género muy importante, al ser las mujeres rurales del país las principales beneficiarias de los resultados del proyecto. Este proyecto inició en 2021 una Fase II para reforzar la promoción del empleo y de las condiciones de vida de pescadores, jóvenes y mujeres en Mauritania, en la línea de la Fase I del proyecto. Todo ello lo realiza Tragsa por encargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutando así la componente otorgada a AECID dentro del **Programa europeo de Desarrollo Sostenible en el Sector Pesquero Promopêche**.

Durante el año 2024 la única actividad realizada, ya que la ejecución de actividades finalizó en el 2023, ha sido la elaboración de la evaluación y el informe final de este proyecto Promopêche.

Agua

Durante el año 2024, se ha continuado con el apoyo y asistencia técnica a AECID para la **gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) en 12 países** (Bolivia, Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Guatemala, Haití, Cuba, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Panamá) y otros programas asociados en América Latina y el Caribe.

Para el desarrollo de esta Asistencia al FCAS, se cuenta con un equipo de 3 personas a tiempo parcial, 15 personas a tiempo completo y 18 personas expatriadas en terreno, especialistas en agua y saneamiento.

Asimismo, y en la misma línea que el FCAS, destaca el **apoyo al Programa MASAR AGUA** (AECID) para contribuir a la gestión sostenible del agua en 9 países del Magreb y Oriente Medio asociados a las políticas de la Cooperación Española, mediante el apoyo logístico para asistencia a formaciones, gestión de personal que viaja en misiones inversas de visitas técnicas a España y misiones a los países para identificación de necesidades.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

El Programa MASAR se ha renovado en julio de 2024, ahora denominado **“MASAR AL’AN”** también para AECID, con un objetivo similar, dentro de un enfoque innovador relacionado con la prioridad temática de Transición Ecológica, Medio Ambiente y Agua.

Adicionalmente, ha tenido una elevada importancia la implicación en los proyectos vinculados a la gestión del agua, principalmente en abastecimiento de agua en entornos rurales como por ejemplo el proyecto para el Programa de Conversión de Deuda con Ghana (DSDP en sus siglas en inglés), para la Oficina Económica y Comercial de España en Ghana con el **proyecto “Suministro y mejora del abastecimiento de agua en 35 localidades de los Distritos de Ho West, Ho Municipal, Adaklu y Agotime Ziope de la región del Volta, Ghana”**, donde a pesar de la importante crisis financiera en el país, que ha afectado de manera significativa a la construcción de los sistemas de abastecimiento, se encuentra en su fase final con la ejecución de los últimos lotes.

En el marco del proyecto de **“Apoyo a la iniciativa de riego en el Sahel en Mali (PAIS – Mali)”**, cuyo objetivo es mejorar el rendimiento del regadío en la región de Kayes y aumentar la superficie de riego y el refuerzo institucional de los actores implicados, durante el año 2024 se han realizado las siguientes actividades:

- Realización del segundo ciclo de formaciones de SIG.
- Formación sobre soluciones innovadoras para la diversificación del regadío.
- Se llevan a cabo todos los estudios para conseguir el resultado 1 del proyecto: “Modelos teóricos adecuados en términos de ordenación y utilización del agua en los pequeños y medianos perímetros irrigados”.
- Se finalizan los proyectos para llevar a cabo la ejecución de obras de riego,
- Se ejecutan los perímetros de riego alrededor de los bas-fond en cuatro localizaciones y que consisten en perímetros mariachers (PPMs),
- Adecuación de vehículos para la ejecución de las obras de riego por el beneficiario final de las obras.

Gobernabilidad y género

El proyecto **“Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, (PECAP)”, en Níger**, pone en valor el trabajo de cooperativas de mujeres que se dedican a la transformación de goma arábica como actividad principal, una vez se ha ejecutado y equipado la infraestructura del almacén, dentro también de este proyecto.

Respecto a la construcción de granjas, dentro del mismo proyecto se pone de manifiesto la gobernabilidad entre el sector público y privado, de manera que las granjas se pondrán en manos privadas con el apoyo del sector público, quien pretende fomentar la agricultura y ganadería como medio de vida en el país.

En su undécimo año de asistencia técnica al **Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS)**, Tragsatec ha seguido trabajando activamente en seguir impulsando los derechos humanos al agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, apoyando al Fondo desde su inicio, en la ejecución de 90 programas de agua y saneamiento que superan ya los 810 millones de euros de donación. En el último año fueron aprobados cuatro nuevos programas que se han implementado en 2024, en México, Bolivia, Guatemala y Honduras. Asimismo, en esta anualidad se ha reforzado especialmente al FCAS en la contribución a la gobernanza y políticas públicas del sector, impulsando el fortalecimiento institucional y la capacitación y el intercambio de conocimientos con los países socios.

En el ámbito de las políticas públicas, a lo largo del año se ha trabajado junto a diferentes entidades del sector, por ejemplo, acompañando a República Dominicana en la elaboración de su **Plan Nacional de Aprovechamiento de Recursos Hídricos**; apoyando al Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia en el desarrollo de planes de gestión de sequías o apoyando a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) en la elaboración del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Se ha continuado apoyando en la gobernanza y el fortalecimiento institucional con líneas de trabajo ya iniciadas en años anteriores como la participación en la Conferencia de Direcciones Internacionales del Agua (CODIA), y el impulso al desarrollo del sector del saneamiento apoyando mejoras en la normativa y la planificación sectorial, elaborando guías de apoyo y fortaleciendo a los operadores.

Además, se continúa apoyando técnicamente al FCAS en la identificación de nuevas acciones y en la ejecución de los programas, asegurando la sostenibilidad de todos los proyectos. Asimismo, se han ampliado las herramientas ya desarrolladas por Tragsa para mejorar el seguimiento y la adecuada justificación de las donaciones desde todos los aspectos y componentes, especialmente velando por la calidad de las auditorías y evaluaciones finales.

Edificación e Infraestructuras

La actividad en materia de edificación y rehabilitación de edificios, ha continuado teniendo una importancia significativa en el ejercicio 2024.

Se está actuando en **cuatro sedes del Instituto Cervantes**:

En la Sede del Instituto Cervantes de **Casablanca** (Marruecos), para la mejora y acondicionamiento de los espacios del edificio existente, albergando espacios con uso docente, administrativo y público (eventos, cafetería y biblioteca). El edificio originalmente fue el colegio español de Casablanca, concebido en los años 30 y considerado con valor patrimonial a conservar, por lo que la rehabilitación será respetuosa con su memoria histórica, educativa y arquitectónica. A lo largo del año 2024 se ha finalizado el Proyecto de Ejecución y obtenido la licencia de obras. A finales del año 2024, se ha iniciado la licitación de las obras, que comenzarán en 2025.

En Italia se han finalizado las obras de rehabilitación de la Sede del Instituto Cervantes de **Milán** para adecuar las salas bajo el Conjunto Monumental de la Iglesia de Sant’Alessandro, y cuyas obras se iniciaron en 2024. La actuación acondiciona tres salas renovando sus paramentos y carpinterías, así como sus instalaciones eléctricas, de ventilación y de protección contra el fuego. Se ha instalado, además, un mobiliario fijo que permite el uso de las estancias como biblioteca y salas de exposiciones y eventos.

En la Sede del Instituto Cervantes en **Roma** se han iniciado las labores de recopilación documental y gestión con las Administraciones locales para solicitar las autorizaciones que permitan plantear un proyecto de ejecución de renovación integral del edificio.

En cuanto a la Sede del Instituto Cervantes de **Alejandro**, en Egipto, Tragsa ha recibido el encargo para redactar el proyecto de ejecución, ejecutar las obras y contratar la Dirección facultativa para la adecuación y consolidación del edificio, que permita devolver las condiciones de uso a la planta tercera dañada como consecuencia de un desplome. Las obras a ejecutar consisten en una renovación parcial que incluya la sustitución de todas las cubiertas, un refuerzo estructural y una mejora de los acabados de los paramentos que devuelva la usabilidad completa al edificio.

En 2024, se ha finalizado el encargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) del **Proyecto “Diseño y ejecución de rehabilitación de comisarías**

en Líbano para la redacción de proyecto y posterior rehabilitación de cuatro edificios de comisarías de policía en Líbano", poniendo especial interés en el concepto Community Policing (ceranía, afabilidad, respeto por los derechos humanos y cohesión social) y en las energías renovables.

Pese a la compleja situación del país, así como el mal estado de los edificios a rehabilitar, se han finalizado los trabajos en tiempo y presupuesto, procediéndose a las inauguraciones de los 4 edificios rehabilitados por parte de personalidades tanto de la Embajada de España en Líbano como de la Delegación de la Unión Europea.

De las cuatro comisarías inauguradas, dos de ellas se encuentran en Beirut, las de Gemmayzeh y Dekwaneh, otra en Sidón, la de New Saida, y otra en Trípoli, en el Antiguo Palacio de Justicia.

Las obras de rehabilitación incluyeron finalmente el suministro e instalación de instalaciones fotovoltaicas en todas ellas para mejorar la eficiencia energética de las mismas, y hacer frente a la escasez de combustible para su uso en generadores facilitando el ahorro, así como el suministro estable y continuo de electricidad. Además, se procedió al amueblamiento de las 4 comisarías y al suministro e instalación de los equipos informáticos de las mismas.

En el proyecto **"Ejecución de la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto"**, en 2024, en la Necrópolis de Giza, se ha finalizado la instalación de la sala de cine y la maqueta tridimensional de las pirámides de Gizah en el centro de visitantes del complejo arqueológico. En el interior de las Pirámides en Keops, Kefrén y Micerinos, se ha sustituido el alumbrado antiguo de los pasadizos y salas, por un nuevo sistema de tecnología led, que está pendiente de ser conectado y puesto en marcha, una vez se tenga estabilizada la corriente eléctrica. Actualmente están en marcha los trabajos de estabilización de la corriente eléctrica, la terminación de los trabajos de instalación de fibra óptica para las cámaras de seguridad que vigilarán tanto el perímetro exterior y como el interior de las pirámides, así como los trabajos de configuración y puesta en marcha de servidores en el Centro de Control de Gizah.

También se han acometido importantes trabajos en distintos emplazamientos de Luxor, habiendo llevado a ejecución casi la totalidad del proyecto de iluminación aprobado por la UNESCO, en los templos de Luxor, Ramesseum, Medina Habou y Hatshepsut, así como en seis tumbas del Valle de los Reyes. También se ha presentado el proyecto de detección perimetral a la Supreme Council of Antiquities (SCA), que una vez ejecutado permitirá completar el sistema de seguridad perimetral de los emplazamientos afectados y las áreas circundantes de gran valor arqueológico e interés turístico.

En el proyecto **PECAP "Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger"** ya comentado en anteriores epígrafes dentro de las líneas de actividad de "Desarrollo rural y comunitario" y de "Gobernabilidad y género", se reinició en junio de 2024 la ejecución de las siete granjas en las Comunas de Kalfou (2 granjas), Tahouna (4 granjas) y una en la comuna de Bambeye. También se ha completado la ejecución del proyecto de un hangar de almacenamiento y transformación de goma arábiga. Todas estas instalaciones (tanto el almacén como las granjas), estarán dotadas de las infraestructuras necesarias para llevar a cabo su explotación.

En el encargo de **"Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana, en Senegal"**, se han finalizado los proyectos piloto de mejora de la eficiencia energética de dos edificios gestionados por las municipalidades de Dakar y de Pikine. Dichos proyectos incluían mejoras sustanciales en las instalaciones de los edificios, así como la instalación de tecnología solar en los mismos. La inauguración oficial de las nuevas instalaciones se realizó el día 13 de junio de 2024.

Energía, sostenibilidad y cambio climático

En 2024 se ha continuado con el encargo de AECID a Tragsa del proyecto **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana, en Senegal”**, enunciado en el apartado anterior. Este proyecto persigue gestionar el desarrollo de capacidades y la gestión técnica, organizativa y metodológica de herramientas para incrementar el acceso a la energía sostenible para las poblaciones urbanas y periurbanas, y para implementar acciones locales de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias en al menos dos Alcaldías.

En este marco, ya se encuentra finalizado el estudio de viabilidad para el aprovechamiento de biomasa de *Typha australis* en las zonas húmedas de Pikine y, durante el año 2024, un estudio de viabilidad para un proyecto de economía circular para el reciclaje artístico de residuos en la Villa de Dakar, que incluye la instalación de un prototipo de juego infantil en los jardines de Ayuntamiento de Dakar.

Durante este periodo, se han realizado y difundido, además, varios productos de comunicación institucional del Proyecto CoM SSA, tales como artículos de prensa, entrevistas y reportajes fotográficos.

Los proyectos a implementar en Níger, **PECAP y DeSIRA**, ya vistos anteriormente, cumplen con los objetivos (ODS 7 y 13) enmarcados en las temáticas de energía, sostenibilidad y cambio climático. El proyecto PECAP utiliza energía solar en las granjas, de manera que aprovecha este tipo de energía limpia para cubrir las necesidades energéticas de las instalaciones.

El proyecto DeSIRA fomenta igualmente la utilización de este tipo de energía de manera que da prioridad al uso de energías limpias en las instalaciones que propone. Además, este proyecto fomenta la sostenibilidad del recurso agua, orientada hacia un uso más racional.

Conservación de especies

En el ámbito de la conservación de especies amenazadas y la biodiversidad, se continúa colaborando con ICCAT (**Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico**, en sus siglas en inglés), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo, habiéndose elaborado en 2024, el documento electrónico de captura de atún rojo (eBCD).

Proyectos de Ayuda Humanitaria

Desde el año 2018, Tragsa realiza la gestión del proyecto de **Asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID** en las respuestas directas de emergencia. El encargo comprende el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas.

Durante el año 2024, las actuaciones en las que se ha participado relacionadas con la respuesta humanitaria, han sido las siguientes:

- Colaboración con autoridades ucranianas sobre los hospitales de campaña en la iniciativa Emergency Medial Team (EMT). El equipo técnico de TRAGSA y la AECID.
- Formación en el GEAR.UP 2024 organizado por el Programa de Mundial de Alimentos (PMA), en la ciudad de Neuhausen, Alemania, desde el 14 al 21 septiembre de 2024. El objetivo fue la capacitación para conocer la forma de operar de las agencias y organizaciones internacionales, que colaboren y superen los desafíos juntos;

- Misión de emergencia de respuesta a la crisis humanitaria producida por la crisis migratoria en la región del Darién, en Panamá, a través del equipo START, desde el 18 de septiembre hasta el 17 noviembre de 2024. En esta misión se desplazó la parte técnica del equipo START formada por trabajadores de Tragsa con los perfiles de Coordinador Técnico, Técnico WASH (Agua y Saneamiento), Técnico en logística y Técnico de Salud, junto con el equipo de la AECID, personal sanitario de los hospitales españoles y personal logista en del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid y del Servicio de Urgencia Médica (SUMMA). Este dispositivo ha conformado una respuesta sanitaria que ha atendido a más de 2.000 pacientes.
- Misión de emergencia de la intervención del equipo AquaSTART de la AECID, que tuvo como objetivo la potabilización y distribución de agua en Villar del Arzobispo, una población afectada por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA). El miércoles 13 de noviembre de 2024, se desplazó desde Madrid a la Comunidad Valenciana el equipo AquaSTART, compuesto por 8 personas, incluyendo una líder de equipo de la AECID, un técnico WASH (Agua y Saneamiento) de Tragsa, 5 logistas y 1 enfermera.
- Formación en el Modules Table-Top Exercise (ModTTX 2) organizado por la DG-Consortium formed by German Federal Agency for Technical Relief (THW), Ministry of the Interior of the Republic of Croatia (MUP), Federal Public Service Home Affairs, Belgium (FPS Home Affairs), The Administration of the Republic of Slovenia for Civil Protection and Disaster Relief (URSZR) and National Fire Service School Portugal (ENB), que tuvo lugar en la ciudad portuguesa de Sintra del 25 al 29 de noviembre de 2024. En este ejercicio de mesa se simulaba el despliegue de diferentes equipos de respuesta a emergencias y se ponían en práctica los protocolos de coordinación entre equipos y células de control.

Otros servicios

En 2024 se ha prorrogado el **apoyo a AECID en la gestión, ejecución y seguimiento del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea - Cuba - América Latina y el Caribe**, cuyos objetivos son, por un lado, fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en el ámbito de la biotecnología y sus aplicaciones a la salud pública y la seguridad alimentaria en la región de América Latina y el Caribe, y por otro, fortalecer el rol dual de Cuba como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

Esta colaboración comenzó en septiembre de 2023 y en el año 2024 se han llevado a cabo varias acciones; entre las que cabe destacar un seminario internacional en La Habana con la finalidad de desarrollar los conocimientos y experiencias en materia de gestión de proyectos de cooperación triangular. Además, a lo largo del año 2024, se ha desarrollado varios simposios y colaboraciones entre expertos de la región de América Latina y Caribe dentro y fuera de las fronteras de Cuba. Otra de las acciones importantes es la realización de material de visibilidad y publicidad de las acciones del fondo. Para ello, Tragsatec, con medios propios, ha elaborado una serie de videos con entrevistas a los directores de los proyectos de cooperación triangular y a los máximos responsables de AECID y BioCubaFarma que serán compartidos por las redes sociales gestionadas por AECID.

A finales de 2024 se ha iniciado el proceso de elaboración de otro material audiovisual del Simposio Internacional celebrado en La Habana.

En mayo de 2024 se inicia la colaboración con AECID para el desarrollo del encargo “Apoyo en la gestión, ejecución y seguimiento de las acciones del Programa de la Plataforma Global de Digitalización para el Desarrollo (Global D4D Hub Secretariat) en la región de América Latina y Caribe”. En esta colaboración se han desarrollado diferentes acciones entre las que destaca la organización de un evento conocido como Multistackholder Forum con participación de miembros de la UE, AECID y diferentes organizaciones públicas y privadas de las regiones de América Latina y Caribe y de la Unión europea, entre las que

caben destacar potentes empresas de telecomunicaciones como Telefónica y Orange. En dicho evento, celebrado en la sede de AECID, Tragsatec aportó diversas líneas de apoyo como el servicio de transporte y alojamiento de miembros de los gobiernos de América Latina y Caribe, la organización del catering, personal de apoyo para el acompañamiento de participantes y técnicos de sonido de apoyo al personal de AECID. Del mismo modo que en los eventos celebrados en Cuba se realizó la grabación de varias entrevistas a miembros destacados del fórum para la elaboración de material audiovisual para poder ser utilizado en las diversas plataformas multimedia de AECID, abriendo una nueva forma de colaboración con la organización de referencia en materia de Cooperación Española.

Otras acciones en las que ha participado Tragsatec en este encargo, es en la coordinación de un evento celebrado en Costa Rica, el Mapeo de las necesidades en materia de Digitalización en América Latina y Caribe y la participación de miembros de la unidad de gestión en la toma de decisiones en el Board.

Además, a largo del 2024 se ha continuado dando apoyo la asistencia técnica a la AECID para optimizar la ejecución presupuestaria anual de los proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea. Durante el ejercicio se ha ido fortaleciendo las capacidades de planificación, seguimiento y reporte de la AECID a través la consolidación de mecanismos y herramientas de trabajo con el fin de lograr una mejor gestión e implementación de las intervenciones de cooperación española en África, Latinoamérica y Asia.

Durante este año 2024 el programa ha estado presente en 21 países (Bélgica, Nicaragua, Bolivia, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Ecuador, Etiopía, Territorios Palestinos, Mozambique, Túnez, Cabo Verde, Filipinas, Argelia, Nigeria, Senegal, Marruecos y Níger) y ha apoyado más de 35 intervenciones en los sectores prioritarios de la AECID tales como agua y saneamiento, desarrollo rural, medio ambiente, energía, gobernabilidad y desarrollo económico local.

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2024, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Las actuaciones desarrolladas por Tragsa enfocadas en la promoción medioambiental, mejora de las condiciones de vida de la población rural en zonas de alta pobreza mejorando el acceso al agua y al saneamiento, mantenimiento de la biodiversidad y conservación de especies amenazadas, desarrollo económico mejorando la gestión de los regadíos y promoviendo la puesta en valor de producciones locales, genera una mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y región donde se implementa.

El proyecto **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua”**, en Níger, dirige sus actividades a la mejora de ingresos de agricultores y ganaderos, en su mayoría mujeres y jóvenes de la Región de Tahoua. En la anualidad 2024, se han retomado las construcciones de las granjas y finalizado el hangar de transformación de goma arábica, así como se han puesto en marcha los trabajos administrativos necesarios para dotar a las granjas y al almacén de goma arábica de todo aquello que se necesita para su correcto funcionamiento y explotación.

A su vez, en el marco del **“Apoyo a la iniciativa de riego en el Sahel en Mali (PAIS – Mali)”**, proyecto, cuya naturaleza es la mejora de la agricultura de regadío en el país, se espera la consecución de los objetivos de aumentar el número de zonas de regadío con sistemas eficientes de agua y mejorar las herramientas de investigación, junto con el fortalecimiento de la capacidad de los servicios técnicos regionales y nacionales encargados de la supervisión de estos sistemas. Los resultados perseguidos con este proyecto son los siguientes:

- Desarrollo de modelos teóricos apropiados para el desarrollo y uso del agua en sistemas de riego pequeños y medianos.
- Realización de nuevas hectáreas equipados con sistemas de riego y drenaje que incrementan la obtención de alimentos y mejoran la calidad de vida de la población, obteniendo además una organización de cooperativas para la comercialización de los productos.
- Fortalecimiento del conocimiento sobre la diversificación de los cultivos regados e incremento de la formación de los organismos competentes en materia de agricultura y regadío.
- Fortalecimiento del conocimiento sobre la agricultura de riego, su producción, mantenimiento, conservación y explotación a pequeña escala y asociaciones cooperativistas.

El proyecto **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana, en Senegal”**, se enmarca en los objetivos de acceso a energía sostenible, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y desarrollo de la resiliencia al cambio climático. De este modo, el proyecto busca combatir el cambio climático y sus efectos mediante acciones locales y a través del incremento del acceso a energía sostenible. Además, en la línea del ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, la lógica del proyecto promueve la cooperación “horizontal” entre las autoridades locales en África Subsahariana y la cooperación “vertical” entre diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional). Los beneficiarios previstos de las actividades de este proyecto en Senegal son las alcaldías de Dakar y Pikine y la Agencia de Desarrollo Municipal (ADM)

En el encargo **Yellitaare II “Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanel, Ranérou y Matam”, en Senegal**, los principales resultados a obtener son:

- El fortalecimiento de la gobernanza, seguimiento y coordinación de la nutrición en esos departamentos.
- La mejora y la diversificación del consumo de alimentos en los hogares, con especial atención a los niños menores de 5 años y a las mujeres.
- La mejora de la cadena de valor agrícola a nivel regional, con especial atención a las mujeres.
- La facilitación al acceso y uso de los servicios de agua potable y saneamiento.

Durante el ejercicio 2024 también ha habido un impacto en el sector turístico a medida que se han ido completando las obras encomendadas, orientadas a la modernización y mejora de la seguridad y la iluminación de distintos **emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto**.

Asimismo, cabe indicar que el Grupo Tragsa genera una actividad económica en los países en los que actúa con la implementación y contrataciones de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes generando la contratación de servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal, así como la contratación de personal tanto administrativo como técnico y servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio internacional de conocimientos y experiencias y el desarrollo económico de los entornos donde el Grupo Tragsa implementa sus proyectos.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional de Grupo, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la entidad. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas. Los proyectos que se ejecutan desde el Grupo Tragsa, como medio propio de la Administración Pública, buscan ser aplicados siempre bajo

criterios de responsabilidad medioambiental, de desarrollo rural, de gestión óptima de recursos y procesos ligados al desarrollo social y económico.

Para ello, la evaluación, la ejecución y el seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental. Esto se complementa con una evaluación y un control continuos, lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos, las actividades y relación con las comunidades locales vienen recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación, y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo de lo señalado anteriormente, se mencionan algunas actuaciones representativas en 2024:

En el proyecto de **“Promoción del empleo y mejora de las condiciones de vida de pescadores artesanales costeros, jóvenes y mujeres en los alrededores de espacios naturales protegidos del sector norte de Mauritania. Fase I y Fase II”**, se mantienen y reproducen las buenas prácticas y herramientas de análisis participativo de los años previos. El cierre del proyecto ha corroborado el impacto del mismo en el sector pesquero de Nouadhibou, como queda reflejado en el informe final.

La participación activa de diversos actores clave, como los beneficiarios: pescadores artesanales, jóvenes y mujeres y los organismos gubernamentales, ha favorecido al logro de los resultados del proyecto; la colaboración con estas partes interesadas ha desarrollado espacios de diálogo y reflexión durante las formaciones que se han llevado a cabo, proporcionando una comprensión más completa de las dinámicas locales y la adaptación de las intervenciones a las necesidades específicas de cada grupo, aumentando así la efectividad de las iniciativas.

Entre los resultados del informe de evaluación del proyecto, se concluye que el proyecto y la aplicación del programa, consigue la mejora en la adopción de las prácticas pesqueras sostenibles por parte de la población local,

El proyecto **DeSIRA, en Níger**, busca el desarrollo y la innovación agrícola en varios niveles a través de agrosistemas de regadío más productivos mediante la metodología de investigación-acción participativa. En el seno del proyecto se han organizado varios Comités Técnicos representados por todas las Instituciones competentes del país y a través de su constitución se ha comenzado con la creación de un espacio de concertación compuesto por agentes representativos de los ámbitos de la investigación (universidades, centros de investigación), la gestión y la planificación del agua para la agricultura (ministerios competentes) y de la producción agrícola (campesinos) con representación en las Regiones de Tahoua, Maradi y Tillabery.

En este periodo se han celebrado varios comités técnicos y de pilotaje, se ha reorganizado la Unidad de Gestión del Proyecto, se ha apoyado a AECID y a otras organizaciones en la revisión del marco lógico, se

ha gestionado la coordinación entre actores y se han lanzado diferentes procesos de contratación. Asimismo, se ha acompañado y hecho el seguimiento de procesos de identificación en las zonas de intervención de las distintas actividades. Del mismo modo se sigue trabajando en la recolección de datos y en la validación de las herramientas para su recolección.

También en Níger se ubica otro proyecto de desarrollo basado en necesidades concretas de una comunidad local, **el proyecto PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua”**. El proyecto sigue con las reuniones con las administraciones de Níger a través de su Coordinación de Seguimiento (Comité de Pilotaje). Este Comité tiene por mandato, entre otras cosas, asegurar la adecuación del proyecto a los objetivos sectoriales de Níger; así como examinar y aprobar los informes técnicos y financieros del proyecto. Asimismo, el proyecto acoge relaciones institucionales con diferentes proyectos (PROCLOSEP, FISAN, PARIIS) para reforzar mutuamente el impacto y trabajar conjuntamente en los objetivos comunes. Todo ello desde un enfoque participativo y equitativo que camine hacia la construcción de granjas comunitarias y familiares que articulen el territorio.

En esta anualidad se ha retomado la ejecución de las granjas proyectadas, así como su actividad con un gran enfoque participativo, ya que son los productores los que mayor capacidad de decisión tienen sobre la detección de necesidades para elegir el equipamiento a instalar en cada granja. La Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), mediante una misión a terreno (en el año anterior), recogió las necesidades de los beneficiarios y elaboró un análisis de disponibilidad y mercado de los principales equipamientos previstos. Como consecuencia de esta misión, se obtuvo una propuesta de equipamiento en las granjas. Esta propuesta fue validada y firmada por los Servicios Técnicos Regionales.

Otra actividad a implementar dentro del proyecto, es la de suministro de animales y semillas de calidad para las granjas, que tiene una naturaleza similar a la actividad anterior. Al igual que para los equipamientos, la misión de terreno (en el año 2023) incluyó la identificación de necesidades, el análisis de disponibilidad y mercado, y de adecuación al contexto local de los animales y especies vegetales previstas. Debido a la paralización de la actuación después del golpe de estado ésta adquisición y dotación no se ha podido realizar y se prevé para el año 2025.

La ejecución de las granjas se reinicia a mediados de 2024 y se trabaja a buen ritmo para conseguir finalizarlas en plazo y que se realice su puesta en marcha y una fase de acompañamiento adecuada. Del mismo modo se finaliza la ejecución del almacén de goma arábica, que, al igual que las granjas, se dotará de las instalaciones necesarias para su puesta en marcha y explotación adecuada cumpliendo el objetivo perseguido.

Se redacta además un proyecto sobre las instalaciones y obras previstas en el denominado Sahelian Food Forest que tiene como objetivo dotar de medios a la trashumancia en varios puntos de la Región de Tahoua. Se plantea la construcción de mangas de saneamiento, zonas de descanso de animales con abrevaderos e instalaciones de refugio y matadero.

Otro ejemplo de proyecto de desarrollo se está llevando a cabo en Senegal con el **“Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana”**. La lógica del proyecto proviene de una iniciativa de la Comisión Europea de 2008 para luchar contra el cambio climático, fomentar la energía sostenible y coordinar diversas instituciones. Este proyecto conlleva procesos de coordinación interinstitucional para completar los programas de desarrollo en base a las necesidades medioambientales que se detectan. Para ello, se promueve tanto una cooperación horizontal entre autoridades locales de África Subsahariana, y una cooperación vertical entre distintas estancias de gobierno: regional, nacional y local.

Finalmente cabe destacar el proyecto de abastecimiento de agua a varias comunidades en la región de Ho en Ghana, que dispone de un Comité Técnico de seguimiento del proyecto en el que es evaluado el

avance de los trabajos y el alcance de los objetivos. Este comité técnico está formado por representantes de los ministerios de economía español y ghanés, como financiadores y gestores de los fondos del Programa de Conversión de Deuda, por la agencia beneficiaria ghanesa (Community Water and Sanitation Agency CWSA) y por TRAGSA como implementadora de la asistencia técnica.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa mantiene su vocación social en la continuidad de una línea de apoyo y aportación económica a proyectos de cooperación al desarrollo. Desde 2005 realiza todos los años un procedimiento, abierto, transparente y con participación de los actores sociales, que permite seleccionar aquel proyecto de cooperación que más se adecúe a la actividad propia del Grupo, de forma alineada con los criterios que marca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Comité de Cooperación se encarga de gestionar el Fondo Solidario del Grupo Tragsa y está integrado por la representación social de los trabajadores y miembros de la Dirección de la Empresa, encargados de seleccionar los proyectos y realizar su seguimiento. Los criterios de valoración, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros. La aportación se destina íntegramente a la financiación de uno o varios componentes de un proyecto concreto, pudiendo estar ya iniciado o no. El ámbito geográfico de ejecución se circunscribe a los países donde el Grupo trabaja o cuenta con sucursal abierta de forma que el personal de la empresa puede prestar apoyo directo y supervisarlos.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente de América Latina (especialmente en Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Perú) y África (sobre todo en Etiopía, Níger, Senegal, Mali y Mozambique).

El balance de los **19 años de la convocatoria** es el siguiente:

- 25 ONG beneficiarias.
- 32 proyectos subvencionados.
- 19 países beneficiarios
- Cerca de 1,9 millones de euros aportados por el Grupo Tragsa.

3.1.2. CASO DESTACADO ODS 1

Proyecto de la Convocatoria 2024 de Acciones de Cooperación al Desarrollo.

El Comité de Cooperación del Grupo Tragsa resolvió designar como beneficiario de la convocatoria 2024 de Acciones de Cooperación al Desarrollo, al proyecto presentado por la ONG Oxfam Intermon: “Eco-ciudades: una oportunidad digna y sostenible para mujeres recolectoras de residuos en las ciudades de La Paz y El Alto, en Bolivia”. Dicho proyecto beneficia directamente a 80 mujeres eco-recolectoras e indirectamente a 700 personas de ambas ciudades. La fecha de inicio fue el 1 de junio de 2024 y su finalización está prevista para el 31 de mayo de 2025.

Las actividades desarrolladas han estado centradas principalmente en la identificación, descripción y generación de acuerdos con diferentes actores involucrados en los mercados de reciclaje. De este modo, las principales tareas acometidas han ido enfocadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las recolectoras de residuos y la mejora de sus condiciones de trabajo, y el acceso a un mercado seguro a través del fortalecimiento de las capacidades operativas de empresas inclusivas (Innovaplast).

Pueden destacarse los siguientes trabajos realizados:

- Diagnóstico del sector y línea de base del proyecto.
- Convenios con dos grupos de recolectoras (Warmis Recicbol y Recicladoras en Acción).
- Capacitaciones: recolección segura y asociatividad.
- Metodología de convenios con grandes generadores.
- Asistencia técnica a la empresa Innovaplast (Estrategia-Contabilidad-Finanzas-Administración)

3.2. ODS 2: HAMBRE CERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa muestra su preocupación en relación a la mejora del acceso a alimentos a través de la promoción de una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición. Por ello lleva más de una década de estrecha colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), poniendo en marcha una campaña anual de recogida de alimentos por todo el territorio nacional y otras colaboraciones que ayudan a mitigar los efectos del desabastecimiento de alimentos entre los colectivos más vulnerables.

A través de su actividad, estrechamente vinculada con la agricultura, el Grupo Tragsa contribuye en gran medida a desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes.

Son tres los grandes ámbitos de contribución de la actividad del Grupo al ODS 2:

- **Actividades de gestión en las industrias agroalimentarias; actividades relacionadas con medicamentos de uso veterinario y productos zoonosanitarios; actividades de prevención, lucha y control de enfermedades animales; y control urgente de focos**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar la gestión de las industrias agroalimentarias en todas sus facetas: competitividad, control de la calidad, sostenibilidad alimentaria y promoción agroalimentaria. Participa en las redes de vigilancia epidemiológica para la detección precoz de problemas sanitarios que permiten tomar medidas oportunas para reducir el riesgo de difusión de patologías en el territorio nacional. Participa también en actuaciones de emergencia para el control de focos, así como en el registro, análisis de los datos y seguimiento de la evolución de las enfermedades. Lleva a cabo el desarrollo y mantenimiento informático de la red RASVE, que integra toda la información en materia de sanidad veterinaria, proveniente de fuentes tanto nacionales como comunitarias e internacionales y difunde esta información en forma de alertas a los centros de toma de decisiones y al sector en general.

- **Actuaciones relacionadas con la normativa y análisis de riesgo (en materia de sanidad vegetal); Seguimiento, vigilancia y control de enfermedades y plagas**

El Grupo Tragsa elabora análisis del riesgo de introducción de plagas asociadas a vegetales y productos vegetales con objeto de defender el territorio de plagas exóticas. Prepara informes sobre la situación fitosanitaria de los cultivos que facilitan la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias españolas. Igualmente, para defender la sanidad de los cultivos, desde hace años se realizan numerosas campañas de vigilancia y seguimiento de plagas en campo, tanto para el control de las ya establecidas en el territorio nacional, como para detectar a tiempo la presencia de nuevas plagas invasoras. Frente a estas últimas, el Grupo Tragsa elabora

también los correspondientes planes de contingencia y de acción para aplicar en campo las medidas adecuadas para frenar su expansión e incluso, cuando es posible, intentar su erradicación. Cabe destacar también los estudios realizados en materia de utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los fitosanitarios convencionales, en cultivos hortofrutícolas.

- **Actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad de la cadena alimentaria.**

El Grupo Tragsa desarrolla anualmente una amplia variedad de proyectos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en cada uno de sus eslabones, siendo su objetivo final reforzar la competitividad del sector agroalimentario español y reducir los posibles desequilibrios entre los diferentes operadores, proporcionando las condiciones para una competencia más justa.

METAS DEL ODS 2 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 2.1.** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- **Meta 2.4.** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **427 proyectos** que contribuyen al ODS 2
- **168,2 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 2.
- **32 toneladas de alimentos** en las campañas organizadas para la Federación Española de Bancos de Alimentos.

3.2.1. ALIANZA CON LOS BANCOS DE ALIMENTOS

El Grupo Tragsa refuerza su compromiso con la parte más desfavorecida de la sociedad de nuestro país poniendo a disposición de FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), recursos de distinta índole, principalmente económicos y materiales.

La alianza del Grupo Tragsa con los Bancos de Alimentos es de largo recorrido, puesto que la empresa **lleva trece años organizando con FESBAL campañas anuales de recogida** entre sus profesionales, en todas sus oficinas y centros de trabajo del territorio nacional. En todo este periodo se han recaudado el equivalente a un total de 202 toneladas de alimentos, destinados a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

En el ejercicio 2024 el Grupo Tragsa adelantó su campaña anual online de recogida de alimentos con el objetivo de ayudar en la emergencia que la DANA ha causado en una gran parte de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía.

De este modo, desde el miércoles 6 de noviembre hasta el viernes 22 de noviembre, se puso en marcha una campaña interna de recogida de fondos con el fin de ayudar a las personas afectadas por la DANA, destinados a apoyar a los Bancos de Alimentos en la compra y distribución de suministros (agua potable,

alimentos, pañales para niños y mayores, etc.) a todas las personas afectadas. Además, fiel al compromiso adquirido en el lanzamiento de la campaña, la empresa aportó 1€ adicional por cada € donado por su personal, por lo que la aportación total del Grupo Tragsa **ha ascendido a 30.653 euros, que equivalen a 27.863 kilos de alimentos.**

Asimismo, en el marco de la **Campaña “Reto 30 Días en Bici”**, organizada por el Grupo Tragsa en colaboración con CicloGreen, para el fomento del uso de medios de transporte activo entre su personal, la empresa realizó una donación a FESBAL de 0,50€ por cada kilómetro realizado por los profesionales que participaron en la iniciativa.

A lo largo de los 30 días de duración del reto, desde el 1 de abril hasta el 1 de mayo de 2024, las personas del Grupo Tragsa participantes sumaron un total de **9.850 km recorridos**, lo que supuso una donación a FESBAL de **4.925 euros por parte del Grupo**, equivalente a la compra de unos **4.477 kilos de alimentos** básicos variados. Se trata de una donación recogida en el Plan Anual de RSC del Grupo Tragsa, aprobado por la Junta de Accionistas, y autorizada por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3.2.2. CASO DESTACADO ODS 2

Proyecto FITOGEN

Como parte del proyecto FITOGEN: “Encargo de gestión para la realización de actividades internacionales en materia de OMG (organismos modificados genéticamente) y recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, correspondiente a las anualidades 2023 a 2027”, el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, realiza distintas actividades al respecto, como prolongación de los trabajos iniciados en el año 2019. Entre ellas, destaca el apoyo técnico a la Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales (SGMPAyOEVV) en la aplicación nacional y representación internacional de España en el ámbito del **“Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”** y la **“Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura”**, de la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

Los objetivos del citado Tratado Internacional son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

Por otra parte, la Comisión de Recursos Genéticos tiene el compromiso de conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos fitogenéticos, promoviendo su utilización sostenible en aras de la seguridad alimentaria y del bienestar y el desarrollo humano en todo el mundo, para las generaciones actuales y futuras. En este contexto, destaca la participación de Tragsatec en una reunión celebrada en la sede de la FAO, Roma, en diciembre del 2024.

Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son la materia prima indispensable para el mejoramiento genético de los cultivos, por medio de la selección de los agricultores, el fitomejoramiento clásico o las biotecnologías modernas, y son esenciales para la adaptación a los cambios imprevisibles del medio ambiente y las necesidades futuras de la población. Como consecuencia, tanto el Tratado Internacional como la Comisión de Recursos Genéticos contribuyen al logro del ODS 2 “Hambre cero” y, en particular, a la consecución de la meta 2.5 “Diversidad genética”.

3.3. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa contribuye al ODS 3 través de las acciones que lleva a cabo con sus profesionales, para promover su salud y bienestar, incluyendo como prioridad la prevención de los riesgos laborales. **El plan integral de prevención de riesgos laborales, salud y bienestar** del Grupo, contempla, entre otras medidas, planes de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales, de fomento de la ergonomía, de prevención de exposición a contaminantes ambientales, de control de riesgos emergentes en las actuaciones, y campañas de promoción de la salud y hábitos saludables.

Los **Comités de Seguridad y Salud** son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("PRL.05 Comités de Seguridad y Salud") aplicable a toda la organización.

Por otra parte, en su línea de actividad de Sanidad y Salud, el Grupo Tragsa colabora con el **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**, sus agencias y distintas comunidades autónomas, en actuaciones relacionadas con la salud pública. Entre otras se pueden citar: actuaciones relacionadas con los laboratorios de salud pública; análisis de riesgos ambientales, físicos y químicos (para la salud pública); el control sanitario de aguas; actividades relacionadas con medicamentos y productos de uso humano; con la protección de la salud; asistencias y prestaciones sanitarias, etc.

METAS DEL ODS 3 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 3.4.** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- **Meta 3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- **Meta 3.9.** Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Meta 3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **86 proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **30,8 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 3.
- **26.067 profesionales** beneficiados por los servicios de salud del Grupo.
- **1.315 sesiones formativas en materia de prevención de riesgos laborales**, con más de 8.200 participantes.

3.3.1. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA

Sistema de Gestión de la Prevención

El Grupo Tragsa basa su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la política y de los procedimientos internos en esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud de todos los integrantes de la plantilla. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están definidos en el Plan de Prevención, documento que forma parte de la normativa interna del Grupo a través de un procedimiento específico que se desarrolla a su vez en el resto de procedimientos de PRL.

A finales de 2022 se procedió a la última revisión del Plan de Prevención (Procedimiento PRL 00), adecuándose a las nuevas normativas vigentes como es la inclusión del trabajo a distancia, Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, e integrando la perspectiva de género y diversidad, por lo que en 2023 y 2024 no ha sido necesario actualizarlo. No obstante, el Grupo ha establecido un protocolo de actuación frente a fenómenos atmosféricos adversos, en aplicación del RD Ley 6/2024 de 5 de noviembre y el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos.

El Grupo Tragsa mantiene su compromiso con la prevención y salud y lo extiende a toda su cadena de valor por medio de la Coordinación de Actividades Empresariales con todas las entidades colaboradoras; quedando establecido en otro procedimiento que define las pautas y niveles de seguridad y salud necesarios para afrontar las actividades laborales dentro de nuestras actuaciones con todas las garantías.

El Sistema de Gestión de la Prevención, abarca la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías tanto internas como externas, siendo esta última un requisito legal según lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, publicado en el BOE nº269, de 10 de noviembre) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, modificado por el RD 604/2006).

Según este requisito legal, en diciembre de 2024, el Grupo Tragsa inició el proceso de auditoría externa, siendo la entidad auditora "IMQ Ibérica Certificación de Sistemas de Calidad y de Producto S.L.", empresa especializada de ámbito nacional e internacional y acreditada por la Autoridad Laboral para el desarrollo de la misma.

Cobertura del Sistema de Gestión

La cobertura del Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de profesionales del Grupo Tragsa. Todos ellos son informados y formados en materia de PRL y asesorados por el Servicio de Prevención. Se realizan Evaluaciones de Riesgos por los métodos elaborados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), así como los Planes de Seguridad, para para cada puesto y/o centro de trabajo.

En cuanto a los trabajadores de empresas colaboradoras y/o trabajadores autónomos, éstos deberán cumplir la política de Prevención del Grupo Tragsa, garantizando una ejecución segura del trabajo y el cumplimiento de la normativa de PRL y de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) con las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo. Dentro de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, a lo largo de 2024 el Grupo Tragsa ha dado de alta 3.857 centros de trabajo; en ellos han sido registradas 8.099 empresas colaboradoras que, entre todas ellas, suman más de 29.000 trabajadores externos.

Política preventiva

La política preventiva queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios del Grupo Tragsa, (recogida en el procedimiento interno: PRL.00 Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Prevención):

- Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
- La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, y los costes.
- La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra sociedad.
- Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
- Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
- Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Grupo Tragsa dispone de un Servicio de Prevención Propio Mancomunado, en el que se asumen las actividades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. La disciplina de medicina del trabajo, se encuentra concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Constituye una unidad organizativa específica dentro de la organización del Grupo Tragsa, donde sus componentes conforman un grupo multidisciplinar altamente cualificado y con dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

En estos momentos, cuenta con 66 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 8 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 58 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales. Esa doble dependencia se materializa en la que tienen tanto los coordinadores y coordinadoras, así como el resto de integrantes del Servicio de Prevención respecto de los mandos de las Unidades Territoriales, como de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de salud y prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno (PRL.05 Comités de Seguridad y Salud), aplicable a toda la organización.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud:

- **Comité Autonómico:** se conformará siempre que el número de personas trabajadoras a dicha ubicación alcance el mínimo establecido en la legislación vigente.
- **Comité Intercentros:** órgano de alcance estatal conformado por un delegado o delegada de prevención de cada comunidad autónoma y un delegado o delegada de la sede central, y el mismo número de representantes por parte de la empresa.

Aquellos centros de trabajo donde la plantilla no alcance el mínimo establecido, el proceso de convocatoria de elecciones sindicales no esté cerrado, o no haya representación legal de las personas trabajadoras, su representación es asumida por los comités más próximos geográficamente y por los respectivos Comités Intercentros.

Con respecto al número de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud, son 837 representantes de la empresa (539 en Tragsa y 298 en Tragsatec) y 270 delegados de prevención (169 en Tragsa y 101 en Tragsatec).

Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios:

Año 2024	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	1.153	156	166	226	1.319	382
Índice de Frecuencia (IF)	41,33	13,04	8,39	7,45	30,21	9,46
Índice de Gravedad (IG)	1,4	0,53	0,28	0,21	1,02	0,32
Número de enfermedades profesionales	3	2	2	1	5	3
Número de fatalidades	3	0	0	0	3	0

Año 2023	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	974	182	181	220	1.155	402
Índice de Frecuencia (IF)	44,30	26,67	9,26	11,88	30,81	15,96
Índice de Gravedad (IG)	1,27	0,74	0,37	0,47	0,92	0,55
Número de enfermedades profesionales	0	2	0	0	0	2
Número de fatalidades	2	1	0	0	2	1

Lesiones por accidente laboral

Teniendo en cuenta los datos de la mutua de trabajo y las lesiones presentadas por los trabajadores causadas por accidentes de trabajo, el Grupo Tragsa alcanza los siguientes valores. Los cálculos se han llevado a cabo por 1.000.000 de horas trabajadas, siguiendo el mismo criterio de horas que en el cálculo de los índices de siniestralidad.

Con relación a los empleados de la propia organización:

- Han fallecido por accidente laboral en el Grupo Tragsa tres personas en el 2024, todas ellas hombres y de la empresa Tragsa. La tasa de fallecimientos resultante por accidente laboral en el grupo es de 0,12; correspondiendo 0,17 a Tragsa y 0 a Tragsatec. Los accidentes que han supuesto fallecimiento, han sido producidos por una lesión no traumática, un aplastamiento y un accidente de tráfico.
- El número de accidentes graves acaecidos en el año 2024 en el Grupo asciende a seis, todos ellos en Tragsa y todos hombres. Tres infartos, dos aplastamientos y un golpe/choque contra objeto inmóvil, todos ellos se han producido dentro de la jornada laboral.
- La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) asciende a nivel de grupo a 0,13; siendo en este caso 0,24 en indicador de Tragsa; mientras que el de Tragsatec es 0.
- El número de accidentes con baja catalogados como leves en el Grupo Tragsa asciende a 998; y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables sería 21,05.
- Los principales tipos de lesiones por accidente laboral son: caídas al mismo nivel, sobreesfuerzos, golpes y cortes por herramientas.
- El número de horas trabajadas ha sido de 47.417.268,55.

Durante el 2024, continua el uso de las nuevas tecnologías para mantener relaciones comerciales. Pese a que se ha retomado la normalidad en muchas de las actividades diarias, los canales de comunicación impulsados tras la emergencia sanitaria (medios telemáticos) continúan utilizándose, ya que favorecen en muchos casos la interacción de los miembros de la organización con otros agentes comerciales, garantizando la seguridad, además de evitar el riesgo de exposición a diferentes agentes químicos, biológicos, reduciéndose también tanto los riesgos debidos a los desplazamientos como la huella de carbono.

Con relación a los empleados de otras organizaciones:

- No se ha producido fallecimiento por accidente laboral en ningún centro de trabajo del Grupo Tragsa de personas no empleadas en el Grupo.
- El número y tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es 0, ya que durante el año 2024 los accidentes acaecidos en la subcontratación han sido leves.
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan mediante la evaluación de riesgos, en todas y cada una de las actividades, adoptándose las normas y medidas preventivas adecuadas a los riesgos en la planificación de la actividad preventiva.

Dolencias y enfermedades laborales

En el año 2024, dentro del Grupo Tragsa, no se ha producido ningún fallecimiento por ninguna dolencia y/o enfermedad profesional.

Se han declarado ocho enfermedades profesionales en el Grupo Tragsa, cinco en la empresa Tragsa (3 hombres y 2 mujeres) y 3 personas trabajadoras en Tragsatec (2 hombres y 1 mujer).

La principal dolencia asociada a enfermedades profesionales son los trastornos musculoesqueléticos.

Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone de un procedimiento de “Paralización de Trabajos con Riesgo Grave e Inminente” de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional. Asimismo, se está trabajando en un procedimiento de actuación frente a fenómenos meteorológicos adversos y la paralización de actividades en caso de riesgo grave o inminente según las predicciones de la AEMET.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de las personas trabajadoras y a todas las personas afectadas.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2024 se ha situado en el 6,3%, cifra superior al 6% registrado en 2023, siendo esta tasa del 7,5% para Tragsa (7,2% en 2023) y del 5,2% para Tragsatec (4,9% en 2023). La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

ABSENTISMO LABORAL						
Empresa	Tipo de contrato	Causas de ausencia				Tasa de absentismo total (%)
		Enfermedad (Tasa %)	Filiaciones (Tasa %)	Accidentes (Tasa %)	Otras causas (Tasa %)	
TRAGSA	FIJO	8,0	0,5	0,6	0,9	10,0
	EVENTUAL	3,6	0,5	0,8	0,6	5,5
	TOTAL	5,5	0,5	0,7	0,8	7,5
TRAGSATEC	FIJO	4,3	0,5	0,2	1,3	6,3
	EVENTUAL	2,8	0,6	0,2	1,1	4,6
	TOTAL	3,3	0,5	0,2	1,2	5,2
GRUPO TRAGSA	FIJO	6,3	0,5	0,4	1,1	8,4
	EVENTUAL	3,2	0,5	0,4	0,9	5,0
	TOTAL	4,4	0,5	0,4	1,0	6,3

Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de sus profesionales, su seguridad y su salud laboral.

Uno de los objetivos principales del Servicio de Prevención es la integración de la prevención en el conjunto de las actividades y toma de decisiones del Grupo Tragsa y la mejor forma de realizarla es integrando plenamente la Prevención en la propia organización productiva logrando que tanto la Dirección,

como los mandos intermedios y los propios trabajadores, asuman la responsabilidad que tienen en materia preventiva, proporcionando entre todos, entornos más seguros y saludables.

Además del objetivo principal de la integración de la prevención, el Servicio de Prevención tiene establecidos en su Plan Estratégico otros objetivos fundamentales:

- Consolidar la cultura preventiva.
- Favorecer entornos sanos y saludables: innovando para la mejora continua de las condiciones de seguridad en los centros de trabajo y para todos los miembros de la organización.
- Conseguir una actitud positiva en la plantilla.
- Convertir la Prevención de Riesgos Laborales en un valor estratégico para el Grupo.
- El bienestar emocional de las personas trabajadoras y su salud mental

Conseguir estos objetivos, supone un gran avance en la organización y una modernización de conceptos en materia de prevención, que pretende ayudar a la “gestión del cambio”, tanto en los hábitos personales como en el ambiente de trabajo.

Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

El Grupo Tragsa continúa trabajando en disminuir la siniestralidad, incidiendo en la importancia de la realización de las visitas de seguridad e inspecciones planificadas y las Reuniones de Seguridad, establecidas en los procedimientos.

En 2024, dado el crecimiento tanto en producción como la ampliación de actividades, el trabajo se ha centrado en fomentar la realización de trabajos de manera segura, la importancia de trasladar nuestra cultura preventiva a los colaboradores del Grupo y en el análisis más detallado de las causas de los accidentes, con el fin de continuar mejorando los índices de siniestralidad y generar un aumento de valor en nuestro entorno.

Se ha potenciado la realización de planes individuales territoriales para mejorar los índices de siniestralidad en aquellos sectores con mayor índice de siniestralidad (forestales, ganaderos o de construcción) y en minimizar los riesgos psicosociales.

Investigación y análisis de accidentes

La investigación de accidentes es una de las acciones que el Servicio de Prevención establece como foco principal y vital para mejorar la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras, así como para reducir el número de accidentes y, por tanto, el número de personas lesionadas.

Por ello, se prosigue trabajando en mejorar las investigaciones de accidentes e incidentes significativos, para así analizar y profundizar en lo ocurrido, las causas que lo han desencadenado y establecer las medidas adecuadas para que dichas situaciones no vuelvan a repetirse.

Equipos de Protección Individual (EPIs)

En 2024, se han gestionado las licitaciones para el nuevo catálogo de Equipos de Protección Individual 2024-2026, aglutinando tres procesos, uno de ellos reservados a Centros Especiales de Empleo. Este catálogo engloba los EPIs más utilizados para la ejecución de las encomiendas más habituales del Grupo, incluidos los equipos necesarios para abordar las situaciones de emergencia; de modo que, en todo momento, las personas trabajadoras del grupo tienen a su disposición el material necesario para garantizar su seguridad y salud sea cual sea su actividad.

Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones

El objetivo de este plan es la mejora del nivel de seguridad en las obras y actuaciones, así como de las condiciones de trabajo.

Para ello, se ha potenciado entre los integrantes del Servicio de Prevención y los diferentes estamentos de la organización, la realización de visitas de seguridad, inspecciones planificadas y/o verificaciones de seguridad en las diferentes actuaciones/actividades del Grupo, priorizando aquellas de mayor riesgo, de modo que se puedan detectar situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes. También se ha continuado trabajando sobre la importancia de la figura del recurso preventivo, en el buen uso de la misma y su función y presencia en todas las actuaciones que lo requieren.

Mejora de las Evaluaciones de Riesgos

En el ejercicio 2024 se han actualizado nuevas evaluaciones tipo, como son la del personal de incendios forestales, los buques oceanográficos o los laboratorios, siguiendo el modelo generado en 2023, incorporando todas las disciplinas preventivas, formación, equipos de protección y riesgos específicos; implementado la perspectiva de género, la diversidad funcional y el Real Decreto-Ley 4/2023 (agentes meteorológicos adversos).

La actualización de las Evaluaciones de Riesgo es y será una herramienta básica y fundamental para la revisión y adopción de medidas de seguridad y mejorar la protección de la salud de las personas trabajadoras.

A finales del año, se ha comenzado con la actualización de las Evaluaciones de Riesgos en el sector de la Construcción y esto supondrá, a corto plazo, la mejora continua de los Planes de Seguridad y Salud del Grupo Tragsa, puesto que dichos planes emanan de las propias evaluaciones de riesgos.

Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) para facilitar la gestión documental y fomentar la cultura preventiva entre nuestros colaboradores, cumpliendo sus obligaciones legales en materia de prevención.

En este 2024 se ha gestionado un proceso para mejorar las prestaciones y servicios en la Coordinación de Actividades Empresariales, estableciendo una nueva licitación integral de dicha actividad. A finales de año, se ha producido la adjudicación y estamos inmersos en el proceso de migración.

Salud en el trabajo

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todas las personas trabajadoras.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los profesionales mediante acciones preventivas.

Durante el año 2024 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Realización de más de 28.000 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (más de 19.300 en Tragsa y cerca de 8.700 en Tragsatec).
- Campaña de vacunación contra la gripe ofertada a todo el personal del Grupo Tragsa, administrando más de 2.569 vacunas en las diferentes ubicaciones.
- Campañas de salud y divulgación para la promoción de hábitos saludables.
- Información individualizada al personal desplazado al extranjero. Asesoramiento y seguimiento, entrega de las medidas higiénico-sanitarias, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Análisis de las evaluaciones de riesgo, revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Implantación, en la sede corporativa, de la nueva herramienta para la solicitud de reconocimientos médicos vía portal interno “Autoservicio del empleado” en las sedes e inicio de la implantación en el territorio para los trabajos de oficina y Tragsatec.
- Recepción y estudio de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa, en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.
- Evaluación, valoración y adecuación de puestos del personal especialmente sensible (en concreto, de “personas con discapacidad, con limitación funcional”).

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

- *Riesgo químico*

El control de la exposición a contaminantes químicos, se sigue evaluando mediante medición o estimación para analizar su repercusión en la salud de los trabajadores. Como uno de los proyectos más significativos, cabe destacar las conclusiones del proyecto HUMIF (encuadrado en un proyecto de I+D+i en colaboración con la unidad de Incendios y Emergencias del Grupo Tragsa), donde se han analizado los contaminantes que se puedan encontrar en los incendios forestales y las quemas controladas. Cabe reseñar también, en 2024, la realización de mediciones de metales pesados debido al aumento de los trabajos de restauración en minas de Asturias, León o Murcia. Asimismo, prosigue la impartición de formación en esta materia y específicamente en los trabajos con amianto y en laboratorios.

- *Contaminantes físicos*

Se ha incluido en las Evaluaciones de Riesgos la metodología específica para determinar la exposición a los riesgos físicos; incorporándose también la adaptación al RD 4/2023, de “agentes meteorológicos adversos”.

También se sigue realizando el control a la exposición al ruido, estrés térmico y formación e información en el manejo de los diferentes equipos a los técnicos del Servicio de Prevención. Se han realizado las mediciones ambientales en los diferentes centros de trabajo fijos para conseguir espacios saludables.

Plan de mejora de la detección y seguimiento de factores psicosociales

El Grupo Tragsa está convencido del valor indiscutible de la evaluación de factores psicosociales como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de las personas que lo integran. Permiten conocer, de manera más fidedigna y con mayor precisión, la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y las tareas de los diferentes colectivos; y, por ello, los factores que afectan tanto a la salud de la persona trabajadora como al desarrollo de las actividades. De este modo se pueden proponer medidas específicas a cada colectivo o situación, favoreciendo la adopción e implantación de mejoras en la seguridad y la apertura de canales de comunicación entre los integrantes de la plantilla.

La medida principal es la información en los distintos Comités de Seguridad y Salud o en reuniones de equipo, de manera que se mejoren los canales de comunicación, y llegue la información y las acciones a las personas trabajadoras.

A lo largo de 2024 se han realizado Evaluaciones de Factores Psicosociales específicas en el colectivo de reservas marinas, el laboratorio agroalimentario de Santander y en el personal ubicado en las instalaciones de la Comisión Española Antidopaje en el Deporte (CELAD). También se ha iniciado el proceso para la evaluación en el colectivo de los buques oceanográficos.

Plan de Comunicación del Servicio de Prevención

Se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión en 2024, con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los profesionales.

Destacan las distintas campañas, noticias y pildoras informativas divulgadas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa

Se continua con el Plan de Fomento de la Ergonomía en el Grupo Tragsa, que busca mejorar el conocimiento sobre los fundamentos básicos del movimiento y los trastornos musculoesqueléticos; promoviendo la realización de actividades físicas y la consolidación de hábitos saludables, con el objetivo de mejorar la salud de las personas trabajadoras del Grupo.

Entre las acciones más significativas, continúa la publicación de videos en la intranet relativos a los fundamentos del movimiento y las rutinas, y la formación específica en diferentes unidades organizativas, adaptando los contenidos a las necesidades concretas de cada colectivo.

Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales como una herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva.

Durante 2024, se ha combinado la realización de cursos presenciales con sesiones online. Dentro de estas actividades, cabe reseñar el desarrollo y gestión de los cursos en materia preventiva en cumplimiento de la normativa vigente, haciendo especial hincapié en los segundos ciclos del sector de la construcción, la extinción de incendios forestales y los trabajos con maquinaria auxiliar. Además, se han impartido los cursos en pantallas de visualización de datos, primeros auxilios, gestión de equipos, comunicación asertiva, gestión del estrés, proporcionando herramientas para gestionar adecuadamente los

agentes estresores, planes de evacuación y emergencia, manejo de desfibriladores semiautomáticos, ergonomía y cualquier formación relacionada con los distintos puestos de trabajo.

Se ha realizado un esfuerzo importante en impartir formación de nivel básico a mandos intermedios, y a los nuevos Delegados de Prevención, y también se ha comenzado a impartir formación de reciclaje y actualización en esta materia.

A lo largo de la anualidad, se han realizado 1.315 sesiones formativas en materia de prevención de riesgos laborales, en las que han participado más de 8.200 profesionales.

3.3.2. CASO DESTACADO ODS 3

Actuaciones de promoción de la salud con el objetivo de mejorar el bienestar de la población.

La promoción de la salud es un enfoque que busca mejorar la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. Se centra en empoderar a las personas para que tomen decisiones saludables y adopten estilos de vida que prevengan enfermedades. Esto incluye actividades como la educación sobre hábitos saludables, la creación de entornos que favorezcan la salud, y el fomento de políticas que apoyen el bienestar y reduzcan las desigualdades en salud. En resumen, se trata de dar a las personas las herramientas y el conocimiento que necesitan para vivir de manera más saludable.

El Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en la Salud lleva a cabo diversas actuaciones de promoción de la salud con el objetivo de mejorar el bienestar de la población. El Grupo Tragsa, a través de su empresa Tragsatec, lleva prestando asistencia técnica desde el año 2009, en el ámbito de la prevención del tabaquismo, la estrategia de promoción de la salud y **prevención, los programas de vacunación y el Plan Estratégico de Prevención y Control de infección por VIH y otras enfermedades transmisibles.**

Destacan su participación en las siguientes actuaciones principales:

- Campañas de concienciación, colaborando en la organización de jornadas, encuentros y campañas informativas sobre temas como la prevención del tabaquismo, la alimentación saludable, la actividad física y la salud mental.
- Programas de vacunación, colaborando en la promoción de programas de vacunación para prevenir enfermedades infecciosas, asegurando que la población esté protegida.
- Prevención de enfermedades, participando en diferentes grupos de trabajo del Ministerio en donde se desarrollan iniciativas para la detección precoz de enfermedades como el cáncer, a través de programas de cribado.
- Salud mental, colaborando en la promoción de recursos y programas para mejorar la salud mental, participando en el seguimiento de actuaciones propuestas por las diferentes comunidades autónomas en materia de salud mental, y en el estudio y análisis de datos asociados a la salud mental en el entorno laboral.
- Promoción de la salud sexual, colaborando con el Observatorio de la Salud de las Mujeres, y la División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis, en el desarrollo de campañas informativas para fomentar prácticas sexuales seguras y la educación sobre salud sexual y reproductiva.
- Entornos saludables, colaborando en la difusión de entornos que favorezcan la salud, como espacios públicos para la actividad física y la promoción de la sostenibilidad.

3.4. ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa apuesta por **la formación y capacitación de su plantilla**, a través de una elevada dotación anual destinada a actividades formativas relacionadas con sus distintas áreas de actividad, con la gestión y con el desarrollo competencial.

Además, mantiene **numerosos convenios de colaboración educativa** con Universidades, Fundaciones, Centros de Estudios, Institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

El Grupo también cuenta con una **cátedra propia en la Universidad Politécnica** de Madrid, la Cátedra Rafael dal Ré-Tragsa, creada en 2016 y orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

Dentro de la propia actividad del Grupo Tragsa se contribuye al ODS 4 a través de distintos proyectos, principalmente del ámbito internacional, vinculados a la cooperación española, donde las actividades formativas constituyen un valor clave para la optimización de los sistemas productivos y la gestión eficiente de los recursos naturales.

Asimismo, se **da soporte a nivel nacional a las distintas administraciones**, especialmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en la puesta en marcha de actividades que contribuyen a la sensibilización y conocimiento de los entornos naturales protegidos (organización de jornadas, visitas guiadas, exposiciones divulgativas, etc.), incidiendo positivamente en la promoción de la cultura de la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 4 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenibl

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **13,5 M€ de inversión en formación** (7,5% más que en 2023).
- **3.950 cursos** de formación impartidos (6,3% más que 2023).
- **39.204 asistentes** a los cursos de formación (12,2% más que en 2023).
- **226 convenios** en vigor con entidades educativas (13,56% más que en 2023).
- **394 estudiantes en prácticas** (un 27% más que en 2023).
- Desarrollo de actividades dentro de la **Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré**, en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4.1. FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la formación y el desarrollo han tratado de contribuir principalmente a lograr que el Grupo Tragsa sea una empresa con un equipo humano especializado en todas las áreas en las que desarrolla su actividad.

Formación

Plan anual de formación

En el ejercicio 2024 se han impartido 413.282 horas de formación (cifra ligeramente superior a las 413.038 horas de 2023), a través de 3.950 cursos en los que han participado 39.204 asistentes, con un coste total de casi **13,5 millones de euros** (cifra un 7,5% superior a la del año anterior).

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación			
Concepto	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Inversión en formación (euros)*	7.068.997,00	6.398.818,53	13.467.815,53
Total horas de formación	215.384,50	197.897,25	413.281,75
Nº cursos recibidos	2.353,00	1.597,00	3.950,00
Nº asistentes	17.978,00	21.226,00	39.204,00
Horas de formación por empleado**	17,67	15,31	16,46
Bonificación Acciones Formativas (euros)***	535.723,77	526.533,74	1.062.257,51
Bonificación PIF (euros)	49.531,27	117.627,71	167.158,98

(*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.

(**) No incluye el empleo exterior.

Asistentes por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	3.017	11.567	14.584
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	3.832	3.759	7.591
Técnicos y Administrativos	1.384	5.318	6.702
Operarios	9.745	582	10.327
Total asistentes	17.978	21.226	39.204

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Horas de formación por categorías profesionales			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros y Licenciados	30.391	123.115	153.506
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	39.460	35.155	74.615
Técnicos y Administrativos	13.084	33.955	47.038
Operarios	132.451	5.672	138.123
Total horas	215.385	197.897	413.282

Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa		
Área de conocimiento	Nº cursos	Asistentes
Administración	173	2.234
Calidad y Medio Ambiente	194	1.705
Habilidades de Gestión	405	4.060
Idiomas	108	491
Informática	178	1.349
Jurídico y Financiero	243	9.658
Maquinaria	64	299
Prevención Incendios Forestales	263	2.150
Prevención Riesgos Laborales	1.670	12.933
Tecnología	652	4.325
Total	3.950	39.204

Promedio de horas de formación por categorías profesionales*			
Categorías profesionales	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	30,98	19,76	21,29
Ing. Técnicos y Titulados de Grado Medio	25,84	14,11	18,57
Técnicos y Administrativos	13,22	10,02	10,74
Operarios	15,23	6,96	14,52
Total	17,67	15,31	16,46

(*) No incluye el empleo exterior.

Promedio de horas de formación por empresa y sexo				
Empresa	Hombres	Mujeres	No consta	Total
Tragsa	18,79	13,96	-	17,67
Tragsatec	14,49	16,03	20,00	15,31

Desarrollo profesional

En el ejercicio 2024 se ha puesto en marcha las siguientes acciones de desarrollo:

Valoraciones profesionales

Se han realizado un total de 583 valoraciones profesionales (lo que representa un 2,2% del total de la plantilla). Concretamente al colectivo de Auditores/as Sr. (12) Técnicos/as PRL (27), Coordinadores/as Actuaciones y Proyectos (36), Jefes/as de Grupo de Actuaciones y Proyectos (154), Coordinadores/as UTs (39), Coordinadores/as Obras (57), Jefes/as de Grupo obras (58), Jefes/as obras (137) y Técnicos/as Obras (60). Del total de valoraciones, 402 son de personal de la empresa Tragsa y 181 de Tragsatec.

Planes Individuales de Desarrollo

Respecto a las acciones recogidas en los Planes Individuales de Desarrollo, un total de 84 personas han realizado cursos de formación y personas han realizado píldoras e-learning de desarrollo competencial (Liderazgo, Coordinación y Desarrollo, Responsabilidad y Autonomía, Comunicación efectiva, Solución de Problemas y Orientación al cliente).

Escuela de Desarrollo Competencial

Se han actualizado dentro de la Intranet del Grupo, en el apartado de Gimnasio Competencial, los recursos on line de libre acceso enfocados al desarrollo de las principales competencias profesionales del Grupo Tragsa referidos a: Calidad y mejora continua, Capacidad de aprendizaje, Colaboración y Cooperación, Gestión de emociones y Pensamiento analítico.

Escuela de Mandos Intermedios (EDMI)

Programa dirigido al colectivo de mandos intermedios del Grupo Tragsa para formar en distintas áreas que les permitan asumir su labor de gestores y coordinadores de equipos. En 2024 se ha realizado un curso piloto presencial sobre el área de Gestión de Equipos, de dos días de duración y con 49 participantes.

Programa de Asesoramiento Personalizado (Coaching)

Programa de entrenamiento en áreas de desarrollo que requieren un enfoque distinto al de la formación para trabajarlas, dirigido al personal de organigrama de nuevo nombramiento y a personas identificadas en el Sistema de Valoración Profesional del Grupo. Se han realizado 476 sesiones implicando a 75 personas.

Plan de Desarrollo del Talento

El Plan de Desarrollo del Talento está dirigido a orientar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial para su desarrollo profesional, complementando su conocimiento en materias corporativas y empresariales y potenciando sus capacidades y competencias.

Las acciones de este Plan desarrolladas en 2024 han sido:

- **Café con el Presidente:** espacio de reconocimiento y encuentro del Presidente y el Director de RR.HH. y Organización del Grupo Tragsa con las personas valoradas como “Excepcionales” en el Sistema de Valoración Profesional (SVP) realizado en 2023. Se han celebrado 12 cafés con un total de 79 participantes.
- **Talleres de Mejora:** lugar para la reflexión, análisis y definición de propuestas sobre ámbitos de interés para el Grupo. Participan las personas que han resultado mejor valoradas a través del Sistema de Valoración Profesional (SVP). Se han realizado dos talleres centrados en cómo potenciar la incorporación de personas con discapacidad y mejorar su experiencia de acogida y su inclusión en el Grupo (19 participantes), y un taller sobre la movilidad horizontal en el Grupo Tragsa (10 participantes).
- **Programa Potencia-T+:** programa dirigido a personas con potencial de gestión de las distintas unidades del Grupo. Se trata de formación residencial con participación como ponentes de expertos externos y responsables de unidades organizativas de la entidad para desarrollar el conocimiento sobre aspectos relacionados con entorno y estrategia, capacidades de gestión y claves para el futuro, con una visión interna y del marco de las administraciones públicas. En 2024 (de marzo a septiembre), han participado 30 profesionales del Grupo Tragsa, seleccionados del programa Potencia-T del ejercicio anterior.
- **Webinarios “Compartiendo”:** espacio para conocer a través de webinarios internas, distintas actuaciones que se hacen dentro de la organización, explicadas por sus protagonistas y responsables. Se han realizado 4 webinars en 2024 sobre 7 actuaciones del Grupo Tragsa, con la participación de 18 profesionales de la entidad.
- **Talleres de referentes técnicos:** se trata de un proyecto para potenciar el trabajo colaborativo entre profesionales del Grupo que trabajan en líneas de actividad similar. Se han acometido 3 talleres con un total de 73 asistentes, participantes en el Directorio de Referentes Técnicos de la empresa publicado en la Intranet corporativa. Las temáticas de estos talleres fueron Gestión, Industria, Drones, Calidad, I+D+i, Institucional y Marketing, Administración y Finanzas, Edificación y Arquitectura e Infraestructuras. Como resultado de los talleres se han constituido 8 nuevos grupos de referentes técnicos en la plataforma Teams.

3.4.2. ALIANZAS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA

Cátedra Tragsa/Rafael Dal Ré

La Cátedra Universidad Empresa Tragsa/Rafael Dal-Ré, constituida en 2016 en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa, con el objetivo de colaborar conjuntamente en programas formativos de postgrado, concesión de becas, premios a proyectos fin de carrera, trabajos y concursos de ideas, conferencias y seminarios, realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica, publicaciones, promoción de líneas de investigación, apoyo a la

realización de tesis doctorales y trabajos de investigación de interés común, incluyendo la generación de conocimiento, difusión y transferencia de tecnología.

Premios Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster 2023-2024

La Cátedra Universidad-Empresa convoca todos los años los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), presentados en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) y Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), vinculados con el objeto de la Cátedra y, por ello, con los campos de la ingeniería medioambiental y agraria. Los premios tienen una dotación individual bruta de 1.200 € y un diploma acreditativo.

Para el curso 2023-2024, se han recibido 39 trabajos (en 2023 se presentaron 17): 21 corresponden a la E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural (14 Trabajos Fin de Grado y 7 Trabajos Fin de Master) y 18 corresponden a la E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (9 Trabajos Fin de Grado y 9 Trabajos Fin de Master). La entrega de los premios tuvo lugar el 2 de diciembre de 2024.

XI Master de Formación Permanente en Derecho Medioambiental y Sostenibilidad

Mediante esta iniciativa Universidad- Empresa, al Grupo Tragsa ha continuado su colaboración con el Master en Derecho Medioambiental y Sostenibilidad, como en las anteriores ediciones celebradas.

El Grupo Tragsa ha sido patrocinador de todas las anteriores ediciones de este Master, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, Universidad de Castilla - La Mancha, participando en su financiación como expresión de su compromiso con el desarrollo de la sociedad y con el fin de promover el derecho medioambiental y su difusión.

El Grupo Tragsa, además, participa en la impartición de formación de este master.

3.4.3. CASO DESTACADO ODS 4

Convenios de colaboración educativa 2024.

El Grupo Tragsa tiene en la actualidad **226 convenios de colaboración educativa en vigor** (un 13,6% más que en 2023), suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger tanto la realización de prácticas curriculares derivadas de los diferentes niveles educativos, como estancias formativas que llevan aparejada una beca o ayuda económica.

De los 226 convenios en vigor, 196 de ellos han sido tramitados a lo largo del ejercicio 2024, permitiendo la incorporación de **394 estudiantes en prácticas**, en sus diferentes modalidades (235 en Tragsa y 156 en Tragsatec), así como **42 personas becadas de fundaciones** (19 en Tragsa y 23 en Tragsatec)

Durante el ejercicio 2024, se observa un incremento del 27% en el número de estudiantes que realizan sus prácticas curriculares y extracurriculares en el Grupo Tragsa y un 28% en el número de convenios suscritos con respecto al año anterior.

La intensa participación del Grupo en foros y eventos de empleo se ha incrementado durante 2024 en más de un 40%, lo que continúa traducéndose en un aumento de las solicitudes de prácticas por parte de estudiantes y de escuelas, tanto en Tragsa como en Tragsatec.

Cabe destacar también una mayor presencia del Grupo Tragsa en redes, potenciada, por segundo año consecutivo, a través del Programa de Embajadores de Empresa, iniciativa que fomenta el orgullo de pertenencia y la prescripción de diversas facetas de la entidad, por parte de sus profesionales. De este modo, se ha duplicado el número de profesionales “embajadores” del programa, los cuales siguen contribuyendo a la difusión de contenidos y reforzando de la imagen de marca del Grupo y, con ello, generando un mayor interés en formar parte de la empresa.

3.5. ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa, consolida su compromiso con la igualdad, asentado en el segundo año de vigencia de sus II Planes de Igualdad, para Tragsa y para Tragsatec.

Las numerosas medidas que contienen los II Planes de Igualdad se van desarrollando en sus 6 grandes ejes de actuación: Gestión de personal; Clasificación y política retributiva; Corresponsabilidad y condiciones de trabajo; Acoso y violencias machistas; Salud laboral y, por último, Comunicación y relaciones externas en igualdad.

Se sigue avanzando también en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación de la vida familiar y profesional**. Además, el Grupo cuenta con una política de desconexión digital y está acordando con la parte social las medidas concretas a poner en marcha, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

El Grupo Tragsa dispone de un **Protocolo de Prevención y Actuación Frente al acoso sexual y/o por razón de sexo** en el trabajo, aprobado en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec. Este Protocolo pretende, en primer lugar, evitar y prevenir estas situaciones y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones para su resolución.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo, adaptado al Protocolo de Actuación y Decisión ante Posibles Ilícitos, normativa que forma parte del modelo de cumplimiento (Compliance) del Grupo.

El Grupo Tragsa también realiza **campañas internas de RSC enfocadas a la igualdad**, y visibiliza su apoyo a estas campañas en los canales corporativos, coincidiendo con la fecha del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Además, establece **alianzas con entidades que apoyan la diversidad en el medio rural**, como FADEMUR, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales; y AFAMMER, Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, manteniendo un firme compromiso con el entorno y la mujer del ámbito rural. Esto se traduce en la creación de nuevas oportunidades laborales desde una perspectiva igualitaria, fundamentalmente a través de la digitalización, la tecnología y las soluciones adaptadas a las necesidades de las mujeres para su incorporación a la economía agraria.

En materia de **lucha contra la violencia de género**, el Grupo Tragsa divulga y promueve diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones, a través del Convenio de SEPI y del Gobierno contra la violencia de género. A través de la firma de un protocolo con la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, el Grupo Tragsa se compromete a

promover la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Además, el Grupo forma parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”, y también participa en la campaña anual de Naciones Unidas, impulsada por ONU Mujeres, de lucha contra la violencia contra las mujeres y niñas.

Existe a disposición de las personas trabajadoras la “**Guía de Derechos de la trabajadora víctima de violencia de género**”, con medidas de protección y ampliación de derechos ya existentes en esta materia. Esta guía es una muestra del compromiso de la empresa para tener una red de recursos de atención a las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género. El acceso a estos recursos, junto con la prevención y actuación ante este tipo de violencia, es uno de los objetivos prioritarios para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Con relación al desarrollo y visibilización del talento femenino, el Grupo Tragsa también pone a disposición de sus profesionales proyectos como el programa LiderA, enfocado a dotar a las mujeres participantes de las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad, así como para profundizar en un plan de desarrollo personal para orientar su potencial.

Asimismo, el Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, contribuye al ODS 5 prestando **asistencia técnica a distintas administraciones**, especialmente al Instituto de las Mujeres, organismo adscrito al Ministerio de Igualdad, cuya finalidad es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Dentro de esta asistencia, el Grupo participa en proyectos que promueven el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres, y la igualdad de oportunidades, ayudando a otras empresas a implantar planes de igualdad y acciones en favor de la promoción de mujeres a puestos de alta responsabilidad.

METAS DEL ODS 5 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **Meta 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- **Meta 5.c.** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **87 proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **19,5 M€ de ingresos en proyectos** que contribuyen al ODS 5.
- **39,5% de mujeres en el Grupo Tragsa** (frente al 38,4% de 2023): siendo el porcentaje en Tragsa del 24,8% (23,2% en 2023) y en Tragsatec del 53,1% (mismo porcentaje que en 2023).
- **35,1% de mujeres en puestos directivos en Tragsa** (frente al 32,6% en 2023).
- **36,7% de mujeres en puestos directivos en Tragsatec** (frente al 35,5% en 2023).
- **3.137 horas de formación** en materia de igualdad con una participación de 1.253 asistentes (un 23% más de asistentes que en 2023).

3.5.1. CONCILIACIÓN

El Grupo Tragsa incentiva medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Las personas trabajadoras del Grupo se encuentran en su mayoría adscritas, en la empresa Tragsa, al XVII Convenio colectivo Tragsa, y en la empresa Tragsatec, al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad; y al Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec. Estas normas recogen medidas muy favorecedoras de la conciliación y la corresponsabilidad familiar, mejorando de forma sustancial, la normativa legal básica contemplada en el Estatuto de los Trabajadores.

Con relación a la **organización del tiempo de trabajo**, la jornada laboral en las empresas del Grupo Tragsa se fija en 37,5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual, de conformidad con la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018. Asimismo, atendiendo a las normas convencionales se anualiza la jornada y confeccionan los calendarios laborales en los distintos centros de trabajo, previa negociación la representación legal de las personas trabajadoras.

En Tragsa se adopta un sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que las personas trabajadoras reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular facilitando la compensación semanal. Adicionalmente, al personal de oficina con reducción de jornada se le aplica las medidas de flexibilidad de una jornada ordinaria completa con la única obligación de respetar el tronco presencial.

En Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Permisos y licencias ampliadas

A continuación, se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Nacimiento de hijo.	En Tragsatec tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	
5. Matrimonio trabajador/a o inscripción pareja de hecho.	Veinte días naturales, pudiéndose adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
6. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
7. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
8. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas.
9. Permiso exámenes que permitan la obtención de un título académico oficial.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
10. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
11. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio. En Tragsa, 1 día adicional más cada 15 años de antigüedad	No contempla este permiso.
12. Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
13. Día de Empresa.	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso
14. Días 24 y 31 diciembre.	En Tragsatec son días no laborables y no recuperables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia al médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

En el ejercicio 2024, se han incorporado las modificaciones efectuadas en el Estatuto de los Trabajadores, concretamente el nuevo permiso por imposibilidad de acceso al centro de trabajo o desplazamiento al mismo, derivados de limitaciones o prohibiciones al desplazamiento establecidas por las autoridades competentes, así como cuando concurra una situación de riesgo grave e inminente, incluidas las derivadas de una catástrofe o fenómeno meteorológico adverso.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el establecimiento de medidas de flexibilidad para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo, y para el personal vinculado a la actividad productiva de manera directa, aunque en este caso, en menor medida por la particularidad de los trabajos que se desarrollan.

Asimismo, con objeto de facilitar a todas las personas que trabajan en Tragsa y Tragsatec el acceso a las medidas de conciliación existentes, en la intranet de cada una de las empresas del Grupo se encuentra publicada para su consulta la “Guía de medidas de flexibilidad, permisos y licencias”, donde se puede encontrar tanto la información de cada una de las medidas, agrupadas según su tipología. Estas guías son herramientas que simplifican los trámites, dotando de claridad y certeza a las personas trabajadoras sobre los requisitos y documentación necesaria para tramitar cada solicitud.

En el año 2024 estas Guías se han actualizado con el objetivo de adaptarlas y actualizarlas a la normativa de aplicación.

Reducciones de jornada concedidas

Empresa	Personal fijo	Personal temporal	Total
Tragsa	48	13	61
Tragsatec	67	28	95
Total Grupo	115	41	156

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	44	40	2.430
Tragsatec	104	80	5.438
Total Grupo	148	130	7.868

Excedencias concedidas

Empresa	Motivo de la excedencia				
	Cuidado de un familiar	Forzosa para desempeñar cargo	Maternidad-cuidado de hijos	Voluntaria	Total
Tragsa	19	2	17	100	138
Tragsatec	6	2	23	151	182
Total Grupo	25	4	40	251	320

Permiso parental

El 100% de los profesionales del Grupo Tragsa tienen derecho a permiso parental

Han sido 548 las personas que disfrutaron de la baja de maternidad y paternidad (148 mujeres y 400 hombres), reincorporándose a su puesto de trabajo un total de 538 (140 mujeres y 398 hombres). Por tanto, la tasa de regreso al trabajo en el Grupo Tragsa se ha situado en el 98,18% (94,59% para las mujeres y 99,50% para los hombres).

Por otra parte, el número de personas que siguen trabajando en el Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2024, tras haber regresado de su permiso de maternidad/paternidad disfrutado en el ejercicio 2023 es de 402 (113 mujeres y 289 hombres), siendo la tasa de retención del 74,72% (78,47% para las mujeres y 73,35% para los hombres).

A continuación, se detallan las tasas de regreso al trabajo y de retención para cada empresa:

- **Tragsa**

Tasa de regreso al trabajo

En la empresa Tragsa, 287 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 291 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 98,63%

Tasa de retención

Han sido 208 personas de Tragsa las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2023 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2024, del total de 285 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2023), obteniéndose una tasa de retención del 72,98%.

- **Tragsatec**

Tasa de regreso al trabajo

En Tragsatec, 251 personas regresaron al trabajo después de su permiso por maternidad/paternidad, siendo 257 el total de personas que debe regresar al trabajo después de dicho permiso, por lo que la tasa de regreso al trabajo se ha situado en el 97,67%

Tasa de retención

Han sido 194 personas de Tragsatec las que han disfrutado de su permiso por paternidad/maternidad en el ejercicio 2023 y continúan presentes en la empresa a 31 de diciembre de 2024, del total de 253 personas que han disfrutado de dicho permiso (en el ejercicio 2023), por lo que la tasa de retención se ha situado en el 76,68%.

Teletrabajo y trabajo a distancia por ahorro energético

Obtenidas las autorizaciones oportunas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el año 2023 se puso en marcha en Tragsa y en Tragsatec, el Trabajo a Distancia por Ahorro Energético, de acuerdo a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

En 2024 se ha continuado con la implantación de la medida y el disfrute de las personas trabajadoras del Trabajo a Distancia por Ahorro Energético y el Régimen Domiciliario Autorizado, estando adscritas en la actualidad 804 personas trabajadoras en Tragsa y más de 8.227 en Tragsatec.

Trabajo en remoto

Las personas trabajadoras del Grupo Tragsa han continuado beneficiándose de una medida de flexibilidad de las relaciones laborales instaurada en la empresa, el denominado "Trabajo en remoto".

Esta modalidad permite prestar servicios en otra oficina del Grupo, manteniéndose la pertenencia y vinculación al actual centro de trabajo y equipo en la que se presta servicios. Se requiere que la actividad que se desarrolla sea compatible con la prestación del trabajo desde otra oficina. Igualmente, que las unidades de origen y destino lo acepten y se disponga de espacio físico. Se establece un sistema que

define si el trabajo remoto es total o parcial. Esta modalidad de trabajo es independiente de la prestación de servicios en régimen domiciliario, de la prestación de servicios a distancia por ahorro energético y de un traslado voluntario.

Iniciativas de desconexión laboral

El Grupo Tragsa ha mantenido en el ejercicio 2024 las directrices de la Política interna reguladora del derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras del Grupo, adoptada en 2020, previa audiencia de la Representación Legal de las personas trabajadoras.

3.5.2. IGUALDAD

Planes de Igualdad

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al requerimiento incluido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, las empresas del Grupo Tragsa, Tragsa y Tragsatec, cuentan con su II Plan de Igualdad. Su vigencia es de cuatro años desde el 28 de octubre de 2022.

Los Planes recogen un ámbito personal de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de las empresas. Como ámbito territorial, el desarrollo de sus efectos abarca todo el territorio nacional, extendiéndose en aquellos lugares en los que la empresa tenga o establezca sus centros de trabajo. Las áreas analizadas han sido: Infrarrepresentación femenina; Clasificación profesional y auditoría retributiva; Procesos de selección y contratación; Formación; Promoción profesional; Comunicación inclusiva y lenguaje no sexista; Retribuciones; Condiciones de trabajo; Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; Salud Laboral; Prevención del acoso sexual y por razón de sexo; y Prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Los Planes se componen de una Auditoría Retributiva, un Diagnóstico de la empresa, un Protocolo frente al Acoso sexual y Acoso por razón de sexo en el trabajo y del propio II Plan de Igualdad. En ambas empresas se han consensuado la totalidad de los documentos con la parte social.

El 28 de octubre de 2024 se cumplió **el segundo año de vigencia de los II Planes de Igualdad** de las empresas del Grupo Tragsa. Del total de **24 medidas** que en el segundo año debían ejecutarse o iniciar su ejecución en Tragsa, 23 han sido ejecutadas o avanzan favorablemente conforme al cronograma previsto (95,8%). De la misma forma, del total de 21 medidas en Tragsatec, 20 avanzan favorablemente conforme a los plazos previstos (95,2%).

Tramitación de ilícitos y conflictos. Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos e infracciones normativas y Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral.

Dicho protocolo regula la tramitación de todas las denuncias que se reciban y, en función de la tipología y materia de las mismas, conllevará la activación de los respectivos procedimientos internos existentes en el Grupo Tragsa.

En el caso de tratarse de una denuncia de acoso laboral, se derivará a la Comisión de Acoso, que podrá ser externalizada, para que se investiguen los hechos dentro del marco normativo que se establece en el **Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral**, que

en 2024 ha sido actualizado, contemplando, para el personal del Grupo Tragsa, una protección en caso de acoso, según asegura “en todas sus formas y modalidades, sin atender a quién sea la víctima o el causante, ni cual sea su rango jerárquico”. El documento, aborda medidas de prevención, órganos intervinientes en la tramitación de denuncias y medidas disciplinarias.

El **Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos e infracciones normativas**, también ha sido objeto de revisión en 2024, contemplando los cambios producidos en el sistema de cumplimiento normativo, incluyendo el papel del Órgano de cumplimiento, órgano que asume actualmente las responsabilidades que antes recaían en la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.

Además, se ha modificado el texto para dar cumplimiento a las nuevas realidades y los cambios normativos, derivados de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que precisan una adecuación de todos los documentos que integran el modelo de prevención de riesgos penales.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una revisión del régimen aplicable a los miembros suplentes de la Comisión Permanente de Acoso Laboral. En este sentido, se ha ampliado el número de suplentes, quienes ahora podrán intervenir no solo en situaciones de ausencia o enfermedad de los titulares, sino también en casos de acumulación de expedientes. La Comisión Permanente estará compuesta por tres miembros titulares, y para cada uno de ellos se designarán dos suplentes.

Cabe indicar que en 2024 se iniciaron cuatro procedimientos judiciales por acoso laboral, de los cuales uno se cerró en el mismo ejercicio, con conciliación aprobando la avenencia alcanzada entre las partes. Los otros tres procedimientos se encuentran abiertos a cierre de dicho ejercicio.

Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

Desde que, en noviembre de 2021, en el seno de las Comisiones Negociadoras de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, se alcanzaron acuerdos con las organizaciones sindicales presentes en cada una de las citadas comisiones, para la aprobación de los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo en el Grupo Tragsa, los mismos se encuentran vigentes.

Los Protocolos de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo son una herramienta para la lucha en pro de los derechos humanos que pretende, en primer lugar, la prevención y actuación, mediante la investigación y resolución, de las conductas de las personas trabajadoras en relación a la posible existencia de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, y, en segundo lugar, establecer un procedimiento objetivo, garantista y sin dilaciones, que proteja a todas las partes afectadas.

En el año 2024, se ha iniciado en el seno de las Comisiones de Seguimiento de los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec de la actualización de estos protocolos, con el fin de incrementar la eficacia del procedimiento y la protección de las personas trabajadoras.

Formación en materia de igualdad

El Grupo Tragsa apuesta por el desarrollo profesional de su equipo humano en un entorno laboral donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. Se sigue trabajando en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo, aspecto fundamental para crear una sociedad justa y equitativa

En el ejercicio 2024 se han realizado 3.137 horas de formación en materia de igualdad, con una participación de más de 1.253 asistentes (frente a los cerca de 1.000 asistentes de 2023).

Formación en materia de igualdad	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
Área temática	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Buques oceanográficos, habilidades de gestión, igualdad de género y prevención del acoso.	0	0	26	520	26	520
Igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito del empleo.	0	0	1	75	1	75
Curso igualdad de género: aplicación práctica en la empresa y los Recursos Humanos 2024.	0	0	2	130	2	130
Atención e información al visitante con discapacidad.	5	50	2	20	7	70
Sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades. Nivel básico.	170	340	330	660	500	1.000
Sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades. Nivel avanzado.	28	84	208	624	236	708
Gestión de la igualdad para mandos intermedios.	109	327	116	348	225	675
Acoso sexual y Acoso por razón de sexo.	24	48	245	490	269	538
Formación Comité de Investigación casos acoso.	7	56	0	0	7	56
Taller de autodefensa para mujeres. Cómo actuar en situaciones de conflicto.	0	0	9	90	9	90
TOTAL	343	905	910	2.232	1.253	3.137

Lucha contra la violencia de género

El Grupo Tragsa se compromete a que sus centros de trabajo sean lugares seguros y libres de violencia contra las mujeres, incluidos la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación por razón de sexo. Sus planes de igualdad contemplan medidas para mejorar los derechos laborales, garantizar la igualdad de oportunidades y articular medidas de prevención y protección de las víctimas y de su intimidad. Entre estas medidas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al **Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género**, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones

El Grupo también forma parte de la iniciativa **“Empresas por una sociedad libre de violencia de género”**, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por el que se establece un protocolo y marco general de colaboración con el Grupo Tragsa para la realización de acciones de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Se trata de una iniciativa de innovación pública en el ámbito de la colaboración público-privada y la responsabilidad social corporativa, que tiene por objetivo promover la implicación de las empresas en la consecución de una sociedad libre de violencia contra la mujer y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Como entidad firmante de esta iniciativa, y en el contexto determinado por el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, el Grupo Tragsa asume el compromiso de involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces frente a la violencia de género y en la adopción de medidas específicas dirigidas a promover la inserción laboral de mujeres víctimas de esta lacra social, facilitándoles el acceso a la independencia económica y personal necesaria para normalizar sus vidas y salir del círculo de la violencia.

A través **del Instituto de las Mujeres**, el Grupo recibe asesoramiento en lo relativo a la inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia de género, así como en la coordinación de posibles actuaciones de intermediación socio laboral con entidades sin ánimo de lucro, que colaboran en la iniciativa aportando diversos perfiles de mujeres para las vacantes laborales y facilitan formación a las mujeres víctimas para su entrada en el mercado laboral.

El Grupo Tragsa se compromete a facilitar información sobre puestos de trabajo a las mujeres víctimas de violencia de género, que deberán contemplar la flexibilidad de horarios y jornadas en función de las necesidades de las situaciones de violencia de género que se estén padeciendo, conforme a las modalidades de contratación y procedimientos de selección vigentes en la legislación y la normativa aplicable.

Además, durante el ejercicio 2024 continúan vigentes las **Guías de Derechos de las Trabajadoras Víctimas de Violencia de Género**, consensuadas en el ejercicio anterior con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras a través de las Comisiones de Seguimiento de los II Planes de Igualdad. Estas guías recogen tanto información general de todos los derechos que tienen las mujeres que sufren esta grave lacra, como derechos específicamente creados, o ampliaciones de derechos ya existentes, para proteger a las trabajadoras del Grupo. Se encuentran a disposición de todas las personas trabajadoras en el espacio virtual habilitado dentro de “entorno laboral”, en la Intranet corporativa.

Como parte de las medidas que recogen los II Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, el Grupo Tragsa firmó el 26 de enero de 2024, un **convenio de colaboración con la Asociación Alanna**, que busca **favorecer y facilitar la integración en el mercado laboral de las mujeres que sufren violencia de género**.

La Asociación Alanna, con sede en Valencia, es una entidad sin ánimo de lucro creada en 2002, con el objetivo de lograr una sociedad igualitaria, cuya finalidad esencial es la inclusión social y laboral de mujeres en situación de exclusión social. Con este propósito desarrolla programas y servicios de inserción socio laboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género y otras mujeres en situación de exclusión social.

A través del acuerdo suscrito, el Grupo refuerza su firme compromiso frente a esta grave problemática social, apoyando en la difusión de las distintas medidas y acciones instrumentalizadas y puestas en marcha en el marco de esta colaboración. Dentro de estas acciones, el 30 de mayo se celebró una primera sesión de formación y orientación laboral para un grupo de mujeres de la Asociación ALANNA, en las oficinas del Grupo Tragsa en Valencia.

Cabe indicar también que el Grupo Tragsa se ha sumado, un año más, a la campaña **ÚNETE, promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas** y gestionada por **ONU Mujeres**, que tiene como fin hacer un llamamiento a emprender medidas que mejoren la concienciación y movilicen el mundo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Bajo el lema “Cada 10 minutos una mujer es asesinada. #NoHayExcusa. ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, la campaña consistió

en 16 días de activismo que se iniciaron el 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se extendieron hasta el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos. Durante dichos días el Grupo Tragsa llevó a cabo una campaña de difusión de la iniciativa con el propósito de sacar a la luz pública este grave problema social, convertirlo en foco de atención y contribuir a tomar medidas para erradicarlo.

Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 26.067 profesionales, de los cuales 10.292 son mujeres y 15.775 son hombres, siendo la proporción de un 39,49% frente al 60,51%, respectivamente.

Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2024)

	Tragsa	Tragsatec	Total	Tragsa (%)	Tragsatec (%)	Total (%)
Mujer	3.111	7.181	10.292	24,80%	53,11%	39,48%
Hombre	9.431	6.344	15.775	75,20%	46,89%	60,52%
Total	12.542	13.525	26.067	100%	100%	100%

Distribución del personal por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2024)

Categoría profesional	Tragsa			Tragsatec			Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	408	581	989	3.047	2.514	5.561	3.455	3.095	6.550
Titulados medios	331	633	964	1.031	1.052	2.083	1.362	1.685	3.047
Personal administrativo	444	147	591	1.863	458	2.321	2.307	605	2.912
Resto de personal	1.928	8.070	9.998	1.240	2.320	3.560	3.168	10.390	13.558
Total	3.111	9.431	12.542	7.181	6.344	13.525	10.292	15.775	26.067

Distribución del personal por sexo y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2024)

Tipología de contrato (*)	Eventual		Fijo	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Hombre	9.006	268	6.281	220
Mujer	5.213	786	4.009	284
Total	14.219	1.054	10.290	504

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial. No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas.

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2024)

TRAGSA			
Comunidad autónoma	Mujer	Hombre	Total
Andalucía (*)	265	2.160	2.425
Aragón	47	220	267
Principado de Asturias	78	379	457
Islas Baleares	54	192	246
Islas Canarias	413	825	1.238
Cantabria	43	96	139
Cataluña	35	120	155
Castilla y León	178	1.367	1.545
Castilla- La Mancha	141	785	926
Extremadura	34	524	558
Galicia	135	378	513
Comunidad de Madrid	494	1.125	1.619
Región de Murcia	509	287	796
Comunidad Foral de Navarra	6	33	39
País Vasco	6	41	47
La Rioja	34	72	106
Comunidad Valenciana	637	821	1.458
Exterior	2	6	8
Total	3.111	9.431	12.542

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2024)

TRAGSATEC			
Comunidad autónoma	Mujer	Hombre	Total
Andalucía (*)	930	949	1.879
Aragón	151	103	254
Principado de Asturias	168	177	345
Islas Baleares	117	118	235
Islas Canarias	125	125	250
Cantabria	108	90	198

Cataluña	53	33	86
Castilla y León	282	198	480
Castilla- La Mancha	344	241	585
Extremadura	272	235	507
Galicia	487	408	895
Comunidad de Madrid	3.492	3.089	6.581
Región de Murcia	140	134	274
Comunidad Foral de Navarra	38	20	58
País Vasco	32	19	51
La Rioja	36	24	60
Comunidad Valenciana	406	379	785
Exterior	0	2	2
Total	7.181	6.344	13.525

Distribución del personal por empresa, sexo y tipología de contrato. Grupo Tragsa (empleo medio)

Grupo Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
6.039	9.454	3.703	5.925	25.121

Distribución del personal por empresa, sexo y tipología de contrato. Tragsa (empleo medio)

Tragsa				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
1.398	5.546	1.441	3.812	12.196

Distribución del personal por sexo y tipología de contrato. Tragsatec (empleo medio)

Tragsatec				
Eventual		Fijo		Total
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
4.641	3.909	2.261	2.114	12.925

Con relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo		
Categoría	% Mujeres	
	Tragsa	Tragsatec
% Mujeres en puestos directivos *	35,11%	36,67%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	41,18%	21,43%

(*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2024.

Retribuciones

- **Tragsa**

La remuneración media a diciembre de 2024 ascendió a 27.524 euros 27.418 euros (un 0,4% más que en 2023), correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
G1N1 (Titulación de grado superior)	56.748,25	51.128,76	54.472,22
G1N2 (Titulación de grado medio)	41.007,60	37.762,04	39.931,15
G2N1 (Encargado técnico)	37.199,35	29.247,97	36.609,41
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	34.521,31	34.719,42	34.615,34
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	26.881,83	25.711,39	26.816,81
G3N1(Encargados)	35.635,98	29.690,91	35.095,52
G3N2(Capataces. Administrativos especialistas)	25.776,80	26.346,85	25.917,66
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	27.115,26	21.956,39	26.061,16
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	20.741,87	20.547,56	20.721,24
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	20.407,37	20.277,64	20.397,95
Remuneración media total general (euros)	26.478,59	32.627,50	27.523,72

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	21.705,57	26.119,16	22.420,52
31-40	22.889,07	26.933,04	23.598,12
41-50	27.193,77	34.182,00	28.645,84
51-55	28.116,61	38.541,98	29.896,55
56-60	29.140,20	34.015,76	29.776,99
>60	34.592,53	48.354,30	35.745,35
Remuneración media total general (euros)	26.478,59	32.627,50	27.523,72

- **Tragsatec**

La remuneración media a diciembre de 2024 ascendió a 29.858 euros 29.383 euros (un 1,6% más que en 2023).

NIVEL SALARIAL	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	37.875,22	35.924,50	36.889,76
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	27.523,28	26.362,23	26.948,90
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	25.375,09	25.551,15	25.448,84
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	25.702,65	28.069,89	26.863,06
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	19.951,31	19.790,10	19.829,22
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	17.649,20	17.631,38	17.635,29
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	18.092,24	18.544,78	18.306,05
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	18.963,08	19.950,93	19.570,99
9 (Ayudante oficios varios)	16.427,56		16.427,56
10 (Auxiliar XX Conv.)	16.177,08	18.828,08	17.324,15
Remuneración media total general (euros)	31.707,60	28.351,05	29.857,69

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

RANGO DE EDAD	HOMBRE (Remuneración media en euros)	MUJER (Remuneración media en euros)	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
<31	25.575,01	25.500,15	25.539,54
31-40	27.495,80	26.553,79	26.998,38
41-50	32.650,94	29.252,88	30.613,26
51-55	36.938,72	29.652,20	32.802,52
56-60	38.065,31	29.938,27	33.596,55
>60	39.505,41	29.176,47	34.891,25
Remuneración media total general (euros)	31.707,60	28.351,05	29.857,69

Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. La remuneración depende de las reuniones a las que se asiste (es independiente del sexo). A continuación, se desglosa la retribución media en euros de los Consejeros en el ejercicio 2024.

Retribución media	Hombres	Mujeres	Total
Tragsa	10.592	10.904	10.736
Tragsatec	8.473	9.425	8.646

Retribución de los Directivos

La remuneración media de los directivos en el ejercicio, en euros, ha sido la siguiente. Todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012).

Puesto	Hombres		Mujeres		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	3	153.584	2	147.491	3,97%

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

• Tragsa

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2024 resulta inversa del -23,2% (frente al -23,4% de 2023), es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

Brecha salarial en Tragsa	
Nivel salarial	Brecha salarial
G1N1 (Titulación de grado superior)	9,9%
G1N2 (Titulación de grado medio)	7,9%
G2N1 (Encargado técnico)	21,4%
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	-0,6%
G3A7 (Capataz, Bombero Forestal)	4,4%
G3N1 (Encargados)	16,7%
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	-2,2%
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	19,0%
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	0,9%
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	0,6%
Total general	-23,2%

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 83% de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 15% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 17% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/ titulado medio) supone un 44,68%. Los puestos más numerosos de la empresa (80,31%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la Empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada “fuera de convenio” compuesta principalmente por los salarios “ad personam”. Estos salarios “ad personam” los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario “ad personam” establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

• Tragsatec

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2024 se sitúa en el 10,6% (frente al 10,6% de 2023).

Brecha salarial en Tragsatec	
Nivel salarial	Brecha salarial
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	5,2%
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	4,2%
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	-0,7%
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	-9,2%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)	0,8%
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	0,1%
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	-2,5%
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	-5,2%
9 (Ayudante oficios varios)	100,0%
10 (Auxiliar XX CONV.)	-16,4%
Total general	10,6%

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 55% de los puestos mujeres y el 45% hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio), la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 50,26% frente al 49,74% de hombres.

- **Grupo Tragsa**

Para concluir, es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gastos de Personal. Desde el ejercicio 2012 hasta 2015 la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno.

A partir de 2016, inclusive, la Ley posibilitó que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial en los porcentajes que se detallan a continuación, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada:

- Año 2016: 1%
- Año 2017: 1%
- Año 2018: 1,75%
- Año 2019: 2,5%
- Año 2020: 2,75% en Tragsa y 2% en Tragsatec
- Año 2021: 0,9%
- Año 2022: 3,5%
- Año 2023: 3%
- Año 2024: 2,5% (0,5% pendiente de publicar en BOE)

3.5.3. CASO DESTACADO ODS 5

Segunda edición del Programa LiderA

LiderA es un programa formativo multidisciplinar dirigido a mujeres con potencial del Grupo Tragsa, con el objetivo de proporcionar una formación multidisciplinar que las ayude a desempeñar responsabilidades gerenciales.

De este modo, la iniciativa pone a disposición de las participantes las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a los puestos de responsabilidad, así como para profundizar en un plan de desarrollo personal para orientar su potencial. El programa está reforzado con **un programa de mentorización** de la mano de la experiencia de mujeres de referencia del Grupo Tragsa.

En la segunda edición del programa, desarrollada en 2024, se han formado un total de 20 mujeres durante 20 horas. Además, se han realizado dos sesiones de formación para la fase de mentorización (una destinada a mentoras y otra para mentorizadas).

Asimismo, se puso en marcha la 1ª Edición de la “Comunidad LiderA”, propuesta dirigida a las participantes de las dos ediciones del Programa LiderA con el objetivo de mantener el nexo de unión entre todas ellas. La Comunidad pone a su disposición distintas actividades, de carácter voluntario: acciones formativas y de desarrollo que colaboren en su proyección profesional, participación en distintos momentos de ediciones posteriores, acceso al aula de entrenamiento de competencias dentro de la Intranet corporativa o la participación en una jornada de reencuentro anual. Los indicadores asociados a esta comunidad en 2024 han sido:

- LiderA 2.0 Taller de Marca Personal: 18 asistentes
- LiderA 2.0 Asesoramiento Personalizado: 19 participantes
- Iniciativa “Te doy el testigo”: 18 inscripciones
- Acceso a la Escuela de Desarrollo Competencial: 27 inscripciones
- LiderA Itinerante: 23 inscripciones

Cabe destacar que la valoración por parte de los participantes del Programa LiderA en su segunda edición ha sido “muy satisfactoria”, alcanzando una valoración de 3,9 (sobre 4) en la parte de formación y de 9 (sobre 10) en la de mentorización.

3.6. ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa realiza una **gestión sostenible del agua** que consume tanto en sus instalaciones como en las actuaciones. Además, dispone de procedimientos específicos dentro de su Sistema de Calidad y Medio Ambiente para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad. Todos los vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos, exigiéndose un plan de emergencia para los vertidos accidentales en actuaciones.

El Grupo es referente internacional en el desarrollo de soluciones innovadoras y de alto nivel tecnológico para la **gestión y control integral del ciclo del agua**, en especial en las áreas de regadío: desde la eficiencia en los usos del agua a la mejora de la calidad de los recursos hídricos, incorporando los escenarios climáticos en la toma de decisiones.

Además, con su inversión en I+D+i, el Grupo lleva a cabo **proyectos de innovación** en la línea estratégica de “Gestión integral del agua” con el fin de mejorar de forma continua las soluciones que ofrece a las Administraciones,

Cabe indicar también la importante labor del Grupo Tragsa en materia de acceso universal al agua y saneamiento ofreciendo asistencia técnica al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la **Cooperación Española**.

La contribución de la actividad del Grupo Tragsa al ODS 6 se centra fundamentalmente en las siguientes tipologías de actuaciones:

- **Ejecución de actuaciones de modernización y transformación de regadíos.**

Actuaciones relacionadas con la mejor y más eficiente utilización del recurso agua. Ejecución de instalaciones que fomentan el ahorro de agua, la minimización de pérdidas por evaporación. Sistemas que facilitan el manejo a distancia, mediante la implantación del telecontrol. Reducción de turnos y uso a la demanda. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, instalaciones de energías renovables. Instalaciones con aprovechamiento de aguas regeneradas. Economía del agua.

- **Ejecución de proyectos de potabilizadoras, desaladoras y presas.**

Actuaciones relacionadas con el ciclo del agua desde su captación, almacenamiento y acondicionamiento para su uso, incluyendo: presas, embalses, balsas, estaciones de tratamiento para potabilización de agua, tratamiento de aguas salobres, filtrado, etc. Incluye instalaciones relacionadas con la conservación y almacenamiento del recurso para su uso como agua potable por la población, y para otros usos, como el riego.

- **Ejecución de conducciones y redes de distribución de agua potable; de depuración de aguas residuales y tratamientos complementarios; y proyectos de calidad de aguas de abastecimiento.**

Actuaciones incluidas igualmente dentro del ciclo del agua, comprenden las obras de distribución de agua (conducciones, depósitos, etc.), sistemas de by-pass y aliviaderos, tanque de tormenta, estaciones depuradoras de aguas residuales, y todo un conjunto de infraestructuras relacionadas con el uso y control de la calidad de las aguas.

- **Proyectos de planificación y estudios hidrogeológicos e hidrogeográficos.**

Actuaciones dirigidas a conocer el estado cuantitativo y cualitativo de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, y a planificar su gestión para garantizar su uso sostenible, prevenir riesgos hidrológicos y promover la conservación de los ecosistemas vinculados con el agua.

Abarca también la consultoría y servicios técnicos para la gestión sostenible de los recursos hídricos, control y vigilancia de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, vigilancia del dominio público hidráulico, gestión del régimen concesional, seguimiento y actualización de los planes hidrológicos y de planes de prevención de inundaciones, control de acuíferos sobreexplotados y recarga artificial, etc., para la Administración hidráulica de la Administración General del Estado (AGE) y de las CC.AA.

- **Ejecución de proyectos relacionados con el dominio público marítimo costero; el dominio público hidráulico; y la gestión del ciclo urbano del agua.**

Actuaciones relacionadas con la protección del dominio público (hidráulico y marítimo terrestre) que incluye: el deslinde y cartografía del dominio público, su marcado/amojonamiento, la demolición de elementos que invaden el dominio público y la restauración del mismo, la limpieza, desbrozado, retirada de elemento y residuos, la mejora de la conectividad, la protección de motas, el control de inundaciones, etc.

METAS DEL ODS 6 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- **Meta 6.3.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **Meta 6.6.** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **673 proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **349 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 6.
- **3 proyectos de I+D+i enfocados a la gestión integral del agua:** dos en la línea estratégica de “tecnologías del regadío” y uno en la de “gestión hídrica y calidad de aguas”.
- **Reducción del 23,5% del consumo de agua en zonas de estrés hídrico,** respecto a 2023.
- **Apoyo y asistencia técnica a AECID para la gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) en 12 países:** Bolivia, Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Guatemala, Haití, Cuba, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Panamá.

3.6.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

Consumo de agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2024 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 145 megalitros, un 26% más que en 2023.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 96 megalitros, mientras que el de captación, procedente en su mayor parte de actuaciones, ha sido de 49 megalitros.

Consumo de agua (megalitros)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Agua de red	82	14	96
Agua de captación	41	8	49
Total	123	22	145

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación:

Consumo de agua de captación en instalaciones	
Localización del consumo	Megalitros
Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	1,84
Centro de saneamiento de Hazas de Cesto (Cantabria)	1,50
Planta de transferencia de Montijo (Badajoz)	0,18
Planta de prefabricados de hormigón de Mansillas de las Mulas (Léon)	7,97
Total	11,49

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 14 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, en su mayoría a obras de restauraciones ambientales, acondicionamientos y redes de riego, correspondiendo 6,11 megalitros a 3 actuaciones de Tragsatec, y 31,72 megalitros a 11 actuaciones de Tragsa.

Por último, se indica el consumo de agua en zonas de estrés hídrico, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico según [Aqueduct Water Risk Atlas](#), del Instituto de Recursos Mundiales, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (megalitros)	Agua de pozo o de captación	Agua de red	Total
ANDALUCÍA	0,00	14,13	14,13
BALEARES	0,00	0,89	0,89
CANARIAS	0,00	7,03	7,03
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	5,46	5,46
CATALUÑA	0,00	0,37	0,37
COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	13,24	13,24
EXTREMADURA	4,60	0,58	5,18
MADRID	0,00	12,09	12,09
REGIÓN DE MURCIA	0,00	3,36	3,36
Total	4,60	57,15	61,75

En Tragsatec, durante el 2024, únicamente 16 actuaciones han identificado como significativo el aspecto de consumo de agua en espacios naturales protegidos, abarcando un total de 4 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección, pertenecientes, mayoritariamente (más del 80%) a la Red Natura 2000 (LIC-ZEC-ZEPA).

Por su parte, en Tragsa, la valoración del consumo de agua de pozo o río en espacio natural protegido ha resultado significativa en 144 actuaciones que abarcan un total de 64 espacios naturales con algún grado de protección, mayoritariamente (más del 67%) de la Red Natura 2000 (LIC-ZEC-ZEPA)

Gestión de vertidos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos y derrames generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en la planta de transferencia de Montijo en Extremadura, en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Todos estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

El sistema de gestión ambiental implantado en el Grupo Tragsa establece la obligación de la realización de análisis periódicos del vertido de agua en las instalaciones, además en el caso de los Centros EMAS esta obligación implica el cumplimiento estricto de los parámetros.

Cuantificación de los vertidos en los parques de maquinaria del Grupo

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua, ya que se recicla un 75% en el lavadero.

Cuantificación de los vertidos en el parque de maquinaria de Illescas (Toledo)

Durante el proceso de lavado se utiliza agua tratada por la recicladora para el prelavado y enjabonado y agua de la red para la fase de aclarado. Se estima que el tiempo de prelavado y enjabonado es un 75 %, tiempo durante el cual se usa agua de la planta, y el 25 % restante es de aclarado, usando agua de la red. Por lo tanto, se considera el vertido como un 25% del agua consumida. En 2024 el consumo de agua en este parque ha sido de 836,31 m³, siendo la cuantificación del vertido de 102,32 m³.

Cuantificación de los vertidos en la planta de transferencia de Montijo (Badajoz)

El vertido en la planta de transferencia de Montijo en 2024 ha sido de 180,8 m³, y no afecta a ningún recurso hídrico. Esta instalación se utiliza como almacén y pequeña oficina, por lo que el vertido actual es de pluviales y aguas de aseos y se asimila al consumo de agua.

Cuantificación de los vertidos de la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León)

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande) no siendo afectado significativamente ni siendo área protegida. El vertido de aguas lleva una parte de aguas de pluviales que se han descontado en función de la medición de la lluvia caída en la zona.

Planta de prefabricados	Vertido (m³)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	57,00
Neutralizador-vertido de proceso	240,32
Total	297,32

Cuantificación de los vertidos en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria)

El centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto, propiedad de Tragsatec, dispone de licencia de funcionamiento y de vertido y éste, se realiza al río Campiazo, no siendo tampoco área protegida. El dato del vertido a través de la depuradora corresponde a las lecturas de consumo que marca mensualmente el caudalímetro, que en 2024 han supuesto un volumen de 1.661 m³.

Cuantificación de los vertidos en el vivero de Maceda (Ourense)

Con relación al vivero de Maceda, desde junio de 2017 se realiza el control directo de los vertidos de oficina y vestuarios por lo que el dato del 2024 es el registrado:

Consumo	Vertido (m ³)
Vertido oficinas	49,10
Vertido vestuarios	82,10
Vertido balsa	4.648,86
Total general	4.780,06

También existe autorización sin límite de volumen, para el vertido de escorrentía, que no se puede cuantificar.

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno “situaciones de emergencia ambiental”. En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno “Gestión ambiental de las actuaciones”, incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

En 2024 se han producido 5 derrames. En dos de ellos (Tenerife y Vivero de Maceda) el Plan de Emergencia funcionó de forma eficaz. En otros dos (Pontevedra y Valencia) no era requerimiento obligatorio disponer de él, y en el último (Zaragoza), a pesar de la existencia del Plan, se detectó que no incluía medidas para abordar ese tipo de accidentes (la bomba de llenado del depósito de combustible falló y el depósito superó su capacidad, desbordándose el combustible).

La tabla siguiente detalla los derrames producidos:

Área	Fecha	Impacto	Localización del parte	Causas del parte
Tenerife	19/03/2024	Leve	Pista forestal próxima al área recreativa de Las Calderetas.	Rotura (se produce una picadura) de depósito de combustible de maquinaria autopropulsada (tractor).
Vivero de Maceda	14/05/2024	Leve	Se produce el vertido de gasoil en las bombas de trasiego de la calefacción.	La bomba de gasoil que da servicio a la caldera trabajó en vacío y se rompió, por lo que escapó el gasoil.
Pontevedra	29/07/2024	Leve	Paseo marítimo de la playa de Vilagarcía de Arousa.	Rotura del latiguillo del camión grúa del taller de Tragsa durante las tareas de recogida de los cazos y martillos de las retroexcavadoras asignadas a la obra.
Zaragoza	30/10/2024	Leve	Radar de Perdiguera (Zaragoza).	En la puesta en marcha la bomba de trasiego de gasóleo del depósito nodriza al depósito del grupo electrógeno, ésta no paró, superando la capacidad del depósito del mismo y produciendo un derrame por la sala.
Valencia	21/10/2024	Leve	Carrer del Nord s/n Tavernes de Valldigna (Valencia).	Durante los trabajos de traslados de tierras hasta la zona de acopios, uno de los camiones sufre una avería mecánica, que provoca un bloqueo de la dirección y motiva la caída del mismo a la acequia adyacente.

3.6.2. CASO DESTACADO ODS 6

Transformación en regadío de 1.200 ha mediante el empleo de recursos locales de la zona regable singular de Monterrubio de la Serena (Badajoz).

La modernización de las infraestructuras de riego resulta fundamental dentro de la política actual de eficiencia en el uso del agua, impulsada por las instituciones y organismos públicos, tanto a nivel comunitario, como nacional y autonómico.

El regadío modernizado es fundamental para el desarrollo rural, así como para fijar la población en los municipios de interior. Además de producir, abastece de materias primas a la industria agroalimentaria y fomenta el sector industrial y de servicios. Todo ello contribuye al asentamiento de población y a la corrección de desajustes territoriales entre el medio urbano y el rural, y a que la renta agraria procedente del regadío permita la permanencia de agricultores en explotaciones de extensión media. Al mantener una población estable que cultiva las tierras y los cultivos que controlan la escorrentía superficial del exceso de agua de lluvia, permite la conservación de suelos puesto que se reduce la erosión superficial.

De este modo, como actuación destacada del Grupo Tragsa que contribuye al ODS 6, se señala la transformación en regadío de 1.200 has de la zona regable singular de Monterrubio de La Serena (Badajoz), cuyo promotor es la Junta de Extremadura.

Las infraestructuras captarán los recursos del arroyo de Benquerencia mediante un azud y toma en dicho arroyo y mediante una toma en el río Zújar. Ambas tomas se sitúan en las inmediaciones de la balsa Hatillos, junto a la cual se sitúa la estación de bombeo del Zújar, encargada de elevar dichos recursos hídricos captados por ambas tomas a la balsa Hatillos.

Junto a esta balsa Hatillos, se sitúa la estación de bombeo correspondiente, la cual es la encargada de elevar los recursos hídricos desde dicha balsa hasta la balsa Cantador, a partir de la conducción de impulsión Hatillos- Cantador. Esta estación de bombeo, junto con la estación de bombeo Zújar, se abastece de energía desde la planta fotovoltaica prevista junto a la balsa Hatillos. Además, se ha dispuesto un grupo electrógeno alojado en la estación de bombeo Hatillos para suministrar de energía en caso de necesidad a ambas estaciones de bombeo.

De la conducción principal Hatillos-Cantador parte la red de distribución primaria y secundaria que abastece los hidrantes de riego, de los cuales parten las conducciones terciarias a cada uno de las parcelas que componen el elenco de la zona regable singular de Monterrubio de La Serena. Esta conducción principal es, por tanto, bidireccional, puesto que la zona de riego se puede abastecer durante la jornada de riego desde la estación de bombeo Hatillos, si se dispone de energía solar, o bien desde la balsa Cantador, o de ambas, en función del volumen demandado durante la jornada de riego.

Cabe destacar que el funcionamiento de riego previsto es mediante demanda previa, es decir, que el regante manifiesta su voluntad de riego, y es la Comunidad de Regantes quien organiza el riego entre las diferentes parcelas con el fin de optimizar el funcionamiento hidráulico del sistema. Para ello, se ha dotado de un sistema de control y telemando de las infraestructuras, así como de cada una de las tomas a parcela, que será centralizado en el edificio de Control y Gestión de la Comunidad de Regantes a ejecutar en el polígono industrial existente junto al casco urbano de Monterrubio de La Serena.

Finalmente, para que sea posible el riego desde la estación de bombeo Hatillos, se ha dispuesto de un equipo de filtrado en ésta, y de una estación de filtrado para el riego desde la balsa Cantador.

3.7. ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa es consciente de la importancia del **uso de energías renovables** como actividad generadora de beneficio tanto de carácter medioambiental, en forma de reducción de emisiones; como de carácter económico, traducidos en generación de empleo, creación de nuevo tejido empresarial y reducción de la dependencia exterior.

La práctica totalidad (97,4%) del suministro eléctrico para toda la actividad del Grupo Tragsa procede de energías renovables. También se está acometiendo la dotación de instalaciones fotovoltaicas con conexión a red interior para autoconsumo en centros del Grupo adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS) y otras acciones de eficiencia energética fijadas igualmente dentro de los objetivos anuales del Sistema de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, como la mejora del aislamiento en instalaciones, la sustitución de luminarias convencionales por LED, instaladores de control de presencia, etc.

Cabe destacar el desarrollo de **proyectos propios de I+D+i** dentro de las líneas estratégicas de innovación relacionadas con energías renovables, eficiencia energética y edificación sostenible, habiendo desarrollado proyectos emblemáticos de largo recorrido en el Grupo, que abarcan aspectos tan dispares

como el aprovechamiento energético de la biomasa en modelos de gestión forestal sostenible o el desarrollo de tecnologías innovadoras que facilitan la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.

Asimismo, se ejecutan **proyectos para las Administraciones** de contribución directa al ODS 7 en materia de eficiencia energética en la edificación y de energías renovables, como los relacionados con la instalación de placas solares, estudios de capacidad de acogida, estudios de requerimientos técnicos de energías renovables, y otros trabajos de electrificación y eficiencia energética.

METAS DEL ODS 7 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- **Meta 7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- **Meta 7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **86 proyectos** que contribuyen al ODS 7.
- **21,5 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 7.
- **Reducción de más del 13% en el consumo eléctrico** respecto al ejercicio anterior.
- **Reducción de un 9% en el ratio de intensidad energética** (GJ consumidos/ M€ de cifra de negocio), respecto al ejercicio anterior.
- **789 kWh consumo total de electricidad por empleado** (un 20% menos que en 2023).
- **97,4%** del consumo eléctrico total procedente de **fuentes renovables. Casi 70.000 Gigajulios “verdes”** consumidos, con los que **se ha evitado la emisión de más de 5.000 t de CO2 equivalente.**
- **917.110 kWh generados** en las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo del Grupo Tragsa (**7 veces más que en 2023**), evitando la emisión a la atmósfera de **238 t de CO2 equivalente.**

3.7.1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2024:

CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (GJ)			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Gasolinas	54.951,82	5.435,43	60.387,25
Gasóleo A	454.791,69	86.828,33	541.620,02
Gasóleo B	212.473,89	1.822,52	214.296,41
Gasóleo marino (para buques)	81,51	94.326,64	94.408,15
Gasóleo C	20.011,34	98,28	20.109,62
Biocombustible	104,29	37,41	141,70
GLP (Auto-gas)	2,46	0,18	2,64
Gas propano	1.178,94	-	1.178,94
Gas butano	39,36	5,58	44,94

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Gas natural	1.971	879	2.850
TOTAL	745.606,30	189.433,37	935.039,67

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITERD para su calculadora de emisiones 2024

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA EN INSTALACIONES (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Electricidad	18.578	22.979	41.557

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA EN ACTUACIONES (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Electricidad	28.666	1.120	29.786

DESGLOSE DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTES PRIMARIAS (En Gigajulios)			
FUENTES PRIMARIAS	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Renovables (puras + híbridas)	45.954	23.521	69.475
Cogeneración de alta eficiencia	47	21	68
Ciclos Combinados gas natural	486	217	703
Carbón	78	35	113
Fuel/Gas	30	13	43
Nuclear	534	239	774
Otras no renovables	116	52	167
TOTAL	47.244	24.099	71.342,89

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2024.

Se ha reducido en más de un 13% el consumo eléctrico en instalaciones con respecto a 2023. Además, cabe destacar que, el 97,4% de la energía indirecta consumida por el Grupo Tragsa (electricidad) ha procedido de fuentes renovables.

RATIO DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA CONSUMIDA DENTRO DEL GRUPO TRAGSA GJ/Millón de euros cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos	550,96	278,00	462,25
Gas natural	1,46	1,30	1,41
Biocombustible sintético	0,08	0,06	0,07
Electricidad	13,76	33,88	20,61
TOTAL	566,26	313,23	484,34

Asimismo, se ha conseguido una reducción de un 9% en la intensidad energética (GJ consumidos/Millón de euros de cifra de negocio), respecto al ejercicio anterior.

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2024 se fijó un objetivo encaminado al fomento de la eficiencia energética de las instalaciones, concretamente el objetivo número 1 definido como “Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones”, encaminado al fomento de la eficiencia energética. Las medidas y acciones planificadas, 35 en total, se reflejan en el cuadro del epígrafe “objetivos ambientales”, del capítulo “ODS 12: Producción y consumo responsables”, de la presente memoria de sostenibilidad.

3.7.2. CASO DESTACADO ODS 7

Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS.

Con la adhesión del Grupo Tragsa a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el MITERD, el Grupo Tragsa hizo público su compromiso de reducir sus emisiones de CO₂ hasta un 20% para el año 2030.

Para lograr este objetivo global, el Grupo formula anualmente objetivos ambientales cuantificables relacionados con la eficiencia energética e impulso de las energías alternativas menos contaminantes de sus instalaciones. Estos objetivos están incluidos dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14.001:2015 y el Reglamento Europeo EMAS.

Desde finales de 2020 el Grupo Tragsa se ha sumado a la **obtención de energía eléctrica mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos en diferentes instalaciones**, especialmente en sus centros inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales), certificación que acredita la eficiente gestión ambiental de dichas instalaciones. Se trata de una medida enfocada a reducir la dependencia energética, conseguir un ahorro de costes energéticos y una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, ya que esta energía es inagotable y no contamina.

En 2024 han estado en servicio las instalaciones solares fotovoltaicas de los siguientes centros: el centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (Léon), con una producción de 60,46 MWh; el centro EMAS de Santiago de Compostela, con 95,82 MWh; el centro EMAS de Valladolid, con una producción de 56,45 MWh; el centro EMAS del vivero de planta forestal de Maceda (Ourense), con una producción de 88,50 MWh; el centro EMAS de Sevilla, con una producción de 454,5 MWh; el centro EMAS de Zaragoza, con una producción de 58,4 MWh; el taller de Arafo, con una producción de 28,18 MWh; la Gerencia de Teruel con una producción de 32,2 MWh; y las oficinas de Paterna (Valencia), con una producción de 38,7 MWh. A estos centros se suma la nueva instalación del centro EMAS de la Sede Central, en Madrid, con una producción de 3,81 MWh, en el segundo semestre de 2024.

De esta manera, la **producción fotovoltaica total** conseguida por todas las instalaciones solares del Grupo Tragsa ha sido de **917.110 kWh**, lo que ha permitido una reducción anual del consumo de energía de 3.301,6 GJ, evitando igualmente la emisión a la atmósfera de 238,45 toneladas de CO₂ equivalente.

En la propuesta de objetivos ambientales para la anualidad 2025 se contempla la ampliación de las placas ya existentes en el centro EMAS de Valladolid. De manera paralela, en dicho ejercicio también se iniciarán los trabajos de la futura implantación de un sistema de gestión energética para todo el Grupo Tragsa

3.8. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus más de 26.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados. Por ello constituye un objetivo prioritario para el Grupo garantizar un empleo de calidad y un entorno de trabajo saludable, seguro y libre de discriminación.

En materia de Recursos Humanos y Organización se impulsa y potencia el Diálogo Social, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que permite alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización, autorizadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tanto el **XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec**, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones, permisos y licencias para la plantilla, que, en muchos casos, suponen una mejora de lo estipulado legalmente (Estatuto de los Trabajadores).

Se lleva a cabo una exhaustiva gestión en materia de seguridad y salud, consolidando en toda la organización una cultura preventiva basada en la minimización de accidentes y el bienestar laboral.

Asimismo, el Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos. Entre estos beneficios destacan el Fondo de Asistencia Social (FAS) y las becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de empleados afectados por invalidez.

La valoración del esfuerzo y dedicación tiene un hueco en el Grupo Tragsa, mediante un pequeño homenaje anual que rinde a todos aquellos profesionales que cumplen 25 años en la empresa. Además, el Grupo pone en marcha concursos e iniciativas que fomentan la participación de sus profesionales y generan orgullo de pertenencia. Destaca la organización de jornadas temáticas a lo largo del año y una jornada corporativa al final del ejercicio, al objeto de mejorar la comunicación entre las distintas unidades, difundir normas o criterios de trabajo, y permitir una relación más amplia entre los profesionales del Grupo.

METAS DEL ODS 8 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- **Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- **Meta 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **Creación de empleo neta** en el Grupo Tragsa del 12,8%.
- **1.353 puestos ocupados e incorporados a Tragsa** en 2024, dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, Tasa de Reposición Específica y Tasa de Reposición Ordinaria 2022.
- **1.478 puestos ocupados e incorporados a Tragsatec** en 2024 dentro de los procesos de Tasa Adicional de Estabilización de empleo temporal, Tasa de Reposición Específica y Tasa de Reposición Ordinaria 2022.
- **1,2 M€ de euros de aportación anual al Fondo de Asistencia Social.**
- **34 becas para huérfanos** de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez, con un **importe total cercano a los 40.000 euros.**

3.8.1. EMPLEO DE CALIDAD

Organización

Composición de la plantilla

A fecha de 31 de diciembre de 2024, la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 26.067 personas (incluyendo al personal con contrato local en el exterior), de las que 12.542 (48,11%) corresponden a la empresa Tragsa y 13.525 (51,89%) a Tragsatec. Con relación a tipología del contrato, 10.794 son trabajadores fijos (41,41% del total del Grupo) y 15.273 son trabajadores eventuales (58,59%).

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2024)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa (%)	Tragsatec (%)	Grupo Tragsa
Fijo	5.643	5.151	10.794	44,99%	38,09%	41,41%
Eventual	6.899	8.374	15.273	55,01%	61,91%	58,59%
Total	12.542	13.525	26.067	100%	100%	100%

Por otra parte, el empleo medio en 2024 se ha situado en los 25.121 trabajadores, de los cuales 9.628 son fijos y 15.493 son eventuales.

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (empleo medio)

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Fijo	5.253	4.375	9.628	43,07%	33,85%	38,33%
Eventual	6.943	8.550	15.493	56,93%	66,15%	61,67%
Total	12.196	12.925	25.121	100,00%	100,00%	100,00%

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tragsa	6.851	8.211	8.751	10.596	11.319	12.542
Tragsatec	6.316	7.414	8.089	9.926	11.779	13.525
Grupo Tragsa	13.167	15.625	16.840	20.522	23.098	26.067

La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre)

EMPRESA	2023	2024	DIFERENCIA (%)
Tragsa	11.319	12.542	10,80%
Tragsatec	11.779	13.525	14,82%
Grupo Tragsa	23.098	26.067	12,85%

Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2024)

CATEGORÍA PROFESIONAL	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA	GRUPO TRAGSA (%)
Titulados superiores	989	5.561	6.550	25,13%
Titulados medios	964	2.083	3.047	11,69%
Administrativos	591	2.321	2.912	11,17%
Resto de personal	9.998	3.560	13.558	52,01%
Total	12.542	13.525	26.067	100%

Distribución del personal por comunidad autónoma y tipo de contrato (empleo a 31 de diciembre de 2024)

Tipología de contrato (*)	Fijo		Eventual	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Comunidad autónoma				
Andalucía (**)	3.049	68	1.131	56
Aragón	296	8	206	11
Principado de Asturias	482	9	293	18
Islas Baleares	323	7	147	4
Islas Canarias	839	105	430	114
Cantabria	158	4	172	3
Cataluña	188	6	41	6
Castilla y León	978	8	997	42
Castilla- La Mancha	775	36	674	26
Extremadura	567	5	478	15
Galicia	669	17	682	40

Comunidad de Madrid	4.083	376	3.686	55
Región de Murcia	318	339	344	69
Comunidad Foral de Navarra	59	0	36	2
País Vasco	56	0	40	2
La Rioja	97	13	54	2
Comunidad Valenciana	1.272	53	879	39
Exterior	10	0	0	0
Total	14.219	1.054	10.290	504

(*) Todos los contratos fijos y eventuales en el Grupo Tragsa son, o bien a tiempo completo, o bien a tiempo parcial.

No existe la modalidad de contrato por horas no garantizadas.

(**) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por comunidad autónoma y empresa (empleo a 31 de diciembre de 2024).

Comunidad autónoma	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Andalucía (*)	2.425	1.879	4.304
Aragón	267	254	521
Principado de Asturias	457	345	802
Islas Baleares	246	235	481
Islas Canarias	1.238	250	1.488
Cantabria	139	198	337
Cataluña	155	86	241
Castilla y León	1.545	480	2.025
Castilla- La Mancha	926	585	1.511
Extremadura	558	507	1.065
Galicia	513	895	1.408
Comunidad de Madrid	1.619	6.581	8.200
Región de Murcia	796	274	1.070
Comunidad Foral de Navarra	39	58	97
País Vasco	47	51	98
La Rioja	106	60	166
Comunidad Valenciana	1.458	785	2.243
Exterior	8	2	10
Total	12.542	13.525	26.067

(**) Incluye Ceuta y Melilla.

Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre 2024)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<31	1.708	1.939	3.647
31-40	2.405	2.918	5.323
41-50	3.802	4.912	8.714
51-55	1.880	2.100	3.980
56-60	1.691	1.149	2.840
>60	1.056	507	1.563
Total	12.542	13.525	26.067

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2024, la cifra asciende a 10 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2024)

PAÍS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Níger	6	0	6
Perú	0	1	1
Ecuador	0	1	1
Senegal	2	0	2
Total	8	2	10

Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2024, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 10,82% cifra inferior al 11,27%, del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

Tasa de rotación por empresa	
Empresa	% Rotación
Tragsa	9,05%
Tragsatec	12,47%
Grupo Tragsa	10,82%

Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2024)

RANGO EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<30	16,45%	17,12%	16,81%
30-50	8,83%	12,59%	10,93%
>50	6,61%	9,80%	8,04%

Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2024)

SEXO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Mujer	7,17%	12,46%	10,86%
Hombre	9,67%	12,47%	10,80%
Total	9,05%	12,47%	10,82%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre 2024)

Grupo Tragsa		
Comunidad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	11,72%	10,71%
Aragón	8,59%	9,60%
Principado de Asturias	17,07%	14,57%
Islas Baleares	15,79%	21,61%
Islas Canarias	7,43%	9,05%
Cantabria	9,27%	10,22%
Cataluña	20,45%	20,92%
Castilla y León	10,87%	10,48%
Castilla- La Mancha	10,93%	8,97%
Extremadura	5,23%	6,98%
Galicia	9,65%	12,72%
Comunidad de Madrid	12,92%	11,13%
Región de Murcia	5,70%	9,74%
Comunidad Foral de Navarra	6,82%	13,21%
País Vasco	21,05%	5,00%
La Rioja	17,14%	10,42%
Comunidad Valenciana	6,33%	9,58%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2024)

Tragsa		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	3,40%	9,91%
Aragón	12,77%	10,45%
Principado de Asturias	17,95%	17,15%
Islas Baleares	22,22%	19,27%
Islas Canarias	5,81%	7,88%
Cantabria	6,98%	10,42%
Cataluña	11,43%	13,33%
Castilla y León	10,67%	10,17%
Castilla- La Mancha	11,35%	8,79%
Extremadura	0,00%	6,30%
Galicia	8,15%	13,49%
Comunidad de Madrid	10,32%	7,64%
Región de Murcia	4,13%	7,32%
Comunidad Foral de Navarra	0,00%	12,12%
País Vasco	33,33%	0,00%
La Rioja	11,76%	9,72%
Comunidad Valenciana	4,24%	8,77%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2024)

Tragsatec		
Comunidad/Ciudad autónoma	% Rotación	
	Mujeres	Hombres
Andalucía (*)	14,09%	12,54%
Aragón	7,28%	7,77%
Principado de Asturias	16,67%	9,04%
Islas Baleares	12,82%	25,42%
Islas Canarias	12,80%	16,80%
Cantabria	10,19%	10,00%
Cataluña	26,42%	48,48%
Castilla y León	10,99%	12,63%
Castilla- La Mancha	10,76%	9,54%
Extremadura	5,88%	8,51%
Galicia	10,06%	12,01%
Comunidad de Madrid	13,29%	12,40%
Región de Murcia	11,43%	14,93%
Comunidad Foral de Navarra	7,89%	15,00%
País Vasco	18,75%	15,79%
La Rioja	22,22%	12,50%
Comunidad Valenciana	9,61%	11,35%

(*) Incluye Ceuta y Melilla.

Cabe indicar que en el ejercicio 2024 se han producido un total de 173 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido (frente a las 157 de 2023).

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad)			
RANGO EDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
<31	8	15	23
31-40	9	36	45
41-50	20	28	48
51-55	12	21	33
56-60	5	8	13
>60	5	6	11
Total	59	114	173

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	20	12	32
Titulados medios	3	5	8
Personal administrativo	11	4	15
Resto personal	25	93	118
Total	59	114	173

Relaciones laborales

Pueden destacarse los siguientes puntos en el ámbito de las Relaciones Laborales, en el ejercicio 2024:

Actualizaciones retributivas

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y las Organizaciones Sindicales mayoritarias, de conformidad con el RD Ley 4/2024 de 26 de junio, las retribuciones del sector público se han visto incrementadas en el año 2024. Esto ha significado la aplicación a las retribuciones anuales brutas un incremento del 2,5% (2%+0,5%) respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos de 1 de enero de 2024 y los incrementos retributivos adicionales del año 2024 vinculados al IPCA y al PIB.

Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter estructural en Tragsatec: colectivo de los Programas de Sanidad Animal de Extremadura.

El 25 de enero de 2024 se alcanzó un acuerdo por unanimidad con las organizaciones sindicales, ratificado en asamblea de trabajadores, para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de ámbito colectivo, consecuencia del diseño de los trabajos de los Programas de Sanidad Animal de Extremadura ordenados por la Junta de Extremadura.

Se trata de un acuerdo con una vigencia de dos años para el establecimiento de una distribución de jornada irregular de lunes a sábado que garantiza el servicio y la ocupación efectiva. Adicionalmente se han incorporado medidas paliativas como exige la normativa laboral en estas negociaciones colectivas: medidas relacionadas con la organización en el trabajo, medidas adicionales suscritas en materia de conciliación de la vida personal y laboral y medidas complementarias como más formación, entre otras.

Convenios Colectivos

El porcentaje total de empleados cubiertos por convenios colectivos en el Grupo Tragsa en 2024 ha sido, en el caso de Tragsa, del 99,82% en el empleo medio, y del 99,92% en el empleo a 31 de diciembre. En el caso de Tragsatec, el porcentaje se ha situado en el 97,39 % en el empleo medio, y en el 97,24% en el empleo a 31 de diciembre de 2024.

- **Tragsa**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2024, es la siguiente:

TRAGSA (*)		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2024	Empleo a 31 de dic. 2024
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	9.942,49	10.093
C.C. PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	164,06	326
C.C. DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	6,48	6
C.C. DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE LAS ILLES BALEARS	17,77	21
C.C. PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	1,17	0
C.C. DEL SECTOR DEL METAL DE CÓRDOBA	0,16	4

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

C.C. DE SECTOR DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CÓRDOBA	0,56	0
C.C. PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORUÑA	29,74	56
C.C. PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PUERTOS DE GALICIA EN LAS PROVINCIAS DE LUGO Y A CORUÑA	2,59	0
C.C. DE SECTOR DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	3,09	3
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA	1,39	1
C.C. DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LUGO	1,76	7
C.C. PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PUERTOS DE GALICIA EN LAS PROVINCIAS DE LUGO Y A CORUÑA	1,44	0
C.C. DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE MADRID	10,14	10
C.C. DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID	36,83	16
C.C. DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	1,00	1
C.C. DEL SECTOR DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	445,02	364
C.C. DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4,26	4
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	2,99	0
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE MURCIA	531,55	585
C.C. DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE OURENSE	2,23	2
C.C. DE SECTOR DE SIDEROMETAL E TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE ORENSE	1,26	5
C.C. DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12,82	12
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,14	9
C.C. DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS PALMAS	7,79	9
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1,44	0
C.C. DE SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE TENERIFE	43,42	40
C.C. DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TENERIFE	246,25	250
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL	4,30	4
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	5,28	5
C.C. DEL SECTOR DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	1,25	0
C.C. SECTORIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA	0,83	0
C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	43,78	137

C.C. DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE CEUTA	35,46	33
C.C. DE SECTOR DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE CEUTA	33,10	35
C.C. DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.	65,23	64
C.C. DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPEZAS, S.L.	10,14	8
C.C. DE SECTOR DE OCIO EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL DE CATALUÑA	0,63	7
C.C. DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CATALUÑA	4,51	0
C.C. GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,92	22
C.C. ESTATAL DE JARDINERIA	193,88	210
C.C. DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	12,00	11
C.C. GENERAL DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PÚBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARILLADO	62,25	33
C.C. ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	109,52	95
C.C. ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	2,82	8
C.C. MARCO ESTATAL DEL SECTOR DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	35,62	17
C.C. DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	0,22	0
C.C. DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	0,93	11
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	21,99	10
TOTAL	12.190	12.534

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

- **Tragsatec**

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y al empleo a 31 de diciembre de 2024:

TRAGSATEC (*)		
Nombre completo del convenio	Empleo medio 2024	Empleo a 31 de dic. 2024
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS; INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO Y DE CALIDAD	12.397,01	12.819
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GRE A	93,93	101
C.C. DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	4,00	4
C.C. DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,00	1
C.C. PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT	1,02	3
	11,39	0

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

C.C. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS DE GALICIA		
C.C. DE LA EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A.	7,83	7
C.C. GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,50	0
C.C. ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	2,84	0
C.C. ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	34,94	38
C.C. ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	7,80	136
C.C. MARCO ESTATAL DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	3,27	4
C.C. DE CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS	8,59	27
C.C. ESTATAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES	10,44	10
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	337,51	373
TOTAL	12.923	13.523

(*) No incluido personal con contrato local en el exterior

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso existente es el contenido en la normativa legal, esto es, en los supuestos de movilidad geográfica es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores). En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo existe un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad (artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores).

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2024 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total
Abordadas 2024	281	87	368
Resueltas 2024	222	95	317

Estos datos suponen un incremento del 38,7% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en el ejercicio anterior (266), y del 16,54% en las resueltas en dicho ejercicio (272).

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las seis sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, se recibieron un total de 37 reclamaciones (frente a las 151 de 2023). Por su parte, en las dos sesiones celebradas por la Comisión de Reclasificación de Tragsatec (art. 31 del Acuerdo de homologación de condiciones para el personal de Tragsatec), se recibieron 189 solicitudes de reclasificación (frente a las 175 del ejercicio precedente).

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 405 procedimientos judiciales laborales en 2024 (casi un 20 % más que en 2023), de los cuales 82 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2023 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos laborales cerrados en 2024 asciende a 335. Los procedimientos judiciales laborales que han estado abiertos en algún momento del año 2024 ascienden a 1.018.

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 837 miembros, de los cuales 539 corresponden a Tragsa y 298 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2024.

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	216	40,07%	69	23,15%	285	34,05%
CC.OO	194	35,99%	154	51,68%	348	41,58%
CSIF	77	14,29%	56	18,79%	133	15,89%
CGT	24	4,45%	7	2,35%	31	3,70%
SIBF	3	0,56%	0	0,00%	3	0,36%
USIPA	0	0,00%	2	0,67%	2	0,24%
CIG	9	1,67%	6	2,01%	15	1,79%
U.S.O	1	0,19%	1	0,34%	2	0,24%
COBAS	0	0,00%	3	1,01%	3	0,36%
SPS-RM	3	0,56%	0	0	3	0,36%
REDES	2	0,37%	0	0	2	0,24%
CUT	4	0,74%	0	0	4	0,48%
FIRET	6	1,11%	0	0	6	0,72%
Total	539	100,00%	298	100,00%	837	100,00%

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2024, para el curso 2024-2025 se han concedido 34 becas, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por cualquier circunstancia, o resultados afectos a incapacidad permanente absoluta o gran invalidez como resultado de enfermedad común o accidente. De estas becas, 23 fueron becas tipo A (para estudios de infantil, primaria y secundaria), por una cuantía total de 23.179,4 euros y 11 fueron becas tipo B (para bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional, estudios universitarios de grado y posgrado, en centros oficiales), por un importe total de 16.200 euros.

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2024, el personal fijo de Convenio Tragsa y el personal de Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 633.937 euros para Tragsa y 583.578 euros para Tragsatec, sumando un total de **1.217.515 euros**.

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2024 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278 euros**.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Ticket-comedor		
Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	609	818.697
Tragsatec	11.951	6.451.842

Premio de permanencia en la empresa

En el ejercicio 2024 se han beneficiado 205 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 183 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 22 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia, cabe indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquella.

3.8.2. PARTICIPACIÓN

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía, potenciando igualmente el orgullo de pertenencia.

Acto homenaje “25 años avanzando juntos”

El Grupo Tragsa rinde cada año un pequeño homenaje a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que cumplen 25 años en la empresa para agradecerles su trabajo, esfuerzo y dedicación al servicio del Grupo

y de las Administraciones Públicas. Con esta distinción, desde la dirección del Grupo Tragsa se reconoce el buen hacer de sus profesionales, tanto de Tragsa como de Tragsatec, que durante dos décadas y media han trabajado día a día para ofrecer un trabajo riguroso y de calidad.

En 2024, un total de 336 compañeros y compañeras, tanto de sede como de las distintas unidades territoriales, recibieron este reconocimiento en los diferentes actos homenaje realizados en distintas fechas y lugares:

- UT2, en Valencia, 23 de octubre.
- UT5, en Sevilla, 7 de noviembre.
- UT 1, en Oviedo, Asturias. 19 de noviembre.
- UT3, en Valladolid, 22 de noviembre.
- UT4 y Sede, en Madrid, 27 de noviembre.

Concursos

Concurso fotográfico "Nuestra mejor imagen es una foto"

La XIX edición del Concurso Fotográfico "Nuestra mejor imagen es una foto", para personal del Grupo Tragsa, constó de las dos categorías habituales ("Línea de actividad"), ("Temática libre"), pero con la apreciación de valorar especialmente aquellas fotografías que mostrasen la pluralidad y la diversidad de las personas que trabajan en Tragsa y Tragsatec. De este modo se han valorado de forma destacada aquellas imágenes que muestran equipos heterogéneos de personas trabajadoras o profesionales en su día a día, y representativas de valores como la diversidad de género, de edad, de orientación sexual, demográfica, étnica, cultural y religiosa, la discapacidad, la diversidad experiencial y cognitiva, etc.

Como novedad, en esta edición se ha introducido un sistema de votación que combina la preselección de imágenes por parte de un jurado, con la votación popular que ha permitido que todos los trabajadores y trabajadoras del Grupo Tragsa que lo desearan pudieran participar en la elección de las fotografías ganadoras.

Se han recibido un total de 278 fotografías, 184 imágenes en la categoría "Línea de actividad" y 92 en la categoría "Temática libre", lo que supone un récord histórico de participación en el concurso.

Como en años anteriores, algunas de las imágenes presentadas han sido empleadas para ilustrar el calendario anual del Grupo Tragsa 2025 y se utilizarán para ilustrar diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

Concurso de dibujo que invita a participar a todos los hijos e hijas de empleados y empleadas del Grupo Tragsa, en dos categorías: infantil, para edades comprendidas entre 4 y 7 años, y juvenil, de 8 a 14. Los dibujos participantes deben estar dedicados a la Navidad y en relación con la actividad del Grupo Tragsa, a modo de felicitación navideña. Uno de los dibujos ganadores es elegido para crear la felicitación digital animada del Grupo Tragsa. La iniciativa, que en 2024 ha celebrado su XXV edición, cuenta con un alto poder de convocatoria cercana a los 400 participantes.

Club de ofertas

El "Club de Ofertas" es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir

comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. En 2023 se ha seguido ofreciendo descuentos especiales y ofertas exclusivas para el personal del grupo a través del Club de Compras, así como el servicio de Carpooling que permite compartir vehículo. Además, como novedad, en 2024 se ha incorporado en el Tablón de Anuncios un nuevo apartado “Ocio y Solidaridad” desde el que se invita al personal a compartir y dar difusión a aquellas iniciativas solidarias de su interés. Así se ofrece la posibilidad de dar cabida a las múltiples ideas enviadas al buzón de contacto rse@tragsa.es y a los anuncios libres, dirigidas a anunciar y dar apoyo y visibilidad a todo tipo de actividades solidarias con las que impactar de manera positiva en la sociedad.

Celebración de jornadas/webinars

El Grupo Tragsa organizó, a lo largo de 2024, un total de 6 jornadas en formato online de diferentes temáticas, con el principal objetivo de seguir formando e informando en diversas materias de interés a sus profesionales. Cuatro de estas jornadas corresponden al Programa Compartiendo, una iniciativa enmarcada dentro del Plan Talento del Grupo Tragsa en la que se visibiliza algunos de los proyectos en los que trabaja la empresa de la mano de sus protagonistas.

- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 11”:** Los temas expuestos fueron:
 - Protección de especies acuáticas en el PN Cabañeros.
 - Recuperación del hábitat originario en la Isla de San Martiño.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 12”:** Los temas que se trataron fueron:
 - Planificación y gestión de emergencias: GREA.
 - Actuaciones de emergencia para la restauración de áreas afectadas por incendios forestales.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 13”:** Los temas abordados fueron:
 - Programa de conservación Ex-situ del lince ibérico.
 - Demofarm Andalucía. La digitalización en las explotaciones agrarias ya es una realidad.
- **Plan Talento | Webinar: “Programa Compartiendo, sesión 14”:** El tema de la sesión fue:
 - Planta de Prefabricados de Hormigón (PTP).
- **Webinar institucional: “Sistema de cumplimiento normativo en el Grupo Tragsa”.**
- **Webinar institucional: “Automatizando tareas con robótica de software”.**

Además de las anteriores jornadas online, el Grupo Tragsa organizó el 26 de septiembre **su jornada corporativa** anual. Con el lema “Compromiso” y celebrada en el Teatro Real, la jornada sirvió como escenario para abordar el presente y futuro del Grupo, agradecer el trabajo y la dedicación que han mostrado sus profesionales y reforzar el orgullo de pertenencia en la organización. El encuentro reunió a más de 1.200 personas, entre personal de la empresa, accionistas y representantes institucionales.

Campaña Compromiso

La campaña de comunicación y RSC “**Compromiso**”, que nació en 2021 con el objetivo de apoyar el proceso de cambio cultural iniciado en 2020 en la empresa, continuó en 2024 bajo el lema “COMPRO-MISO”. Un lema que engloba el trabajo y el camino recorrido durante los últimos años en el afán de lograr una empresa más sostenible, eficiente, inclusiva, responsable y enfocada al servicio público. De forma similar a años anteriores, desde que comenzó esta campaña, a lo largo del ejercicio, cada mes se ha distribuido y mostrado, en todas las oficinas, un nuevo cartel donde alguno de los profesionales del Grupo ha sido protagonista. Como novedad, en la campaña de esta anualidad, la cartelera ha llevado vinculada **un vídeo a través de un código QR** en el que se podía conocer el trabajo que desempeña en la empresa la persona protagonista del cartel; así como su contribución a alguno de los compromisos adquiridos por el Grupo.

3.8.3. CASO DESTACADO ODS 8

Tasa de Reposición de efectivos, Tasa Extraordinaria de Estabilización de empleo temporal, Tasa Adicional para la Estabilización de empleo temporal y Tasa de Reposición Específica.

El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 permite la realización de contratos indefinidos a través de la **Tasa de Reposición** (Disposición adicional vigésima primera. “Contratación de personal de las sociedades mercantiles pública y las entidades públicas empresariales”).

En este ejercicio, como ya pasó en el anterior, el porcentaje de **Tasa ordinaria de Reposición** se incrementa para las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales que gestionen servicios públicos o realicen actividades de las enumeradas en el artículo 20.Uno.2, tendrán una tasa de reposición del 120 por ciento, en los mismos términos establecidos en dicho precepto, siempre que quede justificada la necesidad de esa tasa para la adecuada prestación del servicio o realización de la actividad.

Esta opción ha sido utilizada por el Grupo Tragsa, al igual que en la anualidad precedente, solicitando una tasa de reposición ordinaria del 120 por cien, para el caso de Tragsa y Tragsatec, y, una vez obtenido el informe favorable del accionista mayoritario (SEPI), además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuesto y Gastos Función Pública, se han autorizado un total de 185 vacantes para Tragsa y 61 vacantes para Tragsatec.

En ese mismo sentido, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su artículo 2. “Procesos de estabilización de empleo temporal”, autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puesto de trabajo, plantilla u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas (incluido el sector público al que pertenece Tragsa y Tragsatec) y estando ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Una vez seguido del procedimiento de solicitud, se han autorizado un total de 2.213 puestos temporales a estabilizar para Tragsa y 2.383 puestos temporales a estabilizar para Tragsatec, lo que hace un total de 4.596 puestos temporales a estabilizar en el Grupo Tragsa.

Continuando en la misma línea, el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en su Disposición adicional cuarta. “Régimen aplicable al personal laboral del sector público”, establece que podrán celebrarse contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación. Para esto es necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como en los casos anteriores.

Presentada solicitud, se han autorizado un total de 1.581 puestos como **Tasa de Reposición Específica** para Tragsa y 673 puestos para Tragsatec, sumando un total de 2.254 puestos en el Grupo Tragsa. En Tragsatec se han solicitado dos ampliaciones adicionales respecto de la autorización inicial, la primera ampliación fue de 331 puestos en 2023. En este 2024 se han realizado más ampliaciones, la segunda de 1.505 puestos para el cumplimiento de fines encomendados y una tercera de 22 puestos para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRRED).

En Tragsa se ha solicitado una ampliación de 89 puestos en 2024 para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRRRED).

Ambas solicitudes, autorizadas por el Ministerio de Hacienda, se acumulan a los puestos ya autorizados y suman entre ambas empresas un total de 4.201 puestos.

3.9. ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Las actividades que lleva a cabo el Grupo Tragsa relacionadas con el desarrollo de infraestructuras, tecnologías de la información e I+D+i, contribuyen de forma sustancial al ODS 9.

La ejecución de infraestructuras y edificaciones constituye la tercera línea de actividad del Grupo en número de actuaciones e importe anual. A través de la realización de infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, la entidad contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los sectores y ámbitos circunscritos a su objeto social, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar de la población y potenciando especialmente la economía rural.

Puede destacarse la ejecución de infraestructuras viarias como paseos marítimos, pistas forestales puentes y pasarelas, caminos y carreteras de nueva traza, mantenimiento conservación y mejora de viales, la ejecución de puertos rompientes y arrecifes artificiales, etc. Reseñable es también la realización de edificaciones de distintas tipologías: para uso público, para actividades de ocio y deporte, comerciales industriales y almacenes, edificios de enseñanza, laboratorios, edificios de orden público, de emergencias y militares, entre otros.

Por otra parte, la consecución de un modelo económico competitivo donde prime la innovación es esencial para el Grupo Tragsa, y por ello asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Como medio propio de la Administración, tiene, además, una responsabilidad añadida: no solo debe ser competitivo y eficaz para responder a sus necesidades actuales, sino que, además, tiene que ser capaz de prever y anticiparse a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, investigando, desarrollando y ofreciendo las mejores soluciones tecnológicas.

De este modo, **los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en 5 áreas estratégicas:** Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Es precisamente dentro de las TIC, donde la empresa desarrolla soluciones tecnológicas muy diversas, aplicadas a los campos de actividad de la organización, muy vinculados al medio rural, como el control y gestión de la Política Agraria Común y su modernización, la aplicación de las nuevas tecnologías para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje, etc. Especialmente importante es también el proceso de **Transformación Digital** en el Grupo entendido como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas.

METAS DEL ODS 9 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- **Meta 9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **1.467 proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **565,6 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 9.
- **3,8 millones de euros de inversión anual en I+D+i** (incremento del 15% respecto a 2023).
- **31 proyectos** anuales en I+D+i.
- **7 proyectos** de la línea estratégica TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones).
- **154 profesionales** en trabajos de I+D+i.
- **Colaboración con 100 organismos** nacionales e internacionales en materia de I+D+i.

3.9.1. INNOVACIÓN

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa se está realizando un gran esfuerzo en la innovación y su aplicación a la mejora de productos y procesos. Su estrategia de innovación persigue la consolidación del esfuerzo económico realizado hasta la fecha, orientando los proyectos hacia líneas de actividad que permitan una mejora tecnológica en las capacidades para dar respuesta a las demandas de las administraciones.

Como objetivos principales, la estrategia de innovación plantea el **carácter colaborativo de los proyectos**, así como el fomento de una cultura de la innovación que permita al Grupo aceptar los riesgos y estar pendiente de las fuentes de información. Esto capacita a la empresa para poder anticipar tanto las potenciales innovaciones que puedan afectar a sus actividades, como la conveniencia de establecer alianzas con otras organizaciones. La herramienta fundamental para ello es la **Vigilancia Tecnológica**, como sistema permanente para estructurar el proceso de observación del entorno y la toma de decisiones.

El otro gran objetivo que se plantea es garantizar que las inversiones realizadas en innovación contribuyan a los fines de la estrategia de servicios, alcanzando con la mayor rapidez y eficacia, la puesta en producción de los resultados de los proyectos de innovación a través de planes específicos de **Transferencia Tecnológica**.

En la anualidad 2024 la cifra de inversión en I+D+i se ha situado en los **3,8 millones de euros** (incremento del 15% con respecto al ejercicio precedente), con una previsión para 2024 de 4,7 millones de euros.

Se han desarrollado un total de **31 proyectos** de la cartera de I+D+i, distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua (3 proyectos); Medio Natural y Marino (10 proyectos); Medio Rural y Agroalimentario (4 proyectos); Sanidad y Servicios Ganaderos (7 proyectos); y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (7 proyectos).

Es importante resaltar la búsqueda proactiva de financiación externa realizada por el Grupo Tragsa, y que garantiza la participación de la entidad en consorcios con instituciones colaboradoras de prestigio internacional, a la vez que le permite alcanzar, en el marco de los proyectos de I+D+i, objetivos más ambiciosos sin incremento de inversión. Este impulso se ha reflejado en la **colaboración**, en 2024, **con un centenar de instituciones y organismos** de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 154 profesionales de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Proyectos de innovación en el ejercicio

Área Estratégica	Línea Estratégica	Acrónimo del proyecto	Título del proyecto
1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	TECNOLOGÍAS DEL REGADÍO	FUDETEC	Estudio, análisis e implementación de nuevos métodos y técnicas para la detección de fugas en redes presurizadas de riego.
		VISOR	Evolución visor Optireg II. Ampliación de capacidades e inclusión de integrales térmicas y nuevos índices para la gestión del regadío.
	GESTIÓN HÍDRICA Y CALIDAD DE AGUAS	NIXDENS	Desarrollo de sistemas de bajo coste para la monitorización de la densidad y el equivalente de agua del manto de nieve, para la estimación de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
2. MEDIO NATURAL Y MARINO	BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	POSIDONIA	Estudio de la viabilidad de restauración de praderas de posidonia oceánica mediante técnicas de vivero para obtención de planta y desarrollo de técnicas de propagación in vitro.
		DARPI	Modelos de diagnóstico y análisis de riesgos pos incendio y seguimiento de actuaciones de emergencia.
	INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	ERVIN	Desarrollo de algoritmos para adecuar la estabilidad y rendimiento del entrenador virtual de incendios forestales ERVIN, en condiciones exigentes, y extensión a su uso en remoto a través de Internet.
		HECATE	Arquitectura abierta e interoperable de componentes de simulación, monitorización y actuación en incendios forestales.
		HUMIF	El humo en los incendios forestales: repercusiones sobre la salud y grado de afectación sobre el equipo de protección.
		FUTURGEN	Aplicación de los avances en recursos genéticos a los bosques del futuro.
	BIOTECNOLOGÍA Y TÉCNICAS FORESTALES SOSTENIBLES	OPTFOREST	Aprovechamiento de los recursos genéticos forestales para la diversificación de opciones frente a los desafíos ambientales y sociales.
		PLAWGEFOR	Plataforma web para la decisión de la gestión forestal basada en sensores remotos.

		RPASCO2	Aplicación de nuevas tecnologías para la cuantificación de sumideros de CO2
		MACXXI	Innovación continua y digitalización en los procesos de Maceda.
3. MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	ADS	Dispositivo avisador de distancia de seguridad.
		PAVHOR	Pavimento rural de hormigón bajo en carbono.
		PREHOR	Nuevos procesos de producción de prefabricados de hormigón en la PTP. Panel sándwich y pilares para fachadas de edificios.
		SEGOBRIGAR	Evolución y consolidación del uso de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación y divulgación del Patrimonio Natural y Cultural existente en el Medio Rural.
4. SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS	DESARROLLO SOSTENIBLE GANADERO Y SANIDAD ANIMAL	SEGURSAN	Mejora en seguridad de los equipos de saneamiento.
		SIRVOZIMPLAN	Implantación del reconocimiento de voz en actuaciones de saneamiento ganadero.
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD PÚBLICA	BIOTIE	Nuevos agentes de control biológico como técnicas de apoyo al Programa de Lucha Integrada basado en la aplicación de la TIE contra <i>C. capitata</i> .
		DELOTTOCB	Investigación y mejora de procesos de producción, liberación y rendimiento en campo de Organismos de Control Biológico para lucha biológica contra el cotonet de Sudáfrica (<i>Delottococcus aberiae</i>).
		IASTIGRE	Industrialización, automatización y sostenibilidad en la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril contra el mosquito tigre.
		OPTIMONIT	Optimización del sistema de monitorización de plagas y su interpretación a partir de datos de campo para determinación de estrategias de control más adecuadas.
		TIEMOSCA	Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TIC APLICADA A LOS CAMPOS DE ACTIVIDAD DEL GRUPO	DEMETER	<i>Building an Interoperable, Data-Driven, Innovative and Sustainable European Agri-Food Sector</i>).
		ESTRATEGIAIA	Estrategia Grupo Tragsa en Inteligencia Artificial.
		MAPEO3D	Mapeo 3D para la gestión, desarrollo, investigación y divulgación del patrimonio industrial.
		OPEN IACS	<i>Open LOD platform based on HPC capabilities for Integrated Administration and Control System of Common Agriculture Policy</i> .
		SIBILA	Plataforma para gestión avanzada de datos y Big Data.

		TMA	Drones aplicados a la mejora de procesos y actuaciones del Grupo Tragsa en ámbito terrestre, marítimo y aéreo.
		TRAGSADIGI	Transformación digital del Grupo Tragsa.

Transformación digital

La transformación digital del Grupo Tragsa se entiende como un programa de cambio facilitado por la tecnología y centrado en el compromiso de las personas. Por este motivo, la Dirección de la empresa viene desarrollando este proceso, de forma integrada, con acciones de cambio cultural.

La **hoja de ruta de la transformación digital** del Grupo Tragsa tiene seis ámbitos de mejora a los que están enfocados las actuaciones propuestas de transformación operativa: gestión del cambio (comunicación y formación/capacitación), conectividad, seguridad, procesos, datos y aplicaciones.

Lógicamente, la transformación digital tiene un papel muy destacado en el Plan Estratégico 2024-2028, encontrando se nexo dentro del objetivo estratégico “Preparar el Grupo para los cambios”. Se pretende con ello asegurar una organización más eficaz que pueda seguir dando respuesta a las necesidades de las administraciones públicas, adaptándose a los cambios del entorno y garantizando un alto nivel de excelencia. De este modo, se impulsará el proceso de digitalización del Grupo en materia de estrategia, gobernanza del dato, tecnologías, métodos de trabajo y capacitación de cara a consolidar una organización digital.

En esta anualidad, lo más destacado en este punto, culminó en diciembre de 2024 con la contratación de los suministros y servicios para la implantación y mantenimiento del nuevo sistema de gestión integral de RR. HH para el Grupo Tragsa. El nuevo sistema de gestión del capital humano (HCM) será SAP Success factors y el integrador de este servicio es la empresa INETUM. El plazo de ejecución es de 4 años, entre 2025 y 2028, con una implementación que está dividida en 4 fases: I. Administración de personas y gestión de nómina; II. Evaluación del desempeño y compensación; III. Selección y acogida de personas; y IV. Aprendizaje, sucesión y desarrollo. Se trata de un proyecto de gran trascendencia, dado que se van a transformar de manera integral los procesos de Recursos Humanos del Grupo Tragsa.

3.9.2. CASO DESTACADO ODS 9

Proyecto de I+D+i Open IACS.

La Política Agraria Común (PAC) es una de las políticas europeas más importantes, recibiendo un 40% de los recursos presupuestarios. Pese a su importancia, los datos de la PAC nunca se habían armonizado entre los diferentes estados miembros ni se había aplicado la supercomputación a este ámbito de trabajo, a pesar de que los datos IACS (Sistemas integrados de control de ayudas de la PAC) son una valiosa fuente de información y tienen la entidad y tamaño suficiente para abordarlos con esta poderosa tecnología.

Partiendo de esta premisa, Open IACS ha desarrollado **una aplicación tecnológica atendiendo a las necesidades de la nueva PAC** con el objetivo de aumentar las capacidades de supercomputación y de datos en Europa, desarrollando y ofreciendo servicios y herramientas públicas, conectando diferentes fuentes de datos y proporcionando una gestión inteligente de la nueva política agrícola común europea. Estos objetivos se han materializado en los siguientes productos:

- Generación de un conjunto de datos IACS accesibles, armonizados y estandarizados a nivel de la Unión Europea en combinación con diversos indicadores para monitorizar el desempeño ambiental y climático accesibles en una plataforma común
- Generación de modelos de cálculo, ejecutados en entornos de supercomputación, para obtener una medición precisa del impacto de las actividades agrícolas en el medio ambiente. Estos modelos de cálculo responden a las necesidades planteadas en tres escenarios diferentes:
 - Escenario 1. Servicios de información para ciudadanos, agricultores y responsables políticos de datos agroambientales;
 - Escenario 2. Evaluación de la política agroambiental mediante un conjunto de indicadores relacionados con el agua, la biodiversidad, el suelo o el clima y
 - Escenario 3. Evaluación de Impacto del Cambio Climático.

El proyecto Open IACS ha sido financiado por la agencia europea CEF – HADEA y llevado a cabo por un consorcio de diez socios, entre los cuales se cuentan cuatro agencias pagadoras de la PAC (FEGA, OPE-KEPE en Grecia, AGEA en Italia y NPA en Lituania) y tres centros de supercomputación europeos.

3.10. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa apuesta firmemente por el impulso de las medidas que promuevan la reducción de las desigualdades, suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad.

El Grupo implementa acciones que tienen como objetivo la **incorporación de personas con discapacidad** siguiendo la disposición de su normativa interna “RR.HH.09 Fomento de la Incorporación de personas con diversidad funcional en el Grupo Tragsa”. Dicha norma contempla una serie de criterios y acciones que fomentan la incorporación al Grupo de este colectivo. Establece, entre otras medidas, la posibilidad de publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, y el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. La norma también recoge medidas para la inclusión en la política de RSC de campañas de afloramiento de la discapacidad, acciones de colaboración y coordinación con entidades especializadas en este ámbito, y medidas de formación y sensibilización tendentes a asegurar la integración en el Grupo de este colectivo en todos los niveles de la organización.

El Grupo Tragsa también potencia las **colaboraciones con diferentes fundaciones** con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en el Grupo y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Además, el Grupo sigue aumentando su **colaboración con centros especiales de empleo**. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. Se colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

METAS DEL ODS 10 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 10. 2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- **Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- **Meta 10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **7 Fundaciones/ONG** con las que se colabora para la inserción laboral de personas con discapacidad.
- **481 contratos** con personas con discapacidad, correspondiendo 235 contrataciones a Tragsa y 246 a Tragsatec.
- **2,25%**, porcentaje de **empleados con discapacidad** en el Grupo Tragsa.
- **Plan de Diversidad, Equidad e Inclusión.**
- **Colaboración con 24 centros especiales de empleo**
- **3,4 M€ de euros en compras a centros especiales de empleo** (más del triple que en 2023).

3.10.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Grupo Tragsa establece diferentes acciones que tienen como objetivo la incorporación de personas con discapacidad a la empresa. Puede destacarse la estabilización de la implantación de **la norma interna RR.HH.09**, que permite publicar ofertas en turno exclusivo para personas con discapacidad, así como el establecimiento de acciones positivas como la reserva de cupo y preferencia de incorporación en caso de igualdad de condiciones. Además, los portales de empleo web corporativos del Grupo contemplan la posibilidad de identificar candidaturas que disponen del certificado de discapacidad igual o superior al 33%, con el fin de tener en cuenta dicho aspecto para el proceso de selección.

Se han potenciado las colaboraciones con diferentes Fundaciones para reforzar el reclutamiento de candidaturas con discapacidad en los procesos de selección, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en la entidad y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Durante 2024 se han seguido manteniendo contactos con diferentes entidades para formalizar colaboraciones y fomentar el acceso a programas de prácticas y al empleo de este colectivo, entre otras, con las siguientes Fundaciones: Fundación Randstad, Fundación Adecco, Fundación La Caixa, Síndrome de Down de Madrid, Asociación Asperger Madrid, Amadip Esmment, Inserta Empleo (Fundación ONCE).

El Grupo Tragsa ha participado también en **distintos eventos para la promoción del empleo de personas con discapacidad**, como el Foro de Empleo de la Discapacidad celebrado en Madrid, la jornada de Co-working con fundación Down en la Cámara de Comercio, el Speed job Dating organizado por Fundación Randstad, el Digital Talent Day de la Fundación Tomillo, la Feria de Empleo de Ciudad Lineal organizada por la Agencia de Empleo de Madrid, el Foro de Empleo Verde organizado por la Fundación Santa María La Real, la Feria de Empleo de Retiro organizado por Alamedillas, la II Feria de Empleo de Carabanchel y Latina organizado por la Asociación Progestión, y un evento organizado en la Fundación

ONCE con The Power Education para dar a conocer el Grupo Tragsa a las personas con discapacidad y promocionar sus ofertas de empleo en el sector tecnológico.

En colaboración con Inserta Empleo cabe destacar la realización de dos talleres, con el objetivo de establecer nuevas acciones que permitan sensibilizar y potenciar la cultura inclusiva entre las personas trabajadoras del Grupo Tragsa.

Al igual que en el año anterior, en 2024 se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad “Por Talento”, perteneciente a la Fundación ONCE.

En el ejercicio 2024 se han formalizado un total de **481 contratos con personas trabajadoras que presentaban algún tipo de discapacidad**, 235 contrataciones en Tragsa y 246 en Tragsatec.

Tragsatec supera el 2% de incorporación de personas con discapacidad que establece la Ley General de Discapacidad y en el caso de Tragsa, se ha concedido el Certificado de Medidas Alternativas con un modelo mixto, donde, por un lado, se sigue potenciando la incorporación de personas con discapacidad como objetivo prioritario, adoptando todas las medidas posibles, y por otro, efectuando la compra de bienes y servicios a Centros Especiales de Empleo, dando cumplimiento lo que establece la Ley.

3.10.2. COLABORACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Grupo Tragsa sigue aumentando su colaboración con centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

Se ha trabajado con 24 centros especiales de empleo en 2024. El volumen económico total facturado ha ascendido a **3,4 millones de euros** (más del triple respecto a 2023). A continuación, se detalla las entidades y facturaciones correspondientes:

Centro	Importe (euros)
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	1.943.908,38
ILUNION LAVANDERIAS	36.627,64
SAEMA EMPLEO, S.L.	8.133,00
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	8.857,42
CONFECCIONES ASCIVAL	920.610,53
CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	111.987,91
CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES	12.070,90
INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTION.	22.923,14
COMBINA SOCIAL, S.L.	71.858,11
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	660,00
ILUNION HOTELS , S.A.	3.258,31
CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL	207,84
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	14.414,02
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	26.773,60
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDI-BLANCA CEE	31.978,04
MAS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES	12.913,08

SERVICIOS OSGA, S.L.	14.840,87
TREBOL INTEGRACION SOCIAL S.L.U	29.428,23
CASTILLA Y LEÓN CEE, S.L.	42.574,33
ALTASO 2000, S.L.	34,00
APROSUBA-9, S.L.U.	19.398,98
GALLEGOS DE MINUSVÁLIDOS S.L.	34.127,34
ANDANZA EMPLEA S.L.	27.932,40
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.270,15

3.10.3. CASO DESTACADO ODS 10

Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión

Durante 2024 se ha puesto en marcha la Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I) del Grupo Tragsa, iniciativa con la que el Grupo reafirma su compromiso de crear un espacio donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y tengan las mismas oportunidades, independientemente de su género, orientación sexual, diferentes capacidades, edad, religión o cualquier otra característica personal. Se pretende abordar, no solo la discapacidad, sino también todos los aspectos que sean relevantes para ser una organización más diversa, inclusiva y justa.

Con el fin de asesorar en la toma de decisiones y el diseño del Plan de Acción, se firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación Adecco, que ha apoyado al Grupo en la realización de un autodiagnóstico para la definición de su Estrategia DEI. Ésta se estructura en torno a cuatro líneas estratégicas fundamentales: Cultura, Talento, Grupos de Interés y Compromiso Social.

El punto de partida previo fue la creación de un **Comité DE&I** en febrero de 2024. Coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, ha sido el encargado de definir un equipo de trabajo en el que se encuentran representadas las áreas operativas de la empresa (Tragsa y Tragsatec), las corporativas (Recursos Humanos, y Económico Financiero), así como la representación legal de trabajadores. En junio de 2024 se llevó a cabo la encuesta de autodiagnóstico para definir el grado de madurez en DE&I del Grupo y, a partir de aquí, el grupo de trabajo comenzó a analizar los resultados y aportar la visión de las distintas unidades organizativas. Para ello, se llevaron a cabo dos talleres en los que se definieron los objetivos, metas, prioridades y acciones de la estrategia DE&I.

Una vez consolidado todo el trabajo anteriormente expuesto, a finales del 2024 se presentó el **Plan de Acción**, con una propuesta de iniciativas concretas adaptadas a las necesidades detectadas y encaminadas a seguir consolidando la diversidad, equidad e inclusión en el Grupo Tragsa.

3.11. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

Con relación al ODS 11, el Grupo Tragsa muestra un firme compromiso con la transformación de las ciudades y comunidades en sistemas sostenibles a través de iniciativas a nivel empresarial, como el fomento de **la movilidad sostenible** entre sus empleados. Actualmente la estrategia de movilidad con-

templa la ejecución de planes de movilidad específicos para distintos centros de trabajo del Grupo. También se llevan a cabo actividades de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible, como la celebración de la Semana Europea de la Movilidad, o la participación en iniciativas como “30 Días en Bici” y la certificación Cycle Friendly Employer, para que la bicicleta se integre como un medio de transporte cotidiano.

Por otra parte, dada la estrecha vinculación de la actividad del Grupo Tragsa con el **medio rural**, la entidad pone en marcha anualmente su iniciativa **de acción social y RSC “Solidarios Nacionales”**. Se trata de una convocatoria anual dirigida a la financiación de proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y apoyados por personas trabajadoras del Grupo Tragsa, enfocados a la ejecución de actuaciones de mejora, modernización o emprendimiento en municipios de la denominada “España vaciada”. Esta iniciativa persigue potenciar el impacto sobre la comunidad local, reforzando igualmente el orgullo de pertenencia de los profesionales del Grupo Tragsa.

La propia actividad del Grupo incide directamente en el desarrollo rural y en la **protección del patrimonio histórico y cultural** del país, llevando a cabo anualmente un gran número de proyectos de contribución directa al ODS 11. Entre las principales tipologías de actuaciones acometidas, se pueden destacar:

- **Ejecución de proyectos de uso público, educación y formación; restauración del patrimonio histórico**

Programas y actividades educativos de formación. Realización de contenidos divulgativos. Definición, diseño y ejecución de espacios de uso público (exposiciones, stands, senderos, lugares de interés, etc.). Ordenación del uso público en espacios naturales u otros ámbitos. Actuaciones enfocadas al uso público e interpretación del patrimonio histórico, cultural y natural.

- **Actuaciones de creación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes; paisajismo, áreas recreativas, miradores y observatorios.**

Actuaciones dirigidas a la creación de espacios abiertos y paisajes idóneos para el uso público en contextos urbanos y rurales, incluyendo distintas modalidades de parques, jardines y áreas recreativas, así como su mantenimiento. Incluye también la integración paisajística de infraestructuras, el equipamiento de espacios lúdicos y deportivos, y la creación de miradores y observatorios.

- **Programas y ayudas para el desarrollo rural y regional**

El Grupo cuenta con una amplia experiencia y una alta especialización en trabajos de apoyo a los programas de los sucesivos fondos de desarrollo rural. En dichas actuaciones se llevan a cabo trabajos de apoyo seguimiento y evaluación, tanto de los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos (PDR) como del Programa Nacional (PNDR).

Cabe destacar también la **orientación hacia el medio rural español** que el Grupo Tragsa ha dado a su programa de **acción social**, a través de su iniciativa, “Solidarios nacionales”, cuyo objetivo es **apoyar** económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones dirigidos a impulsar el desarrollo económico y social en la denominada España vaciada.

METAS DEL ODS 11 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta. 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en

situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- **Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Meta 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **341 proyectos** que contribuyen al ODS 11.
- **85,7 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 11.
- En torno al **70%, de la actividad** del Grupo Tragsa, está relacionada con actividades ligadas al medio rural.
- **3ª Edición de la Convocatoria “Solidarios Nacionales”**, iniciativa del Grupo Tragsa para apoyar proyectos de entidades sin ánimo de lucro en municipios de la “España vaciada”. En 2024 se han apoyado 12 proyectos en 6 comunidades autónomas, que **impactan en cerca de 60 municipios** en riesgo de despoblación.
- **Objetivos medioambientales relacionados con la movilidad sostenible y el fomento de tecnologías más eficientes y menos contaminantes**, en la renovación de la flota de vehículos de adscripción personal del Grupo.
- Participación del personal del Grupo en distintas **iniciativas de movilidad sostenible**, como “Urban Mobility Challenge” y “30 días en bici”, logrando una reducción de 2,3 toneladas de emisiones de CO2 equivalente.

3.11.1. COMPROMISO CON EL MEDIO RURAL

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside el 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas). Mantener y recuperar las poblaciones y capacidades productivas en estos territorios ha sido preocupación recurrente de las administraciones, abordada con diferentes estrategias que vuelven a adquirir notoriedad en la actualidad. La “España vaciada” y el despoblamiento rural constituyen grandes desafíos nacionales a corto y medio plazo.

Pocas empresas tienen el medio rural tan presente en su objeto social como el Grupo Tragsa. Con la aprobación del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, por el que se autorizaba la constitución de la Empresa de Transformación Agraria, nació Tragsa, como herramienta de la Administración, más ágil, más eficaz y más moderna, que permitiese acometer los retos de transformación del país relacionados con el medio agroforestal, y, por ende, con el medio rural.

Desde su creación, el Grupo Tragsa trabaja al servicio de las administraciones en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas, muy especialmente las del medio rural. Realiza anualmente más de 6.000 actuaciones relacionadas con obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. La mayor

parte de su actividad, en torno **al 70%, aproximadamente, está relacionado con actividades ligadas al medio rural.**

Además, la implantación territorial del Grupo, con presencia en todas las provincias españolas, le confieren la capilaridad necesaria para poder actuar de forma inmediata en cualquier punto de nuestra geografía, con gran capacidad de respuesta ante cualquier requerimiento de las administraciones.

Todas estas características han hecho del Grupo Tragsa un actor relevante en la **vertebración social del territorio, convirtiéndose en agente** cohesionador del medio rural y dinamizador de su viabilidad y futuro, dando soporte al mismo a través de servicios y actuaciones de mejora en la eficiencia de las explotaciones agropecuarias y forestales, a la protección del entorno, a la preservación de los recursos naturales, a la innovación aplicada al medio rural, etc. Ofreciendo, en definitiva, soluciones para la mejora socioeconómica de estos territorios sobre la base de un desarrollo sostenible.

3.11.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE

El Grupo Tragsa realiza diferentes acciones en materia de movilidad enfocadas a reducir el impacto ambiental de su actividad, promoviendo, a la vez, un estilo de vida más saludable.

Entre las principales acciones llevadas a cabo en la anualidad, cabe citar:

- Desarrollo de la **Semana de la Movilidad Sostenible**, con distintas actividades y contenidos alineados con la Semana Europea de la Movilidad, que pretende promover y sensibilizar sobre el uso de transportes más sostenibles. Una de las acciones realizadas fue la encuesta sobre movilidad sostenible, la cual fue respondida por casi un 17% de la plantilla. Sobre los hábitos de transporte de las personas encuestadas, un 38% utilizan habitualmente el transporte público para ir a su centro de trabajo, siendo el metro y a pie los dos medios de transporte sostenible más utilizados. Además, un 36% de las personas que han finalizado la encuesta trabajan la mitad del tiempo desde su domicilio, una medida que fomenta el ahorro de emisiones en los desplazamientos al trabajo.
- Durante la Semana de la Movilidad sostenible se puso en marcha, **un servicio de puesta a punto de bicicletas**. Este año, debido a la buena acogida en ediciones anteriores, y a propuesta de las distintas unidades, se amplió el servicio hasta un total de 18 ciudades: Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Ibiza, León, Madrid, Menorca, Mérida, Murcia, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en las cuales se atendieron más de 120 bicicletas.
- Incentivación del uso de coches menos contaminantes para desplazamientos al trabajo mediante la **norma interna** "SSG 01: Gestión de plazas de aparcamiento en las oficinas de Madrid", que incentiva el uso de vehículos "cero" y "eco".
- Renovación del contrato con la **plataforma Ciclogreen** para promover la movilidad sostenible entre las personas empleadas y participación, a través de ella, en el Urban Mobility Challenge, una competición entre empresas que favorece el cambio de hábitos hacia medios de transporte más sostenibles y seguros. El Grupo Tragsa alcanzó la 11ª posición, con un ahorro de emisiones de 0,6 t CO₂. Desde esta misma plataforma se ponen en marcha diferentes retos y recompensas periódicamente para favorecer la movilidad sostenible y que ofrecen un incentivo real a las personas empleadas. En 2024, se pusieron en marcha 11 retos, en los que se recorrieron más de 95.000 km de forma sostenible, logrando un ahorro de emisiones de 13,16 t CO₂.
- Participación en el **concurso fotográfico #MovilidadSostenible**, una iniciativa promovida por Empresas por la Movilidad Sostenible y a la que se sumó el Grupo Tragsa, invitando a todo el

personal, del 2 al 30 de septiembre, a capturar y compartir imágenes de sus experiencias de desplazamiento sostenible.

Objetivos ambientales relacionados con la movilidad sostenible

Con el fin de disminuir las emisiones de CO₂ de la organización, durante el año 2024, se fijó un objetivo del Sistema de Gestión Ambiental, entre cuyas medidas se encontraba la **promoción de la movilidad sostenible**, incluyendo varias acciones: Elaboración de un procedimiento para la regulación del uso de los puntos de recarga de vehículos eléctricos que ha instalado el Grupo Tragsa; instalación de aparcamiento de bicicletas en el garaje del edificio principal de Tragsatec en Madrid (C/ Julián Camarillo, 6B. Madrid) e instalación de 4 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos en dicho garaje; estudio de viabilidad de la adquisición de bicicletas eléctricas para desplazamientos urbanos en la ciudad de Murcia, así como la instalación de puntos de recarga de las mismas. (C/Nelva, 1. Murcia); análisis de las 15 categorías de emisiones incluidas en el alcance 3 para determinar las que serían relevantes para el Grupo Tragsa de cara a su estimación en próximos ejercicios, e inicio del cálculo del alcance 3 de la huella de carbono de la organización, categoría transporte in itinere (desplazamiento de los empleados desde lugar de residencia al lugar de trabajo).

Con el fin de reducir u optimizar el uso de energía indirecta en los desplazamientos del personal del Grupo durante el año 2024, también se han implementado medidas de fomento de tecnologías más eficientes y menos contaminantes, en la renovación de la flota de vehículos de adscripción personal del Grupo.

Asimismo, durante el año 2024, se ha avanzado en el objetivo ambiental consistente en un servicio a 4 años de contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos. El pliego está realizado y pendiente de licitación ya que, antes de publicarse se ha de implantarse la aplicación SIDO Vehículos la cual comenzará las fases de prueba durante 2025.

Reto “30 días en bici”

Durante el mes de abril el Grupo Tragsa participó en el reto “30 días en bici”, cuyo objetivo es promover entre sus profesionales el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio, silencioso, económico y saludable. Se trata de una iniciativa en la que el Grupo participa desde 2017, compitiendo con otras empresas por sumar “kilómetros 0 emisiones”.

La campaña fue un éxito gracias a los casi 100 participantes de Tragsa y Tragsatec que consiguieron clasificar al Grupo Tragsa en el tercer puesto del ranking de empresas participantes.

Durante este reto, se sumaron 9.850 kilómetros sostenibles, que supusieron un ahorro de emisiones de 1,7 t de CO₂.

Además, por cada km registrado, el Grupo realizó una donación a FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos), alcanzando una cifra de más de 4.900 euros para proyectos solidarios con personas vulnerables.

3.11.3. CASO DESTACADO ODS 11

Convocatoria 2024 “Solidarios Nacionales” del Grupo Tragsa.

Solidarios Nacionales es una convocatoria anual de cooperación nacional, con ayudas dirigidas a proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y apoyados por personas trabajadoras del Grupo Tragsa, con la que la entidad contribuye a la ejecución de actuaciones de mejora, modernización o emprendimiento en municipios incluidos en la denominada "España vaciada".

Puesta en marcha en 2022, el objetivo de la iniciativa es **apoyar económicamente la ejecución de proyectos y actuaciones enfocadas a impulsar el desarrollo económico y social del medio rural español**. Esta iniciativa persigue potenciar el impacto sobre la comunidad local, reforzando igualmente el orgullo de pertenencia de los profesionales del Grupo.

Al igual que para los proyectos internacionales, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa es el órgano encargado de la selección y seguimiento de los proyectos nacionales. Está presidido por el Presidente del Grupo, y lo forman otros ocho miembros, cuatro de ellos nombrados por el Comité de Dirección y cuatro de entre los representantes de los trabajadores, dos en representación de Tragsa, nombrados por el Comité Intercentros, y dos en representación de Tragsatec, nombrados por la Representación Sindical Estatal.

El 10 de septiembre, la Junta General de Accionistas del Grupo Tragsa tomó en consideración la resolución del Comité de Cooperación del mes de julio sobre la Convocatoria correspondiente a 2024 “Solidarios Nacionales”. De este modo, se han asignado un total de 50.000 euros entre 12 proyectos solidarios desarrollados en 6 comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja) y que impactan directamente en cerca de 60 municipios de la España vaciada (municipios rurales de menos de 5.000 habitantes).

Cabe destacar el éxito de esta tercera convocatoria, para la que se han recibido un total de treinta y ocho solicitudes, lo que representa un incremento del 10% de participación respecto a la segunda edición y del 74% respecto a la primera.

A continuación, se muestran los 12 proyectos y entidades beneficiarias de la Convocatoria 2024 “Solidarios Nacionales”:

1. Promoción de cuidados y apoyos que favorezcan la permanencia en el entorno rural de las personas y familias con DCA (Daño cerebral adquirido).

ENTIDAD: FEGADACE (Federación Galega de Daño Cerebral).

LOCALIZACIÓN: Portomarín, Taboada (provincia de Lugo); Carballeda de Avia (provincia de Ourense); As Somozas, Boqueixón (provincia de A Coruña); As Neves (provincia de Pontevedra).

DESCRIPCIÓN: Proyecto enfocado a contribuir a la autonomía personal y calidad de vida de las personas con DCA (daño cerebral adquirido) y de sus familias residentes en el entorno rural gallego, a través de cuidados especializados, actividades informativas y acciones de prevención, sensibilización, capacitación, promoción de la salud, a través de talleres en Centros Educativos de Infantil y Primaria, cursos de 'Apoyo en el Hogar de Personas con DCA', y de 'Alimentación, Nutrición e Deglución-abordaje en el DCA', dirigidos a profesionales de los Servicios de Ayuda en el Hogar (SAF) municipales, personas cuidadoras informales y familias, y 'Talleres de autocuidados para cuidadoras de personas con daño cerebral adquirido' en colaboración con asociaciones de mujeres rurales pertenecientes a FADEMUR.

IMPORTE ADJUDICADO: 5.000 euros.

2. ADINA Social Workcenter- El Provencio.

ENTIDAD: Asociación de Discapacitados Nuestra Señora de los Ángeles (ADINA).

LOCALIZACIÓN: El Provencio (Cuenca).

DESCRIPCIÓN: Fomento de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, mediante la participación en actividades que generen impacto positivo en el medio ambiente, como la apertura de un espacio WorkCenter Zona Joven (aforo diario), convirtiendo un espacio histórico del municipio con un uso limitado a eventos temporales en el único centro de ocio de la región enfocado a la economía circular, ofreciendo oportunidades de empleo para los usuarios del centro ocupacional. El proyecto se completará con la realización de talleres de reciclaje de materiales para crear y reparar juguetes, y de diseño de paneles explicativos sobre reciclaje, consumo energético, productos de proximidad y disminución de plásticos.

IMPORTE ADJUDICADO: 5.000 euros.

3. Acompañamiento intergeneracional en el Camero Viejo.

ENTIDAD: Asociación de Mujeres del Camero Viejo.

LOCALIZACIÓN: Comarca de Cameros (La Rioja), integrada por 11 municipios, Ajamil de Cameros, Cabezón de Cameros, Hornillo de Cameros, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Muro en Cameros, Rabanera, San Román de Cameros, Soto en Cameros, Terroba y Torre en Cameros.

DESCRIPCIÓN: El proyecto persigue proporcionar apoyo emocional, compañía y conexión social a personas que se encuentran en situación de soledad en esta Comarca de Cameros, especialmente aquellas personas que pueden estar aisladas debido a la edad avanzada, enfermedades crónicas, discapacidad o cualquier otra circunstancia que las mantenga alejadas de la interacción social regular o se encuentren pasando por un momento que les impida una vida cotidiana normal.

IMPORTE ADJUDICADO: 5.000 euros.

4. Entorno natural infantil lúdico.

ENTIDAD: Asociación de Danzas Virgen de las Aguas.

LOCALIZACIÓN: Tardajos (Burgos).

DESCRIPCIÓN: El proyecto persigue dotar al entorno rural con una equipación lúdica deportiva para la población infantil y sus familias. Por ello se comprarán distintos elementos de mobiliario lúdico para instalar en el amplio parque existente en la localidad que, actualmente, prácticamente no cuenta con equipamiento urbano ni estructuras destinados a la población infantil.

IMPORTE ADJUDICADO: 5.000 euros.

5. Mujeres rurales, Naturaleza y Terapia.

ENTIDAD: Asociación Mujeres Consumidoras y Usuarias "El Eco".

LOCALIZACIÓN: Aínsa - Sobrarbe (Huesca).

DESCRIPCIÓN: Iniciativa dirigida a la confección de “manguitos sensoriales”, confeccionados con fibras 100% naturales, que constituyen una herramienta terapéutica diseñada para aliviar ciertos síntomas de niños y jóvenes con autismo y personas enfermas con demencia. Contempla el aprovisionamiento de material (fibras naturales) y la realización de 5 talleres/ sesiones de formación en la confección de estas herramientas, con la intención de formar al menos a 60 mujeres rurales de las 17 localidades pertenecientes al término municipal de Aínsa-Sobrarbe, y la organización de encuentros regulares de tejedoras rurales para intercambio de experiencias durante la confección de, al menos, 50 manguitos para entidades de autismo y 50 para Asociaciones de Alzheimer. Se llevará a cabo una exposición de los manguitos en Aínsa, donde se presente información del proyecto y el muestrario de tejidos, apoyada por cartelera, dípticos y un rollup, además de la grabación de un podcast y un video que, a modo divulgativo, muestre la confección de las herramientas mediante el uso de fibras naturales para que en el futuro puedan confeccionarlas nuevas personas.

IMPORTE ADJUDICADO: 4.800 euros.

6. Programa para el desarrollo y promoción de personas con discapacidad "Sumando capacidades".

ENTIDAD: COCEMFE Iniesta.

LOCALIZACIÓN: Iniesta (Cuenca).

DESCRIPCIÓN: Programa dirigido al desarrollo de habilidades que faciliten la integración social en la comunidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de entre 5 y 16 años. Este proyecto ofrecerá los servicios especializados necesarios para acompañar y dar soporte al desarrollo integral de los usuarios, de manera que puedan llevar una vida lo más autónoma y activa posible dentro de sus entornos naturales. Desde sus líneas de trabajo y servicios terapéuticos, COCEMFE Iniesta propone el desarrollo de talleres específicos a lo largo del año.

IMPORTE ADJUDICADO: 3.360 euros.

7. MURAVES. Educación ambiental con murales. Aves endémicas y desaparecidas en Nava del Rey

ENTIDAD: Asociación Medioambiental Oropéndola.

LOCALIZACIÓN: Nava del Rey (Valladolid).

DESCRIPCIÓN: Proyecto de educación ambiental y ecomuseo al aire libre formado por 19 pinturas murales diseñadas por el muralista Manolo Sierra, dedicadas a aves desaparecidas o en riesgo de desaparición. Los murales, de pequeño formato y medidas variadas (4 X 3 m. aprox.), serán pintados en diferentes calles y espacios públicos por vecinos de la localidad y colectivos implicados en el proyecto, incluido el alumnado y profesorado del CEIP Miguel Delibes, asociaciones de mujeres rurales y de familias de personas con discapacidad, talleres ocupacionales de personas con discapacidad, etc., bajo tutela del director artístico. Previamente a la pintura de los murales, se realizarán cuatro charlas/talleres con los colectivos participantes, para exponer el proyecto, sensibilizar y dar a conocer las especies representadas en cada mural, impartidas por científicos de GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat), ACENVA (Asociación para la Conservación y el Estudio de la Naturaleza de Valladolid) y la empresa Buteo Iniciativas Ambientales.

IMPORTE ADJUDICADO: 5.000 euros.

8. Intervención sociosanitaria integral en ELA en zonas escasamente pobladas

ENTIDAD: Asociación Adelante Castilla- La Mancha (AdELAnte CLM).

LOCALIZACIÓN: Municipios de Albacete: Letur, Madrigueras y Minaya; Ciudad Real: Arenales de San Gregorio, Cózar, Fontanosas y Terrinches; Cuenca: Torrejuncillo del Rey; Guadalajara: Chiloeches y Sigüenza; y Toledo: Alameda de la Sagra, Borox, Caleruela, Oropesa, Pantoja, San Martín de Montalbán, Valmojado, Villanueva de Bogas, Vilaseca de la Sagra y Pelahustán.

DESCRIPCIÓN: La Asociación se apoya en los servicios asistenciales especializados que hay en la región estableciendo convenios de colaboración con los profesionales de fisioterapia, logopedia, psicología y servicio de ayuda a domicilio, para atender a enfermos de ELA en estos municipios.

IMPORTE ADJUDICADO: 3.749,89 euros.

9. HUERTO-ESCUELA SOCIAL. Agrosilvicultura Sostenible en la Sierra del Arlanza.

ENTIDAD: Cabaña Real de Carreteros.

LOCALIZACIÓN: Quintanar de la Sierra (Burgos).

DESCRIPCIÓN: Iniciativa social y educativa enfocada a la realización de trabajos de agricultura ecológica en una parcela de Quintanar de la Sierra, proporcionando a la población rural un espacio para practicar actividades en contacto con la naturaleza, mejorar su calidad de vida con una alimentación saludable y reforzar la idea de comunidad. La Asociación quiere dar visibilidad a una actividad que puede ser fuente de empleo, integrarla en la educación juvenil de la zona y ofrecer posibilidades a diferentes colectivos sociales, dinamizando el territorio de la Sierra del Arlanza.

IMPORTE ADJUDICADO: 3.749,89 euros.

10. Tentudía, la montaña mágica

ENTIDAD: Asociación Plataforma Rural Sierra de Tentudía.

LOCALIZACIÓN: Municipios de Badajoz: Calera de León, Cabeza la Vaca, Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Monesterio, Segura de León, Montemolín, Pallares (pedanía de Montemolín), Santa María de Navas (pedanía de Montemolín); y de Huelva: Cañaveral de León y Arroyomolinos de León.

DESCRIPCIÓN: Proyecto para fomentar la revalorización del patrimonio natural y cultural de la Sierra de Tentudía y la Sierra de Huelva. Las acciones propuestas dan continuidad al proyecto beneficiario de Solidarios Nacionales 2023, y ponen en valor lo ejecutado en la ruta Tentudía –Bonales: creación de folleto informativo, wikilog, edición de contenido y generación de código QR; señalización de la ruta con diseño de contenidos e instalación de señalética, mesas temáticas, paneles y placas QR, a partir de publicaciones de interés histórico, cultural y etnobotánico; y organización de la actividad “Conociendo los tesoros de Tentudía, la montaña mágica”, ruta por el Antiguo Camino de Tentudía, dirigida al alumnado de colegios de educación infantil y primaria e institutos de enseñanza secundaria de la zona.

IMPORTE ADJUDICADO: 3.299,90 euros.

11. Ampliación de las prestaciones de la App de colaboración vecinal "DoyDas" para obtener una versión v3.

ENTIDAD: Asociación Cultural Comunidad Cintora.

LOCALIZACIÓN: El Royo (Soria).

DESCRIPCIÓN: El proyecto persigue ampliar las prestaciones de la App de colaboración vecinal desarrollada en 2023 con la aportación de Tragsa como proyecto adjudicatario de la convocatoria Solidarios Nacionales 2023, mediante la incorporación de mejoras en la aplicación ("Avisos", "Comunidades", "Tablón" y opciones de mensajería inmediata para la comunicación entre usuarios), así como el mantenimiento y alojamiento de la App en servidor dinámico para asegurar su viabilidad, además de la difusión de la App y sus nuevas mejoras y actualizaciones utilizando los canales de la Asociación; mail, chats del pueblo, asociaciones culturales, cartelería, charlas explicativas, y divulgación en medios de prensa digitales. La App se distribuye en Google Store.

IMPORTE ADJUDICADO: 2.395,43 euros.

12. Alma: Aula matinal y espacio comunitario intergeneracional para facilitar la incorporación laboral de las mujeres en el medio rural.

ENTIDAD: Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del Centro Rural Agrupado Extremadura-Valverde.

LOCALIZACIÓN: Valverde de Burguillos (Badajoz).

DESCRIPCIÓN: El objetivo de este proyecto es impulsar el funcionamiento de un aula matinal durante las mañanas, todos los días laborables, entre las 7:30 y las 9:00, y un comedor escolar, entre las 14:00 y las 15:30, salvo durante las vacaciones de verano. El servicio se prestará en el Centro de Día de Mayores de la localidad, un espacio inaugurado en enero de 2024 que pretende convertirse en el núcleo de socialización intergeneracional del pueblo, mitigando el aislamiento y el riesgo de soledad de las personas mayores, y poniendo las instalaciones a disposición para vecinos y asociaciones de Valverde de Burguillos.

IMPORTE ADJUDICADO: 3.644,89 euros.

3.12. ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa demuestra su preocupación con el consumo y la producción responsable trasladando las pautas de un modelo de actividad sostenible en su **Plan Estratégico 2024-2028**.

La gestión responsable de sus actuaciones y consumos se asientan en el **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, implantado y certificado según las normas ISO 9001 e ISO 14001, además de contar con el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) en ocho instalaciones de las distintas Unidades Territoriales en que se organiza la estructura productiva del Grupo. Dentro del sistema, se fijan objetivos anuales que contribuyen a minimizar el impacto de su actividad, gestionando eficientemente todas las variables ambientales (consumo de materiales, energía, emisiones, residuos, etc.).

Asimismo, el Grupo Tragsa cuenta con un **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa** certificado según el referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de RSC. Dicho sistema avala el compromiso de la entidad con sus grupos de interés, y acredita su capacidad para orientar el desempeño de la organización en los ámbitos ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) hacia la mejora continua

El compromiso con la sostenibilidad se extiende a la propia cadena de suministro, a través de la **compra pública responsable**. Para ello, el Grupo lleva a cabo la inclusión de criterios responsables y sostenibles (cláusulas ambientales y sociales) en los expedientes de compra de los principales aprovisionamientos (áridos, hormigones, tuberías, maquinaria, etc.), más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017). A su vez, extiende su compromiso con la sostenibilidad a su cadena de suministro, exigiendo el cumplimiento de su Código Ético a todos los proveedores con los que contrata, y ofreciendo formación en materia de sostenibilidad mediante su participación en el programa “Proveedores Sostenibles”, iniciativa de capacitación de proveedores impulsada por el Pacto Mundial de la ONU España, ICEX España Exportación e Inversiones y la Fundación ICO.

Además, el Grupo es **miembro del Pacto por una Economía Circular**, promovido en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), iniciativa que busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el compromiso de publicar anualmente sus indicadores del Pacto, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental.

Con su actividad, ejecutando **actuaciones para las distintas Administraciones**, el Grupo contribuye de forma notable al ODS 12, acometiendo proyectos que abarcan actividades relacionadas con el tratamiento y gestión de residuos, la construcción y la gestión de vertederos y puntos limpios, etc., y aplicando criterios de economía circular en muchas de las infraestructuras ejecutadas. Cabe citar las siguientes actividades:

- **Construcción de vertederos, puntos limpios e instalaciones de tratamiento de residuos.**

Diseño, construcción y sellado de vertederos. Diseño, construcción y remodelación de puntos limpios. Diseño, construcción y remodelación de plantas de tratamientos de residuos sólidos urbanos. Construcción y sellado de vertederos, puntos limpios, e instalaciones de tratamientos de residuos.

- **Proyectos de prevención, control y gestión de la contaminación ambiental; actuaciones relacionadas con la trazabilidad, inspección y soporte de autorizaciones de residuos.**

Desarrollo de actividades de apoyo para la Administración General del Estado relativas al traslado transfronterizo de residuos, al registro nacional de lodos, a la utilización de los lodos de depuradora en agricultura, así como a la tramitación y el seguimiento de las ayudas de residuos tramitadas y coordinadas por dicha administración.

Contempla la prevención, gestión y control de vertidos, emisiones contaminantes y otras sustancias con riesgo ambiental. Retirada de residuos sólidos urbanos. Tramitación ambiental y estudios de alternativas de gestión de residuos.

Se incluyen también los planes de calidad del aire y actuaciones para dar cumplimiento con las obligaciones del Estado Español en materia de calidad del aire; la actualización anual del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera (SEI); la asistencia técnica en las

tareas que conlleva la elaboración y actualización del Programa de Control de la Contaminación Atmosférica; y actividades de asistencia técnica y asesoramiento jurídico para el desarrollo e implementación de la legislación en materia de sostenibilidad industrial en el marco de la prevención y el control integrados de la contaminación.

- **Gestión integral de vertederos y puntos limpios.**

Actuaciones para el estudio de alternativas de gestión de residuos en zonas en las que se van depositando de forma ilegal vertidos, fundamentalmente procedentes de residuos de construcción y demolición, con objeto de recuperar el suelo y minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente. También se llevan a cabo estudios de capacidad de acogida del territorio de instalaciones medioambientales de gestión de residuos domésticos, en los que se determinan las áreas potenciales para la instalación de vertederos y plantas de transformación de residuos.

- **Actuaciones de apoyo a la Economía Circular.**

El Grupo Tragsa proporciona apoyo a la Estrategia Española de Economía Circular impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y a otros referentes en materia de economía circular. Además, tiene presente los criterios de economía circular y reutilización de materiales en numerosas actuaciones por todo el territorio nacional, abarcando demoliciones selectivas con criterios de revalorización y reciclado de materiales, rehabilitación de edificios públicos singulares, adecuaciones de desurbanización y recuperación de la diversidad ecológica, infraestructuras rurales, etc.

METAS DEL ODS 12 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- **Meta 12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **Meta 12.8.** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **153 proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **56,9 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 12.
- **16,3 M€ de esfuerzo económico en materia ambiental**, correspondiendo 12 M€ a inversiones y 4,3 M€ a gastos.
- **96,3% de cumplimiento en los objetivos del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).**
- **80,6% de cumplimiento en los objetivos anuales de Medio Ambiente.**
- **Aprobación del Plan Anual de RSC, con más de 50 iniciativas para 2024.**
- **Miembro del Pacto por una Economía Circular.**
- **Catálogo de criterios responsables** del Grupo Tragsa integrado por cerca de 200 posibilidades de utilización en los pliegos de compras.
- **El 91% del total de los expedientes de compra del Grupo incorporan en sus pliegos criterios responsables**, representando el 90% del importe licitado.

- **Entrega del Código Ético** del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores con los que se ha contratado.
- Formación a más de 80 pymes proveedoras del Grupo Tragsa a través del programa “**Proveedores Sostenibles**”, del **Pacto Mundial de la ONU España**, destinado a formar a las cadenas de suministro en el ámbito de la sostenibilidad.
- **Programa de Consumo Público Sostenible del Grupo SEPI**, enmarcado en la Mesa de Sostenibilidad de SEPI y en el que el Grupo Tragsa participa de forma activa como coordinador y dinamizador del Grupo de Trabajo.

3.12.1. PLAN ESTRATÉGICO

Plan Estratégico 2024-2028

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Grupo Tragsa del 10 de septiembre de 2024 ratificó el nuevo Plan Estratégico para el Grupo, que abarcará el periodo 2024-2028.

El nuevo Plan coloca el foco en el cambio cultural necesario para consolidar al Grupo como medio propio instrumental de las administraciones territoriales en un contexto de cambio global, y en la atención singularizada a las personas. Todo ello dentro de un escenario económico de estabilización productiva, y con el compromiso con la excelencia como directrices estratégicas de los próximos 5 años.

Este Plan, que sustituye al que operó para los años 2019-2023, se apoya en la consolidación de los resultados y la posición alcanzada con el Plan anterior, y enfatiza el compromiso del Grupo con las administraciones públicas, con las personas, con la excelencia, y con la necesidad de afrontar los cambios de manera innovadora.

Avalado previamente por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec, el nuevo Plan **Estratégico integra transversalmente los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza** en toda la planificación prevista, **refuerza la figura del medio propio** en su relación con las distintas administraciones que constituyen su accionariado, apuesta por el fomento de la actividad tradicional ligada fundamentalmente al medio rural español y al medio ambiente, y consolida su actividad internacional exclusivamente como medio propio.

La finalidad del Grupo Tragsa plasmada en el Plan Estratégico se entiende directa y unívocamente vinculada al ejercicio de las políticas públicas. En este contexto, la misión del Grupo es dar respuesta a las necesidades de las administraciones públicas por medio de soluciones eficaces que acompañen a la visión estratégica vigente, contribuyendo a los retos de país, adaptándose a las circunstancias cambiantes y poniendo a su disposición la experiencia, diversidad y valores del Grupo Tragsa.

El Plan pone a las personas en el centro de la propuesta para dar respuesta a tres grandes retos de futuro: la gestión del talento; la capacidad de adaptación a los cambios; y su utilidad como engranaje del servicio público. A tal fin despliega las distintas estrategias, ordenadas en niveles jerárquicos, a través de **3 Objetivos Estratégicos (OE)**, **6 Objetivos Intermedios (OI)**, **15 Objetivos Operativos (OO)**, **9 Programas y una cartera de proyectos**.

El **primer objetivo estratégico es fortalecer y cuidar el talento**, a través de medidas que impulsen el talento existente y atraigan a los nuevos profesionales necesarios para el futuro del Grupo. En este sentido, serán aspectos esenciales, que marcarán el futuro del Grupo, la calidad del empleo y su estabilidad

(con una plantilla fija superior a 13.000 personas trabajadoras en 2028), la diversidad y riqueza inclusiva de la plantilla, la versatilidad del talento (asegurando un mínimo de perfiles STEAM en las nuevas incorporaciones), junto con el impulso de la formación y del cuidado de la salud laboral.

El segundo objetivo estratégico es preparar el Grupo Tragsa para los cambios. Para ello acometerá la necesaria transformación interna para flexibilizar la organización, garantizando su eficiencia y agilidad, con un modelo más permeable a la innovación y a los avances digitales. En el camino que llevará hasta 2028, tendrán un papel protagonista aspectos como la redefinición tecnológica de la plataforma Core de procesos (centrada, en primera instancia, en la gestión del capital humano- HCM-), la optimización de procesos (entre otros, con el aumento progresivo de la automatización de tareas a través de RPAs) y el aprovechamiento de los datos para mejorar la toma de decisiones (mejorando la gobernanza del dato, las capacidades analíticas y los nuevos requerimientos de reporte CSRD).

Por último, el **tercer objetivo estratégico** es el de **potenciar el compromiso con la excelencia**, como elemento básico de justificación del medio propio, con el que se pretende garantizar los máximos estándares de calidad y capacidad de respuesta ante las necesidades de las administraciones públicas, desde un modelo de actividad sostenible (social, medioambiental y económicamente) en el que cada vez tiene más relevancia la incorporación de alianzas y colaboraciones estratégicas para la mejora continua. En este punto, tendrán una importancia principal durante la vigencia del Plan, los siguientes aspectos: proporcionar un marco confiable y sostenible económicamente (proporcionado por el POA-PL y punto de equilibrio de las empresas del Grupo), ejecutar las inversiones tecnológicas contempladas en el Plan, aumentar el peso de los encargos por parte de las administraciones locales (afianzar el compromiso de la entidad con el ADN rural y vertebrador del país), la progresiva descarbonización de su actividad y la relevancia creciente del consumo responsable.

3.12.2. SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de Sostenibilidad y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

El Grupo Tragsa impulsa desde la Alta Dirección, a través de su Comité de Dirección y Comité Territorial, la integración de la sostenibilidad de forma transversal en toda la organización, y, expresamente, el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, estando también garantizada su supervisión y seguimiento al más alto nivel, a través de sus Consejos de Administración.

Además, la Junta General de Accionistas aprueba anualmente el Plan Anual de RSC con las iniciativas a poner en marcha en cada ejercicio, tal y como se establece en el procedimiento interno “SDC.01 Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa”.

Política de Sostenibilidad

La vigente Política de Sostenibilidad del Grupo Tragsa fue aprobada el 27 de junio de 2023 por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, sustituyendo a la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por los Consejos de Administración el 25 de junio de 2019.

Se estructura en cuatro bloques (I. “Objeto”, II. “Ámbito de Aplicación”, III. Disposiciones de la Política”, y IV. Supervisión, Difusión y Control).

A continuación, se expone el texto del bloque principal, el III, correspondiente a las “Disposiciones de la Política”, que configuran su compromiso y modelo de actuación como empresa responsable y sostenible:

En el ámbito Medioambiental

- Avanzar hacia un **modelo de producción y consumo responsable**, impulsando la economía circular en la gestión de los recursos utilizados y los residuos generados, teniendo en cuenta el ciclo de vida y otros criterios de Sostenibilidad en el diseño y desarrollo de productos y servicios.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la **lucha contra el cambio climático** y la descarbonización de su actividad, mediante la puesta en marcha de iniciativas de adaptación y mitigación que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- **Minimizar el impacto ambiental** de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente, incidiendo en la mejora continua del desempeño de la organización en materia ambiental.
- **Proteger el capital natural** de los entornos en los que opera, evaluando, mitigando y compensando el potencial impacto de su actividad en los entornos naturales, contribuyendo a la preservación del patrimonio natural y a la conservación de la biodiversidad.
- Promover una **transición energética justa y sostenible**, incorporando medidas que reduzcan el consumo de electricidad en instalaciones y actuaciones, buscando una mayor eficiencia energética y fomentando la utilización **fuentes de energía limpia y renovable**.

En el ámbito Social

- Garantizar un **empleo de calidad que asegure la igualdad de oportunidades la diversidad y la no discriminación** en todos los niveles del entorno de trabajo, impulsando la reducción de la brecha salarial y de género, potenciando de forma activa la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Fomentar **la atracción y la retención del talento** ofreciendo condiciones óptimas para el desarrollo personal y profesional mediante distintas iniciativas de reconocimiento del desempeño, de formación y aprendizaje y de fomento del sentimiento de pertenencia, así como de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Ofrecer **un entorno de trabajo saludable**, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo y consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y maximice el bienestar de sus profesionales.
- **Respetar y promover los derechos humanos y laborales** en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con la diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración, minimizando los impactos negativos en las personas y comunidades, y siguiendo las principales directrices internacionales en la materia.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales, como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la **viabilidad y el futuro del medio rural**.
- Ejecutar las actuaciones para el cumplimiento de las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera el Grupo Tragsa, **contribuyendo al desarrollo socioeconómico de los territorios**, favoreciendo la integración de sus actividades en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

- Participar activamente en **iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales** tendientes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- **Establecer alianzas estratégicas** con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

En el ámbito de Gobernanza

- Maximizar el valor de la empresa como medio propio personificado y servicio técnico, a través de una gestión operativa, financiera y fiscal eficiente y transparente, que configure un **modelo ejemplar de gobernanza de lo público**, garantizando la viabilidad económica del Grupo Tragsa a largo plazo.
- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales y poderes adjudicadores dependientes, **respuestas inmediatas y eficientes**, en el marco del objeto social del Grupo Tragsa, tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar un marco de actuación basado en el **cumplimiento de la legalidad** vigente, y en el desarrollo de una **conducta ejemplar** asentada en el buen gobierno corporativo, la transparencia y la **integridad empresarial**, garantizada a través del cumplimiento del Código Ético del Grupo.
- Aportar **los más altos estándares de calidad** en todas sus actividades, buscando la mejora continua de los procesos y servicios, avanzando hacia un modelo más permeable a la innovación que impulse la transformación digital y los modelos de decisión basados en datos.
- Asegurar la **transparencia en la rendición de cuentas** e información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad, atendiendo las expectativas de los distintos grupos de interés, y contribuyendo a generar confianza y reforzar la reputación del Grupo.
- **Gestionar eficientemente los riesgos corporativos: económicos, sociales y ambientales**, garantizando la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos minimizando su impacto, afrontando los nuevos escenarios de un entorno cada vez más dinámico y en constante cambio.
- Aplicar los **principios de la compra pública sostenible**, incluyendo criterios medioambientales, sociales o de innovación en los procesos de compra, y fomentar estos principios con proveedores y colaboradores, coordinando igualmente actuaciones conjuntas para asegurar el alineamiento de toda la cadena de valor con la Política de Sostenibilidad y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que **permitan atender las expectativas y requerimientos de los distintos grupos de interés**, permitiendo consolidar lazos más eficientes con ellos, impulsando la colaboración digital como vector transversal del Grupo.
- Contribuir, desde la consideración de su posición jurídica singular derivada de la participación en su accionariado de más de setenta administraciones públicas españolas, a **fortalecer los mecanismos de coherencia, homogeneidad, y colaboración entre las administraciones** en la ejecución de las actuaciones de interés común que le encarguen en el marco del fortalecimiento general de España como nación diversa, plural, armónica, y avanzada.

Plan Anual de RSC

La Responsabilidad Corporativa (RSC) se enmarca dentro de la capacidad del Grupo para realizar actuaciones adicionales de consolidación y proyección social complementarias a las actuaciones derivadas de los mandatos incluidos en los encargos que recibe de las administraciones de las que es medio propio. El Plan Anual de RSC constituye el documento de gestión y evaluación que define el marco y las directrices generales a seguir por el Grupo Tragsa en el ámbito de la RSC.

En este sentido, y de acuerdo con lo informado por la Abogacía del Estado en consulta realizada al efecto, la coherencia en las acciones, la seguridad de que las mismas se atienen a un escenario de prudencia y sostenibilidad patrimonial, el equilibrio social y territorial en las intervenciones, y la obligada transparencia justifica que el conjunto de acciones a realizar en esta materia, que aunque limitado tiene un obvio efecto contable, sea objeto de aprobación expresa por la Junta de Accionistas, al objeto de asegurar el pleno conocimiento, y la aquiescencia de las mismas, por todos los accionistas del Grupo y atendiendo con ello al carácter de medio propio de las administraciones territoriales que tienen las empresas del Grupo Tragsa y el contexto de control conjunto que las mismas deben realizar de su actividad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el pasado 12 de diciembre de 2024 fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tragsa **el nuevo Plan Anual de RSC correspondiente a la anualidad 2025**, compuesto por **más de 60 iniciativas**, algunas novedosas y otra de continuidad consolidada, y que están en concordancia con los tres grandes objetivos estratégicos establecidos en el nuevo Plan Estratégico 2024-2028: fortalecer y cuidar el talento; preparar al Grupo Tragsa para los cambios; y potenciar el compromiso con la excelencia. Es decir, enfatiza el compromiso del grupo con las administraciones públicas, con las personas y con la excelencia.

Asimismo, en dicha Junta se informó y validó el cumplimiento del Plan Anual de RSC correspondiente al ejercicio 2024, constituido por más de 50 acciones, muchas de las cuales aparecen recogidas en los distintos capítulos de la presente Memoria de Sostenibilidad.

Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa

El Grupo Tragsa cuenta con un Sistema de Gestión de RSC implantado y **certificado según el referencial IQNet SR10**, primer estándar internacional de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social.

La certificación del sistema, emitida en diciembre de 2022 por IQNet y AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), y con una vigencia de 3 años, avala el compromiso del Grupo con su equipo humano, con las administraciones, con sus proveedores y colaboradores, con la sociedad, con el medio ambiente y con el resto de grupos de interés, y acredita su capacidad para orientar su desempeño en los ámbitos ESG (Medioambiental, Social y Gobernanza) hacia la mejora continua.

En noviembre de 2024, AENOR realizó la segunda auditoría externa de seguimiento del Sistema de Gestión de RSC del Grupo, comprobando su implantación conforme a los requisitos de la norma de referencia IQNet SR10: 2015. La auditoría se superó satisfactoriamente sin ninguna “no conformidad” en las materias, unidades organizativas y centros auditados, lo que revalida la certificación obtenida.

En el proceso de auditoría se comprobó el cumplimiento de los requisitos de la norma en un total de 11 unidades horizontales de Grupo en la sede central (Madrid) y en la Unidad Territorial Noroeste (concretamente en la cabecera de Unidad Territorial UT1 y parque de maquinaria asociado, en Santiago de Compostela, y en la Gerencia de Zona de A Coruña).

La entidad certificadora ha señalado los siguientes puntos fuertes del sistema:

- **Sistemática** implantada de seguimiento del período de pago a proveedores.
- **Alto grado de cumplimiento de los objetivos del sistema de RSC en 2023**, 97%.
- Documento donde se **recoge información relevante para las incorporaciones** (Código Ético, canal del informante, Autoservicio del empleado, App corporativa Espacio GT, etc.), incluyendo links que se va añadir a los documentos que firman las incorporaciones (UT1).
- Se está desarrollando un **módulo en la App Espacio GT** (Grupo Tragsa) para facilitar la **información de los puestos vacantes** (como aparece en la Intranet corporativa)
- **Alto nivel de descargas de la App**, actualmente 19.133 con al menos un acceso.
- **Actuaciones para la difusión del nuevo Código Ético y del canal del informante**: cursos, píldoras, cartelaría, vídeos...
- **Desarrollo y mejora del “Catálogo de Criterios de Compras Responsables”** aplicable en los procesos de licitación. Adicionalmente se lidera el Grupo de Trabajo en SEPI relativo a estas cuestiones. Se continúan también con las acciones de capacitación de proveedores en sostenibilidad con apoyo del Pacto Mundial.
- Nuevas iniciativas en el **Desarrollo del Personal**, ampliando los colectivos a los que se aplican.
- **Bajo número de reclamaciones** (4 en 2023, 13 en 2024). Se reciben felicitaciones de clientes y usuarios finales afectados por actividad (15 en 2023).
- **Portal de transparencia**: en caso de recibir solicitudes no aplicables también se responde al solicitante facilitando cómo la organización le puede atender (por ejemplo: recepción de CV).

Asimismo, AENOR **comprobó la percepción del desempeño en sostenibilidad por parte de distintos grupos de interés**, mediante entrevistas a una muestra de profesionales y de la representación legal de las personas trabajadoras de las dos empresas del Grupo Tragsa, de proveedores, y de entidades sociales, obteniendo una valoración global satisfactoria en las cuestiones de los ámbitos ESG planteadas.

Objetivos de RSC

El siguiente cuadro recoge los **objetivos del Sistema de Gestión de RSC** fijados para 2024. Se recogen las acciones vinculadas a cada objetivo y el grado de cumplimiento de los mismos al final de la anualidad, a través de los indicadores fijados para cada uno de ellos. Cabe indicar que los objetivos de RSC 1 y 2 están relacionados con varias de las medidas de los objetivos 1 y 2 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Tragsa.

El nivel de cumplimiento global de los objetivos de RSC planteados ha sido del 96,3%, muy cercano el valor del ejercicio precedente, que se acercó al 97% y cifra superior al 91,2 % de 2022:

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL		
1	Objetivo 1. Disminuir las emisiones de CO2 de la organización.	81,66%
	Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria. Acción 1. Grupo Tragsa. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.	Acción 1. Cumplimento 10%. El pliego de la contratación está realizado, pero antes de publicar la licitación debe implantarse la aplicación propia “SIDO vehículos”, la cual va a iniciar su fase de pruebas a principios de 2025, esperando que esté implantada en el primer semestre de 2025.

	Acción 2. Grupo Tragsa. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024. Acción 3. UT2 y UT4. Instalación de dos depósitos para suministro de combustible HVO (aceite vegetal hidrotratado) en los talleres de Zaragoza e Illescas para repostaje alternativo de vehículos de gasoil. (C/Castellón 4,9, Zaragoza y C/ Curtidores, s/n. Illescas)	Acción 2. Cumplimiento 80%. Se cuenta con un primer borrador de plan de descarbonización en el que se sigue trabajando para tener mayor fiabilidad de la situación actual de la flota de máquinas y vehículos del Grupo, así como el estudio y conveniencia de las nuevas tecnologías que surgen en relación con máquinas y vehículos, así como nuevos combustibles renovables. Acción 3. Cumplimiento 100%. Debido a que se puede repostar actualmente en estaciones de servicio, se sustituye la instalación de depósitos por la inclusión del uso de HVO en el pliego de adquisición de 400 vehículos compatibles con este combustible. Ya se encuentra adjudicado el contrato y en fase de entrega de vehículos. Se ha establecido para 2025 una meta de uso de este combustible en una selección de tipos de vehículos.
	Medida: Calcular, reducir, compensar huella Acción 1: Grupo Tragsa. Análisis de las 15 categorías de emisiones incluidas en el alcance 3 para determinar las que serían relevantes para el Grupo Tragsa de cara a su estimación en próximos ejercicios Acción 2: Grupo Tragsa. Inicio del cálculo del alcance 3 de la huella de carbono de la Organización. Categoría: transporte in itinere del año 2023 (desplazamiento de los empleados desde lugar de residencia al lugar de trabajo)	Acción 1. Cumplimiento 100%. Se han analizado las 15 categorías de emisiones Acción 2. Cumplimiento 100%. Encuesta de movilidad del día sin coches realizada para recabar datos. Datos explotados y cálculos realizados por una empresa subcontratada.
2	Objetivo 2. Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos	90%
	Medida: Generación de energías limpias en centros de actividad. Acción 1: Sede. Oficina de Tragsatec Valentín Beato. Instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio. (C/ Valentín Beato, 6. Madrid) Acción 2. Unidad Territorial 2. Oficina de Gerencia de Tueruel. Análisis de viabilidad de empleo de la energía fotovoltaica procedente de la instalación existente para la climatización de las salas de la oficina y eliminación del consumo de gasóleo de la caldera de calefacción.	Acción 1. Cumplimiento 80%. Proyecto redactado, empresa contratada y compra de materiales efectuada. Se estima que las obras finalizarán el 31 de enero de 2025. La producción teórica estimada en el estudio de viabilidad es de 81.675 kWh/año. Acción 2. Cumplimiento 100%. Estudio realizado. Se incluirá la ejecución en la ampliación de propuestas de objetivos de UT2 en 2025

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO SOCIAL INTERNO		
3	Objetivo 3. Potenciar el desarrollo profesional de las personas con especial predisposición y potencial.	100%
	Medida: Continuación del Plan Talento para potenciar las capacidades y competencias de profesionales con potencial, completando igualmente su conocimiento en materias corporativas y empresariales. Acción 1: Programa “Compartiendo”: organización de webinars periódicas, de carácter abierto, donde profesionales destacados en la evaluación interna, y propuestos por sus Unidades Organizativas darán a conocer proyectos o iniciativas de especial singularidad e interés.	Acción 1. Cumplimiento 100% Nº de webinars celebradas: 4 webinars del programa “Compartiendo”. Nº de personas que han seguido las sesiones: 3.003 (con una media de 751 personas por cada sesión webinar).
	Medida: Impulsar la promoción profesional de las mujeres en el Grupo Tragsa, fomentando su liderazgo y la visibilización del talento femenino. Acción 2: Continuación del Programa LiderA: programa formativo multidisciplinar orientado a las trabajadoras del Grupo para ayudarlas a desempeñar responsabilidades gerenciales y potenciar sus capacidades como factor decisivo de proyección profesional.	Acción 2. Cumplimiento 100% Nº de sesiones formativas impartidas: 3 Nº de mujeres formadas: 40 La segunda edición del Programa Lidera ha contado con 3 sesiones formativas: -1 sesión dada alta en People Soft para la fase de formación para las 20 participantes en el Programa. Esta sesión estaba formada por 5 acciones formativas presenciales. -2 sesiones de formación para la fase de mentorización (una para mentoras y otra para mentorizadas) Con relación a las mujeres formadas, han sido 20 participantes en el Programa y 20 mentoras.
4	Objetivo 4. Facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	100%
	Medida: Impulsar medidas de flexibilidad que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral y fomentar su conocimiento por parte de los profesionales del Grupo Tragsa. Acción: Analizar los resultados de la Encuesta de Conciliación y Corresponsabilidad a la plantilla para conocer la realidad de la misma y valorar posibles acciones a realizar en la materia.	Análisis realizado: Sí. Nº de nuevas medidas o de mejora de las existentes incorporadas para su posible implantación: 4: - Consenso de los resultados de las Encuestas de Corresponsabilidad y Conciliación en Tragsa y Tragsatec

		-Mantenimiento y ampliación de la flexibilidad de los calendarios laborales -Ampliación de los permisos retribuidos conforme a la normativa de aplicación (Estatuto de los Trabajadores) -Campañas de difusión de la corresponsabilidad y la conciliación
5	Objetivo 5. Reafirmar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades y hacer de la organización un lugar de trabajo diverso e inclusivo.	95%
	Medida: Plantear iniciativas que permitan avanzar en la consolidación de un modelo de empresa más diversa, justa e inclusiva. Acción: Poner en marcha una estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).	Elaborado el borrador de la Estrategia DEI: Sí. Creación de un Comité DEI en febrero de 2024. Coordinado por la DCAI, ha sido el encargado de definir un equipo de trabajo en el que se encuentran representadas las áreas operativas de la empresa (Tragsa y Tragsatec), las corporativas (RRHH, Económico Financiero), así como la representación legal de trabajadores. Encuesta de autodiagnóstico (junio 2024) para definir el grado de madurez en DEI del GT y, a partir de aquí, el grupo de trabajo analizó los resultados y aportó la visión de las distintas unidades del Grupo, lo cual dio lugar a la definición de diez compromisos clave y al establecimiento de los seis objetivos a alcanzar en los próximos tres años.

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO SOCIAL EXTERNO		
6	Objetivo 6. Mejorar la alineación de la acción social del Grupo Tragsa con su actividad de contribución al desarrollo del medio rural nacional.	100%
	Medida: Dirigir la acción social para apoyar económicamente la ejecución de proyectos de entidades sin ánimo de lucro desarrollados en la denominada España vaciada. Acción: Mantener el alcance de la convocatoria anual “Solidarios nacionales”, de ayuda a la financiación de proyectos de entidades sin ánimo de lucro en la España vaciada.	Importe total destinado a la convocatoria: 50.000 euros Nº de proyectos beneficiados: 12 Nº de municipios beneficiados: 58 El 10 de septiembre, la Junta General de Accionistas del Grupo Tragsa tomó en conside-

		ración la resolución del Comité de Cooperación del mes de julio sobre la Convocatoria correspondiente a 2024 “Solidarios Nacionales”. De este modo, se han asignado un total de 50.000 euros entre 12 proyectos solidarios desarrollados en 6 comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja) y que impactan directamente en cerca de 60 municipios de la España vaciada (municipios rurales de menos de 5.000 habitantes). Cabe destacar el éxito de esta tercera convocatoria, para la que se han recibido un total de treinta y ocho solicitudes, lo que representa un incremento del 10% de participación respecto a la segunda edición y del 74% respecto a la primera.
--	--	---

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	CUMPLIMIENTO (%)
ÁMBITO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO		
7	Objetivo 7. Avanzar en la ejemplaridad de los procesos de compra.	100%
	Medida: Fomento de la compra responsable: cláusulas ambientales en las compras y contrataciones. Acción: Promover acciones formativas y/o de sensibilización en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro: Renovar la participación en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles, del Pacto Mundial de la ONU España	Nº proveedores que han recibido formación: 84 pymes inscritas en el programa formativo, de las que 51 completaron toda la formación. Un total de 84 pymes del Grupo Tragsa participaron en el Programa de Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial de la ONU España 2024. Durante 5 meses de 2024 las pymes proveedoras han tenido acceso a una plataforma de formación específica con contenidos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De las 84 pymes participantes completan la formación 51 pymes, es decir, el 61%. Como novedad, en el correo enviado por el Grupo Tragsa a las pymes proveedoras para su inscripción en el citado programa, se les ha facilitado el acceso a la Política de Sostenibilidad, al Código Ético, a la Memoria de Sostenibilidad y al video corporativo del Grupo ¿es posible lograr un mundo más sostenible?

8	Objetivo 8. Analizar la relevancia de los aspectos ESG y su influencia en la determinación de impactos, riesgos y oportunidades del Grupo Tragsa.	100%
	Medida: Llevar a cabo un proceso de doble materialidad (de impacto y financiera) en conformidad con la Directiva Europea de Reporte en Sostenibilidad (CSRD) y los Estándares Europeos de Reporte en Sostenibilidad (ESRS). Acción: Elaborar un estudio de doble materialidad que permitirá determinar cuáles son los aspectos ESG relevantes para la organización y que constituirá el punto de partida de la elaboración del futuro reporte de sostenibilidad del Grupo Tragsa.	Actividad realizada en las siguientes fases: -Identificación y descripción de un índice, con el resumen de pasos y flujo de proceso a seguir, para realizar un análisis de doble materialidad, de acuerdo a los estándares ESRS. -Análisis del contexto externo e interno del Grupo Tragsa, así como del diagnóstico inicial de temas ESG. -Revisión de las partes interesadas identificadas por el Grupo Tragsa y cómo se han organizado. -Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) del Grupo Tragsa, de los tres pilares ESG.
9	Objetivo 9. Reforzar el compromiso institucional con la Ética y el Buen Gobierno de la organización.	100%
	Medida: Actualizar el Código Ético del Grupo Tragsa. Acción: Llevar a cabo la actualización del Código Ético del Grupo Tragsa incluyendo la referencia a los nuevos canales del informante y la incorporación de las observaciones detectadas en las auditorías del sistema de gestión de RSC.	Código Ético actualizado y aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragatec. La actualización del Código Ético del Grupo Tragsa fue aprobada por los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragatec celebrados en Madrid, el 2 de abril de 2024. Enlace al nuevo código ético en la web: Código Ético Grupo Tragsa Se incluyeron las modificaciones pertinentes de los nuevos canales del informante derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y las observaciones emitidas en auditorías externas del Sistema de Gestión de RSC.

3.12.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2024 un total de 23 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio 2024 el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026).

Actualmente el Grupo cuenta con siete centros inscritos en el registro EMAS y uno más con una suspensión temporal de la inscripción por cambio en la ubicación de la actividad:

- Instalaciones de la Sede Central del Grupo en Madrid.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla; cabecera y parque de maquinaria.
- Instalaciones de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid; cabecera, parque de maquinaria y Gerencia de Segovia-Valladolid.
- La Gerencia Provincial de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia Provincial de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia). Suspendida temporalmente la inscripción en el registro EMAS desde octubre de 2022 por cambio en la ubicación de la actividad.
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de Maceda (Ourense).

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos sus trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabaja, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención

de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

El Grupo establece anualmente metas ambientales cuantificables como parte integral de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Tanto los objetivos ambientales como las áreas clave de mejora se clasifican en las siguientes categorías:

- Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos
- Disminuir las emisiones de CO₂ de la Organización.
- Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.
- Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación
- Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.
- Minimizar el riesgo de incendios y la contaminación acústica.
- Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa.

El **cumplimiento de los objetivos ambientales** al cierre de 2024 ha sido del 80,6%. Este dato ha supuesto un descenso respecto al año anterior, donde el valor de cumplimiento de los objetivos alcanzó un 92,8%. Este descenso se explica, entre otros motivos, por el ambicioso plan de acción del ejercicio, que incluía 74 acciones frente a las 54 de 2023, los largos procesos de contratación, y por ende, retrasos en la ejecución y legalización de las obras en determinadas acciones planteadas.

El resumen de cumplimiento de cada objetivo se muestra a continuación:

Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO (%)
1	Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos	83%
2	Disminuir las emisiones de CO ₂ de la Organización.	89%
3	Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas.	75%
4	Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación	100%
5	Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables.	100%

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

6	Prevención/ disminución de la contaminación acústica	55%
7	Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa	76%

En la siguiente tabla, se incluye la definición de los objetivos ambientales del ejercicio 2024 en detalle y su grado de cumplimiento:

Nº OBJETIVO	OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE	CUMPLIMIENTO (%)
1	Objetivo 1. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones y equipos. Medida: Generación de energías limpias. Sede. Oficina de Tragsatec (C/Valentín Beato). Instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio (C/ Valentín Beato, 6. Madrid). UT 2. Oficina de Gerencia de Teruel. Análisis de viabilidad de empleo de la energía fotovoltaica procedente de la instalación existente para la climatización de las salas de la oficina y eliminación del consumo de gasóleo de la caldera de calefacción. (C/Atenas, 55. Teruel). Medida: Estudios energéticos Grupo Tragsa. Estudio sobre la viabilidad de la implantación de un sistema de gestión energética (Directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética). UT 2. Oficina de Tragsatec Zaragoza. Realización de un estudio de renovación de equipos de climatización por otros más modernos y eficientes en 2ª y 3ª Planta. (Paseo Pamplona nº5. Zaragoza). UT 3. Centro EMAS Valladolid. Parque de Maquinaria. Elaboración de informe técnico-económico para climatización "verano-invierno" de la nave de taller mediante sistema de aerotermia o similar para sustituir el sistema existente por otro más eficaz y eficiente energéticamente. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid). UT 3. Centro EMAS Valladolid. Edificio principal. Elaboración de un informe técnico-económico para la sustitución del equipo de control de la iluminación (domótica) y luminarias sustituyendo el sistema actual. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid). UT 4. Oficina Gerencia de Canarias. Realización de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares. (C/Ibaute, 27. Santa Cruz de Tenerife). UT 4. Parque de maquinaria de Illescas. Realización de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares. (C/Curtidores, s/n. Illescas). UT 4. Oficinas Cabecera UT 4. Realización de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares. (C/Río Henares, 1. Toledo).	83%

	UT 4. Oficina de las Palmas de Gran Canaria. Realización de un estudio de viabilidad de instalación de paneles solares en las oficinas de las Palmas de Gran Canaria. (C/León y Castillo, 71. Las Palmas de Gran Canaria). Medida: Cambio en equipos y materiales más eficientes. Centro EMAS Sede Central. Continuación de las obras de impermeabilización y aislamiento de la cubierta del edificio iniciadas en 2023. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid). Centro EMAS Sede Central. Sustitución de la cubierta del CPD, por un material con mejor aislamiento térmico. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid). Centro EMAS Sede Central. Continuación de la reforma de la instalación de climatización del edificio iniciada en 2023. (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid). Sede. Oficinas de Tragsa y Tragsatec en la calle Cristobal Bordiú. Sustitución de iluminación fluorescente por iluminación LED, incluyendo sistema de detección de presencia. (C/ Cristobal Bordiú 19-21. Madrid). Sede. Oficina de Tragsatec Valentín Beato. Sustitución de iluminación fluorescente por iluminación LED, incluyendo sistema de detección de presencia. (C/ Valentín Beato, 6. Madrid). UT 1. Oficina Gerencia de A Coruña. Renovación de la instalación de climatización. Continuación de acción 2023 no finalizada. (Plaza da Ría, 2. A Coruña). UT1. Oficina Tragsatec C/Coruña, Ourense. Reducción de demanda energética en climatización, en base a la mejora de la instalación de climatización de oficina Tragsatec. Acción no finalizada en 2023, continua en 2024 (C/ La Coruña, 28. Ourense). UT 1. Centro EMAS Vivero de Maceda. Monitorización de parámetros microclimáticos en invernaderos para reducir consumos energéticos y de agua. (Objetivo bianual 2023-2024). En 2023: Definición del sistema. En 2024: Instalación de sistema. (Carretera Maceda - Balderei, - Km 2, Orense). UT 2. Centro EMAS de Zaragoza. Mejora del aislamiento térmico del edificio principal: instalación de fachada ventilada. Continuación de acción no finalizada en 2023, dependiente de la concesión de la licencia de obra por parte del ayuntamiento de Zaragoza. (Ctra. Castellón km 4,9). UT 2. Oficina de Tragsatec Zaragoza. Colocación de estores enrollables en ventanas para atenuar la radiación solar y disminuir las necesidades de climatización. (Paseo Pamplona nº5. Zaragoza). UT 2. Oficina Gerencia de Huesca. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la colocación de láminas solares en ventanas y obras de mejora del aislamiento acústico. Continuación de acción no finalizada en 2023. (C/ Menéndez Pidal, 15. Huesca) UT 2. Oficina Gerencia de Teruel. Sustitución de tubos fluorescentes convencionales por luminarias LEDs. (C/ Atenas 55 Pol. Ind. La Paz).	
--	--	--

	UT 2. Oficina Gerencia Palma de Mallorca. Instalación de detectores de presencia en la oficina para control de encendido de la iluminación en pasillos, aseos y zonas comunes (Pasaje Cala Figuera, 6. Palma). UT 2. Oficina de Tragsatec en Zaragoza. Sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED en las tres plantas de oficinas de Tragsatec. (Paseo Pamplona nº5. Zaragoza). UT 3. Centro EMAS Valladolid. Edificio principal. Aislamiento del forjado superior del garaje con lana de roca o similar en una superficie de 210 m2 para obtener un mejor aprovechamiento del calor en las salas de la planta baja del edificio principal. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid). UT 3. Centro EMAS planta de prefabricados. Mejora en aislamiento, servicios, materiales y maquinaria en las oficinas, vestuarios y comedor de la planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León) de la UT-3 sustituyendo las instalaciones actuales. Elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la planta (porcentaje no ejecutado en 2023) e inicio de la ejecución de las mismas. (Instalaciones de la planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas, León). UT 3. Oficina Gerencia de Zamora. Mejora en el aislamiento y ruidos por el cambio de ventanas sustituyendo las actuales por otras más eficientes. Instalación de 40 m2 de ventanas en la fachada de la calle Candelaria Ruiz del Árbol, 16. (C/ Carlos Latorre, 1. Zamora). UT 3. Oficina Gerencia de Valladolid. Mejorar de la climatización sustituyendo el sistema actual de control de la temperatura obsoleto por sistemas de termostatos más actualizados a la eficiencia energética. Cuatro unidades de termostatos sustituyendo los actuales obsoletos. (C/ Cobalto, 5. Valladolid). UT 3. Oficina Gerencia de León. Mejora de la climatización sustituyendo el actual sistema por otro de mayor eficiencia energética. Sustitución de la caldera de gas por otra de condensación, equipos de climatización en la planta baja y primera, y aislamiento térmico insuflado en cámara de aire de planta baja y primera para climatización "verano-invierno" de las instalaciones. (C/Cruz roja de León, 26. León). UT 3. Centro EMAS Valladolid. Edificio almacén. Mejora de la iluminación del almacén de informática de la nave almacén de la UT-3 Valladolid. Sustitución de 10 luminarias de tubos fluorescentes por led. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid). UT 3. Centro EMAS Valladolid. Edificio almacén. Mejora de la iluminación del almacén de taller de la nave almacén de la UT-3 Valladolid. Sustitución de 16 luminarias tubos fluorescentes por 7 campanas de iluminación a led. (C/Cobalto, 3-5. Valladolid). UT 4. Oficina Gerencia de Canarias. Reducción de demanda energética mediante instalación de doble acristalamiento en ventanas y colocación de láminas solares en muro cortina para atenuar radiación solar. (C/Ibaute, 27. Santa Cruz de Tenerife). UT 4. Taller de maquinaria de Arafo. Cambio de las ventanas en la oficina por ventanas más eficiente tipo CLIMALIT. (Pol. Ind. de Güimar, s/n. Arafo, Santa Cruz de Tenerife).	
--	---	--

	UT 4. Parque de maquinaria de Illescas (Toledo). Reducción de demanda energética en climatización por sustitución de nuevos equipos con etiqueta energética A o superior. (C/Curtidores, s/n. Illescas). UT4. Gerencia de Ciudad Real. Sustitución del sistema de climatización por un nuevo sistema más eficiente. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024. (C/Italia, 10. Ciudad Real). UT 4. Oficina Gerencia de Albacete. Reducción de demanda energética en iluminación por sustitución de la iluminación actual por otra más eficiente. Instalación de 10 pantallas led. (C/ Doctor Alonso Vidal, 9. Albacete). UT 4. Oficina Gerencia de Cuenca. Reducción de demanda energética en iluminación mediante la incorporación de luminarias LED. (C/Hermanos Becerril, 36. Cuenca). UT 4. Oficina Gerencia de Madrid. Sustitución de 18 luminarias de vapor de sodio de 150 W en farolas por luminarias LED de 60 W. (Carretera de Toledo, km. 6, 8. Leganés). UT 4. Taller de maquinaria de Arafo. Sustitución de 32 luminarias de vapor de sodio de 400W en farolas por luminarias LED de 150 W. (Pol. Ind. de Güimar, s/n. Arafo, Santa Cruz de Tenerife). UT 4. Parque de maquinaria de Illescas. Sustitución de 10 luminarias de antiguas de 250W por luminarias LED de 140 W. (C/Curtidores, s/n. Illescas). UT 4. Oficina Gerencia de Canarias. Uso de equipos menos contaminantes. Sustitución de manipulador telescópico diésel por carretilla eléctrica. (C/Ibaute, 27. Santa Cruz de Tenerife). UT 5. Centro EMAS Sevilla. Automatización sistema de control de equipos de climatización (C/Parsi, 5-8. Sevilla). UT 5. Centro EMAS Sevilla. Instalación de control de luminarias en zonas de trabajo por franjas horarias. (C/Parsi, 5-8. Sevilla). UT 5. Gerencia de Málaga. Sustitución de luminarias convencionales y de emergencia por iluminación LEDs (Av. Imperio Argentina, 19-21. Málaga). UT 5. Gerencia de Córdoba. Sustitución de luminarias de fluorescencia por iluminación LEDs (Av. de los Aguijones, 6. Córdoba).	
2	Objetivo 2. Disminuir las emisiones de CO2 de la Organización. Medida: Descarbonización del Parque de Maquinaria. Grupo Tragsa. Contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos. Grupo Tragsa. Redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024. UT2 y UT4. Instalación de dos depósitos para suministro de combustible HVO (aceite vegetal hidrotratado) en los talleres de Zaragoza e Illescas para repostaje	89%

	alternativo de vehículos de gasoil. (C/Castellón 4,9, Zaragoza y C/ Curtidores, s/n. Illescas). Medida: Uso de energía verde. Grupo Tragsa. Mantenimiento del contrato centralizado de la electricidad con un porcentaje de energía verde del 100% (con garantía de origen). Medida: Promoción de la movilidad sostenible. Grupo Tragsa. Elaboración de un procedimiento para la regulación del uso de los puntos de recarga de vehículos eléctricos que ha instalado el Grupo Tragsa. Oficina de Tragsatec en la calle Julián Camarillo 6B. Instalación de aparcamiento de bicicletas en el garaje del edificio. (C/ Julián Camarillo, 6B. Madrid). Oficina de Tragsatec en la calle Julián Camarillo 6B. Instalación de 4 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el garaje del edificio. (Calle Julián Camarillo, 6B. Madrid). UT 2. Grupo Tragsa Murcia. Estudio de viabilidad de la adquisición de bicicletas eléctricas para desplazamientos urbanos en la ciudad, así como la instalación de puntos de recarga de las mismas. (C/Nelva, 1. Murcia). Grupo Tragsa. Análisis de las 15 categorías de emisiones incluidas en el alcance 3 para determinar las que serían relevantes para el Grupo Tragsa de cara a su estimación en próximos ejercicios. Grupo Tragsa. Inicio del cálculo del alcance 3 de la huella de carbono de la Organización. Categoría: transporte <i>in itinere</i> del año 2023 (desplazamiento de los empleados desde lugar de residencia al lugar de trabajo). Medida: Calcular, reducir, compensar huella. UT 2. Oficina de Tragsatec de Murcia. Sustitución de dos dispensadores de agua embotellada (garrafas de 20 litros) por equipos de ósmosis inversa conectados a red. (C/Molina de Segura 3, 3ª planta Edificio Nelva, CP 30007. Murcia).	
3	Objetivo 3. Reducir el consumo de agua y sustancias peligrosas. Medida: Disminuir el consumo de agua de red. UT 4. Oficina Gerencia de Cuenca. Sustitución de cisternas convencionales por cisternas de doble botonadura parcial y total. (C/Hermanos Becerril, 36. Cuenca). UT 4. Parque de maquinaria de Illescas (Toledo). Instalación de detector de fugas de agua. (C/ Curtidores, s/n. Illescas). UT 4. Parque de maquinaria Illescas (Toledo). Instalación de depósitos para recogida de pluviales y uso posterior en obras de la UT 4. (C/ Curtidores, s/n. Illescas). Medida: Mejorar los sistemas de depuración de aguas. UT 4. Taller de maquinaria de Arafo. Sustitución del actual sistema de depuración de aguas residuales industriales por otro técnicamente más avanzado y que cubra	75%

	las necesidades de depuración actuales de la instalación. (Pol. Ind. de Güimar, s/n. Arafo, Santa Cruz de Tenerife).	
4	Objetivo 4. Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación. Medida: Contratos con proveedores. UT1. Centro EMAS Santiago de Compostela. Reducir los residuos peligrosos de material absorbente contaminado mediante la contratación de un servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables. (C/Vía Pasteur, 29. Santiago de Compostela. A Coruña). Medida: Mejora de la gestión de residuos de la Organización y prevención de la contaminación. Grupo Tragsa. Desarrollo de prueba de concepto y análisis de resultados con la herramienta TEIMAS ZERO en la Gerencia Provincial de Valencia para su extensión al resto de la Organización. UT 2. Centro EMAS de Zaragoza. Reducción de la producción de residuos peligrosos mediante la identificación de los bidones metálicos de aceites limpios como material retornado al suministrador para su reutilización (en lugar de gestionar estos materiales como residuos peligrosos de envases contaminados). (Ctra. Castellón km 4,9).	100%
5	Objetivo 5. Incrementar el uso de materiales reciclados y biodegradables. Medida: Compras de materiales reciclados. Grupo Tragsa. Mantenimiento de un contrato centralizado para la compra de papel 100% reciclado. Medida: Compras de aceites biodegradables. Grupo Tragsa. Adquisición de aceites biodegradables para engrase de motosierras. Grupo Tragsa. Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para su uso en la maquinaria principal.	100%
6	Objetivo 6. Prevención/ disminución de la contaminación acústica. Medida: Mejora del aislamiento acústico. UT 4. Parque de Maquinaria de Illescas. Reducción de demanda energética y ruido por cambio de compresores (C/Curtidores, s/n. Illescas). UT 5. Gerencia de Granada. Mejora del aislamiento de oficina mediante sustitución parcial de techo actual de escayola por placas de aislante acústico y térmico (Av. Federico García Lorca, 8).	55%

7	Objetivo 7. Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa. Medida: Incorporación de Criterios Ambientales en los Contratos. Incremento del porcentaje de expedientes de compra que incluyen criterios responsables ambientales y elaboración de estudio de las acciones concretas a desarrollar. Grupo Tragsa. Mantenimiento de la incorporación de criterios ambientales en los pliegos de licitación de alquileres de inmuebles. Medida: Contratación de empresas de reciclado y/o reutilización de material de oficina. Grupo Tragsa. Mejora de la gestión de residuos de mobiliario de oficina mediante la contratación de los trabajos de destrucción y reciclado distinguiendo sillería y metal del resto de mobiliario. Medida: Mejora del control ambiental en instalaciones. Oficinas centrales Tragsatec. Revisión y mejora de la cartelería para la separación de residuos y renovación de contenedores para la recogida de pilas y tóner. Centro EMAS Sede Central. Retirada y eliminación preventiva de los materiales que contienen amianto detectados en el edificio, sin riesgo potencial para el medio ambiente (C/ Maldonado,58 y Conde Peñalver, 84. Madrid). Medida: Aumento de la superficie orientada según la naturaleza. UT 2. Centro EMAS de Zaragoza. Mejorar la superficie de zonas verdes en el centro. Dotación de seto perimetral y jardineras en el Centro (C. Castellón 4,9, Zaragoza).	76%
---	--	-----

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental superior a los **16,3 millones de euros**.

A continuación, se incluye el desglose del esfuerzo económico en materia ambiental, desglosado por concepto y por tipo de gasto:

Gastos e inversiones ambientales	
Concepto	Importe en euros
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	294.310
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	410.550
Gestión de residuos	197.239
Inversión ambiental en maquinaria	6.145.301
Inversión en instalaciones	5.805.623

Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	15.328
Formación (coste horario de los alumnos)	319.227
Biocombustibles, lubricantes biodegradables y energías renovables.	2.429.325
Proyectos ambientales de I+D+i	693.016
Total	16.309.919

Gastos e inversiones ambientales	
Tipo de gasto	Importe (miles de euros)
Inversión	11.951
Gasto	4.359
Total	16.310

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas y talleres, y de un gran parque móvil de vehículos y maquinaria.

Consumo en actuaciones

Descripción	Consumos 2022	Consumos 2023	Consumos 2024	Unidades
Materiales de construcción				
Aceros corrugados y mallas electrosoldadas	9.503.156	8.394.792	8.614.323	kg
Prefabricados de hormigón	4.078	6.888	8.985	ud
Madera	5.947	9.612	10.558	m³
Cemento	9.954	13.393	14.972	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	3.369	2.645	3.813	mil
Perfiles laminados	422.970	736.458	878.808	kg
Pinturas	175.546	305.735	230.630	kg
Áridos				
Áridos de cantera	1.791.049	3.208.514	3.156.557	t
Áridos RCD (Residuos Construcción Demolición)	28.624	84.883	92.261	t
Hormigones				
Hormigones de planta	195.529	362.250	364.608	m³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	6.129	10.020	9.117	t

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Descripción	Consumos 2022	Consumos 2023	Consumos 2024	Unidades
Mezcla asfáltica caliente	86.541	264.879	150.855	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	964.213	2.121.784	2.126.117	m²
Láminas impermeabilización	435.22	710.566	636.533	m²
Cerramientos				
Postes de madera	52.389	43.069	57.212	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	370.560	361.661	488.070	m
Señales				
Carteles de obra	3.393	5.016	5.009	m²
Señales de tráfico	15.547	20.110	17.412	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	22.237	27.179	76.658	m
Tubería de polietileno (PEAD)	39.234	56.620	198.754	m
Tubos hormigón armado	16.615	28.673	42.597	m
Tuberías de PVC	146.707	209.760	596.800	m
Tuberías acero liso	870	1.837	1.692	m
Tubería fundición	25.522	22.796	30.911	m
Tubos de hormigón masa	3.632	8.680	4.209	m
Valvulería				
Válvulas y carretes de fundición	3.793	7.308	11.317	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	1.387.215	2.435.335	1.598.937	ud

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2023 ha superado los 71.000 kg,

El consumo desde el año pasado se ha incrementado a nivel general alrededor de un 24% en ambas empresas. La diferente tipología de actuaciones y el incremento de éstas han sido factores clave para este aumento. No obstante, cabe destacar el marcado descenso en el uso de papel no reciclado en que ha visto reducido su uso en un 20%, evidenciando la apuesta del Grupo Tragsa por el consumo de papel 100% reciclado.

El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

Papel (kg)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Papel no reciclado	1.386	1.478	2.864
Papel reciclado	32.816	35.795	68.611
TOTAL	34.202	37.273	71.475

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. El consumo global de estos productos se ha visto incrementado un 41%, con la subida más acusada en Tragsatec. Este incremento viene acompañado del mayor consumo de papel. En total, se han consumido 9.524 unidades para las impresoras (3.437 en Tragsa y 6.087 en Tragsatec).

Finalmente, con relación al consumo de combustible para calefacción, los valores de 2024 han sido:

CONSUMO EN CALEFACCIÓN			
Tipo Combustible	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gas natural (m3)	46.784	20.874	67.657
Gas propano y gas butano (kg)	25.757	118	25.875
Gasóleo C (litros)	549.723	2.700	552.423

El consumo de gas natural ha disminuido de forma considerable en Tragsa (más del 75%), debido a la finalización de la puesta en marcha del proyecto de la EDAR de Gijón, ya que una vez iniciada la operativa ordinaria de funcionamiento, el consumo de gas natural disminuye.

El incremento del consumo de gas propano y gas butano en Tragsa (636%) se debe, principalmente, a las actuaciones de gestión y mantenimiento llevadas a cabo en el Paular y las nuevas actuaciones de mantenimiento en el centro de migrantes de la provincia de Madrid.

En Tragsatec no se consume gas propano al finalizar la actuación: “Acuerdo de encargo de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, para la puesta en marcha y desarrollo del Programa Nacional de Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados en Granadilla (Cáceres) y Umbrallejo (Guadalajara), durante 2023”. Cabe indicar que los pueblos educativos son equipamientos de educación ambiental ubicados en pueblos deshabitados adscritos al Organismo Autónomo de Parques Nacionales, localizados en los dos municipios anteriores. En ellos se desarrollan programas y actividades educativas desde 1984, especialmente el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados (PRUEPA), con el fin de ofrecer una experiencia de aprendizaje en el medio rural y en contacto con el medio natural. En la actualidad, se pretende que sean centros polivalentes de educación para la sostenibilidad.

Por otra parte, cabe indicar que el gasóleo para calefacción ha aumentado en Tragsatec (100%) debido al desarrollo de un nuevo proyecto en Madrid que consume 2.700 litros.

Vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un gran parque móvil compuesto por vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que un total de, prácticamente, **15.000 unidades**.

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maquinaria principal)	398
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	34
Vehículos de obra para el transporte de materiales (Maq. Principal)	166
Camiones T.T. para la lucha contra incendios	35
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	27
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	45
Camiones de transporte para la maquinaria (taller)	18
Vehículos de transporte de personal	1.091
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	13.131
TOTAL UNIDADES	14.945

USO DE NEUMÁTICOS (nº)			
Tipo de neumáticos	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Agrícolas e industriales para maquinaria pesada	354	0	354
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	3.323	62	3.385
Para pequeña maquinaria	8	0	8
TOTAL	3.685	62	3.747

CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (litros)			
CONSUMO	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Combustibles líquidos (litros)	20.071.058	5.154.129	25.225.187
Gasolinas	1.735.318	171.645	1.906.963
Gasóleo A	12.493.385	2.385.223	14.878.608
Gasóleo B	5.836.778	50.066	5.886.843
Gasóleo marino	2.200	2.546.011	2.548.211
Biocombustible	3.283	1.178	4.461
GLP (Auto-gas)	95	7	102
Aceites y grasas lubricantes (litros)	141.183	1.953	143.136

Se mantiene la tendencia alcista del pasado ejercicio en el consumo de combustibles líquidos en vehículos y maquinaria, subiendo un 7% respecto a 2023, en línea con el aumento de la producción, siendo más acusada esta tendencia en el caso de los biocombustibles y GLP (auto-gas) con incrementos del 72% y 44% respectivamente, mientras que, en gasolinas, gasóleo B y gasóleo A, el incremento ha sido del 18%, 16 % y 5%, respectivamente.

El consumo de aceites y grasas lubricantes se ha incrementado sensiblemente en 2024 debido al aumento de su empleo en motores, mientras que el consumo en motosierras ha disminuido en gran medida. Asimismo, cabe destacar que asciende el consumo de productos biodegradables en motosierras, motores y grasas lubricantes, en detrimento de productos no biodegradables.

Gestión de residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos de titularidad propia generados en 2024 han sido de **7.102 toneladas**, casi 5.000 toneladas más que el año anterior, donde, además del incremento de la producción, ha habido ciertas actuaciones que han generado el 85% de todos estos residuos.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos peligrosos generados, según su tipología:

Tipo de residuo (*)	Cantidad (t)
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	14,00
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	51,46
Residuos con reglamentación específica: Pilas y acumuladores	0,03
Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU)	10,00
Residuos de construcción y demolición (RCD)	27,95
Residuos peligrosos. Aceites usados	2.049,11
Residuos peligrosos. Filtros de aceite	3,95
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	3.847,72
Residuos peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	0,12
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	4,35
Residuos peligrosos. Tubos fluorescentes	0,44
Residuos peligrosos: Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	0,08
Residuos peligrosos: Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	44,27
Residuos peligrosos: Baterías usadas	2,27
Residuos peligrosos: Disolventes	0,04
Residuos peligrosos: Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	18,82
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,61
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	12,78
Otros residuos peligrosos	1.014,39
TOTAL	7.102,39

(*) No incluidos los residuos de valorización y/o reciclados.

En 2024 ha habido un incremento muy acentuado de aceites usados y tierras contaminadas. Respecto a los aceites usados, este incremento procede de tres actuaciones. En dos de ellas, la restauración de minas

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

de Tremor-Igüeña y Villagatón (Castilla y León), se han generado cerca de 2.000 toneladas, dado que, en una de las fases del proyecto, se efectuó la limpieza de talleres asociados a las minas que acumulaban gran cantidad de este residuo.

En cuanto a las tierras contaminadas, este incremento se debe a la actuación en la gestión de residuos de Lindano (Galicia) que, en 4 meses, ha generado el 96% de las tierras que ha producido el Grupo.

Como sucediera en 2023, los RCD sufren un acentuado incremento como consecuencia de la regulación del RD 553/2020 por el que el Grupo Tragsa es poseedor de esos residuos considerándose como propios. No obstante, se produce un descenso muy pronunciado de los RCD peligrosos.

Cabe destacar que, de las 19 categorías de residuos peligrosos generados en 2024, en 12 de ellos (63%) se ha producido un descenso en su generación.

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados en sus parques de maquinaria, en las oficinas de sede central y delegaciones, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

A continuación, se muestra el peso total (en toneladas) de residuos peligrosos transportados en nombre del Grupo, desglosado según destino:

Transporte de residuos peligrosos gestionados (*)			
Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gestor autorizado	4.436,36	255,89	4.692,25
Mediante SIG	0,05	0,56	0,61
Punto limpio	2,65	8,36	11,01
Vertedero autorizado	9,05	381,45	390,5
Total	4.448,11	646,26	5.094,37

(*) Residuos de titularidad propia y ajena.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos de titularidad propia generados en 2024 ha sido **de 343.220 toneladas**, 47% más que en el ejercicio anterior.

Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en toneladas de los residuos no peligrosos:

Tipo de residuo (*)	Cantidad (t)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Eco-embes)	205,74
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	3.092,25
Papel y cartón	167,22
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	6,50
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	90,25
Residuos con reglamentación específica: pilas y acumuladores	0,19

Residuos de construcción y demolición (RCD)	329.476,06
Residuos de madera	3.101,77
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	1,16
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	243,02
Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado	0,03
Residuos sanitarios no específicos: medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	1,26
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	337,47
Retiradas solidarias, alimentos y otros materiales	0,01
Otros residuos no peligrosos	6.497,65
TOTAL	343.220,58

(*) No incluidos los residuos de valorización y/o reciclados.

Del total de residuos no peligrosos, un 96% corresponden a residuos de construcción y demolición (RCD), incrementándose en torno a un 53%, respecto a 2023. Esta cantidad de RCD se explica por el RD 553/2020, aprobado el 5 de julio de 2022, que obliga a que, por el mero hecho de tratar con un RCD, aunque no haya sido generado por la entidad, la convierte en productora, y, por tanto, debe gestionarlo y registrarlo.

Se observa un notorio aumento en la cantidad de ciertos residuos en comparación con el año 2023, fenómeno que se atribuye a actividades específicas que han ocasionado dicho incremento. En particular, destaca el incremento en la generación de residuos de madera (47%), provocado por las actuaciones de limpieza de cauces en Huelva o la reserva de cauces en Granada y Navarra.

De forma similar sucede con los residuos urbanos municipales, siendo la actuación de retirada de biomasa vegetal y limpieza de áreas marítimas del Mar Menor 2024 la que aglutina el 73% de estos residuos.

Por otra parte, de las 15 categorías de residuos no peligrosos registradas, 8 de ellas han sufrido un descenso en su producción.

Destino de los residuos

En la siguiente tabla se refleja el peso total en toneladas de los residuos y su destino de acuerdo con la clasificación realizada en los sistemas de gestión del Grupo Tragsa.

Actualmente se considera residuos no destinados a eliminación, aquellos destinados a reutilización o valorización.

De acuerdo con esta clasificación, prácticamente el 6% de todos los residuos generados por el Grupo Tragsa se destinan a reutilización y valorización y, por lo tanto, no se eliminan.

Descripción destino del residuo	Residuos Tragsa (t)	Residuos Tragsatec (t)	Residuos totales (t)
Gestionado por el Cliente	201,82	4,65	206,47
Gestor autorizado	335.653,64	273,51	335.927,15
Mediante el suministrador (para residuos sujetos a sistema de depósito, devolución y retorno)	1,51	0,05	1,56
Otro	135,95	1,10	137,05
Punto limpio	22,90	0,06	22,96
Recogida solidaria	87,96	0,00	87,96
Reutilización, valorización	21.763,07	-	21.763,07
Servicio municipal de recogida	76,48	35,07	111,55
Vertedero	5,18	-	5,18
Vertedero autorizado	14.108,68	9,05	14.117,73
Total general	372.057,19	323,49	372.380,67

Contaminación acústica y lumínica

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de 59, con un total de 414 aspectos identificados, que se reflejan en la siguiente tabla:

GRUPO DE ASPECTOS	Descripción del aspecto	Nº de aspectos identificados en actuaciones
Emisión de ruido	Emisión de ruido generado por el tránsito de vehículos (transporte de personal o materiales)	124
	Emisión de ruido generado por la propia actividad (sin incluir la maquinaria, ni vehículos)	105
	Emisión de ruido generado por maquinaria (principal o auxiliar)	185

Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Para el control del impacto asociado al ruido, se establece en los centros EMAS mediciones periódicas y cada vez que existe cambio de significancia del aspecto, y actuaciones el control se realiza mediante el uso exclusivo de maquinaria con marcado CE y la obtención de los permisos cuando se pasa el límite legal.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo, no habiéndose dado ningún caso en instalaciones o actuaciones en donde haya tenido que tomarse alguna medida.

3.12.4. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en cifras

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 600 millones de euros, cifra un 20,3% superior a la de 2023.

El número total de proveedores se ha situado en 24.126, un 1% menos que en 2023. Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan cerca del 64% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra.

Tramo de facturación	Nº de proveedores	% Nº total de proveedores
< 6.000	15.357	63,65%
6 - 18.000	4.222	17,50%
18.001 - 50.000	2.320	9,62%
50.001 - 100.000	930	3,85%
100.001 - 1.000.000	1.191	4,94%
> 1.000.000	106	0,44%

Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

El Grupo Tragsa dispone de **12 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) acordes a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Contratos menores.
- Contrataciones por emergencias.
- Uso de pliegos tipo de prescripciones técnicas.
- Conflicto de interés.
- Instrucción para los requerimientos específicos en la tramitación del procedimiento de contrato menor en actuaciones financiadas con cargo al PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
- Instrucción para los requerimientos específicos en la tramitación de la contratación por emergencia en el marco del MENRRED (Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA)

Sostenibilidad en la cadena de suministro

El Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado en su momento por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

Además, el Grupo Tragsa cuenta con un Grupo de Trabajo de Compra Responsable que trabaja en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en sus procesos de compra.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.

Por otra parte, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 15 procesos de auditoría interna detectando 90 incidencias, casi el 68% de ellas tipificadas de riesgo bajo o marginal.

Responsabilidad ambiental

En virtud del procedimiento interno “SCM.01: Manual de Calidad y Gestión Ambiental”, los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al Sistema.

En cada actuación se identifican, evalúan y controlan, por parte de sus responsables, los aspectos ambientales directos, potenciales e indirectos generados como consecuencia de los trabajos realizados, independientemente de si son realizados con medios propios o externos. Esta identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: “SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales”. Los requisitos asociados a los aspectos ambientales identificados son trasladados a las empresas que suscriben un contrato con el Grupo Tragsa para la provisión de bienes, obras y servicios, tal y como se establece en los procedimientos específicos de medio ambiente, PEM.01 y PEM.02 (gestión ambiental en las actuaciones e instalaciones).

Cabe destacar que en el ejercicio 2024 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

Licitaciones y acuerdos marco con evaluación de aspectos ambientales

En la anualidad 2024 se han realizado 31 licitaciones significativas (7 más que en 2023), con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, con un importe total de adjudicación de 34,7 millones de euros, y un acuerdo marco superior a los 11,7 millones de euros que incluye también un aspecto ambiental a evaluar, alcanzado el conjunto un importe total adjudicado de más de 46 millones de euros.

A continuación, se detallan dichas licitaciones y el acuerdo marco, y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Licitación	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (euros)
TSA0076789 SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA.	% material reciclable, certificado forestal FSC,	2.200.000,00
TSA0076859 SUMINISTRO 4 CAMIONES MANTENIMIENTO.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables,	593.600,00
TSA0076892 SUMINISTRO 11 CAMIONES CAJA BASCULANTE.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables,	2.613.500,00
TSA0076893 SUMINISTRO TRACTOR CON REMOLQUE.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	157.400,00
TSA0076945 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS.	Nivel acústico.	196.798,00
TSA0076959 SUMINISTRO 3 CAMIONES OBRA.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	454.500,00
TSA0076975 SUMINISTRO CAMIÓN CON GRÚA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	286.200,00
TSA0077009 SUMINISTRO ASTILLADORA.	Consumo de combustible, normativa de emisiones, utilización de aceites biodegradables.	167.200,00
TSA0077088 ALQUILER DE MAQUINARIA ASTURIAS.	Antigüedad de la máquina.	368.959,60
TSA0077132 SUMINISTRO DOS CAMIONES CISTERNA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases.	255.552, 00
TSA0077550 SUMINISTRO PAPEL RECICLADO.	Inscrito en el registro huella de carbono.	201.384,27
TSA0077677 SUMINISTRO EXCAVADORAS.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	1.441.594,00
TSA0077906 SUMINISTRO DUMPER EXTRAVAL.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables	598.000,00
TSA0078057 SUMINISTRO TRACTOR RUEDAS.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	320.000,00
TSA000077682 SUMINISTRO ROPA TRABAJO.	Tejidos ecológicos o reciclados, embalajes realizados con material reciclado.	2.644.340,00
TSA000077696 SUMINISTRO EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL.	Tejidos ecológicos o reciclados, embalajes realizados con material reciclado.	6.695.068,40
TSA000077715 SUMINISTRO EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL CEE.	Tejidos ecológicos o reciclados, embalajes realizados con material reciclado.	2.353.665,00
TSA0077738 SUMINISTRO 8 UNIDADES EXCAVACIÓN Y CARGA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	602.903,00
TSA0077907 SUMINISTRO EXCAVADORA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	395.000,00
TSA0078278 SUMINISTRO 3 CAMIONES OBRA.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	450.000,00

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

TSA0078397 SUMINISTRO CAMIÓN OBRA 4X4.	Combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	286.700,00
TSA0078399 SUMINISTRO MAQUINARIA DE NIVELACIÓN.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	740.500,00
TSA0078478 SUMINISTRO GRASAS Y LUBRICANTES.	Etiqueta “Ecolabel”.	526.055,14
TSA0078624 LIMPIEZA CARTAGENA .	Manual de buenas prácticas ambientales y etiqueta ecológica productos, bolsas de basura compostables.	566.947,20
TSA0078638 LIMPIEZA CANARIAS.	Manual buenas prácticas ambientales, productos de limpieza con etiqueta ecológica .	6.391.515,00
TSA0078643 SUMINISTRO DOS CAMIONES CISTERNA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases.	160.000,00
TSA0078665 LIMPIEZA MADRID.	Manual buenas prácticas ambientales, productos de limpieza con etiqueta ecológica, bolsas de basura compostables.	356.838,63
TSA0078747 TRANSPORTE DE VISITANTES.	Antigüedad de los microbuses.	374.400,00
TSA0078776 SUMINISTRO TRACTOR ORUGA.	Consumo de combustible, emisiones, post-tratamiento de gases y aceites biodegradables.	1.572.000,00
TSA0078796 SUMINISTRO AUTOCARGADOR FORESTAL.	Consumo de combustible, normativa de emisiones del motor y sistema de post-tratamiento de gases.	638.500
TSA0078819 LIMPIEZA CENTRO DE MIGRANTES MÉRIDA.	Consumo de combustible, normativa de emisiones, utilización de aceites biodegradables.	359.196,50

Acuerdo marco	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de licitación (euros)
TSA000078060 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DOTADA DE OPERARIO PARA LA RESTAURACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN DIFERENTES ACTUACIONES DE TRAGSA EN ASTURIAS FINANCIADAS SIN FONDOS EUROPEOS O FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PRTR.- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.	Antigüedad de la máquina o vehículo.	11.751.950,00

Responsabilidad en materia social y de prevención de riesgos laborales

A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios, también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral, no habiéndose registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona**, una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos (más información en el apartado “Empresa saludable y segura”).

Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los Derechos Humanos, ni dentro de la organización ni en su cadena de suministro. El Grupo no realiza ninguna actividad ni contrata a proveedores en los que los Derechos Humanos (incluyendo el derecho a la libertad de asociación) corra riesgo alguno, por lo que no existen medidas especiales a adoptar a este respecto.

No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los Derechos Humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso y explotación infantil. De esta forma, tanto su Política de Sostenibilidad como su Código Ético están alineados especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial.

Cabe destacar que todos los contratos laborales que realiza el Grupo Tragsa tienen una cláusula de conocimiento y cumplimiento del Código Ético de la organización. Además, estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de Sostenibilidad y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa.

En 2024 se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100%** de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

3.12.5. CASO DESTACADO ODS 12

Grupo de Trabajo de Compra Responsable. Actividades 2024.

El Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa se creó en 2019 para promover los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, más allá de lo que supone el mínimo legal exigido por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP 9/2017), que establece la obligatoriedad de incluir, en todos los pliegos, al menos una condición especial de ejecución de tipo medioambiental, social o de innovación. De este modo, se acredita la importancia que tiene la ejemplaridad en el Grupo, como soporte de su actividad al servicio de las administraciones. Está coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y en él participan miembros de las distintas unidades organizativas.

Las principales acciones desarrolladas en la anualidad 2024 han sido:

- **Catálogo de criterios responsables del Grupo Tragsa:** el catálogo tiene por objeto promover la utilización de los criterios responsables y sostenibles en las compras de la organización, proponiendo cláusulas para su utilización en expedientes de licitación de compra pública. Durante 2024 se han iniciado los trabajos de desarrollo de nuevas funcionalidades encaminadas a mejorar su usabilidad y la actualización de su contenido.
- **Seguimiento de la aplicación de criterios responsables en las compras del Grupo Tragsa:** En 2024, con datos provisionales, el 91% de los expedientes de compra del Grupo (90% del importe licitado) incorporan en sus pliegos criterios responsables. La aplicación de este tipo de criterios es especialmente elevada en los expedientes de alquiler de maquinaria y suministros, mientras que los expedientes de licitación de actuaciones de emergencia, debido a sus especiales características, presentan aún una baja utilización de criterios responsables.
- **Colaboraciones para el fomento de las compras responsables y la promoción del cambio cultural:**
 - **Proveedores Sostenibles:** el Grupo Tragsa colabora muy activamente con la Oficina del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** en España, mediante la identificación y propuesta de proveedores para participar en el **Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles**. Este programa tiene como objetivo ofrecer conocimientos y recursos a pymes españolas sobre sostenibilidad empresarial en base a los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los ODS. En la edición 2023-2024 participaron en el programa más de 80 pymes proveedoras del Grupo Tragsa, totalizándose más de 180 desde el arranque de esta iniciativa en 2022.
 - **Programa de Consumo Público Sostenible del Grupo SEPI,** enmarcado en la Mesa de Sostenibilidad de SEPI y en el que el Grupo Tragsa participa de forma activa como coordinador y dinamizador de un Grupo de Trabajo cuyo objetivo, entre otros, es el de convertir la compra pública en una herramienta para avanzar hacia un modelo más justo y sostenible que involucre a la cadena de suministro. En 2024, El Grupo Tragsa lideró una iniciativa, de interés común a las empresas de SEPI, relacionada con evaluar la capacidad de acogida del sector para incluir clausulado responsable en licitaciones de servicios de limpieza de oficinas. Los resultados de este análisis, fueron puestos en común, a través de un webinar específico, al que asistieron empresas proveedoras de servicios de limpieza, empresas del Grupo SEPI y personal del Grupo Tragsa.

3.13. ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa monitoriza su huella de carbono y la verifica anualmente por un tercero independiente para su inclusión en el Registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). El Registro pretende dar un reconocimiento oficial al esfuerzo y compromiso de las organizaciones españolas en la lucha contra el cambio climático, que voluntariamente calculan su huella y elaboran un plan de reducción. A este respecto, el Grupo pone en marcha acciones para calcular, reducir y compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero, fijando objetivos anuales dentro de su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este hecho le permite disponer del sello “Com-

penso" del MITECO (obtenido desde el ejercicio 2022), distinción que se sumó al sello "Reduzco" (logrado desde el 2021) y al sello "Calculo" (que se ha ido revalidando desde 2016 hasta la actualidad), cerrando, de este modo, el ciclo "Calculo-Reduzco-Compensar" de su huella de carbono.

El Grupo Tragsa también está comprometido con la transición de la economía española hacia un modelo de economía bajo en carbono, como acredita su participación en la Plataforma Española de Acción Climática y en la Comunidad #PorElClima, poniendo en marcha acciones e intercambiando las mejores prácticas relacionadas con la economía verde.

Asimismo, se llevan a cabo distintos servicios para las Administraciones con incidencia directa en el ODS 13, destacando su participación en acciones de respuesta ante emergencias causadas por desastres naturales; un tipo de servicio clave para la adaptación al cambio climático que se torna cada vez más relevante.

Finalmente se pueden mencionar las actuaciones de apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) en el funcionamiento del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, aludido anteriormente.

METAS DEL ODS 13 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **41 proyectos** que contribuyen al ODS 13.
- **19,4 M€ en ingresos** de proyectos que contribuyen al ODS 13.
- **Reducción del 8,3%** (respecto a 2023) en el ratio de emisiones por cifra de negocio (tCO₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio).
- **Miembro de la Plataforma Española de Acción Climática**, la Comunidad #PorElClima y el Grupo Español de Crecimiento Verde.
- Obtención, por tercer año consecutivo, del sello de ciclo completo de huella de carbono "**Calculo-Reduzco-Compensar**", del MITECO, acreditando en 2024 **la reducción de emisiones del 5,7%** de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2021-2023 respecto del trienio 2020-2022, y la compensación de parte de las emisiones mediante un proyecto de repoblación forestal.

3.13.1. ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa comenzó a realizar un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero". No se han inventariado otras emisiones indirectas distintas al alcance 2, si bien en 2024 se han analizado

las 15 tipologías de emisiones incluidas en el alcance 3 para determinar las que serían relevantes para el Grupo Tragsa, de cara a su cálculo en los próximos registros de huella de carbono.

Actualmente **se calcula la huella de la organización con los alcances 1 y 2** según la “Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización”. Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se creó el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono).

En 2024 se ha realizado este registro por noveno año consecutivo (registro correspondiente a la huella 2023). Además del “sello Calculo”, que el Grupo ya había obtenido en anteriores ocasiones, ha vuelto a lograr el distintivo “Reduzco”, conseguido por primera vez el ejercicio 2021. Para ello el Grupo presentó en 2024 los datos relativos a las emisiones de Tragsa y Tragsatec durante el ejercicio anterior, haciendo pública la cantidad de CO₂ emitido, así como la verificación del cálculo por parte de una auditoría externa, resultando una **reducción de emisiones del 5,7%** de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2021-2023 respecto del trienio 2020-2022, para los alcances 1 y 2.

En la misma auditoría de huella de carbono, el Grupo Tragsa ha obtenido por tercer año consecutivo el distintivo “Compenso”, consiguiendo de nuevo completar el **ciclo de la huella de carbono (Calculo-Reduzco-Compenso)**. Para ello, el Grupo ha compensado parte de sus emisiones de CO₂, mediante un proyecto de absorción de CO₂ consistente en una repoblación forestal desarrollada en Tarilonte de la Peña (Palencia). Este proyecto, que se inició en enero de 2024, supone una repoblación forestal con cedros de una parcela de 2,89 ha, teniendo una absorción prevista de 6.494 toneladas de CO₂, para un periodo de permanencia de 40 años.

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles.

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero en 2024 se han situado en las **66.716 toneladas de CO₂ equivalente**, que, frente a las 62.080 toneladas emitidas 2023, representan un incremento del 7,5% respecto al ejercicio anterior.

No obstante, el consumo en instalaciones fijas y, por lo tanto, las emisiones que producen, se han reducido respecto a 2023 en un 13%, aunque el descenso más destacado se ha producido en el consumo de gas natural, debido a la actuación EDAR de Gijón que comenzó en 2023 y para 2024 ha logrado reducir su consumo en más de un 93%.

Por el contrario, el resto de consumos que favorecen las emisiones de CO₂ a la atmosfera se han visto incrementados. Destaca, por encima del resto, el consumo de gas propano, que se multiplica por 9, siendo la mayor parte del mismo atribuible a una única actuación del Grupo Tragsa, correspondiente al centro de acogida de migrantes, en la provincia de Madrid.

A continuación, se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO₂ equivalente)			
EMISIONES	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
EMISIONES DIRECTAS (Alcance 1)	52.907,95	13.654,80	66.562,75
<i>Fuentes móviles (vehículos y maquinaria)</i>			
Gasóleo A	31.488,03	6.011,66	37.499,69
Gasolina	3.903,97	386,15	4.290,12
Auto-gas (GLP)	0,16	0,01	0,17
Biocombustible	6,32	2,26	8,58
Gasóleo marino	6,10	7.063,13	7.069,23
Gasóleo B	15.772,68	135,29	15.907,97
<i>Fuentes estacionarias (Calderas, motores estacionarios)</i>			
Gasóleo C	1.495,72	7,35	1.503,07
Gas natural	99,86	44,55	144,41
Gas propano	73,93	-	73,93
Gas butano	2,49	0,35	2,84
Biomasa (pellets)	3,22	-	3,22
Gases fluorados	55,47	4,05	59,52
EMISIONES INDIRECTAS (Alcance 2)	106,73	46,42	153,15
Electricidad	106,73	46,42	153,15
EMISIONES TOTALES	53.014,68	13.701,22	66.715,90

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD de 2024. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el 2024.

EMISIONES DE NO_x Y SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	8,01	4,09	12,10
SO ₂	1,92	0,98	2,90
EMISIONES TOTALES	9,93	5,07	15,00

Fuente: https://www.caib.es/sites/atmosfera/es/factores_de_emision_-58153/ (Actualización 2022)

EMISIONES NO_x, SO₂ (t) DEBIDAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES			
	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
NO _x	598,02	78,50	676,52
SO ₂	12,82	1,49	14,31
EMISIONES TOTALES	610,84	79,99	690,83

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2023.

RATIO DE LA INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO t de CO₂ equivalente /Millón de euros de cifra de negocio			
PROCEDENCIA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO
Ratio alcance 1	39,19	20,13	33,00
Ratio alcance 2	0,08	0,07	0,08
Total	43,51	22,82	36,51

Cabe destacar que la intensidad de emisiones del Grupo (t de CO₂ equivalente/ Millón de euros de cifra de negocio) ha disminuido un 9,4% respecto al ejercicio precedente.

Con relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal (CFCs, HCFCs, halones y bromuro de metilo).

Nombre del gas o del preparado	Tipo de equipo	Recarga TRAGSA (kg)	Recarga TRAGSATEC (kg)	Emisiones parciales (t CO₂eq)
R-410A	Reparación	14		29,23
R-449A	Reparación cámara de frío		2,9	4,05
HFC-134a	Recarga aire acondicionado	18,35		26,24
EMISIONES TOTALES				59,52

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITERD 2024

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

Vehículos nuevos propios de transporte de personal

A lo largo del año 2024 no se ha incorporado, en propiedad, ningún vehículo de transporte de personal al inventario del Grupo.

Por otra parte, cabe indicar que, con respecto al cierre del año 2023, se han dado de baja (ya no están operativos) 78 ud de vehículos de estas características, pasando de 1.169 ud al cierre del año 2023 a 1.091 ud al cierre del año 2024.

Con estas unidades que se han dado de baja a lo largo del año 2024, el promedio de emisiones del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español, se mantiene en 169 gr CO2/km al cierre del año 2024 (dato de emisiones igual al cierre del año 2023).

Vehículos nuevos propios tipo camión para el transporte de mercancías y materiales, para el servicio de mantenimiento y conservación y otros servicios

A lo largo del año 2024 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo TRAGSA, en España, 25 unidades de vehículos tipo camión, carrozados de distintos tipos, para el transporte de diversas mercancías:

- 19 unidades de tipo camión de obra basculante con grúa.
- unidades de tipo camión de obra basculante tipo dumper.
- 1 unidad de tipo camión con caja basculante.
- 1 unidad de tipo camión con caja fija y con grúa.
- 1 unidad de tipo camión tractor (para el transporte de semirremolque).

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes, y distintivo ambiental del tipo "C". El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 3.936.790,00 euros (no incluidos impuestos).

De estas unidades nuevas incorporadas al inventario del Grupo en el 2024, 10 corresponden al Plan de Inversiones (PI) 2022 y las 15 unidades restantes corresponden al Plan de Inversiones 2023.

Maquinaria nueva propia autopropulsada

En el año 2024 se han incorporado, en propiedad, al inventario del Grupo Tragsa, en España, 40 unidades de máquinas autopropulsadas (maquinaria principal), de las cuales 39 ud disponen de motores térmicos, los más eficientes en su categoría, y 1 ud con motor eléctrico:

- 1 unidad de arrastrador de troncos (skidder), con motor stage V.
- 6 unidades de compactador vibratorio rodillo liso, con motor stage V.
- 2 unidades de dumper extravial articulado 6x6, con motor stage IV (PI 2024).
- 1 unidad de excavadora articulada multifunción, con motor stage V (PI 2024).
- 2 unidades de excavadora hidráulica de orugas, con motor stage V.
- 6 unidades de excavadora hidráulica de ruedas, con motor stage V.
- 2 unidades de excavadora de ruedas de patas articulada (araña), con motor stage V.
- 1 unidad de máquina multifuncional anfibia, con motor stage V.
- 3 unidades de midi-excavadora hidráulica de orugas, con motor stage V.
- 1 unidad de mini-excavadora hidráulica de orugas, con motor stage V.
- 2 unidades de motoniveladora, con motor stage V.
- 1 unidad de plataforma elevadora, eléctrica (PI 2024).
- 7 unidades de retro cargadora, con motor stage V.
- 1 unidad de tractor de orugas, con motor stage V.
- 1 unidad de tractor forestal de orugas, con motor stage V.
- 3 unidades de tractor de ruedas, con motor stage V (de los cuales 2 de ellos son del Plan de Inversiones 2024).

El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 6.844.372,27 euros (no incluidos impuestos).

De estas unidades nuevas incorporadas al inventario en el 2024, 36 corresponden al Plan de Inversiones 2023 y las 4 unidades restantes corresponden al Plan de Inversiones 2024.

Otras actuaciones

Para el cumplimiento de los objetivos medioambientales del parque de maquinaria relacionados con la reducción de emisiones de CO₂ y el incremento del uso de materiales reciclados y biodegradables, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- **Reducción de emisiones de CO₂**
 - Uso de combustibles renovables
 - Incorporación de sistemas telemáticos de gestión de flotas
 - Fomento de tecnologías más eficientes
 - Plan de descarbonización
- **Incremento de uso de materiales reciclados y biodegradables**
 - Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria
 - Adquisición de aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal

De las iniciativas anteriormente señaladas, hay que reseñar las siguientes acciones:

- **Uso de combustibles renovables:** durante el año 2024, el proveedor principal de combustible para vehículos y maquinaria, Repsol, ha empezado a implantar en su red de estaciones de servicio el suministro de combustible renovable XTL (combustible obtenido a base de aceite vegetal hidrotatado), estando el mismo disponible actualmente en un 20% de la red de estaciones de servicio, y contando con un ambicioso plan de aumento de la red disponible a lo largo de 2025. La disponibilidad cada vez mayor de este tipo de combustible, unido a la incorporación ya en 2024 de vehículos y maquinaria compatibles con XTL, hace que el consumo de este combustible sea cada vez mayor en el Grupo Tragsa, reduciendo de este modo la huella de carbono. Para reforzar esta medida, el uso de este combustible en los vehículos compatibles se ha establecido como objetivo ambiental para 2025.
- **Análisis de sistemas telemáticos de gestión flotas:** a lo largo del año 2024 se ha desarrollado la aplicación interna denominada SIDO Vehículos, la cual entrará en fase de pruebas a principios de 2025 para su posterior implantación en todo el terreno, facilitando de este modo la captura de partes de vehículos, ganando en agilidad y calidad de los datos. Una vez superado este hito, se pondrá en marcha el expediente para contratar el proveedor con el que implantar un sistema telemático de gestión de flotas que permitirá automatizar la captura y análisis de mayor número de datos de vehículos y conductores, permitiendo de este modo establecer estrategias de optimización de rutas, desplazamientos, etc.
- **Fomento de tecnologías más eficientes:** se mantiene la inclusión en los pliegos de prescripciones técnicas para las adquisiciones de maquinaria y vehículos, de incentivos de puntuación para las empresas/proveedores que oferten motores de última generación con mayor eficiencia y menor consumo de combustible. Igualmente se aplica a otros suministros como los de adquisición de neumáticos donde se incentiva el material que acredite en su ficha técnica un menor consumo. Además de lo anterior, durante el ejercicio 2024, se han licitado varios expedientes de renting donde los turismos solicitados deben ser obligatoriamente híbridos (tipo FHEV), con la consiguiente mejora medioambiental al tratarse de vehículos con etiqueta de emisiones ECO.

- **Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables para el uso de la maquinaria:** se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites hidráulicos biodegradables (sintéticos), para el uso de la maquinaria, de los tipos ISO 46 e ISO 68, frente a los aceites hidráulicos minerales de clasificación HVL (según DIN 51524) convencionales, siendo una medida totalmente instaurada en la empresa.
- **Adquisición de aceites biodegradables para engrase de maquinaria auxiliar forestal:** al igual que en el caso de los aceites hidráulicos utilizados en el mantenimiento de la maquinaria principal, para el engrase de los elementos de corte de la maquinaria auxiliar forestal (como cadenas de motosierras), se ha seguido manteniendo la política de adquisición de aceites biodegradables (sintéticos), frente a los convencionales.

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Desde noviembre de 2019, el Grupo Tragsa contrata la práctica totalidad de su suministro de electricidad procedente de fuentes de energía renovables para todas sus instalaciones, oficinas, talleres, almacenes y obras en todo el territorio nacional. Estas fuentes están, además, garantizadas mediante las acreditaciones de garantías de origen correspondientes, expedidas por el órgano competente, en este caso la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Esta iniciativa ha contribuido notablemente a la reducción de la huella medioambiental de la organización, ya que la energía eléctrica procedente de fuentes 100% renovables, ha sido de 19.298.516kWh, **representando el 97,4% del consumo eléctrico total en 2024**. A esta energía 100% renovable hay que añadir la porción renovable del mix eléctrico, que permite alcanzar los 69.437 Gigajulios “verdes” consumidos que **han evitado la emisión de más de 5.000 t de CO2 equivalente**.

Además, aunque de forma mucho más limitada, otras iniciativas del Grupo también han propiciado una reducción de emisiones. Se trata del empleo de más de 19 toneladas de biomasa de madera (pellets), principalmente en los proyectos de las campañas de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales). Esto ha supuesto un ahorro de 78 GJ de energía y una reducción de 26 t de CO2 equivalente, lo que supone un 33% más de la reducción procedente de biomasa respecto al pasado ejercicio. Asimismo, el consumo de GLP (auto-gas), con un total de 101,96 litros empleado en vehículos del Grupo Tragsa, ha supuesto una reducción adicional de energía de 1,9 GJ, y ha evitado la emisión de 0,15 t de CO2 equivalente. Finalmente, también se ha producido un aumento del consumo de biodiesel, con 4.412,12 litros, cifra que duplica la de 2023, lo que ha permitido un ahorro de 20 GJ de energía y ha evitado la emisión de 3,3 t de CO2 equivalente.

3.13.2. CASO DESTACADO ODS 13

Actuaciones de emergencia para la ejecución de las medidas de recuperación del potencial productivo a través de la restauración de explotaciones agrarias afectadas por los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Entre los días 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 España sufrió la peor Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en lo que va de siglo en diversas comunidades autónomas, entre las resultó particularmente afectada la Comunitat Valenciana, con consecuencias especialmente graves y trágicas en determinados municipios y zonas de la provincia de Valencia, en los que la intensidad de las precipitaciones, que llegaron a superar en algunos puntos los 600 litros por metro cuadrado en pocas horas, provo-

caron inundaciones en decenas de municipios, con carreteras y vías cortadas, viviendas y negocios arrastrados, así como enseres particulares y todo tipo de infraestructuras, tanto públicas como privadas destruidos.

Son especialmente destacables los efectos adversos de la DANA en materia de producciones agrarias e infraestructuras de producción agraria.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptaban las medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

El artículo 25 sobre medidas de recuperación del potencial productivo a través de la restauración de explotaciones agrarias afectadas del citado Real Decreto Ley, faculta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para proceder a través de la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), en su condición de medio propio personificado establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la recuperación de elementos afectados de las explotaciones agrarias afectadas y para proceder a la realización con carácter de emergencia de las actuaciones que se centran fundamentalmente en la recuperación del potencial productivo a través de la restauración de explotaciones agrarias afectadas por la DANA.

En la actualidad, Tragsa está ejecutando por encargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las actuaciones de recuperación de los caminos rurales y agrícolas afectados y la restauración de infraestructuras agrarias dañadas en Comunidades de Regantes y en parcelas agrícolas particulares.

3.14. ODS 14: VIDA SUBMARINA

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa lleva a cabo una importante labor de protección de los ecosistemas marinos, ya que una parte destacada de su actividad contribuye a reducir la contaminación y acidificación marina, a reglamentar eficazmente la explotación pesquera, y a la gestión de las reservas marinas.

Asimismo, el Grupo está adherido a iniciativa de los Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

Las principales líneas de actuación con contribución al ODS 14 son las siguientes:

- **Actuaciones de planificación estratégica marina, de inspección y certificación pesquera y de ordenación pesquera y acuícola.**

Actuaciones de retirada artes de pesca y biomasa marina. Estrategias y medidas relativas al uso y actividades marinas Se trata de actividades que permiten asegurar el cumplimiento de la normativa europea correspondiente al control e inspección de la actividad pesquera y la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. El Grupo Tragsa lleva a cabo la implementación de aplicativos informáticos ad-hoc, recopilación, grabación, depuración, explotación de datos de las actividades pesqueras, seguimiento por satélite de los buques pesqueros y comprobación de las importaciones y tránsitos de pescado de terceros países que entran por España al mercado de la UE. La ejecución de estas actuaciones

tiene como objetivo la conservación de los recursos biológicos marinos y la gestión de las pesquerías y las flotas que explotan tales recursos.

- **Actuaciones de acuicultura continental y marina.**

Actualización de la planificación espacial de la acuicultura y diseño y seguimiento de estrategias en línea con las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Unión Europea. Gestión de piscifactorías (producción de fauna silvestre y marítimo-pesquera). Actividades relacionadas con el análisis y planificación de las políticas y estrategias relacionadas con la acuicultura, así como gestión de instalaciones de acuicultura.

- **Gestión de áreas, reservas y conservación de especies marinas.**

Incluye el mantenimiento, ordenación, planificación, protección, conservación y coordinación de los espacios marinos protegidos y reservas marinas, y los planes de recuperación de especies. Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies. El Grupo Tragsa desarrolla labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en reservas marinas de ámbito estatal, de ámbito autonómico y de gestión compartida (Estado/CC. AA).

- **Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas.**

Se proporciona apoyo a la Dirección General de la Costa y el Mar en la delimitación del deslinde marítimo terrestre, en la tramitación de derechos de ocupación y en la revisión del planeamiento urbanístico que afecta al dominio público marítimo-terrestre, con el objetivo de garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa. También se incluyen actuaciones dirigidas a la conservación geomorfológica y ecológica de la costa y a propiciar un uso sostenible de los espacios costeros

- **Campañas de investigación marino-pesqueras y gestión de la operatividad de buques oceanográficos.**

Campañas de investigación pesquera y oceanográfica a bordo de buques. Gestión de buques de investigación pesquera y oceanográfica, dotándoles de todo el personal necesario para la realización de la actividad para la que están destinados, y gestión de los suministros y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento y operatividad de los mismos. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinar que realiza labores de apoyo en diferentes campañas de investigación pesquera y oceanográfica, destinadas a la obtención de índices de biomasa y distribución de tallas de especies de interés comercial, el levantamiento batimétrico de detalle de los fondos, así como la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables.

METAS DEL ODS 14 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 14.2.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Meta 14.4.** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

- **Meta 14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **182 proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **69,4 M€ en ingresos de proyectos** que contribuyen al ODS 14.
- **15 reservas marinas** gestionadas.
- Miembro de la iniciativa **“Principios de los Océanos Sostenibles”**, de Naciones Unidas.

3.14.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

Durante el año 2024 se ha continuado prestando servicio en las distintas reservas marinas ubicadas en territorio español. Dichos servicios engloban la realización de labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación. En total son 15 las reservas marinas donde se han llevado a cabo dichas labores, siendo 5 ellas de ámbito estatal (Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Reserva Marina de las Islas Columbretes, Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar, Reserva Marina de la Isla de Alborán y Reserva Marina de Isla de la Palma); 6 de ámbito-gestión compartida Estado-CC.AA.(Reserva Marina de Sa Dragonera, Reserva Marina de la Isla de Tabarca, Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, Reserva Marina de Cabo Tiñoso, Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote, Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas) y 4 de ámbito autonómico (Reserva marina de Llevant de Mallorcadichaso, Reserva marina de Bahía de Palma, Reserva marina de Freus de Ibiza – Formentera y Reserva marina de Tagomago).

Además, se ha continuado con los trabajos para la constitución de una red de seguimiento y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos. Dicho encargo, con un importe de más de 21 millones de euros, financiando con los fondos Next Generation de la Unión Europea, abarca 14 tareas de las cuales 10 finalizaron en el mes de julio de 2024, quedando únicamente las correspondientes a la mejora del conocimiento de las poblaciones de mamíferos marinos y reptiles mediante campañas de foto-identificación y censos aéreos. Según la modificación que se tramitó del encargo, estas tareas terminarían de ejecutarse en diciembre de 2025. Asimismo, el MITECO ha querido dar continuidad a estos trabajos mediante la formalización de un nuevo encargo llamado **“Actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos. Fase 2”**. Puesto en marcha en agosto de 2024, cuenta con un presupuesto de casi 21 millones de euros y un plazo de ejecución de 22 meses (hasta el 31 de mayo de 2026) y tiene el mismo objetivo que el encargo precedente. Sus objetivos específicos son: recopilar la información disponible; complementar y dar apoyo a las actividades que estén realizando las instituciones y organizaciones ya existentes en el territorio; e integrar toda la información disponible.

3.14.2. CASO DESTACADO ODS 14

Realización de labores de observación a bordo de buques pesqueros.

La finalidad de los programas de observadores a bordo de buques pesqueros es la de proporcionar datos de los embarques lo más precisos posibles, para disponer de un seguimiento adecuado de las pesquerías objetivo; esta información es básica pues se utiliza como apoyo en la toma de decisiones para una gestión sostenible de los recursos pesqueros.

El objetivo de este encargo, correspondiente a las anualidades 2023-2024 y 2024-2025, es recopilar datos biológico-pesqueros, mediante programas de observadores a bordo de buques pesqueros españoles, para dar respuesta a algunas de las competencias atribuidas a la Subdirección General de Investigación Pesquera y Recopilación de Datos de la Secretaría General de Pesca (SGP-MAPA) en materia de Política Pesquera Común.

Se están llevando a cabo dos programas de observación de carácter científico: **el programa piloto Bycatch y el programa de especies de aguas profundas.**

El programa piloto Bycatch surge a raíz de la publicación de la Orden APA/1200/2020, por la que se establecen medidas de mitigación y mejora del conocimiento científico para reducir las capturas accidentales de cetáceos durante las actividades pesqueras. Los observadores registran las capturas accidentales a bordo de buques españoles que faenan en el caladero Cantábrico Noroeste y en el Golfo de Vizcaya, con especial atención al muestreo de las capturas accidentales de cetáceos.

En el caso del programa especies de aguas profundas, las líneas de actuación vienen descritas en el Reglamento UE 2016/2336 y están encaminadas a mejorar el conocimiento científico de especies de aguas profundas y sus hábitats y garantizar su conservación a largo plazo. El objetivo principal de este programa es muestrear las especies de aguas profundas y aquellas indicadoras de ecosistemas marinos vulnerables, que son capturadas por buques españoles que faenan en el caladero Gran Sol, en el Golfo de Vizcaya y en el Cantábrico Noroeste y disponen de los permisos oportunos para ello.

Para implementar estos programas de observación, Tragsatec realiza los siguientes trabajos:

- Coordinación del embarque de observadores con la flota para cubrir los objetivos científicos planificados en las modalidades de pesca objeto de estudio.
- Formación de los observadores y suministro de materiales necesarios para realizar los embarques.
- Seguimiento de la adquisición de datos y mareas realizadas.
- Traslado de las capturas accidentales de cetáceos llevadas a puertos de País Vasco, Cantabria y Asturias hasta el centro especializado, donde se realizan necropsias.
- Grabación de los datos adquiridos a bordo en aplicaciones informáticas generadas por Tragsatec ad hoc para cada uno de los programas de observación.
- Consolidación y explotación de datos según necesidades y a petición de la SGP en cada momento.

3.15. ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El desarrollo rural y la conservación del medioambiente son actividades esenciales de la razón social del Grupo Tragsa, presentes desde su origen. Por ese motivo, a lo largo de sus más de cuatro décadas de

historia, se ha convertido en un referente en materia de conservación de la biodiversidad del ecosistema terrestre. Se llevan a cabo actuaciones de protección y promoción de los valores del medio natural, de restauración de hábitats, de gestión sostenible de los bosques, de prevención y lucha contra incendios forestales, de lucha contra la deforestación y la desertificación, de protección y conservación de especies amenazadas, etc., que contribuyen e impactan positivamente a distintas metas del ODS 15:

- **Ejecución de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales.**

Incluye todo un conjunto de actividades relacionadas con la prevención, vigilancia, control, extinción y recuperación de zonas afectas por incendios forestales. Labores orientadas a la limpieza de montes, establecimiento de sistemas de vigilancia, cortafuegos, ejecución de bases de lucha contra incendios, labores de extinción, quemas controladas, y restauración del medio afectado, regeneración del paisaje y lucha contra la erosión. Además, contempla todo lo relacionado con el entrenamiento, formación y realización de simulacros.

- **Actuaciones de protección y restauración del medio natural, de conservación de la biodiversidad y tratamientos silvícolas.**

El Grupo Tragsa acomete trabajos de conservación de la flora y fauna terrestre, ordenación, planificación, mantenimiento de espacios naturales, recogida de semillas y mejora genética, evaluación y corrección de impacto ambiental, etc, para distintas Administraciones como el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Dirección General del Agua (DGA), etc.

- **Protección y mejora del medio natural, actuaciones de ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales.**

Actuaciones para la mejora de las condiciones del medio y los servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), y ejecución de trabajos en otros Parques Nacionales de competencia transferida a distintas Comunidades Autónomas

- **Actuaciones de protección y conservación de especies (lince, lobo, etc.).**

Trabajos de protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas, entre los que destacan los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de linco ibérico. También se incluye la gestión de centros de cría en cautividad y la recuperación de especies.

- **Actuaciones de voluntariado, participación social y ambiental para distintas Administraciones.**

Planes de participación, acciones de participación social, educación ambiental o voluntariado en diferentes ámbitos Desarrollo de actividades de promoción de los valores el medio natural para las Administraciones, fundamentalmente dentro de sus programas de voluntariado en parques nacionales y voluntariado en ríos y, que buscan facilitar la concienciación, la capacitación y el cambio de actitudes ante el medio ambiente y atender la demanda social de participación en la conservación del entorno.

Todas estas actividades son realizadas con **el mínimo impacto ambiental en los entornos naturales** donde tienen lugar. Para ello, el compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Cabe destacar también **el Programa anual de voluntariado** corporativo del Grupo Tragsa, directamente relacionado con la protección de los ecosistemas terrestres y la conservación del medio natural, que permite profundizar en la sensibilización, fundamentalmente en materia ambiental, de todos los profesionales del Grupo. De este modo, numerosos voluntarios de la empresa y sus familias participan anualmente en distintas actividades de restauración de limpieza de entornos naturales y espacios protegidos.

METAS DEL ODS 15 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- **Meta 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- **Meta 15.3.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **Meta 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **Meta 15.9.** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **Más de 1.200 proyectos** que contribuyen al ODS 15.
- **483,2 M€** en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 15.
- Los principales proyectos medioambientales han ido encaminados a **la protección y restauración del medio natural** (629 proyectos), **prevención y lucha contra incendios** (397 proyectos) y **conservación de la biodiversidad** (211 proyectos).
- Importante labor de **protección del medio apoyando la gestión de 27 espacios naturales protegidos entre Parques Nacionales, Centros y Fincas Patrimoniales.**
- **Cerca de 500 voluntarios y voluntarias** del Grupo Tragsa participaron en las 9 actividades de tipología ambiental, social y cultural, organizadas por la entidad en distintos puntos de nuestra geografía.
- Miembro de **la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)**, coordinada por la Fundación Biodiversidad del MITECO.

3.15.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2024:

Grupo de aspectos	Aspecto
Emisiones	Gases generados en instalaciones térmicas
	Gases generados por combustión de motores
	Gases generados por motores de maquinaria
	Gases generados por motores de vehículos
	Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria
	Polvo por movimiento de tierras o tránsito
	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar
	Ruido generado por tránsito de vehículos
	Ruido por la propia actividad
Empleo de materias primas y recursos naturales	Consumo de agua no de red
	Consumo de agua de red
	Consumo de áridos
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos
	Consumo de energía eléctrica
	Consumo de productos fitosanitarios
	Consumo de sustancias peligrosas
Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales
	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios
	Residuos con reglamentación específica. Pilas, baterías y acumuladores
	Residuos de construcción y demolición (RCD)
	Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbanos
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos Peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos. Aceites usados
	Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes
	Residuos peligrosos. Aguas oleosas/lodos del separador de grasas
	Residuos peligrosos. Baterías usadas
	Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)
	Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas
	Residuos peligrosos. Filtros de aceite
	Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos
	Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
	Residuos peligrosos: tierras contaminadas
	Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles
	Residuos peligrosos: tubos fluorescentes
Vertidos	Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales
	Vertidos con carga contaminante
Otros aspectos	Afección a cauce público

	Afección sobre la fauna (vertebrados)
	Afección sobre la flora (vascular)

A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
	Transmisión de enfermedades
Empleo de recursos	Alteración del medio
	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
	Aumento de la escorrentía

Durante el 2024, se han identificado aspectos significativos en espacios naturales protegidos en un total de 1.620 actuaciones, abarcando un total de 729 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, un 55% se ejecutaron en Red Natura 2000. LIC- ZEC.

En 38 actuaciones se consideró significativo la afección a cauces, en 22 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 23 la afección a la flora. Además, en 145 actuaciones de Tragsa y 11 de Tragsatec se ha identificado, como aspecto real significativo, la generación de residuos no peligrosos en espacios naturales protegidos, y en 220 actuaciones de Tragsa y 14 de Tragsatec se ha identificado como aspecto real significativo la generación de residuos peligrosos en este tipo de espacios.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2024 impactos ambientales (negativos) significativos en espacios naturales protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2024 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, **1.871 actuaciones de la línea de actividad “Medio Ambiente”**, lo que representa el 28,9% del total de actuaciones

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

realizadas por el Grupo y el 27,1% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

Actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	129	9	138
Planificación y ordenación del territorio	136	74	210
Actividades cinegéticas y piscícolas	14	6	20
Conservación de la biodiversidad	99	112	211
Gestión del medio marino	17	25	42
Protección y restauración del medio natural	494	135	629
Corrección hidrológico-forestal, erosión y cambio climático	14	17	31
Prevención y lucha contra incendios	380	17	397
Residuos y contaminación ambiental	55	71	126
Datos, estadísticas y valoraciones ambientales	3	64	67
TOTAL	1.341	530	1.871

Actuaciones de protección y restauración del medio			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Evaluación y corrección de impacto ambiental	1	28	29
Restauración de humedales	14	3	17
Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	24	37	61
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de cauces y riberas	300	38	338
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de costas	78	17	95
Restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística	77	12	89
TOTAL	494	135	629

Actuaciones de conservación de la biodiversidad			
Tipología	Número de actuaciones		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL
Conservación de la flora y fauna terrestre	71	73	144
Recogida de semillas y mejora genética	19	0	19
Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	5	6	11
Áreas, reservas y conservación de especies marinas	4	33	37
TOTAL	99	112	211

- **Tragsa**

En la anualidad 2024 Tragsa ha ejecutado una gran cantidad de actuaciones en materia de **conservación de la biodiversidad**:

En cuanto a **recogida de semillas y mejora genética**, a finales del ejercicio se renovaron, por cuatro años más, dos importantes encargos que finalizaban en 2024. Por un lado, la segunda fase del programa nacional de mejora y conservación de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente a los síntomas de la seca. Y, por otro, la recogida de frutos y semillas de especies forestales, entre ellas las reguladas por el Real Decreto 289/2003 sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, y las incluidas en el Plan de Restauración previsto en el Marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor.

Además, destacan las actuaciones en el vivero que el Grupo Tragsa tiene en **Maceda**, Ourense, uno de los centros más punteros en este ámbito. Allí ha tenido lugar la siguiente actividad: se ha finalizado la investigación del decaimiento del aliso (Proyecto RETAIN); se mantienen las actuaciones encaminadas a la creación y replicación de huertos semilleros de Pinus pinaster con el objeto de obtener brinzales resistentes al nematodo y con madera de calidad y de Pinus radiata para producir semilla de calidad; se ha firmado un novedoso proyecto piloto relacionado con la embriogénesis somática, un proceso in vitro que incluye el desarrollo de masas embriogénicas en embriones bipolares capaces de madurar, germinar y aclimatarse a condiciones ex vitro (hoy se considera como la vía más adecuada para la micropropagación clonal de especies forestales). Asimismo, el anteriormente mencionado programa nacional de mejora y conservación de los recursos genéticos de la encina y el alcornoque frente a los síntomas de la seca se lleva a cabo desde el vivero.

También destacan, un año más, los trabajos en la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales.

En materia de **conservación de la flora y la fauna terrestre**, en 2024 se han aprobado dos nuevas actuaciones encaminadas a la conservación de especies amenazadas como el urogallo cantábrico (Tetrao urogallus cantabricus) y el oso pardo (Ursus arctos), ambas financiadas con fondos PRTR y con un presupuesto total estimado de cerca de 4 millones de euros. También se han aprobado actuaciones para la mejora y conservación de hábitats, como la recuperación de los enebrales costeros de Juniperus macrocarpa en el Parque Nacional de Doñana, la estrategia Ebro Resilience o la adaptación experimental al cambio climático de los hábitats de las Islas Baleares.

Por otro lado, se han continuado los trabajos para el sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico (*Lynx pardinus*) en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero en Andalucía, de Quintos de Mora en Castilla La Mancha y en los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel. Se añade, además, un nuevo proyecto en la Región de Murcia. Estas actuaciones se centran en realizar labores para el mantenimiento de sus hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y predadores, con labores de intervención en caso de ser necesarias.

Asimismo, Tragsa realiza trabajos para la eliminación y control de especies invasoras, tanto animales como vegetales, como puede ser el control de poblaciones del visón americano (*Neovison vison*) en defensa del visón europeo (*Mustela lutreola*) en los ríos Ebro y Camesa, la eliminación del camalote (*Eichhornia crassipes*) en la cuenca del Guadiana, la eliminación de caña (*Arundo donax*) en las cuencas del Júcar y del Segura o el servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide.

En cuanto a **centros de cría en cautividad y recuperación de especies**, se ha finalizado la ejecución del proyecto para la ejecución del centro de cría del visón europeo en la Finca de Ribavellosa (Almarza de Cameros, La Rioja). Conviene resaltar también los trabajos encaminados a la recuperación del urogallo cantábrico (mediante la ampliación de los módulos de incubación y cría en el centro de Valsemana (La Ercina, León), así como los de mejora de las instalaciones para la multiplicación de especies marinas en La Unión (Región de Murcia) para la conservación de la biodiversidad marina.

Igualmente, son esenciales las actuaciones destinadas al **mantenimiento y la restauración de cauces**, las cuales desempeñan un papel crucial en la sostenibilidad ambiental y preservación de los ecosistemas asociados. La recuperación de estos espacios fomentará la protección de la biodiversidad, brindando hábitats adecuados para una gran variedad de especies. Especial importancia poseen las actuaciones de implantación de medidas de gestión de las reservas naturales fluviales, orientadas a su valorización, conservación, reducción de presiones, recuperación ambiental y su uso como indicadores en el monitoreo de los efectos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y recursos hídricos. Las reservas representan refugios para especies acuáticas y ribereñas en peligro de extinción, como el desmán ibérico. Durante el año 2024, se han realizado trabajos en reservas naturales fluviales de las cuencas del Júcar, Duero, Guadiana, Guadalquivir y Segura.

Continúan las obras en ejecución en el marco de la Estrategia Ebro Resilience, cuyo objetivo es reducir las afecciones ante el riesgo de inundación en el tramo medio del Ebro, implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales. Destacan los encargos para la adecuación morfológica del meandro de “El Soto de Alfaro”, en La Rioja, y la mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro en Zaragoza.

Por último, en cuanto a actuaciones encaminadas a la **restauración ambiental de zonas degradadas y recuperación paisajística**, desde 2020 se viene realizando una gran inversión, fundamentalmente proveniente de fondos PRTR, cuyo objeto es la remediación ambiental en zonas afectadas por la minería para recuperar sus características originales o adecuar el suelo para nuevos usos como el agrícola, el ocio o la creación de suelo industrial. Son obras de restauración minera singulares, donde se mitigan daños sociales y se impulsa con apoyo público zonas especialmente castigadas por el desempleo. En 2024 se han incorporado 3 nuevos proyectos en la región de Murcia por un importe de más de 45 millones de euros.

- **Tragsatec**

A lo largo de 2024, Tragsatec ha continuado con una marcada acción de apoyo a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la conservación de las especies y hábitat, desde distintos ámbitos.

Con relación a los trabajos relacionados con la **fauna terrestre y aves marinas**, éstos se han centrado en la actualización y seguimiento del estado de conservación de más de 850 especies vertebradas e invertebradas. De las especies estudiadas, 457 están en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección. En el Catálogo Español de Especies Amenazadas hay 88 especies que son Vulnerables (VU) y 76 están en Peligro de Extinción. Actualmente se está realizando una actualización en la categorización del estado de conservación de la fauna ibérica a nivel regional según los criterios de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). De las 861 especies objetivo del proyecto, 266 están actualmente categorizadas. De ellas 24 se encuentran En Peligro Crítico (CR), 50 están En Peligro (EP) y 86 son Vulnerables (VU).

En materia **de conservación de especies catalogadas como en Peligro Crítico**, Tragsatec desarrolla directamente acciones para la conservación del visón europeo, la cerceta pardilla, alcaudón chico, y el urogallo cantábrico. Para estas cuatro especies está apoyando los programas de conservación in situ con acciones como el control de las amenazas, la detección de puntos de mortalidad, mejora del hábitat y de conservación ex situ, promoviendo sus programas de cría en cautividad y de refuerzo poblacional.

Tragsatec lleva a cabo ensayos para la **reducción de daños asociados a los grande carnívoros y planes de marcaje**, participando en el diseño de instrumentos y metodologías para aplicar a la ganadería extensiva de modo que sea posible su coexistencia con poblaciones de lobo y oso pardo en términos asumibles desde el punto de vista de la producción ganadera y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, participa en los programas de marcaje de lobo a fin de evaluar su comportamiento con respecto a las diferentes tipologías de explotaciones ganaderas.

También se participa en programas de **asentamiento de especies y sus reintroducciones**, apoyando los trabajos de reintroducción de especies recogidas en el listado de especies extinguidas en todo el medio natural español (BOE-A-2018-11522) como el pigargo europeo y la foca monje, y en el refuerzo de las condiciones de supervivencia de especies en situación crítica como el alcaudón chico o de interés especial como el tarro canelo.

Se desarrollan trabajos relacionados con la definición de las condiciones que mejor **puedan acomodar la producción agraria con la conservación de la biodiversidad**. A estos efectos se analiza el valor de una serie de bioindicadores asociados a las poblaciones de aves, mariposas e invertebrados polinizadores con respecto a las diferentes tipologías de usos de suelos en relación a la PAC (Política Agraria Común), a fin de encontrar pautas que puedan reforzar los ejes ambientales de dicha Política. Entre este tipo de trabajos cabe destacar el análisis de la estacionalidad de la cosecha de cereal con respecto a los periodos de cría de rapaces asociadas a cultivos de cereal (aguiluchos). En los hábitats en los que se desarrollan estas acciones, cabe destacar la presencia de mamíferos (murciélagos), aves, reptiles y mariposas diurnas (Orden Ropaloceros), incluidas en diferentes listados de protección internacional y nacional.

En lo que respecta al desarrollo de **estudios para la definición de mecanismos de gestión de especies amenazadas**, Tragsatec desarrolla un conocimiento profundo del funcionamiento de las poblaciones faunísticas con las que trabaja, favoreciendo el diseño de mecanismos de gestión de dichas poblaciones. De este modo se están realizando acciones de censo basadas en análisis de secuencias de ADN

en rastros indirectos para urogallo y oso pardo, diseño de estructuras favorecedoras de la cría de cerceas, estudio de la dinámica poblacional de desmán ibérico para la mejora de la conservación de sus poblaciones, seguimientos de movimientos de grandes rapaces, quebrantahuesos, águila imperial, y la perdicera, etc.

Destaca la participación en actuaciones para el **seguimiento ambiental y técnico de infraestructuras eléctricas de alta tensión potencialmente peligrosas**, según los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la elaboración de las directrices del borrador de la Estrategia nacional de tendidos, y las actuaciones de monitorización y mejora de la ocupación de estructuras adaptadas para murciélagos en el Parque Nacional Tablas de Daimiel (PNTD), el establecimiento de corredores ecológicos para favorecer a especies de anfibios en dicho Parque y el fomento de poblaciones de cernícalo primilla en diferentes primillares (Centro Nacional de Capacitación Agraria y finca de la Encomienda de Mudela). Algunas de las especies protegidas y que aparecen en las memorias de los proyectos realizados son: cernícalo primilla, sapo de espuelas, ranita de San Antonio o tritón pigmeo.

Se llevan a cabo acciones para **la conservación in situ y ex situ de las especies de flora**, prestando asistencia técnica en diferentes aspectos, entre otros, la elaboración de estrategias de plantas protegidas; la evaluación sobre el terreno de la aplicabilidad, pertinencia y bondad de determinadas medidas antes de ser propuestas como directrices técnicas para la flora protegida de España; la asistencia en materia de conservación ex situ (bancos de germoplasma y recogida de semillas) y el análisis de documentos técnicos como las “Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial”.

En materia de apoyo **al desarrollo e implementación de diversos planes, estrategias y normativa vinculadas a la conservación de la biodiversidad**, Tragsatec está colaborando, entre otros temas, en el desarrollo y aplicación de medidas recogidas en herramientas de gestión para la Infraestructura Verde, la Conservación de los polinizadores, los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales aplicados y el turismo sostenible, entre otros.

Con relación al **desarrollo de protocolos y metodologías para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en el contexto del proceso biogeográfico de la Red Natura 2000**, se trabaja con el MITERD en la preparación y organización de diversos talleres específicos para llegar al consenso entre las distintas administraciones y las instituciones científicas. El fin es homogenizar criterios para obtener información fiable y oficial de ámbito estatal. Además, en el ámbito de la UE, se han organizado grupos de trabajo con los estados miembros que comparten la región biogeográfica Mediterránea para consensuar protocolos.

Asimismo, se colabora con el Banco de Datos de la Naturaleza de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITERD) para armonizar, actualizar y **difundir la información de espacios protegidos y especies silvestres**, mantener la estructura de la base de datos de especies silvestre española (EIDOS), así como mejorar los datos y la difusión de los mismos a través de acciones para mejorar la comunicación.

Además, Tragsatec participa en actuaciones para el **refuerzo, la aplicación y difusión del Convenio CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)** para la conservación de las especies incluidas Apéndices I, II y III del mismo (<https://cites.org/esp/app/appendices.php>), en el marco de las competencias que el MITERD tiene como Autoridad Administrativa CITES.

A su vez, también se colabora en **labores de difusión del Plan TIFIES (Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres)**, desarrollando jornadas divulgativas y formativas, destinadas a las administraciones públicas, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y a la sociedad civil en general, con el objetivo de prevenir el tráfico y la caza ilegal de especies silvestres tanto a nivel nacional e internacional.

En el Marco del Plan de Restauración, Transformación y Resiliencia, desarrollado con Fondos Europeos Next Generation, Tragsatec está desarrollando una serie de proyectos para la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO en el cumplimiento de sus competencias relacionadas con la **conservación de las especies y hábitats**, que contribuyen a la consecución de las obligaciones de información a las que tiene que dar respuesta en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria. Puede destacarse al respecto el proyecto **“Cartografía de hábitats terrestres: mejora de la información territorial a escala nacional”**, con un importe de más de 6,5 millones de euros y cuyo objetivo principal es la elaboración de una cartografía homogénea, coherente y armonizada de los hábitats terrestres y marítimo-terrestres a escala nacional que unifique dos leyendas: hábitats de la Lista Patrón Española de Hábitats (LPEH), con expresión EUNIS, y hábitats de interés comunitario (HIC) del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE.

Destaca también el proyecto **“Tipo de hábitat terrestres: mejora del conocimiento del estado de conservación”**, por importe de casi 14 millones de euros, y directamente imbricado con el proyecto anterior de cartografías de hábitats. El objetivo principal de este encargo es desarrollar el proceso para la adquisición de información ecológica sobre los tipos de hábitat de interés comunitario en España, a partir de la cual evaluar el estado actual de conservación de los mismos, prever razonablemente su evolución futura y adoptar las medidas de conservación y restauración pertinentes, así como consolidar las bases que permita establecer, en un futuro, un sistema de seguimiento nacional permanente y optimizado.

Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2024 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros.
- P.N. de Tablas de Daimiel.
- Centro de montes y aserradero de Valsaín.
- Centro de la Encomienda de Mudela.
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero.
- Centro de Quintos de Mora.
- Centro “Isla de La Graciosa”.
- Centro de Granadilla.
- Finca Cumbres del Realejo Bajo.
- Centro de Marismillas.
- Finca de Ribavellosa.
- Finca Dehesa de Cotillas.
- Finca Dehesa de San Juan.
- Fincas del OAPN en el P.N. de Monfragüe.
- Montes de Realejos e Iserse y Graneritos.

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas.
- P.N. de Picos de Europa.
- P.N. de Ordesa y Monte Perdido.
- P.N. de Monfragüe.
- P.N. Sierra de Guadarrama.
- P.N. de Doñana.
- P.N. de Sierra Nevada.
- P.N. Archipiélago de la Cabrera.
- P.N. de Timanfaya.
- P.N. de Caldera de Taburiente.
- P.N. de Garajonay.
- P.N. de Teide.

3.15.2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

La empresa ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía proponiendo actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

A través del voluntariado corporativo, el Grupo Tragsa canaliza su compromiso con las necesidades de la sociedad, especialmente con las de carácter medioambiental, trabajando en la coordinación de los cientos de voluntarios y voluntarias que con su entusiasmo y labor altruista contribuyen a la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural.

Desde 2014 en que empezaron a organizarse las primeras jornadas de voluntariado del Grupo, el número de participantes ha ascendido exponencialmente, hasta situarse en torno a las 500 personas. Esto se debe fundamentalmente a la implicación de las distintas Unidades Territoriales del Grupo que actualmente participan en la identificación y propuesta de aquellas acciones de voluntariado corporativo que mejor se adaptan a la realidad de su territorio, y cuya puesta en marcha cuenta, en todo momento, con el apoyo y la coordinación de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Cabe indicar también que en julio de 2024 se organizó una jornada de coordinación del voluntariado social con la Fundación Botín, entidad de referencia en el desarrollo de programas en los ámbitos del arte y la cultura, la educación, el fortalecimiento institucional, la ciencia y el desarrollo rural. El propósito del encuentro fue el de recabar referencias y asesoramiento de cara a la incorporación de iniciativas de voluntariado social a las acciones solidarias y de voluntariado ambiental que el Grupo ya viene desarrollando, incorporándolas en su programa anual de voluntariado corporativo.

3.15.3. CASO DESTACADO ODS 15

Programa de voluntariado corporativo 2024

Cerca de 500 profesionales de Tragsa y Tragsatec se sumaron a las iniciativas de voluntariado corporativo organizadas por el Grupo Tragsa en 2024. Se han abordado fundamentalmente actividades de sensibilización y educación ambiental, en espacios naturales singulares, relacionadas con las actividades

que desarrolla el Grupo. No obstante, en esta anualidad se ha querido dar un paso más, introduciendo también en el programa jornadas de voluntariado social, especialmente enfocadas a zonas rurales. Por ello, además de a la sensibilización ambiental, se ha contribuido a otros fines como la reducción de la brecha digital en entornos rurales, la lucha contra la soledad no deseada, la inclusión de las personas con discapacidad, el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género y al movimiento vecinal social y educativo, compartiendo experiencias con personas refugiadas y colectivos con discapacidad.

De este modo, se han llevado a cabo un total de nueve actividades de voluntariado en las nueve ubicaciones siguientes: Centro de Educación Ambiental Caserío de Henares (Madrid), Quirós (Asturias), Sevilla, Valencia, Humedales de los Barruecos (Cáceres), parque arqueológico de Carranque (Toledo), yacimiento arqueológico de Ercávica (Cuenca), Parque Natural del Lago de Sanabria y Centro del Lobo ibérico (Zamora), Muelle fluvial Vega de Terrón y Casa del Parque “Torreón de Sobradillo” en el Parque Natural Arribes del Duero (Salamanca). De estas actividades de voluntariado, las que contaron con una componente de impacto social específica fueron las celebradas en Asturias, Cuenca, Sevilla y Valencia.

Algunas de las ONG y asociaciones con las que se han llevado a cabo las iniciativas del programa de voluntariado corporativo 2024 han sido: SEO Birdlife (Sociedad Española de Ornitología), en materia de conservación de la biodiversidad; APACU (Asociación Provincial de Autismo y otros trastornos del neurodesarrollo), en Cuenca, gracias a la cual hoy los Parques Arqueológicos de Castilla- La Mancha cuentan con un manual de interpretación con pictogramas; la Fundación Alanna, que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género en Valencia o la Asociación Terranatura en Sevilla, cuyos beneficiarios son, entre otros, personas refugiadas.

El programa de voluntariado 2024 fue el siguiente:

- **11/05/2024. Jornada en Madrid. Centro de Educación Ambiental El Caserío (San Fernando de Henares).**

Un total de 38 personas, profesionales del Grupo Tragsa y familiares, participaron en esta jornada desarrollada con la colaboración de SEO Birdlife. La actividad estuvo dedicada a la erradicación manual de especies vegetales exóticas invasoras mediante una batida de limpieza, para la eliminación de estas especies que se establecen en el paraje, reproduciéndose y dispersándose sin control, y que causan daños al ecosistema y a las especies nativas.

También se realizó una recogida selectiva de residuos en la zona, logrando retirar 25 kilos de residuos plásticos, 222 kilos de residuos higiénicos y 2 carros de ailanto (*Ailanthus altissima*).

- **01/06/2024. Jornada en Salamanca. Parque Natural Arribes del Duero, Vega de Terrón (La Fregeneda).**

El voluntariado ambiental realizado en el Parque Natural Arribes del Duero contó con la participación de 58 personas voluntarias, que llevaron a cabo una plantación de especies autóctonas, mientras los más pequeños disfrutaron de una actividad sobre la importancia de los ríos, así como talleres creativos para erradicar la basura acumulada en el entorno natural.

La jornada contó con la colaboración de la Empresa Entremontañas Educación Interpretación y Patrimonio C.B, especialistas en el Parque Natural, e incluyó, además, una actividad de observación de aves, un taller de cerámica con un artesano local, la visita a la Casa Parque Natural Arribes del Duero y un concierto de música tradicional salmantina.

- **08/06/2024. Jornada en Cuenca. Parque Arqueológico de Ercávica, en Cañaveruelas.**

La participación en esta actividad permitió conocer el yacimiento de Ercávica, antigua ciudad romana en el límite occidental con el pantano de Buendía.

Las personas voluntarias inscritas en esta visita guiada al Yacimiento de Ercávica, estuvieron acompañadas de la Asociación Provincial de Autismo y otros Trastornos del Neurodesarrollo de Cuenca (APACU), recibiendo una pequeña formación online previa a la celebración de la jornada para poder relacionarse acorde con las necesidades específicas de este colectivo.

- **15/06/2024. Jornada en Toledo. Parque Arqueológico de Carranque.**

Coincidiendo con las Jornadas Europeas de Arqueología, más de 60 personas participantes disfrutaron de una visita guiada al yacimiento. De este modo vivieron la experiencia virtual de las gafas 3D y de la realidad aumentada desarrollada dentro de la Red de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, que explican la historia de este yacimiento y que el Grupo Tragsa explota mediante encargo de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de la JCCM en la Red de Parques, Yacimientos y Monumentos visitables de Castilla-La Mancha, para acercar a la población el valor patrimonial de estos centros.

Además de recorrer uno de los conjuntos más importantes de la Península Ibérica y una de las joyas arqueológicas de Castilla la Mancha, la participación en esta actividad ha incluido la contribución de los voluntarios y voluntarias a la limpieza y sostenibilidad del entorno del parque de Carranque, junto con la Asociación SEO Birdlife, recogiendo residuos próximos al río Guadarrama. En total, se recogieron 52,5 kilos de basura (plásticos, papel, higiénicos, vidrios y otros residuos).

- **05/10/2024. Jornada en Sevilla. Jornada de voluntariado en el Jardín y Refugio de las Mariposas y el Paseo de Juan Saura, en la ciudad de Sevilla.**

Junto a la Asociación Torreblanca Verde, y con cerca de 40 personas, se realizaron tareas de limpieza, plantación de árboles y rehabilitación de espacios, reafirmando su compromiso con el medio ambiente. La jornada incluyó también talleres educativos, en los que las personas participantes aprendieron sobre biodiversidad y sostenibilidad, destacando la colaboración del grupo en proyectos sociales locales.

- **05/10/2024. Jornada en Asturias. Jornada de voluntariado en el concejo de Quirós.**

Esta jornada planteó un novedoso enfoque, tanto por el tipo de actividades desarrolladas como por la diversidad de destinatarios de las mismas, organizadas a través de tres grupos de trabajo.

Un primer equipo se encargó de dar apoyo en las actividades de capacitación digital con la Asociación de Personas Mayores de Quirós en el Centro de Dinamización Tecnológica Local (CDTL) con actividades para luchar contra la brecha digital, atendiendo las necesidades que manifestaron a lo largo de la jornada, como solucionar pequeños inconvenientes de difusión de la información en su Asociación, certificado digital, creación de cuentas de correo, uso de Whatsapp, e iniciación a la aplicación Sga@pp para las gestiones de la PAC.

Un segundo grupo desarrolló acciones para la lucha contra la soledad no deseada en la Residencia Bárzana de Quirós, donde se recogieron historias de vida y compartieron con las personas residentes una actividad de estimulación cognitiva a través del juego de bingo; y un tercer equipo lideró la aventura colaborativa para la infancia: "Misión en Quirós: encuentra el código secreto" en los exteriores del Colegio Virgen del Alba.

Esta experiencia ha resultado enriquecedora e inspiradora para todas las personas que han participado, gracias en buena parte a la implicación del equipo de Tragsatec que, valiéndose de su experiencia en la actuación "Conect-as: itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias", diseñaron una jornada de convivencia y de acción social sin precedentes.

- **26/10/2024. Jornada en Zamora. Parque Natural del Lago de Sanabria.**

Alrededor de 60 personas, entre compañeros y compañeras del Grupo Tragsa y sus familiares, disfrutaron de la jornada celebrada en el Parque Natural del Lago de Sanabria, en Zamora, con la colaboración de personal de la Gerencia de Zamora involucrada en compartir la riqueza del Parque dentro del programa de Voluntariado Ambiental puesto en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

Se dieron a conocer actuaciones realizadas por el Grupo en el Parque Natural, como el Molino de Agua, e igualmente se visitó el Centro del Lobo Ibérico, en el que el Grupo actuó en las obras de la entrada y aparcamiento.

Durante la jornada, además, se realizaron actuaciones para la conservación de la biodiversidad en los entornos fluviales y la calidad de las aguas en el Lago de Sanabria y el río Tera, con labores de limpieza en la Playa de los Arenales de Vigo, y haciendo toma de muestras en aguas que posteriormente se analizaron en el Laboratorio Limnológico de la Casa del Parque. También se plantaron especies autóctonas en el entorno de la misma Casa del Parque, aportados por el Vivero de Maceda (Ourense), vivero de planta forestal propiedad del Grupo Tragsa.

- **23/11/2024. Jornada en Cáceres. Humedales de Los Barruecos.**

Esta jornada se organizó en colaboración con SEO Birdlife en los Humedales de Los Barruecos, un humedal de alto valor natural que precisa de actuaciones ambientales, en acuerdo con el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres (Cáceres), propietario del mismo.

Los cerca de 30 participantes pudieron disfrutar de actividades orientadas a tratar de convertir una estación de anillamiento científico de aves en un evento divulgativo adaptado a todos los públicos. Con ayuda de monitores experimentados, se trabajó con las familias contra la situación de emergencia causada por la rotura del dique de la laguna mayor del filtro verde de Malpartida, donde se situaban isletas con nidos de cigüeñuela, zampullín y somormujo. Se han instalado islas artificiales en una charca aguas arriba de la vaciada, donde no hay islas naturales, para facilitar sustratos de nidificación a las aves en la primavera de 2025.

Asimismo, se realizó un paseo por el encinar cercano para la instalación de varias cajas nido y refugios, explicándose alguno de los problemas de la dehesa y cómo ayudar a estas especies contribuye a mejorar la resistencia biológica de este valioso ecosistema. Para el público infantil, se realizaron talleres de trabajos manuales con motivos ambientales, desde caretas y disfraces de aves a construcción de nidos de barro.

La jornada incluyó la visita al Centro de Interpretación de Los Barruecos, que contiene una exposición interpretativa sobre la geología, la flora, la fauna y la ocupación humana en la zona, pudiendo seguir en directo la vida de una familia de cigüeñas en su nido de la Peña del Tesoro o adentrarse en una recreación de un abrigo rocoso con pinturas esquemáticas.

- **30/05/2024. Jornada en Valencia. Jornada de voluntariado social destinado a la formación y orientación laboral para un grupo de mujeres de la Asociación ALANNA, en las oficinas del Grupo Tragsa en Valencia.**

En esta sesión, el personal de la Unidad Territorial 2 del Grupo Tragsa se reunió con las coordinadoras del proyecto y con un grupo de mujeres de la Asociación Alanna, que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de darles a conocer la empresa, los tipos de trabajos que se llevan a cabo y las diferentes opciones de oferta laboral, además de ofrecer asesoramiento en el proceso de registro en las vacantes de la empresa. Las participantes recibieron una formación práctica sobre cómo acceder a la web para consultar las ofertas de empleo, aprendiendo cómo registrarse y recibiendo igualmente orientación para la redacción de su currículum.

Además de las actividades del Programa anual de voluntariado corporativo descritas anteriormente, cabe indicar que con motivo de la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana, más de 300 personas del Grupo Tragsa se sumaron, del 3 al 10 de noviembre, a las actividades voluntarias de apoyo logístico organizadas desde la Delegación Gobierno en Madrid para el envío de alimentos y otros productos a las personas afectadas.

3.16. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa considera esencial promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y contribuir a construir, a todos los niveles, instituciones eficientes, transparentes y que rindan cuentas ante sus grupos de interés. De este modo, de forma transversal a todos los ODS anteriores, se sitúa la contribución del Grupo Tragsa al ODS 16, incidiendo positivamente mediante su actividad, pero principalmente a través de su forma de hacer las cosas, con medidas que afianzan **su compromiso con la gestión ejemplar** como empresa pública y medio propio al servicio de las Administraciones.

Entre estas medidas puede destacarse: su estructura de Buen Gobierno Corporativo, su Código Ético, su modelo de prevención de riesgos penales, su protocolo en materia de transparencia, su sistema de gestión de responsabilidad social corporativa y canales de comunicación con grupos de interés, su sistema de seguridad de la información y protección de datos personales, y sus procesos de auditoría interna y monitorización de riesgos.

- **Buen Gobierno Corporativo**

El Grupo Tragsa dispone de tres comisiones dentro del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría; la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores. Además, en los propios reglamentos de los Consejos de Administración se han separado al máximo los órganos de dirección y gestión de los órganos de control, en consonancia con los principios inspiradores del Buen Gobierno Corporativo.

- **Código Ético**

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores.

Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa. Cualquier persona puede informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético a través del canal de comunicación, denuncias y/o alertas habilitado para tal fin, y que permite garantizar el anonimato del denunciante o informante.

- **Modelo de prevención de riesgos penales**

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal, con el objetivo de prevenir la comisión de conductas ilícitas que puedan generar responsabilidad penal a la empresa o conductas que sean contrarias a los principios y valores recogidos en el Código Ético. Está integrado por una batería normativa entre la que se incluye el Reglamento Interno de la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales; el Manual y la Política de Prevención de Riesgos Penales; la Política de Compliance y Antisoborno; la Política de Regalos e Invitaciones; la Política de Conflicto de Intereses y la Normativa Reguladora de la figura del Compliance Officer, entre otras políticas y procedimientos.

- **Transparencia**

El procedimiento interno de gestión específico de transparencia del Grupo, denominado Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información, permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa. Proporciona una respuesta eficiente y optimiza las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente los compromisos del Grupo Tragsa en materia de transparencia ante la ciudadanía.

También se lleva a cabo la actualización del Portal de Transparencia, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

- **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa**

El Grupo Tragsa cuenta con un sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa certificado conforme al referencial IQNet SR10, primer estándar internacional de Sistemas de Responsabilidad Social. Este sistema cumple los requisitos para establecer un proceso de mejora continua orientada a formalizar la respuesta del Grupo frente a los principales retos en el ámbito ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) y satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

- **Comunicación con los grupos de interés**

Cabe destacar la intensa labor de comunicación efectiva con los grupos de interés a través de distintos canales corporativos, entre los que destaca la organización de jornadas y la difusión de contenidos relacionados con la actividad del Grupo Tragsa y otros ámbitos de la organización, como su desempeño en materia económica o su rendición de cuentas en sostenibilidad. A este respecto es reseñable el Estado de Información No Financiera, documento aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Se elabora en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (Global Reporting Initiative) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.

- **Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales**

El Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado conforme a la norma ISO 27001 y conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. Además, cuenta con un Sistema de Gestión de Datos Personales para garantizar la protección de datos personales a través del establecimiento de la correspondiente Política de

Privacidad y la aprobación y publicación de una normativa interna específica de protección de datos personales de aplicación a todos los profesionales

- **Auditoría interna y gestión de riesgos**

El Plan Anual de Auditoría contempla la realización de más de 90 procesos anuales, tanto sobre riesgos técnicos operacionales, como procesos de ámbito corporativo. Además, el Grupo dispone de una Política de Gestión de Riesgos Corporativos y de un mapa de riesgos de gestión prioritaria, incluyendo también los impactos que produciría la materialización de cada riesgo.

METAS DEL ODS 16 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 16.5.** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- **Meta 16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **76 proyectos** que contribuyen al ODS 16.
- 21,2 M€ en ingresos de proyectos que contribuyen al ODS 16.
- **Nuevo Plan Estratégico 2024-2028** del Grupo Tragsa, con directrices y programas orientados al cumplimiento de tres grandes objetivos: fortalecer y cuidar el talento; preparar el Grupo para los cambios; y potenciar el compromiso con la excelencia.
- **Nueva actualización del Código Ético** y actuaciones de formación en materia de cumplimiento normativo (canal del informante) a más de 3.000 profesionales.
- Revisión del modelo de prevención de riesgos penales creando un nuevo órgano de control denominado **Órgano de Cumplimiento**.
- **12 documentos corporativos** que regulan el **Buen Gobierno y la Prevención de Riesgos Penales** (políticas, reglamentos y otros).
- **4 reuniones de la Comisión de Gobierno**, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.
- Se han cerrado **91 procesos de auditoría interna**: 57 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 32 procesos de ámbito corporativo, un proceso conjunto SEPI-Tragsa y un proceso de seguimiento de las recomendaciones generadas por las incidencias detectadas.
- Aprobación del nuevo **mapa de riesgos corporativos** y propuesta de acciones que pueden contribuir a reducir la incertidumbre asociada a la ocurrencia de escenarios futuros.
- **Ningún expediente sancionador** con penalización monetaria significativa (importe mayor de 6.000 euros), en las casi 6.500 actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas)
- **18 consultas** recibidas y gestionadas en el **Portal de Transparencia**.

3.16.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en

consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y su filial Tragsatec.

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, el capital social de Tragsa es íntegramente de titularidad pública, debiendo participar en el mismo las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco y las Diputaciones provinciales para que Tragsa y su filial Tragsatec adquieran la condición de medio propio respecto de las mismas.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

A 31 de diciembre de 2024 la **estructura accionarial de Tragsa** es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.498	38,8721
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	9,8921
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d'Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Provincial de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
Diputación Provincial de Jaén	1	0,0034
Diputación Provincial de Salamanca	1	0,0034
Consell Insular de Menorca	1	0,0034
Diputación Provincial de Burgos	1	0,0034
Diputación Provincial de Valencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Barcelona	1	0,0034
Diputación Provincial de Zaragoza	1	0,0034
Diputación Provincial de Palencia	1	0,0034
Diputación Provincial de Huesca	1	0,0034
Diputación Provincial de Castellón	1	0,0034
Diputación Provincial de Zamora	1	0,0034
Diputación Provincial de Valladolid	1	0,0034
Diputación Provincial de Málaga	1	0,0034
Diputación Provincial de Sevilla	1	0,0034
Diputación Provincial de Toledo	1	0,0034
Diputación Provincial de Almería	1	0,0034
Diputación Provincial de Tarragona	1	0,0034
Diputación Provincial de Ourense	1	0,0034
Diputación Provincial de Granada	1	0,0034

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Diputación Provincial de Cádiz	1	0,0034
Diputación Provincial de Alicante	1	0,0034
Diputación Provincial de Lleida	1	0,0034
Total	29.579	100

Funciones y objeto social

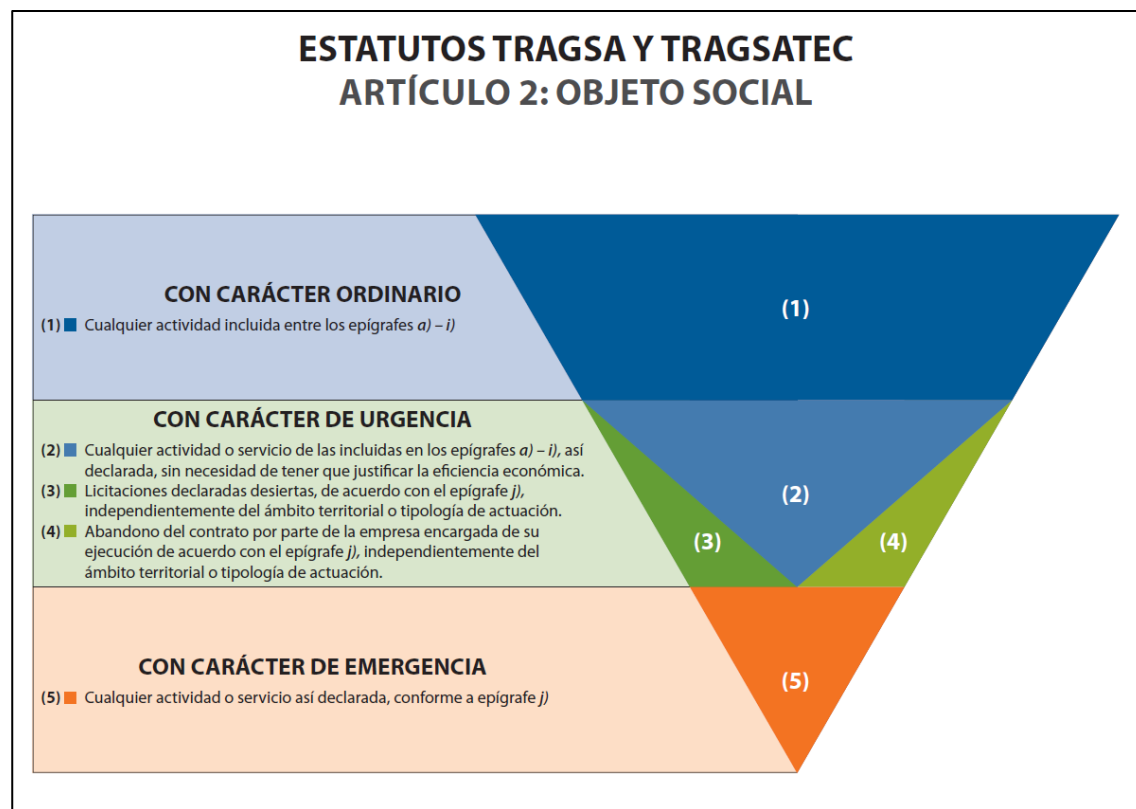
En el apartado 4º y 5º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones y poderes adjudicadores (ver apartado anterior “Medio propio”), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, han permitido reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.



Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.

e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.

h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.

j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independiente-mente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

1. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.
2. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..

d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarias, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimentos en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorías e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.

e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento

de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.

f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.

g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.

h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) a 31 de diciembre de 2024, tiene una filial española: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec).

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima estatal española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Hasta el 3 de octubre de 2024, Tragsa participaba en el capital social de la sociedad paraguaya Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en un 98,57% y Tragsatec, en un 1,43%, habiéndose procedido por ambas sociedades, en la fecha indicada, a la enajenación de la totalidad de las acciones.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2024.

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Javier Castro López	Jefe de Gabinete Técnico de la Abogacía General del Estado (Ministerio de Justicia)

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Vicesecretario no Consejero	
D. Alberto Fernández Blasco	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa
Consejeros	
D ^a . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Juan Manuel Elices Gómez	Subdirector General de Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Sergio Hernández Rueda	Subdirector General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a Susana Humanes Magán	Subdirectora Gral. de Fondos Agrícolas FEGA
D. Pablo Martín Huerta	Subdirector General Adjunto Vicesecretario de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (Ministerio de Hacienda)
D. Antonio Nieto Magro	Subdirector General de Relaciones Internacionales (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D. Manuel Pacheco Manchado	Secretario General de la Abogacía General del Estado
D. Francisco Javier Renes Rodríguez	Vocal Asesor del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Luis Javier Romero Hinojos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec, en 2024.

TRAGSATEC		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	D ^a . Rosa Sofía Xuclá Lerma	13/06/2024
Baja	D ^a . María Pilar Vara del Río	13/06/2024

Baja	D ^a . María José Santiago Fernández	29/10/2024
Alta	D. Juan Manuel Elices López	25/06/2024
Alta	D. Antonio Nieto Magro	25/06/2024
Alta	D. Alberto Fernández Blasco	19/12/2024

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2024.

TRAGSATEC	
Nº	Fecha
371	30/01/2024
372	28/02/2024
373	2/04/2024
374	30/04/2024
375	28/05/2024
376	25/06/2024
377	23/07/2024
378	24/09/2024
379	29/10/2024
380	26/11/2024
381	19/12/2024

Junta General de Accionistas

En 2024, se celebraron dos Juntas Generales Extraordinarias, y una Junta General Ordinaria en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC		
Junta nº	Tipo	Fecha
118	Junta General Ordinaria	13/06/2024
119	Junta General Extraordinaria	10/09/2024

120	Junta General Extraordinaria	12/12/2024
-----	------------------------------	------------

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya que, hasta el 3 de octubre de 2024, estaba participada por Tragsa, en un 98,57% y por Tragsatec, en un 1,43%.

Fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

El Consejo de Ministro de 30 de abril de 2010, por el que se aprobó el Plan de racionalización del Sector Público Empresarial, así como en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, de Racionalización del Sector Público, incluyó como sociedad mercantil susceptible de desinversión, a la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A.

Con fecha 3 de septiembre de 2024, el Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP), emitió dictamen favorable sobre la privatización y venta de la empresa Colonización y Transformación Agraria (CY-TASA), llevada a cabo por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como Agente Gestor, aprobándose la enajenación por el Consejo de Ministros en la sesión de 24 de septiembre de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2024, se procedió a la elevación a escritura pública de la compraventa y a la transmisión de las acciones mediante endoso a los compradores y se celebró Asamblea de accionistas para proceder al cese de los miembros del Directorio y al nombramiento del nuevo Directorio, del síndico titular y del síndico suplente, así como al cese y designación de representante legal titular y representante legal suplente, concluyéndose el proceso de venta.

MARCO NORMATIVO BÁSICO**Marco normativo externo****Régimen jurídico de Tragsa y su filial Tragsatec**

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de su filial Tragsatec.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y su filial Tragsatec.
- Resolución de 15 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto

de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2024, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

Grupo Tragsa

Grupo Tragsa			
Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978	10/12/2018 10/12/2018 31/05/2019
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	02/04/2024 02/04/2024
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. PRP.04	Consejo de Administración	18/12/2014	08/04/2024

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Código Ético del Grupo empresarial Tragsa. PRP.01	Consejo de Administración	18/12/2012	08/04/2024
Política de Sostenibilidad (Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa conforme a la especificación IQNet SR10: SDC.02. Anejo 1)	Consejo de Administración	25/06/2019	27/07/2023
Política de Prevención de Riesgos Penales. PRP.07	Consejo de Administración	28/01/2020	08/04/2024
Protocolo de Actuación y Decisión ante posibles ilícitos. PRP.06	Consejo de Administración	26/11/2019	08/04/2024
Normativa reguladora de la figura del <i>Compliance Officer</i> . PRP.05	Consejo de Administración	28/01/2020	08/04/2024
Política de regalos e invitaciones. PRP .09	Consejo de Administración	24/09/2019	08/04/2024
Política de conflicto de intereses. PRP.10	Consejo de Administración	24/09/2019	08/04/2024
Política de <i>compliance</i> penal y antisoborno. PRP.08	Consejo de Administración	25/06/2019	08/04/2024
Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa. GRC	Consejo de Administración	28/04/2022	28/04/2022

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas:

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Protocolo presentación proyectos convocatoria programa LIFE.
- Operaciones en el exterior. Preparación licitaciones.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Gestión de riesgos corporativos.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Prevención de riesgos penales.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistema de gestión de protección de datos.
- Servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.
- Gestión integral en materia de transparencia.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 25 de enero de 2023, quedaron aprobadas las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI”.

INFORMACIÓN FISCAL

Estrategia fiscal

La estrategia financiera y fiscal del Grupo Tragsa tiene por objeto examinar las implicaciones financieras y fiscales de las opciones estratégicas de nivel corporativo y de las unidades de producción y servicios, así como identificar el mejor curso de la acción financiera y fiscal. También trata de poner en evidencia las ventajas comparativas del desarrollo de las actuaciones públicas a través de encargos, en tanto que suponen un menor coste de recursos públicos, una mayor transparencia en la ejecución, un mejor control de la actividad, y un retorno social de sus resultados.

La relevancia de esta área resulta incuestionable al estar encuadrado el Grupo Tragsa en el sector público, que cuenta con una normativa específica en materia de fondos, pagos, cobros etc., además de instrucciones del accionista mayoritario que han de ser cumplidas.

La estrategia fiscal del Grupo Tragsa está condicionada principalmente por las obligaciones que establece la Normativa como Grupo Fiscal Propio y por lo dispuesto en el artículo 7.8. de la Ley del IVA en relación a las operaciones no sujetas al impuesto afectando a las tarifas aplicadas a los Entes Públicos.

En la planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2024-2028, además de focalizar los objetivos estratégicos en fomentar una organización sostenible a través de: la sostenibilidad por vía de ingresos y gastos; el sistema de tarifas; la mejora de los procesos productivos; la planificación de actuaciones y recursos; y la estructura organizativa, se incide en fomentar y asegurar la sostenibilidad económica del Grupo integrando la sostenibilidad social y medioambiental en la producción.

La supervisión de la estrategia en materia fiscal del Grupo Tragsa recae en su Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, comisión de delegada del consejo que informa al mismo sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.

Gobernanza fiscal e integración del enfoque fiscal en la organización

Tal y como se establece en el procedimiento interno NYP02 “Normalización y Procedimientos: Organigrama”, la Dirección Económico Financiera, es el órgano directivo directamente dependiente de la Presidencia, encargado, entre otras funciones de realizar la dirección contable con la elaboración de los estados financieros del Grupo Tragsa, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales en ámbito nacional.

El cumplimiento de obligaciones fiscales en las operaciones existentes en los Establecimientos Permanentes en otros países corresponde a la Dirección de Operaciones en el Exterior.

La imposición directa representada por el Impuesto sobre Sociedades a través del cumplimiento de las obligaciones en dicha materia como Grupo Fiscal TRAGSA 100/17 se integra en la Sociedad a través del reconocimiento de los hechos económicos en los Estados Financieros de la Sociedad.

Tragsa y Tragsatec como grandes retenedores en el **Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas** de rendimientos de trabajo, actividades económicas, arrendamientos de inmuebles urbanos y otras rentas, incorporan a la organización a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección Económico Financiera dichas obligaciones para su cumplimiento.

En cuanto a la **imposición indirecta**, uno de los procesos más importantes para la integración del enfoque fiscal en la organización es el del cálculo de las Tarifas del Grupo Tragsa, por el que se determina del importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de moderación de costes, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la “Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa” con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019. Dicho Real Decreto “por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.(Tragsatec)”: en el artículo 6.5 “Régimen económico” hace referencia a encargos no sujetos a IVA según establece la Ley del IVA y a que, en dichos encargos, las tarifas se incrementarán con los coeficientes de actualización de precios simples.

En la Resolución de 8 de abril de 2015 se aprobaron los primeros coeficientes a aplicar en los encargos no sujetos al Grupo Tragsa con motivo de la modificación de la Ley del IVA. En dicha resolución se hace referencia a su cálculo y lo que representan. El coeficiente a aplicar representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible IVA e IGIC respecto del total de ingresos (producción neta) del conjunto de actuaciones de prestación de servicios no sujetos a dichos impuestos correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación. Estos coeficientes son actualizados todos los años coincidiendo con la actualización económica de las Tarifas Tragsa según los datos del ejercicio anterior.

Evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control

El Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) contempla un número anual de procesos en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude. Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa son auditadas anualmente por una entidad externa independiente, incluyendo un informe sobre implicaciones fiscales. La Cuentas Anuales 2023 han sido auditadas por la firma Deloitte.

Por otra parte, el Grupo Tragsa está adherido al Foro de Empresas, Instituciones y Entidades públicas constituido el 20 de octubre de 2023 como un espacio permanente de encuentro y diálogo entre la Agencia Tributaria y las empresas públicas y demás entidades de la Administración institucional del Estado, cuyo objetivo es impulsar el modelo de relación cooperativa, basado en la transparencia y confianza mutua, el cual viene demostrando que es un eficaz instrumento para la consecución del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía, fin último de la Administración Tributaria.

En esa línea, los Consejos de Administración celebrados el 30 de abril de 2024 de las sociedades Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., por unanimidad de sus miembros, presentes y representados, acordaron la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dicho Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria y las entidades adheridas a él, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario y aduanero a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias entidades, y la aplicación de políticas fiscales responsables. Estas recomendaciones se formulan con carácter no exhaustivo y flexible, permitiendo que las Empresas, Instituciones y Entidades Públicas que las asuman puedan adaptarlas a sus propias características.

Participación de los grupos de interés en materia fiscal

SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), sus empresas y la Fundación SEPI están sometidas a los instrumentos de control establecidos por la normativa vigente para todo el sector público estatal y ejercidos por las instituciones competentes en cada caso (Parlamento, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc), con las que está establecido legalmente un amplio deber de colaboración.

En las “normas reguladoras de las relaciones de SEPI con sus empresas” se establece, entre otros aspectos, el marco de acción para las relaciones externas y los controles públicos de sus participadas. En el capítulo V de las citadas normas se establece que la vicepresidencia de SEPI es la responsable de la coordinación de las relaciones de SEPI con el Tribunal de Cuentas (TCU), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y otros órganos de control. Las empresas y la Fundación SEPI deberán facilitar la actuación de SEPI respecto a los citados organismos, permitiendo el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos recibidos de los mismos y la colaboración en las funciones de control que todos ellos tienen encomendadas

Asimismo, con relación a los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés en materia fiscal, se establece en las normas reguladoras de SEPI y sus empresas, con carácter general, que éstas deberán informar a SEPI, a través de la Dirección del Gabinete de Presidencia y de la Dirección de Comunicación, respectivamente, de sus relaciones externas con instituciones públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Fiscalidad país por país

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país				
Entidad	Jurisdicción fiscal	Tipo de Entidad	Beneficios (miles euros)	Impuesto beneficio pagado (miles euros)
TRAGSA (1)	España	Empresa Dominante	91.282	29.334
TRAGSATEC	España	Empresa Dominante	25.278	-
CYTASA	Paraguay	Filial	1.846	281
TRAGSA.LÍBANO	Líbano	Establecimiento Permanente	410	-
TRAGSA. MARRUECOS	Marruecos	Establecimiento Permanente	13	-
TRAGSA.NÍGER	Níger	Establecimiento Permanente	66	-
TRAGSA ECUADOR	Ecuador	Establecimiento Permanente	62	-
TRAGA SENEGAL	Senegal	Establecimiento Permanente	25	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.

(2) La Sociedad Cytasa se vendió con fecha 3 de octubre de 2024. El beneficio de septiembre de 2024 fue de 1.846 miles de euros.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2024 se celebraron cuatro Juntas Generales: una Ordinaria, y tres Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA		
Junta nº	Tipo	Fecha
132	Junta General Extraordinaria	4/04/2024
133	Junta General Ordinaria	13/06/2024
134	Junta General Extraordinaria	10/09/2024
135	Junta General Extraordinaria	12/12/2024

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de abril de 2024, analizó los siguientes puntos del orden del día:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo TRAGSA
 - Informe sobre la gestión de la empresa
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

- Ruegos y preguntas.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta
- El orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de junio de 2024, estaba integrado por los siguientes puntos:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo TRAGSA.
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
 - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, que incluye el estado de información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
 - Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de las Sociedades del Grupo.
 - Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2023.
 - Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).
 - Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2023.
 - Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.
 - Análisis y modificación, en su caso, del Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa de 2024.
 - Informe sobre objetivos y decisiones relevantes en relación con la garantía del control conjunto de la empresa como medio propio de todos los accionistas.
 - Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
 - Ruegos y preguntas.
 - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2024, tuvo los siguientes puntos del orden del día:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo TRAGSA.
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Información sobre el Plan Estratégico 2024-2028 del Grupo TRAGSA, y adopción de acuerdos, si procede.
 - Información sobre la enajenación de las acciones de la sociedad COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., y adopción de acuerdos, si procede.
 - Aprobación de la modificación del plan anual de RSC, si procede.
 - Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
 - Ruegos y preguntas.
 - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2024, tuvo los siguientes puntos del orden del día:
 - Información por el Presidente del Consejo de Administración sobre la situación del Grupo TRAGSA.
 - Informe sobre la gestión de la sociedad y del Grupo
 - Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
 - Información sobre el cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Corporativa del año 2024.
 - Exposición del Plan de responsabilidad social corporativa del ejercicio 2025, y aprobación, en su caso.
 - Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.
 - Ruegos y preguntas.
 - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciabile, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 15 Consejeros, un Secretario no Consejero y un Vicesecretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de presidente y primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2024, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Sergio Caravajal Alvarez	Jefe de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Vicesecretario no Consejero	
D. Alberto Fernández Blasco	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa.
Consejeros	
D ^a . M ^a Esther Alonso González	Vocal Asesor Gabinete Técnico (Ministerio de Hacienda)
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D ^a . María Elena Boy Carmona	Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D ^a . Concepción Cobo González	Directora de Participadas III (SEPI)
D ^a . Francisca Esther Diez Muyo	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D ^a . M ^a . Victoria Fernández Domínguez	Asesora del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Jose Gregorio Fiscal López	Director de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
D. Sergio Estela Gallego	Secretario Sector Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Análisis Presupuestario Transversal y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D ^a . Nadine Hernández Droth	Directora de Gabinete de la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Fernando Perez Burgos	Subdirector General de Protección de la Costa (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

D ^a . Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala	Oficial mayor Dirección General de Servicios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
Comunidad Autónoma de La Región de Murcia	Representante: D. Juan María Vázquez Rojas, (Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de La Región de Murcia)

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

TRAGSA		
Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Fecha
Baja	D. Angel Muñoz Cubillo	30/01/2024
Baja	D. Héctor Villa González	30/01/2024
Baja	D. Sancho Iñiguez Hernández	30/01/2024
Baja	D ^a . Carmen Sofía Sanz Estébanez	28/02/2024

Baja	D. Alfonso Redondo Cerro	30/04/2024
Baja	D ^a Maria José Santiago Fernández	29/10/2024
Baja	Comunidad Autónoma de La Rioja: representante D ^a . Noemí Manzanos Martínez	19/12/2024
Alta	D. Sergio Caravajal Alvarez	30/04/2024
Alta	D ^a . Maria Elena Boy Carmona	30/04/2024
Alta	D ^a . Nadine Hernández Droth	30/04/2024
Alta	D. Jose Gregorio Fiscal López	30/04/2024
Alta	D. Fernando Perez Burgos	30/04/2024
Alta	Comunidad Autónoma de La Región de Murcia: representante D. Juan María Vázquez Rojas	19/12/2024
Alta	D. Alberto Fernández Blasco	19/12/2024

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 13 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaria. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2024 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2024:

Consejos de Administración Tragsa				
Sesión n°	Fecha	N° Consejeros Presentes	N° Consejeros representados	N° Consejeros Ausentes
539	30/01/2024	11	2	0
540	28/02/2024	11	2	0
541	2/04/2024	7	4	0
542	30/04/2024	13	2	0
543	28/05/2024	13	2	0
544	25/06/2024	14	1	0
545	23/07/2024	12	3	0
546	24/09/2024	14	1	0
547	29/10/2024	13	2	0
548	26/11/2024	12	3	0
549	19/12/2043	13	2	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán comunicar a la Presidencia, que dará conocimiento de ello al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la sociedad

Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2024 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, cuya última modificación fue aprobada por el mismo, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2024, en el seno del Consejo se constituyen tres comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas, y la Comisión de Control Conjunto de los Poderes Adjudicadores, formada por diez miembros. Los artículos 20 al 26 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos, Ministerio de Hacienda (nombrado el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D^a Francisca Esther Díez Muyo (nombrada el 26 de enero de 2021).
- Vocal: D^a Concepción Cobo González (nombrada el 31 de enero de 2023)
- Secretario no consejero: D. Sergio Caravajal Álvarez. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2024 se celebraron dos reuniones de la Comisión de Auditoría. En la primera celebrada el 27 de febrero de 2024, se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como el plan de auditoría 2024 y los resultados del 2023. En la segunda, celebrada el 13 de junio de 2024, se examinó la gestión anual del Grupo Tragsa durante el ejercicio.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

En abril de 2024 se modificaron distintos artículos del procedimiento PRP.02. Reglamento interno del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), para su adaptación al Sistema de cumplimiento. Entre los artículos modificados se encuentra el 24: "Funciones de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales", quedando estas definidas de la siguiente manera:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

- Ser informado de las acciones realizadas por el Grupo Tragsa para garantizar el cumplimiento del Código Ético.
- Supervisar el Sistema de cumplimiento.
- Evaluar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad para constatar su incidencia en la gestión de la Sociedad.
- Ser informado de cualquier actividad que se fuera a elevar al Consejo de Administración en materia de cumplimiento.

Composición

A 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidenta: D. Concepción Cobo González. Directora de Participadas III de SEPI (nombrada el 20/12/2022).
- Vocal: D^a Maria Victoria Fernández Domínguez. Asesora del Gabinete del Ministro, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (nombrada el 22/02/2022).
- Vocal: D^a Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 20/12/2022).
- Secretario no consejero: D. Sergio Caravajal Álvarez. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2024 se celebraron cuatro reuniones: el 17 de enero, el 7 de febrero, el 20 de marzo, y el 13 de septiembre. Dentro de las actuaciones realizadas por la Comisión de Gobierno destaca la toma de decisiones respecto de las denuncias recibidas por medio del sistema interno de información. Tras la creación del Órgano de Cumplimiento, encargado de desarrollar las funciones a que se refiere el artículo 31 bis del Código Penal, en sustitución de esta Comisión, las funciones se han reducido y se limitan a la recepción de información sobre las acciones realizadas para garantizar el cumplimiento del Código Ético, supervisar el sistema de cumplimiento, y evaluar el cumplimiento de la política de RSC. En la última reunión del año se ha hecho una revisión y seguimiento del Sistema de Cumplimiento, abordándose las siguientes cuestiones: cambios en el sistema de cumplimiento normativo, modificación de la normativa interna, refuerzo de la unidad de Compliance, formación y concienciación del personal del Grupo Tragsa, actualización de la plataforma del Canal del Informante, estado actual de las denuncias recibidas en el año 2024 y la licitación para asesoramiento externo en materia de Compliance.

Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores

Responsabilidades

La Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene las siguientes funciones:

- Análisis y profundización del ejercicio de la condición de medio propio personificado y servicio técnico, elevando las propuestas que estime procedentes para la mejora de su eficiencia, para contribuir a asegurar el cumplimiento del control conjunto del medio propio por parte de las administraciones públicas.
- Someter a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de la sociedad los temas que considere que deben ser objeto de conocimiento o decisión por tales órganos.

- Analizar los temas incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo de Administración de Tragsa, y dar traslado, en su caso, de las consideraciones que estime pertinentes al Consejo a través del Consejero de Tragsa designado en representación de las administraciones minoritarias.

Composición

Durante el ejercicio 2024 la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores ha estado integrada por diez miembros, tres permanentes y siete de duración anual, incluido el Presidente de la Comisión. Actúa como secretario, el Secretario no consejero del Consejo.

- Presidente: Comunidad Autónoma de la Rioja, representada por D^a. Noemí Manzanos Martínez, Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D^a. María Dolores Revilla Huerta, Directora del Área de Seguimiento y Control de Participadas III.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representado por D^a. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala, Oficial Mayor Dirección General de Servicios.
- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representada por D^a María del Carmen González Martín, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Principado de Asturias representado por D^a. Gimena Llamedo González, Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias.
- Comunidad Autónoma del País Vasco representada por D. Bittor Oroz Izaguirre Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco, y posteriormente por D^a. Amaya Barredo Martín, Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.
- Comunidad Autónoma de Valencia representada por D. Carlos Pablo Gracia Calandín, Subsecretario de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.
- Diputación Provincial de Ciudad Real, representada por D. Miguel Ángel Valverde Menchero, Presidente de la Diputación.
- Diputación Provincial de Albacete, representada por D. Santiago Caballero Masip, Presidente de la Diputación.
- Cabildo Insular de Gran Canaria, representado por D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez (Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y Consejero del Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, del Cabildo Insular de Gran Canaria).
- Secretario: D. Sergio Caravajal Alvarez, Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

Durante el ejercicio 2024 se han celebrado 11 reuniones, el día anterior a la celebración de la sesión del Consejo de Administración de Tragsa, analizándose en dichas reuniones los puntos incluidos en el orden del día del Consejo de Administración.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, en sesión del Consejo de Administración se procedió a renovar a los miembros designados por una anualidad, por lo que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Control Conjunto de los poderes adjudicadores tiene composición indicada, si bien, aceptarán y tomarán posesión del cargo en enero de 2025, las siguientes Administraciones:

- Presidente: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. representada por D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.
- Miembro permanente: la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D^a. María Dolores Revilla Huerta, Directora del Área de Seguimiento y Control de Participadas III.
- Miembro permanente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, representado por D^a. Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala, Oficial Mayor Dirección General de Servicios.
- Miembro permanente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación representada por D^a. María del Carmen González Martín, Vocal asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Junta de Castilla y León representado por D. Jorge Izquierdo Arribas, Director General de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Ciudad Autónoma de Ceuta representada por D. José Diestro Gómez, Director General de la sociedad de fomento PROCESA.
- Ciudad Autónoma de Melilla representada por D^a María José Aguilar Silveti, Diputada delegada para las relaciones con la Unión Europea.
- Diputación Provincial de Córdoba, representada por D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente de la Diputación.
- Diputación Provincial de Ávila, representada por D. Jesús Martín García, Vicepresidente 1^º, Área Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Diputación.
- Diputación Provincial de Huelva, representada por D. Manuel Cayuela Mora, Diputado de Infraestructuras, Arquitectura, Caminos y Carreteras.
- Secretario: D. Sergio Caravajal Alvarez. Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

A 31 de diciembre de 2024 no se ha celebrado ninguna reunión con esta composición.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 21 de julio de 2023, fecha en que se procedió a la correspondiente adaptación al modelo organizativo.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado de decisión establecido para la conformación y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa por las diferentes direcciones. Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actuará como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente podrá asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité de Dirección no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección sobre la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de las personas, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los planes anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y responsabilidad social corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Composición

A 31 de diciembre de 2024 el Comité de Dirección lo integraban los 8 miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director de Económico Financiero, el Director de Recursos Humanos y Organización, el Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, la Directora de Tragsa, el Director de Tragsatec y la Directora de Operaciones en el Exterior.

Comité de Dirección	
Presidente:	D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales:	D ^a . Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero:	D. Juan González Blasco
Director de Recursos Humanos y Organización:	D. Álvaro Aznar Fornies
Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal:	D. Alberto Fernández Blasco
Directora de Tragsa:	D ^a . Inmaculada Salas Burgos
Director de Tragsatec:	D. Juan Pablo González Mata
Directora de Operaciones en el Exterior:	D ^a . M ^a Ángeles Soria Sánchez

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Comité Territorial

El Comité Territorial es el órgano colegiado de coordinación territorial establecido para el análisis, revisión, y aplicación general de la actividad del Grupo Tragsa en el territorio.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

- Asegurar la supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Realizar un periódico seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Analizar las propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Composición

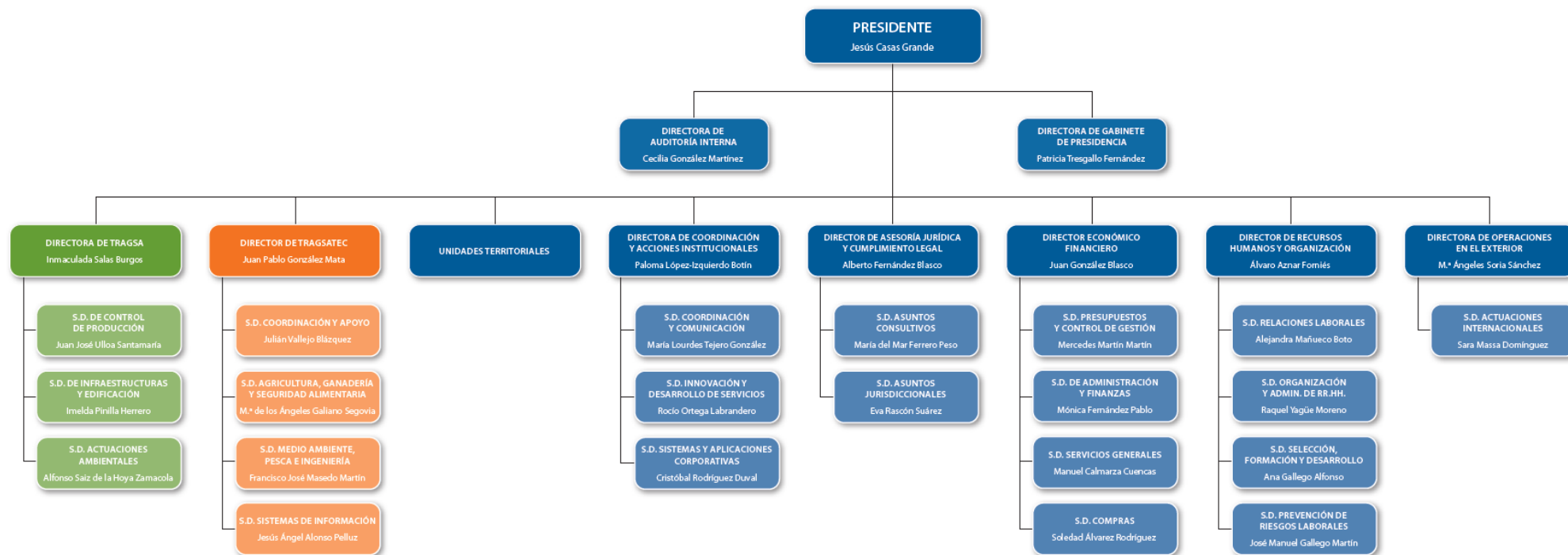
Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A 31 de diciembre de 2024, el organigrama del Grupo Tragsa es el que figura en la página siguiente:



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P, y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2024.

Código Ético y canal del informante

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Está disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

En 2024 ha habido revisión de dicho código ético, para dar cumplimiento a las nuevas realidades y los cambios normativos, derivados de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Grupo Tragsa, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, se pone a disposición de las personas trabajadoras, accionistas, partícipes, miembros de los Órganos de Administración, o cualquier persona vinculada al ámbito de los contratistas y colaboradores, o terceros, el Sistema interno de información de Tragsa y Tragsatec, constituido por sendos canales de información. El objeto de estos nuevos canales es facilitar la información, en el ámbito de las respectivas empresas, sobre posibles incumplimientos o comportamientos irregulares o eventuales acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y que afecten a intereses financieros, o/y a acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, de acuerdo con la legislación nacional, a nuestro Código de Ético o a nuestra normativa interna.

Los canales internos del informante, se pusieron en aplicación el pasado ejercicio, concretamente el 13 de junio de 2023, sustituyendo al anterior “buzón ético”, y adaptándose a sí a la nueva legislación. En la actualidad, el Grupo Tragsa cuenta con dos canales, uno para cada empresa, uno para Tragsa y otro para Tragsatec. Dichos canales son accesibles a través de los enlaces:

- **Empresa de Transformación Agraria SA, SME, MP (TRAGSA)**

<https://whistleblowersoftware.com/secure/tragsa>

- **Tecnologías y Servicios Agrarios SA, SME, MP (TRAGSATEC)**

<https://whistleblowersoftware.com/secure/tragsatec>

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

Estos canales de información son una herramienta de software, ubicados en un servidor externo, que garantizan tanto la encriptación de la información, así como el registro de actividad. Además, están acreditados con los más altos estándares de seguridad de la información y protección de datos (ENS Categoría Alta y ISO 27001). A través de los mismos, se permite la presentación de información en forma anonimizada bien por escrito y/o a través de canal de voz (distorsionada), sin perjuicio de su presentación con la identificación de la persona denunciante, si fuera de su interés.

Las empresas Tragsa y Tragsatec, siguiendo lo previsto en la Ley 2/2023, a través de sus Consejos de Administración, designaron al Responsable del Sistema interno de información, dotándose de una política y un procedimiento de gestión al efecto, con la correspondiente consulta a la representación de las personas trabajadoras, constituyendo el compromiso de la Alta Dirección con los sistemas anticorrupción. No obstante, se continúa trabajando en la mejora continua del sistema tras los informes emitidos de la Abogacía del Estado, con respecto a determinados aspectos interpretativos de la Ley 2/2023 y su operativa en las empresas.

En la anualidad 2024, se han registrado 152 denuncias, 52 por la plataforma del Canal del Informante de EQS (del 12 de junio de 2023 al 12 de junio de 2024) y 100 por el Canal del informante actualmente contratado (del 13 de junio de 2024 al 31 de diciembre 2024). De las denuncias entradas por estos canales de información, 50 fueron derivadas para su investigación a la Subdirección de Relaciones Laborales, 31 casos a la Comisión Permanente de Acoso Laboral, 33 casos a la Unidad de Compliance, 1 caso fue derivado a la Comisión de Acoso Sexual de Tragsa, 2 casos a la Comisión de Acoso Sexual de Tragsatec, 2 casos fueron tramitados por la Coordinación de Actividades Empresariales, 2 casos fueron derivados para su investigación al área de Prevención de Riesgos Laborales y el resto de casos, 31, corresponden a denuncias que fueron inadmitidas a trámite o a situaciones en las que el denunciante expresó su voluntad de renunciar al proceso de denuncia. A fecha de 31 de diciembre de 2024, se han cerrado un total de 124 casos, y quedan 28 denuncias abiertas en proceso de investigación. En todos los casos en los que se ha identificado la necesidad, se ha estimado la pretensión del denunciante o, aún sin indicios suficientes para estimar la denuncia, la empresa ha considerado necesario actuar, se ha procedido a aplicar las medidas adecuadas.

No se han recibido denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos. En definitiva, ninguna de las denuncias recibidas pone de manifiesto conductas empresariales que puedan generar responsabilidad penal para Grupo Tragsa más allá de las mejoras que se deban implantar para mejorar las relaciones interpersonales en algunos centros de trabajo.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas penalmente, las infracciones graves o muy graves, así como comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

El modelo de prevención ha sido revisado en 2024 y se ha creado un nuevo órgano de control llamado **Órgano de Cumplimiento**. Este órgano asume actualmente las funciones que antes recaían en la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. Según la condición establecida en el artículo 31 bis.2 del Código Penal, este órgano supervisará el funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de delitos. La Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado especifica que este órgano debe ser específicamente un órgano de la persona jurídica, ya que está en contacto diario con el funcionamiento interno de la organización. Está formado por personal del Grupo Tragsa,

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

siguiendo las buenas prácticas en cumplimiento normativo, al vincular estos puestos a áreas transversales de la organización, evitando así los riesgos penales más probables asociados a las áreas de negocio de la sociedad.

La independencia y autonomía del Órgano de Cumplimiento se asegura al integrar miembros con una posición jerárquica elevada en el organigrama societario.

La **Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales**, como comisión delegada del Consejo de Administración, tiene como función principal supervisar la gestión de riesgos, en materia de cumplimiento, especialmente los riesgos penales. Para ello, recibe información periódica por parte del Órgano de Cumplimiento.

Por último, el **Responsable de Cumplimiento** o Compliance Officer es el Responsable del Sistema Interno de Información y es responsable de:

- La implantación y seguimiento del Sistema de cumplimiento.
- La recepción de comunicaciones según la Ley 2/2023.
- Las investigaciones internas en procedimientos penales.

Por otro lado, el Grupo Tragsa ha tomado medidas para actualizar su sistema de cumplimiento y alinearse con las disposiciones legales en materia de cumplimiento. Para ello, se han aprobado nuevas versiones de los procedimientos internos para reflejar la reorganización de funciones y la nueva estructura de control del Sistema de Cumplimiento del Grupo Tragsa.

Los procedimientos internos actualizados son los siguientes:

- Código Ético del Grupo Tragsa (procedimiento PRP 01).
- Reglamento Interno del Consejo de Tragsa (PRP 02).
- Reglamento Interno del Consejo de Tragsatec (PRP 03).
- Reglamento Interno del Órgano de Cumplimiento de GT (PRP 04).
- Normativa Reguladora de Compliance (PRP 05).
- Actuación y Decisiones ante Posibles Ilícitos e Infracciones Normativas (PRP 06).
- Política de Prevención de Riesgos Penales (PRP 07).
- Política de Compliance Penal y Antisoborno (PRP 08).
- Política de Regalos e Invitaciones (PRP 09).
- Política de Conflictos de Interés (PRP 10).
- Política Interna del Sistema de Información.

Formación

Durante el ejercicio 2024, desde la Unidad de Compliance se han realizado las siguientes tareas de formación y sensibilización:

- Se ha impartido un **curso online sobre el Canal del Informante** con una duración de una hora y abordando temas relacionados con el funcionamiento y acceso al canal, la política de denuncias y los procedimientos de investigación, al **que han asistido 3.175 trabajadores** de los 3.736 trabajadores convocados durante el ejercicio 2024.
- La unidad de Compliance se ha unido al programa interno de itinerarios formativos impulsado por la Dirección de Recursos Humanos y Organización. De este modo se capacita sobre riesgos penales a los titulados superiores y medios del Grupo Tragsa a los que va dirigido dicho programa.

- En mayo de 2024 se celebró una jornada de concienciación con el webinar “Sistema de Cumplimiento Normativo en el Grupo Tragsa” para todo el personal del Grupo, que está disponible en la Intranet. El Presidente del Grupo Tragsa, fue el encargado de inaugurar esta sesión online. La jornada contó con las siguientes exposiciones: “Orígenes y antecedentes legislativos del cumplimiento normativo”; “Sistema de Cumplimiento del Grupo Tragsa”; y “Riesgos penales y Canal del Informante”.
- Además, se han llevado a cabo tareas de concienciación a través de los canales internos de la empresa, con la publicación de 4 píldoras informativas sobre los siguientes temas: “Canal Interno de Información”, “Sistema de Compliance”, “Normas Antisoborno”, “Normativa Canal Interno de Información”. También se ha creado un nuevo espacio en el que se han incluido cuatro videos de la campaña del “Canal del Informante”.

Plan de Medidas Antifraude

Se ha realizado un seguimiento semestral del grado de cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude del Grupo Tragsa (PMA) asociado a los fondos PRTR y que el Grupo Tragsa tiene la obligación de contemplar dentro de sus políticas de lucha contra el fraude y el conflicto de intereses. El Plan de Medidas Antifraude incorpora los mecanismos a implantar por el Grupo Tragsa, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de manera proporcionada, atendiendo a las características específicas y a la evaluación de los riesgos de fraude y siempre teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una conveniente protección de los intereses de la Unión Europea.

Asimismo, en esta anualidad se ha modificado la composición del Comité Antifraude asociado a estos fondos, para adaptarlo a la nueva estructura de cumplimiento del Grupo Tragsa.

Mapa de riesgos penales

La reforma del Código Penal ahonda aún en la exigencia de contar con una estructura de cumplimiento, centrada en la prevención y vigilancia de los riesgos penales que hayan sido detectados, con objeto de eximir o al menos atenuar, llegado el caso, la responsabilidad penal del Grupo Tragsa.

El Sistema de Compliance Penal debe ser efectivo y pasa por:

1. Determinar los riesgos que puedan aplicar.
2. La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos y detectados.
3. El establecimiento de los protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquellos.
4. La disposición de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos.
5. La imposición de la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del Sistema de Compliance Penal.
6. El establecimiento de un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el Modelo.
7. La realización de una verificación periódica del Modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en el Grupo Tragsa, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

El objetivo principal del Sistema de Compliance Penal es el tratamiento integral de los riesgos penales para el Grupo Tragsa, cerrando el Plan de Prevención y Gestión de Riesgos Penales, abarcando la totalidad de las medidas corporativas para la prevención y detección de delitos.

Actualmente se está recabando información a todas las unidades del Grupo para elaborar un nuevo mapa de riesgos penales. Para ello, se está realizando el análisis de los departamentos que pueden generar riesgos mediante entrevistas con los responsables de todas las unidades de la empresa. El Mapa de Riesgos se realizará analizando el impacto y la probabilidad de ocurrencia de la conducta del tipo penal aplicable en cada área en cuestión, teniendo en cuenta los controles ya implantados en la empresa. Este Mapa de Riesgos estará disponible a mediados del año 2025.

Con relación al riesgo de blanqueo de capitales, se ha comprobado mediante el análisis de riesgos penales que se está realizando, que es un riesgo muy bajo en la organización, por lo que no se ha considerado necesario implantar ninguna política al respecto. No obstante, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros.

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante RGPD, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDyGDD, el Grupo Tragsa ha continuado con la supervisión del cumplimiento de la normativa para garantizar la protección de datos personales, con su actualización siguiendo las directrices del Comité Europeo de Protección de Datos y de la Agencia Española de Protección de Datos, y las acciones de supervisión del cumplimiento. De este modo, el Grupo cuenta con una normativa interna constituida por una norma principal, la SGPD.01 Protocolo de privacidad y cinco procedimientos constituidos por las SGPD.02 a SGPD.06, objeto de actualización. También se dispone de una nueva versión del curso online de protección de datos puesto en producción en enero de 2024, así como la elaboración de un curso básico on line de protección de datos accesible al personal que se incorpore a las empresas, además de distintas acciones de supervisión de cumplimiento de los tratamientos con datos personales (tanto de responsables como de encargados), en sede y territorio, siguiendo los procedimientos fijados de acuerdo con la **Política de Privacidad y su Normativa Interna** de aplicación a todos los empleados del Grupo Tragsa, tal como se indicaba en el Informe Anual 2023 presentado a la Alta Dirección en febrero de 2024. Asimismo, se han actualizado y realizado otras nuevas hasta cumplimentar el número de **11 Guías en protección de datos y medidas de seguridad** para facilitar la comprensión y cumplimiento en la materia, como la guía de responsables, encargados, análisis de riesgos y EIPD (Análisis de Impacto de Privacidad), implantación en Global Suite de tratamientos, RRHH, proveedores, servicios en la nube, medidas de seguridad básicas para usuarios, medidas de seguridad para trabajo remoto, medidas de seguridad ENS (Esquema Nacional de seguridad), Medidas de seguridad ISO/UNE 27001, habiéndose creado un nuevo espacio de protección de datos en la intranet con acceso inmediato a toda la documentación relevante.

En el ámbito relativo a los sistemas de información, que incluyen los datos personales, se ha venido trabajando en la implantación de medidas de seguridad, en cada una de las empresas, Tragsa y Tragsatec, que desde el 2020 cuentan con sendas **Declaraciones de Conformidad (SOA)** para los sistemas de información que dan soporte a los servicios prestados a las Administraciones Públicas y que fueron aprobadas el 3 de mayo de 2022, en su categoría básica, en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con objeto de reforzar la protección de datos personales, y que se han renovado en 2024. A través de los sistemas de información y los análisis de riesgos, es posible conocer los riesgos y su impacto sobre los datos personales, que gestionan las empresas, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando el Sistema con **las certificaciones en la norma ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de categoría básica** que dan soporte a los sistemas y actividades de desarrollo productivo, **y de categoría media** para los Sistemas de Información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo de software realizados para las Administraciones Públicas por las siguientes Gerencias y Unidades del Grupo: Gerencia S.I. Gestión Administrativa, Gerencia S.I. Gestión de Ayudas, Gerencia S.I. Agrarios y Pesqueros, Gerencia S.I. Gestión Documental y Consultoría, Gerencia Coordinación, Producción y Actuaciones Comerciales, Gerencia de Sistemas y Unidades de Desarrollo y Coordinación Informática de la Unidad Territorial 5, en Sevilla, y de la Unidad Territorial 2, en Valencia. A este respecto, en el marco de la auditoría de AENOR según la norma ISO 27001 realizada a Tragsatec en 2024, se ha auditado el sistema de privacidad **sin que se haya producido ningún tipo de no conformidad.**

En la gestión de brechas de seguridad, con independencia de las **58 incidencias gestionadas** como de protección de datos a nivel interno a través del centro de soporte, **solo 9 de ellas constituyeron brechas de seguridad**, y solo una ha sido objeto de comunicación a la AEPD en el marco de una prestación de servicios en la cadena de suministro, consecuencia de una vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la plataforma del proveedor, debido a un error humano en la memoria caché del aplicativo web. Dicha vulnerabilidad afectó a los datos de 21 personas en sus datos identificativos básicos durante unas pocas horas, siendo inmediatamente resuelta y adoptadas todas las medidas de contención y mitigación por parte del proveedor involucrado, si bien por precaución se comunicaron a todos los interesados que podrían quedar haber sido potencialmente afectados, que ascendían a 74. Todo el proceso fue debidamente evidenciado. El resto de brechas se encuentran debidamente documentadas, si bien no fue necesaria su comunicación a la AEPD por el nivel de riesgo e impacto detectados sobre los interesados. Dos de las brechas se produjeron en el ámbito de contratos de encargado por un error humano, y siendo comunicado en tiempo y forma al responsable del tratamiento y asistiendo al mismo en todos aquellos aspectos requeridos. Otra se produjo consecuencia de un robo de un ordenador que fue debidamente denunciado ante las fuerzas y cuerpos de seguridad, y en el que podría existir información relacionada con la prestación de servicios a un responsable. En este caso fue igualmente comunicado al responsable y adoptadas las medidas de contención, sin que se tenga constancia de haberse materializado el acceso a los datos. Otras dos brechas lo fueron por accesos de datos en el marco de aplicaciones internas y externas (colaborador de empresa), afectando a un número muy limitado de interesados, habiéndose procedido a la comunicación a las unidades afectadas, sin ningún otro tipo de trascendencia. Finalmente, se citan los cuatro supuestos de remisión de correos a destinatarios indebidos por error humano. Estas cuatro brechas de seguridad fueron detectadas y resueltas de forma inmediata, procediéndose de inmediato a poner los medios para minimizar el impacto, así como a la comunicación a los propios interesados afectados, sin que se considerara la necesidad de notificación a la AEPD. Con respecto al ejercicio de derechos, todos los presentados han sido contestados en tiempo y forma, quedando evidencia de ello. Con relación a reclamaciones de autoridades regulatorias, o de terceras partes, no se ha recibido ninguna reclamación de interesados.

En este sentido, es igualmente relevante mencionar el funcionamiento durante todo el ejercicio de 2024 de **sendos Comités de Seguridad de Tragsa y Tragsatec**, entre cuyos miembros, se integra la DPD (Delegada de Protección de Datos). Con la celebración de estos Comités, ya implantados, se articula la puesta a disposición de todo el personal de aquellas cuestiones de mayor relevancia en protección de datos, sistemas de información y medidas de seguridad en la protección de datos en el marco del proceso de mejora continua, donde además, la organización, como responsable de los tratamientos, ha de someterse a la aplicación de la protección de datos de acuerdo al principio de responsabilidad proactiva, con la realización de diversos estudios para las evaluaciones de impacto durante el ejercicio 2024.

Cabe destacar los procesos de convocatoria de las tasas de estabilización y reposición, o los tratamientos de datos que conlleven ciertas actuaciones, llevados a cabo por colaboradores externos en sus sistemas o plataformas, y la gestión de todas las incidencias habidas en el marco de procedimientos para dar respuesta al ejercicio de derechos por interesados, y articular las eventuales reclamaciones y la comunicación necesaria, en su caso, en los supuestos de eventuales brechas de seguridad, lo que, además, determina que dichas actuaciones deban estar documentadas para permitir de forma satisfactoria y demostrable el cumplimiento del RGPD. Alcanza igualmente a las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa como encargado del tratamiento en los encargos de las Administraciones y poderes adjudicadores, con tratamiento de datos personales, **constatándose un incremento muy notable de los encargos con tratamiento de datos por las AA.PP y poderes adjudicadores**, donde se ha de seguir insistiendo en el cumplimiento por parte las unidades (fundamentalmente en encargos) de los requerimientos exigidos, debiendo ser proactivo en el asesoramiento respecto de las obligaciones que las AA.PP y poderes adjudicadores han de cumplir y las instrucciones que se han de recabar

Por su parte, se han desarrollado tanto los registros de actividades de tratamiento (RAT) de responsables y la carga masiva de los Registros de tratamiento de Tragsatec en la herramienta Global Suite, en el marco de la automatización y mayor control, como los análisis de riesgos de las unidades horizontales de las empresas del Grupo Tragsa, mediante su implementación de forma automatizada como responsables del tratamiento en la herramienta informática de protección de datos Audisec, con objeto de facilitar a las distintas unidades de las empresas del Grupo, las actuaciones de cumplimiento en este ámbito.

Se han incrementado notoriamente las consultas en materia de protección de datos, que durante 2024 han superado las doscientas, teniendo en cuenta Tragsa y Tragsatec. Además, se continua con el proyecto de desarrollo que garantice el cumplimiento de la ley en materia de plazos de conservación/bloqueo de datos en el ámbito de los datos personales de empleados, que se inició a través de un programa de bloqueo/ anonimización de dichos datos que ha de ser puesto en aplicación y cumplido por las unidades responsable, y que va avanzando gradualmente.

Es importante indicar que el proceso interno de auditoría a la Unidad de protección de datos, finalizado en diciembre de 2024, se ha superado satisfactoriamente, no habiéndose detectado no conformidades en el desarrollo de las funciones y competencias de la DPD, en el ámbito de las empresas, con análisis de 35 tratamientos de datos como responsable del tratamiento, donde se infiere la necesidad de incrementar la formación del personal responsable de las unidades.

Se ha mantenido el esfuerzo en formación y concienciación del personal, con un enfoque integral que combina la formación online con talleres prácticos presenciales, adaptados a las necesidades específicas de las distintas unidades de la Sede y Delegaciones en todo el territorio nacional. Estas actividades se han complementado con acciones de supervisión para garantizar el cumplimiento normativo. En el año 2024, se han **alcanzado 26.124,50 horas de formación impartidas** al personal del Grupo, sumando el formato presencial y online, con la participación de más de **4.189 empleados**, superando los resultados de años anteriores. Estos datos reflejan el compromiso firme y continuo del Grupo Tragsa con la sensibilización y el cumplimiento en protección de datos.

Grado de avance de los trabajos de mejora continua en la implantación y desarrollo

En la siguiente tabla se indica el estado de situación de las acciones realizadas siguiendo los criterios de implantación y desarrollo del RGPD, en el ámbito del Grupo Tragsa.

Trabajos de implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de datos Personales		
Acciones desarrolladas		Estado de ejecución
01.00	Designar un Delegado de Protección de Datos	Implantada
02.00	Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos	Implantada ⁽¹⁾
03.00	Implementación en los sistemas informáticos del Grupo Tragsa y Tragsatec de la privacidad desde el diseño y por defecto.	En curso ⁽²⁾
04.00	Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información	Implantada
05.00	Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos y procedimiento de reclamaciones	Implantada
06.00	Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo	Muy Avanzada
07.01	Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos.	Implantada ⁽²⁾
07.02	Control a los proveedores/encargados con tratamiento de datos, en todas las fases de la contratación y prestación de servicios (de forma continua)	Muy Avanzada ⁽¹⁾
08.00	Elaborar y adaptar la política de privacidad y normativa interna.	Implantada
09.00	Determinación por las unidades responsables de plazos e implantación de sistemas de cancelación y bloqueo	En curso
10.00	Efectuar un análisis de riesgos RGPD por las distintas Unidades horizontales en las herramientas informáticas al efecto	Implantada ⁽¹⁾
11.00	Verificar cumplimiento medidas de seguridad del RGPD	Avanzada ⁽¹⁾
12.00	Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad	Implantada
13.00	Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo.	Implantada
14.00	Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados	Muy avanzada ⁽¹⁾
15.00	Documentar todas las actuaciones realizadas	Avanzada ⁽¹⁾

Nota: La AEPD aclara que estas acciones no tienen por qué ser consecutivas. (1): Acciones sujetas a revisión periódica o mejora continua. (2) Acciones cuyos procedimientos ya han sido desarrollados por la DPD, pero cuya aplicación por parte de las unidades propietarias de tratamiento presenta carencias.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas. El control del cumplimiento normativo comienza con el propio personal del Grupo Tragsa mediante el cumplimiento de los procedimientos operacionales, que establecen cómo se tienen que hacer las cosas para prevenir los incumplimientos de los requisitos legales o normativos.

En el caso de la legislación de calidad, ambiental o seguridad de la información, se establecen controles (en los Planes de Gestión de las Actuaciones, PGA, en los dos primeros casos) mediante los que se controla el cumplimiento de esa legislación, registrando no conformidades cuando se detecta algún incumplimiento para proceder a resolverlo. Es la primera línea del modelo de las tres líneas de defensa.

La segunda línea, está conformada por las Unidades de Calidad y Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Protección de Datos y Compliance, entre otras, que verifican que se están cumpliendo los

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

controles anteriores, chequeando las no conformidades registradas, haciendo evaluaciones de procesos y analizando las comunicaciones y denuncias que se puedan efectuar a la empresa.

La Unidad de Auditoría Interna (la tercera línea) evalúa que funcionan las dos líneas anteriores.

Cabe destacar que en las **6.483 actuaciones** realizadas por el Grupo Tragsa (entre obras, servicios y asistencias técnicas) en el ejercicio 2024, **no se ha registrado ningún expediente sancionador significativo** por incumplimiento de la legislación y/o normativa que haya supuesto una penalización monetaria significativa (sanción superior a 6.000 euros).

Sí se ha registrado un expediente sancionador con sanción no monetaria con fecha de cierre 2024, motivado por realizar un depósito no autorizado de áridos en distintas parcelas de un polígono, provenientes del desmonte para la ejecución de una obra en Igüeña (León).

Con relación a multas pagadas en 2024 por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe (01/01/2024 al 31/12/2024), hay 8 procedimientos sancionadores iniciados con resultado “desfavorable”, por un importe total de 8.193,4 euros.

En el caso de multas pagadas en 2024 por casos de incumplimiento de la legislación y normativas producidos con anterioridad a dicho ejercicio, hay 5 procedimientos sancionadores con resultado “desfavorable” por un importe total de 6.900 euros.

No se han producido casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación sobre prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político. Por otra parte, durante el año 2024 se investigó una denuncia por discriminación que fue resuelta a favor del denunciante.

Con relación al trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil, el Grupo Tragsa no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente,

impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

En abril de 2024 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec, para su adaptación al Sistema de cumplimiento: procedimientos PRP.02. Reglamento interno del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa); y PRP.03. Reglamento interno del Consejo de Administración de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec).

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía.

La Dirección de Auditoría Interna, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Asimismo, la Unidad de Riesgos Corporativos de la Dirección de Auditoría Interna se ocupa de actualizar los riesgos corporativos del Grupo Tragsa mediante la revisión del esquema de gobierno y el marco de trabajo del Marco General de Control y Gestión de Riesgos Corporativos. Esta tarea se inicia con la elaboración del mapa de riesgos corporativos del Grupo, con la finalidad de mejorar el seguimiento de información relativa a los mismos junto con las unidades gestoras. El horizonte temporal de seguimiento y revisión del mapa en su primer ciclo de mejora es de dos años, siendo el 2024 el segundo de ellos.

En 2024 se llevó a cabo la elaboración del mapa de riesgos corporativos vigente, incorporando el análisis del contexto interno y externo, e incluyendo también en esta ocasión, la consideración de los riesgos operacionales de la organización, mediante la consulta pertinente a las unidades y áreas de la empresa que gestionan riesgos en su ámbito de actuación.

Mapa de Riesgos Corporativos

La Política de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos corporativos, o empresariales, a los que se enfrenta la organización, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos corporativos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Esta política sigue las directrices de la gestión de riesgos del marco internacional COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y en la norma UNE-ISO 31000:2018, adaptados a las necesidades y especificidades de la organización.

En este sentido, el Mapa de Riesgos Corporativos vigente para el Grupo Tragsa es el elaborado en 2024 y aprobado con fecha 9 de diciembre, contemplando las siguientes dimensiones, tanto para los riesgos identificados como para las oportunidades detectadas: nivel de riesgo y categoría, horizonte temporal considerado, nivel de incertidumbre, componente ESG a la que afecta y tratamiento propuesto para la mitigación.

La identificación de los riesgos corporativos se realiza con una metodología perceptiva basada en la incertidumbre como herramienta de base para la toma de decisiones. En esta primera fase se incluye:

- Establecer los objetivos corporativos del Grupo Tragsa como punto de partida, siendo los tres capitales vitales: el económico, el social y el ambiental. Se define el riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- Se lleva a cabo el análisis de contexto interno y externo, como herramienta de identificación de riesgos y oportunidades.
- Se realiza el análisis y valoración de riesgos basada en la percepción de escenarios futuros, por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de generar impactos en la organización.
- Se añade además la componente ESG a la que afectan los riesgos y oportunidades identificados.

El método aplicado para la evaluación de riesgos se basa en una medición de dos parámetros:

- El impacto o daño de la materialización del riesgo, y
- La frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento incierto.

En la siguiente tabla se ilustra la categoría de riesgos de gestión prioritaria en función del objetivo corporativo al que afectan y que se han considerado que tienen un impacto a alto nivel en la organización:

TIPOLOGÍA DE RIESGOS CORPORATIVOS	
Riesgo Estratégico y de Negocio	
R2	▪ Dimensionamiento adecuado de la plantilla
R3/O1	▪ Acciones de gobernanza del dato (riesgo y oportunidad)
R7	▪ Incertidumbre en la cadena de suministro con escasez de materiales críticos
R8/O3	▪ Inversión en infraestructura hídrica (riesgo y oportunidad)
R9	▪ Tensiones del sector del transporte
R13	▪ Reputación del Grupo Tragsa perjudicada por el desorden informativo
Riesgo Financiero	
R1	▪ Establecimiento de límites al déficit público por parte de la EU
R4	▪ Efecto de una posible recesión económica en el Grupo Tragsa
O2	▪ Consolidación de nuevas líneas de negocio tras los Next Generation (oportunidad)
R12	▪ Falta de liquidez en tesorería provocada por el desfase entre cobro y pago de las AAPP
R15	▪ Coste de oportunidad de la transición energética de los activos no financieros del GT
Riesgo de Cumplimiento	
R6	▪ Cumplimiento de plazos y normativa asociada a los Next Generation
R11	▪ Irrupción de la IA y la normativa relacionada

TIPOLOGÍA DE RIESGOS CORPORATIVOS
Riesgo Operacional y Tecnológico

R5	▪ Retención de talento y relevo generacional
R10	▪ Pérdidas de días efectivos de trabajo por condiciones climatológicas adversas
O4	▪ Irrupción de la IA y mejoras a nivel operacional (oportunidad)
R14	▪ El aumento en complejidad e intensidad de ciberataques sin personal capacitado

Impactos detectados

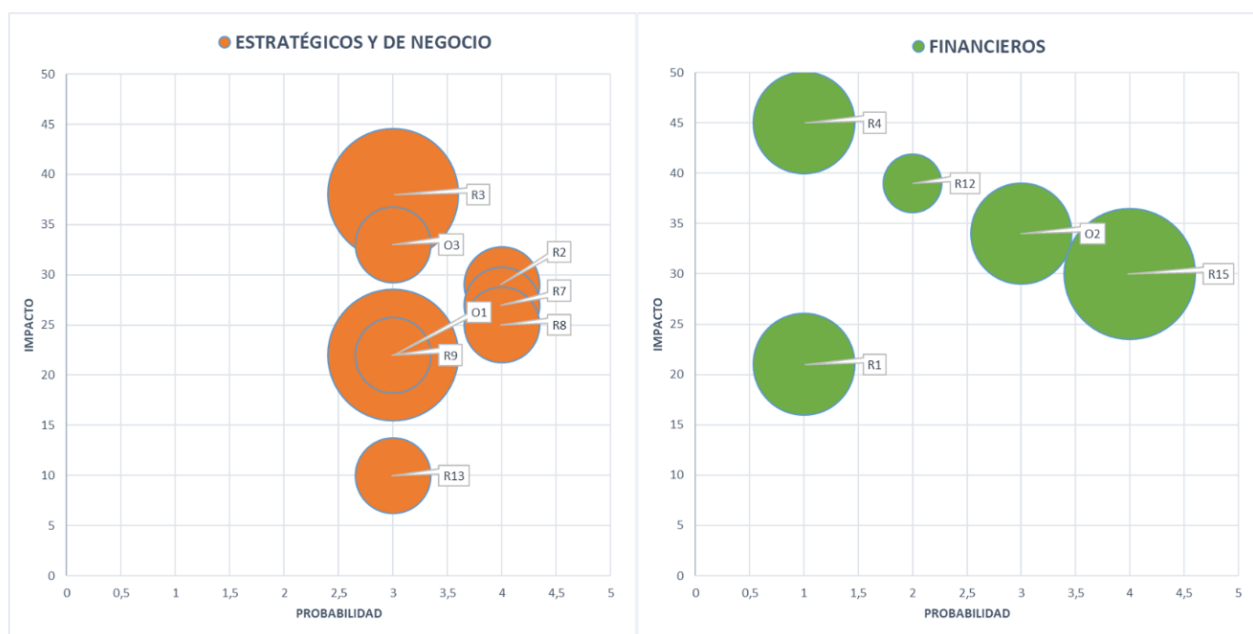
Se identifican los escenarios que producirían un impacto de alto nivel en la organización y por cada tipo de riesgo se clasifican en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de incertidumbre elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

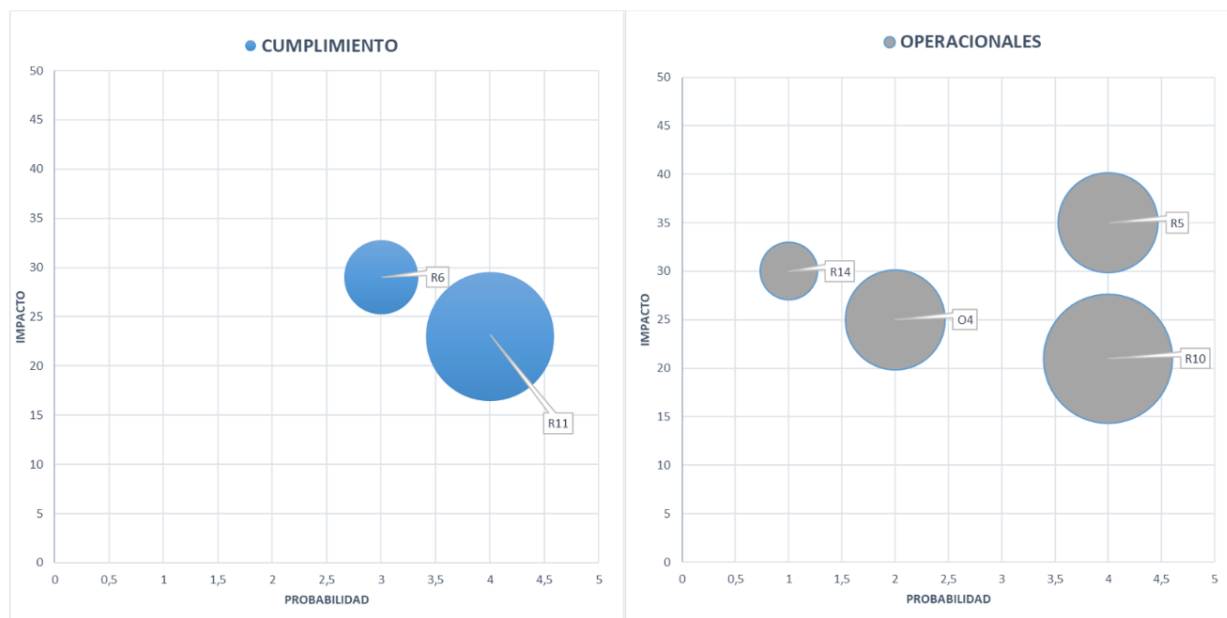
Para ello, en el Mapa de Riesgos Corporativos se proponen las acciones que pueden contribuir a reducir la incertidumbre asociada a la ocurrencia de escenarios futuros.

La tipología de acciones a considerar para acometer este reto atiende a los conceptos de eliminar, mitigar, retener o aceptar. El ámbito de gestión de estas acciones es de muy alto nivel y, por tanto, no atiende a cuestiones relacionadas con otro tipo de riesgos como son los riesgos operacionales.

En el sentido que la gestión de riesgos es un sistema vivo, de carácter iterativo y enmarcado en lo que se viene a conocer como ciclo de mejora continua, los planes de tratamiento deben también suscribir este modelo de trabajo.

Los siguientes gráficos ilustran el nivel de riesgo (impacto por probabilidad) de los escenarios identificados por categorías y con la consideración del horizonte temporal (corto, medio y largo plazo) por cada uno de ellos:





Queda repartido, por lo tanto, el nivel de riesgo prioritario del Grupo Tragsa, en las siguientes categorías:

CATEGORIAS DE RIESGO	PROMEDIO NIVEL DE RIESGO	Nº DE RIESGOS
CUMPLIMIENTO	3,58	2
ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIO	3,50	8
FINANCIERO	2,93	5
OPERACIONAL	3,04	4

En este sentido, el nivel de riesgo se clasifica en crítico, significativo, moderado y bajo, resultando para 2024: **9 riesgos con nivel significativo, 7 riesgos con nivel moderado y 3 riesgos de nivel bajo**; no teniendo riesgos críticos.

- Riesgos de nivel significativo**

Id	Nombre del riesgo/oportunidad	Valor	Horizonte temporal	Incertidumbre
R5	La retención de talento y el relevo generacional están comprometidos por falta de perfiles muy demandados y limitaciones en mejoras retributivas.	5,60	Medio	Alta
R15	Coste de oportunidad de la transición energética de los activos no financieros del Grupo Tragsa.	4,80	Largo	Alta
R2	Un dimensionamiento de plantilla no adecuado a la producción compromete la ejecución de las actuaciones y genera falta de control por unidades de apoyo.	4,64	Corto	Media
R3	El aumento de la información digital conlleva acciones de gobernanza del dato para atender requerimientos de cumplimiento normativo, comunicación y reporte.	4,56	Medio	Media

Id	Nombre del riesgo/oportunidad	Valor	Horizonte temporal	Incertidumbre
R7	La falta de materiales críticos para actuaciones del Grupo Tragsa debido a tensionamiento del mercado, inestabilidad geopolítica e incertidumbre en la cadena de suministro.	4,32	Corto	Alta
O2	La cartera asociada a fondos <i>Next Generation</i> puede ofrecer consolidar nuevas líneas de negocio pero supone altos requerimientos normativos y técnicos, que podrían comprometer los plazos de entrega y calidad de los trabajos.	4,08	Medio	Alta
R8	El agravamiento de la disponibilidad de agua aumenta los estudios y obras relacionadas con esta actividad en el Grupo Tragsa.	4,00	Corto	Baja
O3	El agravamiento de la disponibilidad de agua aumenta los estudios y obras relacionadas con esta actividad en el Grupo Tragsa.	3,96	Corto	Alta
R11	La irrupción de la inteligencia artificial es un desafío de adaptación para el Grupo Tragsa, lo que supone destinar recursos específicos con tal de responder al cumplimiento normativo y ofrecer mejoras a nivel operacional.	3,68	Medio	Media

- Riesgos de nivel moderado**

Id	Nombre del riesgo/oportunidad	Valor	Horizonte temporal	Incertidumbre
R6	La cartera asociada a fondos <i>Next Generation</i> puede ofrecer consolidar nuevas líneas de negocio pero supone altos requerimientos normativos y técnicos, que podrían comprometer los plazos de entrega y calidad de los trabajos.	3,48	Corto	Media
R10	Las pérdidas de días efectivos de trabajo por aumento e intensidad de las olas de calor, condiciona los trabajos al aire libre con posibles repercusiones a largo plazo en las operaciones del Grupo Tragsa.	3,36	Largo	Alta
R12	Falta de liquidez en tesorería provocada por el desfase entre cobro y pago de las AA.PP. y aumento del gasto de personal.	3,12	Corto	Media
R9	Las tensiones del sector del transporte pueden afectar a la disponibilidad de medios para la realización de obras.	2,64	Corto	Ninguna
O1	El aumento de la información digital conlleva acciones de gobernanza del dato para atender requerimientos de cumplimiento normativo, comunicación y reporte.	2,64	Medio	Media
O4	La irrupción de la inteligencia artificial es un desafío de adaptación para el Grupo Tragsa, lo que supone destinar recursos específicos con tal de responder al cumplimiento normativo y ofrecer mejoras a nivel operacional.	2,00	Medio	Alta
R4	Los cambios de financiación pública derivadas de una posible recesión económica afectaría al volumen de negocio del Grupo Tragsa.	1,80	Medio	Alta

- Riesgos de nivel bajo**

Id	Nombre del riesgo/oportunidad	Valor	Horizonte temporal	Incertidumbre
R13	La reputación del Grupo Tragsa se puede ver comprometida por el incremento del desorden informativo y el uso interesado de perjudicar la imagen del Grupo Tragsa.	1,2	Corto	Baja
R14	El aumento en la complejidad e intensidad de ciberataques sin personal capacitado para la gestión de la seguridad podría provocar interrupciones en las operaciones.	1,2	Corto	Baja
R1	El presupuesto público comprometido por limitaciones en el déficit público podría reducir los encargos del Grupo Tragsa.	0,84	Medio	Baja

Por lo tanto, el promedio de nivel de riesgo y el número de riesgos por categorías es el siguiente:

Nivel/Categoría de riesgo	Promedio	Nº de riesgos
Nivel BAJO	1,08	3
ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIO	1,20	1
FINANCIERO	0,84	1
OPERACIONAL	1,20	1
Nivel MODERADO	2,72	7
CUMPLIMIENTO	3,48	1
ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIO	2,64	2
FINANCIERO	2,46	2
OPERACIONAL	2,68	2
Nivel SIGNIFICATIVO	4,40	9
CUMPLIMIENTO	3,68	1
ESTRATÉGICOS Y DE NEGOCIO	4,30	5
FINANCIERO	4,44	2
OPERACIONAL	5,60	1

Además, con relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, de seguridad de la información, laborales, de seguridad y salud de clientes etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para controlar sus impactos a nivel operacional.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con **un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para siete centros de actividad y uno más con una suspensión temporal de la inscripción en el registro EMAS por cambio en la ubicación de la actividad.

Con relación a las provisiones y garantías para riesgos ambientales, el Grupo Tragsa cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil General que incluye coberturas de carácter ambiental en riesgos operacionales por daños a terceros: la RC por contaminación accidental, con un límite de 20.000.000 euros por anualidad y evento; y la RC Medioambiental en aplicación de la Ley 26/2007 y demás leyes sectoriales de medioambiente con un límite de 6.000.000 euros. La prima total anual de Responsabilidad Civil General, en la que se integran las garantías anteriores, asciende a 850.000 euros.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El **Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo** pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo, todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa dispone de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa.

El SGSI permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. El Grupo Tragsa ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años reforzando dicho sistema con las certificaciones en la norma ISO-27001 y el **Esquema Nacional de Seguridad** (ver apartado “Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales”).

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado un total de 4 procesos en 2024.

Riesgos penales

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

Cabe indicar que el Grupo dispone también de un mapa de riesgos penales para su correcta gestión (ver apartado “Mapa de riesgos penales”).

Control Interno

Todos los procesos de auditoría del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2024 se han abierto, por lo que, de acuerdo con el procedimiento interno de auditoría (AUD.01), este se encuentra iniciado al 100%.

Durante el ejercicio 2024 **se han cerrado 91 procesos** de los que 23 correspondían al PAAI de 2023 y 68 al PAAI de 2024. Además, han quedado 26 procesos del PAAI 2024 abiertos que serán cerrados durante el primer trimestre de 2025. De los procesos cerrados, 57 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; 32 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; 1 proceso conjunto SEPI-Tragsa y 1 proceso de seguimiento de las recomendaciones que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Las incidencias, de las cuales se ha realizado seguimiento durante el ejercicio 2024, han ascendido a 469, con el siguiente desglose: 67 en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 9 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 50 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 121 en el de Producción (PROD), 90 en el ámbito de Compras (COMP), 81 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 51 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 76 son de riesgo alto, 111 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (118) y bajo (164).

RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN 2024							
Área	Ámbito	Núm. de procesos cerrados con Plan de Acción	Número de incidencias				Total
			Alto	Medio	Bajo	Marginal	
Corporativa	ECO-FIN	17	4	9	39	15	67
	RRHH	7	0	2	6	1	9
	TIC	5	7	27	9	7	50
	Subtotal	29	11	38	54	23	126
Operacional	PROD	16	35	35	29	22	121
	COMP	15	13	16	34	27	90
	SGCGA	13	12	19	27	23	81
	PRL	11	5	10	20	16	51
	Subtotal	55	65	80	110	88	343
Total		84	76	118	164	111	469

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, SEPI, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles **del Tribunal de Cuentas** y de **la Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Las principales **auditorías externas** independientes superadas en el ejercicio 2024 han sido:

- La de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023 realizada por la firma Deloitte.
- La del Estado de Información no Financiera/Memoria de Sostenibilidad, que se formuló con las Cuentas Anuales Consolidadas 2023, conforme a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y a los criterios GRI Standards, efectuada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros EMAS del Grupo, efectuadas por AENOR.
- La auditoría de verificación del cálculo de emisiones (registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), efectuada por AENOR.
- Auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001 y el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).
- Auditoría del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa conforme al referencial IQNet SR10: 2015 Sistemas de la Responsabilidad Social.

Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

El Grupo cuenta con un **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** que permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar

una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, la atención a los solicitantes también ha sido objeto de auditoría por parte de AENOR, dentro de la auditoría del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa, pudiéndose constatar la tramitación en tiempo y forma, de acuerdo con el procedimiento.

Canales de Comunicación

En el ejercicio 2024, el Grupo Tragsa ha seguido manteniendo transparencia tanto en la comunicación interna como en la externa a través de sus diferentes canales, para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo como al exterior, y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación de la empresa.

Canales internos

App corporativa “Espacio GT”

Cabe destacar, la puesta en marcha de la App corporativa “Espacio GT” (por las iniciales de Grupo Tragsa) como un nuevo canal de comunicación interna dirigida, principalmente, al personal que trabaja fuera de la oficina y no accede a la información corporativa de la empresa a través de la intranet. Desde el lanzamiento de la App, más de 20.000 personas trabajadoras se han descargado la aplicación, y se han publicado en este nuevo canal 239 noticias, 8 webinars y 5 podcast a lo largo de 2024.

Intranet corporativa

La Intranet pone en conocimiento de los trabajadores y trabajadoras la información más relevante de la empresa. A través de este canal se publica, entre otras materias, la información financiera y del régimen jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia), la documentación más relevante de los Consejos de Administración celebrados por el Grupo Tragsa, la información relativa a la Responsabilidad Social Corporativa, así como información relacionada con la formación y la actividad de la empresa.

En 2024 se publicaron un total de **268 noticias** en este canal y **64 comunicados** con información, exclusivamente relacionada con los procesos de selección de las Tasas 2023-2024 del Grupo Tragsa.

Nuevos espacios en la Intranet

- Canal del informante

Con el fin de dar a conocer a todo el personal del Grupo Tragsa el nuevo sistema de cumplimiento de la empresa y divulgar la puesta en marcha del nuevo **canal del informante**, que permite comunicar posibles infracciones en la organización de forma anónima y segura, en 2024 se llevó a cabo una campaña interna de comunicación. En el marco de esta campaña, además de rediseñar este apartado en la intranet, se pusieron en marcha las siguientes acciones de comunicación bajo el lema “si algo va mal, no te quedes como una estatua”: actualización de procedimientos en la intranet; publicación de cuatro vídeos de animación para informar del canal del informante y el código ético; elaboración de cartelería; publicación de diferentes banners en la intranet; y celebración de un webinar sobre dicha temática.

Canales externos

Web corporativa

La web corporativa (www.tragsa.es) es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación de cara al exterior de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa, facilitando el acceso a la información del Grupo Tragsa de forma sencilla e intuitiva. Cumple con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5.

En el año 2024 fueron publicadas en este canal un total de **119 noticias**, de las cuales, 61 corresponden a información relacionada con los procesos de selección de la Tasa Extraordinaria de Estabilización del Grupo Tragsa 2023-2024 y la Tasa de Reposición 2019-2024.

El resto de noticias, se refieren, principalmente, a la actividad de la empresa, convocatorias de las Junta Generales de Accionistas (de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Al igual que en la Intranet, también se ha rediseñado la pestaña “Canal del Informante”, que se incluye en el apartado “Nuestro Compromiso” de la web, con la publicación de nuevos contenidos y la actualización de documentos que han permitido dar a conocer, al público externo, el nuevo sistema de cumplimiento del Grupo Tragsa.

Redes sociales

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil oficial en LinkedIn, Instagram y YouTube que le permiten difundir contenido relacionado con su actividad y funcionamiento entre sus grupos de interés, así como establecer nuevas formas de diálogo con su comunidad online.

En el caso de **LinkedIn**, actualmente cuenta con más de **117.000 seguidores** en su perfil, lo que supone un **aumento de más de 18.000 usuarios** respecto al año anterior. Con el total de publicaciones del año 2024 se ha conseguido que nuestro público realice más de 83.000 clics, aumentando en más de 40.000 respecto al año anterior.

En el perfil de **Instagram**, el Grupo cuenta con más de **7.000 seguidores**, tras aumentar en un 25% el número de usuarios que siguen al perfil durante este último año. A lo largo de 2024 se han compartido 165 publicaciones en el perfil de la empresa, de las cuales 35 fueron en formato vídeo (frente a las 10 publicaciones de este tipo de 2023).

Además, el Grupo también dispone de un canal en **YouTube con más de 880 suscriptores** que acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Durante el año 2024 se publicaron 23 vídeos (frente a los 13 vídeos de 2023), que, sumados a los ya publicados, han recibido más de 427 horas de visualización en el ejercicio.

Otros espacios de comunicación (internos/ externos)

- *Pódcast*

En el marco de la campaña de comunicación “Compromiso” para dar apoyo al proceso de cambio cultural iniciado en el Grupo en el año 2020, en junio de 2023 se puso en marcha la iniciativa “Compromiso con lo público”, un pódcast del Grupo Tragsa.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Se trata de un espacio de diálogo para abordar temáticas de interés, como la innovación, la sostenibilidad, la legislación que rodea a los medios propios o la dinamización del medio rural, entre otras. Este nuevo canal permite el acercamiento a la actividad del Grupo y conocer, de forma más directa, el proceso de transformación empresarial hacia un modelo más inclusivo, responsable, eficiente y sostenible. En 2024 se han celebrado 5 pódcast (3 de ellos con difusión externa).

Otros canales

- *Buzón corporativo externo*

El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado “Contacto” de su página web (informacion@tragsa.es). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son: Administración, solicitantes de empleo; ciudadanos en general; proveedores; ONG, etc.

- *Buzón corporativo interno*

Se dispone de un buzón interno (comunicacion@tragsa.es) dirigido a todo el personal del Grupo Tragsa. A través de este canal se atienden las consultas recibidas, ofreciendo la posibilidad de dar una respuesta rápida a las cuestiones planteadas.

- *Portal de Transparencia*

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el Portal de Transparencia, poniendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. Este canal se mantiene actualizado de forma constante, mediante la revisión y actualización periódica de sus contenidos, asumiendo el compromiso de su mejora continua, asegurando el mayor escenario de transparencia posible a todos los niveles.

Las consultas recibidas y gestionadas en el Portal de Transparencia en el ejercicio 2024 han sido 18.

- *Relación con los Medios de Comunicación: Buzón y canal WhatsApp*

Se ha seguido reforzando en la anualidad las relaciones de la empresa con los medios de comunicación a través del canal WhatsApp (disponible en la web del Grupo desde el año 2020) que permite una comunicación ágil y rápida con los periodistas que solicitan información de la empresa. Este canal, se suma al buzón de correo específico para prensa (prensa@tragsa.es) creado en 2019.

Otras herramientas de comunicación

Estado de Información No financiera/Memoria de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera (EINF) es aprobado anualmente por la Junta General de Accionistas, como parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tragsa. Unifica, en un único documento, la información relativa a la Ley 11/2018 **de Información No Financiera y Diversidad**, con la información que se venía reportando anualmente en la Memoria de Sostenibilidad.

La última edición publicada del EINF (correspondiente al ejercicio 2023) se elaboró en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (Global Reporting Initiative) en su última actualización y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2023. Da respuesta a

30 contenidos generales y 78 indicadores (17 económicos, 32 sociales y 29 ambientales), que abarcan 29 aspectos de gestión de la empresa. Contiene el Informe de Gobierno Corporativo, detallando los avances de la empresa en materia de transparencia y gobernanza empresarial. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), entidad que destacó como puntos fuertes, los siguientes: “el Informe de Sostenibilidad en su conjunto, representando un informe maduro de transparencia que incluye toda la información de interés para los grupos de interés más allá de la exigida por la Ley 11/2018 y el estándar internacional GRI; “la metodología para el estudio de materialidad en la que se está trabajando actualmente para renovar el actual estudio”, y “el avance producido en la gestión de riesgos corporativos como herramienta estratégica, y su integración como punto de partida para el estudio de materialidad”.

Newsletter corporativa del Grupo Tragsa

Desde 2020 y con el fin de fomentar la transparencia informativa interna y reforzar la comunicación con los principales grupos de interés, se envía mensualmente una newsletter corporativa del Grupo Tragsa que recoge información de interés: principales encargos recibidos por parte de la Administración, noticias destacadas, proyectos de I+D+i, etc. Esta publicación está dirigida, principalmente, a personal de organigrama del Grupo Tragsa y a Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares y Administraciones Autonómicas, principales accionistas del Grupo Tragsa junto con SEPI.

Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta más de **80.000 archivos** disponibles para todo el personal, habiendo recibido durante 2024 más de **20.000 accesos**.

3.16.2. CASO DESTACADO ODS 16

Gestión de riesgos corporativos en el Grupo Tragsa

El marco general de control y gestión de riesgos corporativos del Grupo Tragsa está soportado por el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos Corporativos (SGR) que se está implantando actualmente en el Grupo; así como las normas y estándares de referencia internacionales vigentes en cada momento.

Dicho marco, una vez completada su implantación, desplegará las normas, procedimientos e instrumentos necesarios para la aplicación de la Política de Riesgos Corporativos en el ámbito al que se hace referencia, estableciendo los criterios y fases que para ello sean de necesidad. Además, proporcionará el esquema de gobierno para el diseño, elaboración e implementación del marco de trabajo, concretando la atribución de roles, funciones y responsabilidades necesarias para su despliegue.

En primer lugar, en 2022 se aprobó la **Política de Riesgos Corporativos** que recoge el compromiso de la Alta Dirección de dotar, en la medida de las posibilidades, de los recursos necesarios para el despliegue, implementación, y mantenimiento de todo lo que lleva asociado este nuevo marco de gestión.

Posteriormente, en 2023, se crea y constituye el **Comité de Riesgos Corporativos** para apoyar a la Alta Dirección en el desarrollo e implementación del marco de gestión de riesgos, bajo la presidencia de la

Dirección de Auditoría Interna y la coordinación técnica y operativa de la Unidad de Riesgos Corporativos. Este Comité se configura como un órgano interno del Grupo Tragsa dependiente orgánicamente del Comité de Dirección, y tiene funciones informativas y consultivas, sin tener autoridad ejecutiva.

Para la constitución de dicho Comité se había aprobado, previamente, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos Corporativos**, documento que especifica la composición, funciones, competencias, responsabilidades y funcionamiento del propio comité, así como el nivel de relación con las partes interesadas del Grupo Tragsa.

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos reuniones por parte del Comité de Riesgos Corporativos, con fecha el 15 de octubre y el 18 de noviembre. En la primera de ellas se llevó a cabo la puesta en común de las responsabilidades, funciones y funcionamiento del Comité de Riesgos Corporativos. En la segunda reunión, donde asistieron todos los miembros, se aprobó la propuesta del **Mapa de Riesgos Corporativos 2024** del Grupo Tragsa, así como las acciones futuras propuestas por la Unidad de Riesgos Corporativos para la implementación del sistema integral de control y gestión de riesgos corporativos (SGR).

Posteriormente, con fecha de 9 de diciembre, el nuevo Mapa de Riesgos Corporativos del Grupo Tragsa se presentó al Comité de Dirección, quedando aprobado y con vigencia para los siguientes 12 meses.

3.17. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

¿CÓMO CONTRIBUYE?

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con otras empresas, organismos, con entidades del tercer sector, centros tecnológicos y de investigación, etc. Se persigue establecer relaciones sólidas en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en el refuerzo del compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y otras materias de su objeto social, contribuyendo igualmente a remarcar su identidad corporativa.

Muchas de estas alianzas estratégicas inciden directamente en la integración, impulso y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modo, el Grupo Tragsa es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y socio de su Red Española, comprometiéndose a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo asume también los **Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas** (Sustainable Ocean Principles), confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, a la conservación de los ecosistemas marinos, incidiendo específicamente en el ODS 14.

Además de promover los ODS entre sus profesionales y aliados estratégicos, el Grupo Tragsa, participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad, como el **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE de las Empresas Públicas**, coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas de RSC y de contribución a los ODS en el sector público empresarial.

Asimismo, el Grupo ha asumido un rol de **agente tractor de iniciativas en materia de sostenibilidad impulsadas desde las Administraciones**, participando activamente en proyectos y grupos de trabajo

puestos en marcha por distintas entidades públicas y ministerios. Cabe citar su participación en el grupo de trabajo sobre la contribución de los Presupuestos Generales del Estado a los ODS del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Especialmente importantes son las alianzas en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático que el Grupo mantiene con la **Plataforma Española de Acción Climática y la Comunidad #PoderElClima**, ratificando su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de París, además de pertenecer a la **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)** mediante su membresía en el Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cabe destacar la alianza con componente solidaria que el Grupo Tragsa mantiene con la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del tercer Sector (PTS) a través de su participación anual en la campaña “**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**”, destinando a fines sociales el 0,7 % de su cuota íntegra en la liquidación del Impuesto de Sociedades, y dando difusión también a la **campaña “X Solidaria”**, dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración de la renta.

Asimismo, muchas de las actividades incluidas dentro del Plan Anual de RSC del Grupo constituyen también una valiosa herramienta para apoyar iniciativas alineadas con distintos ODS y con las líneas de actividad de la empresa, especialmente aquellas ligadas al desarrollo rural y la sostenibilidad.

METAS DEL ODS 17 A LAS QUE CONTRIBUYE

- **Meta 17.16.** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- **Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN 2024

- **4 alianzas estratégicas** para integrar e impulsar aspectos relacionados con distintos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- **6 alianzas en materia medio ambiental**, de economía circular, lucha contra el Cambio Climático y conservación de la naturaleza.
- **4 alianzas en materia de ingeniería**.
- **6 alianzas con componente solidaria**.
- **8 premios y reconocimientos** por parte de distintos organismos e instituciones en varios ámbitos tanto de la actividad como de la de gestión del Grupo Tragsa.
- **9 felicitaciones y agradecimientos** por parte de las distintas administraciones para las que se trabaja.
- **Pertenencia a más de 30 asociaciones** relacionadas con los distintos ámbitos de actividad del Grupo Tragsa.
- **363.399 euros** destinados a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC.

3.17.1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con instituciones, organismos y empresas, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, etc.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2024.

ALIANZAS PARA INTEGRAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pacto Mundial de la ONU España

El Grupo Tragsa, firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2006 y socio participante de su Red Española (Pacto Mundial de la ONU España) desde 2018, asume el compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo también forma **parte iniciativa de los Principios de los Océanos Sostenibles de Naciones Unidas**, que completa los Diez Principios del Pacto enfocándose en el ODS 14, confirmando su voluntad de seguir contribuyendo con su actividad y su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos.

En 2024, desde los medios corporativos del Grupo Tragsa se ha dado apoyo y difusión a diferentes campañas de Naciones Unidas por un planeta más sostenible, como la Campaña de Naciones Unidas [#GeneraciónRestauración](#), organizada con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente y la campaña [World Oceans Day 2024](#), por el Día Mundial de los Océanos

Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas. Se trata de una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, coordinado por Forética, organización referente en RSE en España. Su objetivo es el de compartir buenas prácticas y modelos de gestión responsable, intercambiar información, abordar tendencias en sostenibilidad y RSE y favorecer la relación entre las diferentes administraciones públicas.

A lo largo de 2024, las 32 entidades públicas miembro han trabajado en torno a tres temáticas fundamentales, de creciente relevancia en el ámbito de la sostenibilidad empresarial. Por un lado, **los retos y soluciones para la atracción y retención del talento** en las empresas públicas, atendiendo a los cambios generacionales que viven actualmente las empresas y al impacto de la irrupción de la tecnología y la inteligencia artificial. También se abordaron los pasos pertinentes para la implantación **de Sistemas de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF)** y las sinergias con los Sistemas de Control Interno de Información Financiera, identificando aquellas herramientas informáticas más idóneas para su implantación. Finalmente se celebró una nueva edición del Foro Español de Empresas Públicas por la Sostenibilidad, en la que se **compartieron iniciativas destacadas de las empresas para la compensación y neutralización de emisiones**, dentro de las acciones para **la mitigación y adaptación al cambio climático**.

Alianza #CEOPorLaDiversidad

El Grupo Tragsa forma parte de la Alianza #CEOPorLaDiversidad, una iniciativa que ya cuenta con cerca de un centenar de empresas adheridas en nuestro país.

Esta Alianza, liderada por la Fundación Adecco y la Fundación CEOE, y que en 2024 cumple cinco años de andadura, tiene como misión unir a los CEO de las principales empresas en torno a una visión común e innovadora de la diversidad, equidad e inclusión (DE&I), instándoles a ser impulsores para acelerar el **desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, a la competitividad del talento y a la reducción de la desigualdad y la exclusión en España.**

Durante estos años, la Alianza ha profundizado en temas estratégicos para los Comités de Dirección como son el liderazgo y la comunicación inclusiva, la incursión de la generación Z en el mercado laboral o el desarrollo de estrategias de Diversidad, equidad e inclusión que impacten de forma transversal en las organizaciones.

Con esta alianza, el Grupo Tragsa refuerza su compromiso por promover la reducción de las desigualdades y la exclusión y construir un modelo empresarial más competitivo, diverso e inclusivo, impactando positivamente en el entorno.

En 2024, se ha participado en los siguientes encuentros:

- Marzo 2024: Jornada Anual #CEOPoLaDiversidad. El Grupo participó junto a otras 28 empresas en la reunión anual de la alianza, organizada en Madrid.
- Junio 2024: Jornada de la Alianza #CEOPorLaDiversidad, sobre “Gestión y estrategia de la Diversidad e inclusión LGTBI+”, compartiendo buenas prácticas útiles para seguir avanzando en la estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión en la empresa.

Corresponsables

Corresponsables es la entidad de comunicación de referencia en España en materia de responsabilidad social corporativa. Se define como un aliado para la comunicación de todas aquellas organizaciones y personas que quieren poner en valor sus actividades responsables para construir, entre todos, una sociedad mejor y se distingue por actuar de forma coherente a su actividad y aplicar los criterios de la responsabilidad social en su gestión.

El Grupo Tragsa colabora con Corresponsables desde su inicio, estando presente en el “Anuario Corresponsables”, publicación pionera en materia de responsabilidad social corporativa en España e Iberoamérica que recoge las buenas prácticas de un gran número de empresas, contribuyendo a la divulgación estratégica de la sostenibilidad y la RSC.

En 2024 el Grupo ha colaborado también en el dossier online de Corresponsables [“20 años del Pacto Mundial de la ONU España”](#), publicado con el objetivo de visibilizar el cambio y la evolución de la sostenibilidad en las empresas españolas. El dossier incluye, entre otros contenidos, **la entrevista al presidente del Grupo Tragsa**, Jesús Casas, donde aborda la evolución de la estrategia de sostenibilidad en la empresa; así como la importancia del compromiso con Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible.

ALIANZAS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL, DE ECONOMÍA CIRCULAR, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico.

Los firmantes de este Pacto, más de 350 empresas, se comprometen al envío de indicadores escogidos por las propias entidades que permitan determinar el grado de implantación la de la economía circular a lo largo de los años. El Grupo Tragsa asume **el compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa**, publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. Además, estos indicadores están recogidos en su Memoria de Sostenibilidad, publicación que es verificada externamente, y puesta a disposición de todos los grupos de interés en su página web.

Plataforma Española de Acción Climática y Comunidad #PorElClima

El Grupo Tragsa valora muy positivamente la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y se compromete a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España a través de **la Plataforma Española de Acción Climática (PEAC)**, con el objetivo conjunto de acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) y a participar en Global Climate Action, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Las entidades adheridas a la PEAC pertenecen también a la **Comunidad #PorElClima**, iniciativa en la que se engloba la plataforma y que está integrada por representantes de tres sectores claves en el proceso de transición hacia una economía baja en carbono: las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía, dando difusión y visibilidad a sus diferentes acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad

El Grupo Tragsa forma parte de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), de la que ya forman parte un total de 38 organizaciones. Es una plataforma de colaboración público-privada, coordinada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que busca sumar al sector empresarial a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y el capital natural. Está dirigida a entidades del sector empresarial que quieran conocer, explorar oportunidades, avanzar y mostrar su compromiso con la conservación de la naturaleza.

Al incorporarse a la IEEB, el Grupo Tragsa adquiere el compromiso público de convertirse en una organización relevante para la conservación de la naturaleza, comprometiéndose a identificar y difundir los impactos de su actividad sobre la biodiversidad y el capital natural, así como desarrollar una hoja de ruta para disminuirlos y divulgar los esfuerzos y logros alcanzados.

Foro de Bosques y Cambio Climático

El Grupo Tragsa es miembro del Foro de Bosques y Cambio Climático, asociación sin ánimo de lucro integrada por los principales agentes del sector forestal.

La adscripción a esta red profesional relacionada con la sostenibilidad y con el objeto social del Grupo, permite el diálogo entre las administraciones públicas, entidades y personas vinculadas con la gestión de las masas forestales, favoreciendo la comunicación y el intercambio de experiencias a través de jornadas, encuentros y webinars. Además, facilita **la participación en grupos de trabajo** para el estudio y análisis de directivas y normativas vinculadas con las políticas vinculadas con los bosques.

El objetivo del Foro de Bosques es contribuir a elaborar informes y declaraciones del valor de los bosques en relación al cambio climático, participar en estudios y análisis de la normativa y marco legislativo aplicable, intercambiar experiencias, opiniones y puntos de vista sobre los derechos y obligaciones de los distintos agentes sectoriales, y configurarse como organismo representativo del sector forestal para colaborar con todas las partes interesadas.

Grupo Español de Crecimiento Verde

El GECV es una asociación creada para fomentar la colaboración público-privada entre la administración y las empresas que permita avanzar conjuntamente en los retos ambientales actuales. Las soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, la descarbonización de la economía o el fomento de una economía circular vendrán de la mano del tejido empresarial, y son claves en una sociedad próspera.

Como empresa pública que tiene como objeto social estas materias, el Grupo Tragsa continúa fomentando esta colaboración público-privada y, conjuntamente con el sector privado, traslada a la sociedad y al resto de Administraciones Públicas su visión sobre las posibilidades de desarrollar un modelo de crecimiento económico compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

World Wildlife Fund (WWF)

El Grupo Tragsa participó, un año más, en **“La Hora del Planeta”**, iniciativa liderada por World WildLife Fund (WWF), que constituye el mayor movimiento global contra el cambio climático y en defensa de la naturaleza. “Dale una vuelta al Planeta” ha sido el lema elegido este año para pedir a la ciudadanía, gobiernos y empresas, apagar las luces durante una hora, invitando a hacer algo positivo por nuestro planeta.

La iniciativa es una llamada de atención para promover estilos de vida sostenible, fomentar el desarrollo renovable, conservar nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchar contra la pérdida de biodiversidad. En España apoyan la campaña más de 500 ciudades, y 200 empresas y organizaciones.

El 25 de marzo de 2024, el Grupo Tragsa se sumó a esta iniciativa, en calidad de “participante”, con el gesto simbólico de apagar las luces durante 60 minutos para mostrar su compromiso con la promoción de hábitos sostenibles, asumiendo el desafío de contribuir a frenar la pérdida de biodiversidad, luchar contra el cambio climático y reducir a la mitad las emisiones de CO2 para 2030.

Además, el Grupo contribuye a la difusión de la campaña invitando a la participación de todo el personal a través de los medios corporativos internos y externos (Intranet, Web y redes sociales) con los hashtags: #HoraDelPlaneta; #Horadelplaneta2024; #HP2024; #ApagaLaLuz; #EarthHour.

ALIANZAS EN MATERIA DE INGENIERÍA

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes (COIM)

El 24 de julio de 2024 el Grupo Tragsa firmó el convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes que ratifica la continuidad del compromiso con el colectivo de ingenieros de montes, que cuenta ya con más de una década.

Como cada año, el Grupo Tragsa colabora con el COIM en la entrega del **Premio Periodístico Montero de Burgos** a los profesionales de los medios de comunicación cuyos trabajos versan sobre el medio natural y sus recursos, en general, y el sector forestal, en particular, con el fin de impulsar la ingeniería de montes, la industria del sector forestal, la técnica y la tecnología entre la sociedad.

A lo largo de sus veintiséis años de vida, este premio ha reconocido importantes trabajos periodísticos que han sido difundidos o publicados tanto en medios escritos como audiovisuales. Su principal objetivo es ensalzar la labor de los periodistas, su capacidad de comunicación y el respeto que reflejan en sus trabajos aplicando principios científicos, siempre procedentes de fuentes fiables.

El 4 de septiembre tuvo lugar la entrega del galardón, que recayó en el periodista Román Escudero por su programa "Aula 106, aprender en el monte", emitido en "Investiga que no es poco", de Radio Castilla. El proyecto de innovación docente "Aula 106" es una actividad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología para los estudiantes del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. El alumnado comparte prácticas durante varias jornadas en el bosque. La actividad se lleva a cabo en el monte "Los Palancares y Agregados", en la provincia de Cuenca.

Por otro lado, el premio especial a la mejor labor de divulgación del sector Forestal, fue otorgado a la periodista M^a José Celada, presentadora de "Hazte Eco" en el canal Neox, por difundir los valores y conocimientos que la ingeniería de Montes y la ciencia forestal aportan a la sociedad.

Además de estos galardones, también se entregó una nueva edición del **Premio Agustín Pascual-Grupo Tragsa**, al mejor proyecto fin de carrera en la Ingeniería de Montes. El premio en la edición 2024 recayó en Carlos Correa Colinas, por su trabajo "Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal en el azud El Machón en el río Nalón, en Trubia (Oviedo)".

Colaboración con la Real Academia de Ingeniería (RAI)

El Grupo Tragsa renueva periódicamente sus acuerdos de colaboración con la Real Academia de Ingeniería, RAI, de la que es miembro, con el fin de desarrollar actividades de interés general centradas en el ámbito de la ingeniería e imprimir un nuevo impulso a la presencia de la mujer en las STEM (Science, Technologies, Engineering and Mathematics) y, más concretamente, en las distintas especialidades profesionales relacionadas con la ingeniería, tanto a nivel formativo como a nivel profesional.

La colaboración con la RAI facilita al Grupo Tragsa participar en los estudios e informes de carácter científico-técnico elaborados por la Academia, la presencia de su imagen corporativa y la difusión de su condición de miembro colaborador en los distintos actos y eventos organizados por la Academia, y en sus publicaciones, además de ofrecer el uso de sus instalaciones a los actos que pueda organizar el Grupo Tragsa.

Miembro protector del Instituto de Ingeniería de España (IIE)

El Grupo Tragsa es miembro protector del Instituto de la Ingeniería de España (IIE), mostrando su apoyo a esta institución de referencia en la materia.

El Instituto de Ingeniería de España es **la Federación de Asociaciones de Ingenieros** que agrupa a más de **100.000 ingenieros** de las diversas especialidades que desarrollan su actividad en las distintas comunidades autónomas del Estado, tanto en el ámbito privado como en el público: Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, Asociación Nacional de Ingenieros del I.C.A.I., Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, Asociación de Ingenieros de Montes, Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, y Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación.

Para el Grupo Tragsa resulta del máximo interés la promoción que se realiza desde el IIE de los perfiles de ingenieros, ya que representan, aproximadamente, el 50% del total del personal con titulación universitaria.

Asimismo, resulta de interés la cesión de espacios del IIE para la celebración de jornadas, como acredita que en 2024 el Grupo Tragsa haya celebrado en sus instalaciones dos jornadas de empresa: la Jornada de encuentro de Referentes Técnicos (23/10/2024) y la primera edición de la Escuela de Verano Itinerarios Formativos.

ALIANZAS CON COMPONENTE SOLIDARIA

Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS)

El Grupo Tragsa participa anualmente en la campaña “**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**” coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se acoge a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla “Empresa Solidaria”, destinando así a fines sociales el 0,7% de su cuota íntegra, que en el último ejercicio superó los **56.000 euros**. Este importe irá destinado a **proyectos sociales desarrollados por las ONG** y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

Además, el Grupo Tragsa difunde en su intranet corporativa la campaña informativa “X Solidaria”, lanzada también por la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma del Tercer Sector (PTS) al inicio del periodo de la declaración de la renta, y dirigida a sensibilizar a la ciudadanía para que marque la casilla de “Actividades de interés social” en la declaración.

Fundación SEUR

El Grupo Tragsa colabora con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto “**Tapones para una nueva vida**”. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico. Para ello, se invita a todo el personal a traer tapones de plástico y depositarlos en las cajas instaladas para su recogida en los principales centros de

trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio. Los tapones son entregados periódicamente a voluntarios de SEUR que se encargan de llevarlos a la planta de reciclaje.

En la actualidad hay 64 contenedores instalados en distintas oficinas del Grupo Tragsa de toda España, en las cuales, desde el inicio del proyecto en mayo de 2019, se ha recogido más de **10.000 kg de tapones**.

Cáritas

La iniciativa “**moda re-**” de Cáritas, apoyada por Grupo Tragsa, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. Este proyecto, permite, por tanto, generar empleo en el territorio, impulsar la participación social, la reutilización y el reciclaje, y ahorrar, además, en la gestión municipal de residuos. Todos los ingresos generados por el proyecto se destinan a su propio crecimiento y desarrollo.

El Grupo ha instalado puntos de recogida en distintas oficinas en Sevilla, Zaragoza, Santiago de Compostela, Paterna y Madrid. La cantidad total recogida en la campaña en sus cuatro años de vigencia ha ascendido a **5.690 kg de ropa**.

Asociación Española Contra el Cáncer

El Grupo Tragsa colabora desde 2022 con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), en la puesta en marcha de acciones de sensibilización social, apoyando la promoción de hábitos saludables entre sus profesionales a través de la práctica deportiva con componente solidario.

El convenio de colaboración del Grupo Tragsa con la **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)** facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras del Grupo en las carreras “**En Marcha Contra el Cáncer**” que la AECC organiza en diferentes ciudades españolas a lo largo del año, destinando todos los beneficios a la investigación en la lucha contra esta enfermedad en España.

De este modo, en la anualidad 2024 se ha participado en carreras en toda la geografía española: Madrid, Ciudad Real, Zaragoza, A Coruña, Teruel, Zaragoza, Granada, Lanzarote, Santander, Santiago de Compostela, Huelva, Pontevedra, Valencia, Palma de Mallorca, Oviedo, Valladolid, Murcia, Cádiz, Barcelona. **Este circuito de carreras ha reunido a más de 600 empleadas y empleados del Grupo**, fomentando el interés por la vida sana y solidaria, cohesionando equipos de trabajo y fortaleciendo los vínculos entre el personal.

Cabe destacar el dato de evolución de la participación año a año, incrementada no solo en el número y distribución geográfica de las carreras, que se ha ampliado abarcando más localizaciones y facilitando la participación de personal de todas las Unidades Territoriales, sino también en el número de participantes, pasando de 249 en 2022, a 460 en 2023 y más de 600 en 2024.

Como novedad, en el marco del convenio de colaboración establecido con la AECC, se decidió apoyar la jornada del 9 de mayo, Día de la Cuestación de la Asociación Española Contra el Cáncer 2024, en la que la AECC lanza un llamamiento a la población para recaudar fondos, saliendo a la calle, junto a pacientes, personas voluntarias y socias, con la ya famosa hucha para pedir una aportación con la que seguir invirtiendo en la lucha contra el cáncer. El Grupo Tragsa se ha sumado a esta llamada solidaria de la AECC poniendo a disposición de los profesionales del Grupo una hucha digital (web personalizada desde la que todo el personal de la empresa ha podido hacer su aportación).

Entreculturas

Siguiendo con el apoyo de la práctica deportiva con componente solidario entre sus profesionales, el Grupo también colabora con la asociación Entreculturas, que apoya a la infancia refugiada destinando íntegramente la recaudación a defender el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en situación de refugio o desplazamiento forzoso, lo que ha permitido la participación del personal en las carreras solidarias “Corre por una Causa” celebradas en Logroño, Sevilla, Pamplona y Zaragoza.

PERTENENCIA A ASOCIACIONES

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con la sostenibilidad y con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello visibiliza su compromiso en materia de desarrollo sostenible a la vez que garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

A continuación, se detallan las principales asociaciones, redes y otras fórmulas colaborativas a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Pacto Mundial de la ONU España.
- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Polo Tecnológico y Empresarial de la Biomasa de Asturias (PTEBI).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección.
- Big Data Value Association.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE).
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial.
- Sociedad Ibérica de Ictiología.
- Asociación Científica Icono14.

- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de Core Members para la elaboración de análisis de riesgo de plagas. Miembro del Panel on Plant Protection Information y del Panel on Global Phytosanitary Affairs.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI).
- OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.
- Agri Benchmark Beef and Sheep.
- IEFC. Institut Européen de la Forêt Cultivée.
- IFCN Dairy.
- Secretaría de la Comisión Interministerial BIM. Gabinete Técnico de la Subsecretaría. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

3.17.2. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de actividad, así como otras iniciativas de interés social, ambiental, académico o cultural, alineadas con los planteamientos institucionales y con su planificación estratégica, la última correspondiente al Plan Estratégico 2024-2028.

La norma interna SDC01. Subdirección de Coordinación y Comunicación: Responsabilidad Social Corporativa (revisada por última vez el 1 de agosto de 2024) detalla el proceso de decisión de las iniciativas propias que el Grupo Tragsa desarrolle y normaliza el proceso de identificación, propuesta y autorización que formalicen las sociedades integrantes del Grupo, estableciendo que queden recogidas en un Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Las iniciativas del Plan Anual de RSC, deben contribuir a uno, o más, de los siguientes objetivos:

- Potenciar la imagen del Grupo Tragsa: vocación de servicio público a la sociedad de la mano siempre de las administraciones titulares, dando la mejor respuesta de forma abierta, transparente, con eficacia y eficiencia.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas alineadas con la vocación del Grupo Tragsa de contribuir al desarrollo de la sociedad en el medio rural.
- Dar a conocer y reforzar el conocimiento de la actividad del Grupo Tragsa (tanto ante posibles administraciones demandantes de sus servicios como en los ámbitos académico, científico, técnico-profesional o social) siempre en las áreas de actuación en los que el Grupo desarrolla su actividad.
- Reforzar la visibilidad del Grupo Tragsa ante entidades provinciales y locales en línea con la nueva configuración accionarial.
- Acceder a determinados interlocutores, colectivos o sectores entre los que el Grupo Tragsa tenga especial interés en darse a conocer.
- Contribuir a la promoción del mecenazgo innovador, no exclusivamente económico, apostando por la colaboración científico-técnica mediante la colaboración con iniciativas de entidades o empresas emergentes que apuesten por la sostenibilidad, fomentando la innovación, la protección del medio ambiente y la inclusión o desarrollo social.
- Fomentar la colaboración estratégica con la universidad y centros de investigación, con el fin de llevar a cabo actividades de formación, investigación y desarrollo o transferencia de conocimientos en un área de interés común.

Con estas premisas, en el ejercicio 2024, la aportación destinada a apoyar distintas actividades e iniciativas de relevancia técnica, ambiental o social contenidas en el Plan Anual de RSC, se ha situado en los 363.399 euros.

Han sido numerosos y diversos los eventos e iniciativas que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas, ferias especializadas, publicaciones, etc. Cabe destacar los siguientes:

Congreso Nacional de Medioambiente. CONAMA 2024

El Congreso Nacional del Medio Ambiente es el mayor encuentro del sector ambiental en España. Se celebra cada dos años desde 1992 con el objetivo de promover la reflexión y crear puntos de encuentro entre los diferentes interlocutores del sector ambiental (profesionales, académicos, empresas, organizaciones sociales y ambientales) y entre estos y la sociedad civil. En definitiva, tender puentes para que las cuestiones ambientales ganen mayor relevancia social y económica, dando visibilidad a proyectos de referencia que puedan ser replicados, aumentando su impacto.

El Grupo Tragsa participa de forma habitual en la organización del CONAMA, mediante un acuerdo de colaboración con la Fundación CONAMA, entidad independiente y sin ánimo de lucro, que promueve un diálogo abierto para fomentar el desarrollo sostenible en España y en Iberoamérica.

En 2024 Bajo el lema "Compartir para avanzar", el Centro de Convenciones Norte de IFEMA en Madrid acogió del 2 al 5 de diciembre la XVII edición del Congreso Nacional de Medioambiente. El programa del congreso se articuló en torno a **nueve ejes temáticos: Energía y cambio climático; Movilidad; Renovación urbana; Desarrollo rural; Biodiversidad; Agua; Calidad ambiental; Residuos; Economía y sociedad.**

En este contexto, Jesús Casas, presidente del Grupo Tragsa, participó en la sesión técnica titulada "Hacia un modelo de desarrollo territorial integrado: desafíos y perspectivas sobre la España rural". Concretamente, Jesús Casas, ha intervenido en la mesa de debate "Expectativas y necesidades. Una conversación con las administraciones" junto a Ángeles Marín, directora general de Políticas contra la Despoblación (MITECO); María Teresa Verdú, directora general de Agenda Urbana y Arquitectura (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana); Magdalena Rodríguez, diputada de Promoción Provincial y Desarrollo Rural Sostenible (Diputación de Segovia); Carlos Martínez, alcalde del Ayuntamiento de Soria y la moderadora Sandra Sutherland, periodista.

El Grupo Tragsa ha participado también en la fase de definición del programa del Congreso, con la participación de varios de sus profesionales en diferentes comités técnicos que posteriormente definieron los temas, enfoques y líneas estratégicas desarrollados durante el congreso. Además, diversos especialistas en diferentes materias de Tragsa y Tragsatec, participaron en grupos de trabajo, debates de actualidad y salas dinámicas.

VIII Edición Feria Presura

Con sus siete ediciones, la Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural, Presura, se ha convertido en **el evento de referencia en el sector de la repoblación de la España rural**, suscitando cada año la atención del mundo político, social, económico y mediático, y convirtiéndose en un actor principal del llamado Reto Demográfico.

Estando vinculado el objeto social del Grupo Tragsa al desarrollo rural y al medioambiente, se aborda el compromiso de la lucha contra la despoblación del medio rural a través de proyectos de innovación social y apoyo a iniciativas conducentes al desarrollo sostenible del medio rural. Por ello, el Grupo ha estado presente una vez más en el VIII encuentro entre la España Rural y la España Urbana, colaborando

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

con la Asociación organizadora, Cives Mundi, en las actividades de promoción de la feria para presentar el medio rural como un territorio cargado de oportunidades.

La 8ª edición de la Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural (Presura), se celebró del 18 al 20 de octubre de 2024, reuniendo a más de cien ponentes en el Palacio de Cristal de la Arganzuela de Madrid, con expertos y empresas comprometidos en combatir la despoblación.

El presidente del Grupo Tragsa participó en la mesa redonda “Cuarta revolución industrial y nueva ruralidad”, que compartió con Érica Morales de la empresa de generación de energía eléctrica Stalkraft. Además de la celebración de las mesas redondas, tuvieron lugar diversas actividades culturales, exposiciones y presentaciones de diferentes proyectos de éxito que ya están generando un impacto positivo en diferentes provincias.

Cada año, la feria edita una revista que recoge entrevistas y artículos sobre diferentes proyectos y líneas de actuación relacionados con la repoblación. En la publicación de esta edición, se incluye un artículo del Grupo Tragsa sobre la convocatoria Solidarios Nacionales que este año cumple su cuarta edición.

Presura también ha servido para presentar la película “Tierra Baja”, protagonizada por Aitana Sánchez-Gijón y rodada en el Bajo Aragón, que ha contado con la colaboración del Grupo.

XII Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. CONEIA 2024

En el Grupo Tragsa, el compromiso con el Medio Ambiente es innato a su propio origen y objeto social, y parte de este compromiso se materializa realizando estudios de impacto ambiental, cumpliendo la legislación y aplicando las últimas novedades en esta temática. En este sentido, el Grupo ha colaborado con la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental en la realización del XII Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, CONEIA 2024, celebrado del 10 al 12 de abril 2024 en Vitoria-Gasteiz, bajo el lema la “Evaluación ambiental como garantía de sostenibilidad social, ambiental y económica”.

El objetivo general del CONEIA es reforzar la idea de que la **Evaluación Ambiental ayuda a garantizar la sostenibilidad en los ámbitos social, ambiental y económico**. Para ello, pone en marcha un amplio número de sesiones relacionadas con avances conceptuales y aplicaciones contextuales de la Evaluación Ambiental que ejemplifican sostenibilidad, agilidad, innovación, desarrollo y adaptación.

Personal del equipo de evaluación ambiental de la Gerencia de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural del Grupo Tragsa, asistió al evento con la presentación titulada “El papel del suelo, geología y riesgos geológicos en la Evaluación Ambiental”, en la que el equipo aclaró los distintos conceptos y factores ambientales tratados en la evaluación ambiental, desde el punto de vista de la geología y de la edafología, y expuso qué impactos sobre estos factores son analizados en los Estudios de Impacto Ambiental.

FENACORE. Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro, con más de medio siglo de existencia, que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

Anualmente esta Federación organiza una jornada técnica, con el objetivo de ser un punto de encuentro para los expertos del sector del regadío y regantes de toda España, donde debatir y analizar temas relacionados con el agua y el regadío, así como intercambiar ideas y conocimientos.

El Grupo Tragsa está interesado en difundir los valores medioambientales y científicos que se promueven en este evento alineado con su objeto social en el ámbito de los regadíos y muy positivo para la imagen de la empresa en este sector, poniendo en primera línea la **realidad y el futuro del regadío en nuestro país**, motivo por el que ha colaborado, una vez más, en la organización de la XXII Jornada técnica anual FENACORE 2024.

La jornada tuvo lugar en Madrid, el día 5 de marzo de 2024. En el encuentro, que fue clausurado por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se abordaron desde la modernización del regadío hasta los nuevos desafíos y retos que tiene por delante el sector, y se rindió un sentido homenaje a Andrés del Campo, presidente de honor de FENACORE. Durante el acto participaron, entre otros, Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente; Dolores Pascual, directora general del Agua; o Manuel Pimentel, ex Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y autor de “La Venganza del Campo”.

Más de trescientas personas se dieron cita en esta jornada, entre ellas profesionales de la Gerencia de Regadíos y Agua de Tragsa y de la Gerencia de Ingeniería y Edificación de Tragsatec.

Colaboración con entidades de impulso a las mujeres rurales

Consciente del papel decisivo de las mujeres en el desarrollo socioeconómico del medio rural, el Grupo Tragsa ha contribuido a lo largo de su historia al fomento del emprendimiento y la incorporación de las mujeres rurales a la actividad económica.

Esta contribución del Grupo se proyecta y visibiliza a través del apoyo a las asociaciones que defienden a las mujeres rurales. Se pretende colaborar en el desarrollo de ideas estratégicas en aquellas áreas del conocimiento e investigación que ayuden a la promoción de las mujeres rurales, sus derechos y sus actividades económicas, a través de las dos organizaciones más representativas como son AFAMMER y FADEMUR.

La **Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)** es una organización pionera del movimiento asociativo que integra a las mujeres rurales, con un claro y primer objetivo: que las mujeres rurales dejen de ser invisibles y que su voz se escuche en todos los foros nacionales e internacionales para alcanzar el reto de la igualdad real de oportunidades. En la actualidad supera las 180.000 socias y tiene presencia en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.

En el marco del acuerdo con AFAMMER, el Grupo Tragsa ha colaborado en 2024 mediante un patrocinio editorial participando en el número 78 de la Revista de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, en el que se ha destacado el compromiso del Grupo con el colectivo de mujeres rurales y la puesta en marcha de proyectos e iniciativas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural.

La **Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)** es una organización que lucha por alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural y que nació con el objetivo de reforzar el trabajo que vienen desarrollando las asociaciones de mujeres rurales que la integran.

La colaboración con FADEMUR pone de manifiesto el compromiso del Grupo Tragsa con la mejora sostenida de la sociedad, y en concreto con las mujeres rurales, y se traduce en la creación de nuevas oportunidades laborales desde una perspectiva igualitaria y en materia de promoción de la mujer rural.

En 2024, se ha colaborado en la edición del Libro FADEMUR 20 años, una publicación sobre las dos décadas de andadura de dicha entidad, que recoge los logros conseguidos en igualdad, fundamentalmente aquellos que han impactado de manera más directa y decisiva en las mujeres que viven y trabajan en el medio rural.

3.17.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A lo largo del ejercicio 2024 Grupo Tragsa ha recibido distintos reconocimientos, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados. Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, así como sus buenas prácticas en diversas áreas de gestión, o en proyectos que ejecuta para distintas administraciones públicas.

Entre los principales reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

- **Reconocimiento de la ministra del MITECO a las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF). Fecha: 30/12/2024.**

La ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico mantuvo el 30 de diciembre una videoconferencia con integrantes de las 10 BRIF. La ministra agradeció las labores llevadas a cabo en las campañas de extinción de invierno y verano, y especialmente la intervención en actuaciones de limpieza y reparación de daños provocados por la DANA en Valencia. Asimismo, valoró muy positivamente la participación de las BRIF en la misión de apoyo a la extinción de incendios forestales en Bolivia por parte de España.

- **Medalla al Mérito Municipal de la Villa de la Orotava a las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF). Fecha: 14/11/2024.**

El alcalde de La Orotava (Tenerife) entregó la Medalla al Mérito Municipal Villa de la Orotava al dispositivo BRIF (Base de Puntagorda), por su comportamiento ejemplar a lo largo de los diversos incendios ocurridos en este municipio en los últimos 40 años. También fueron condecorados otros colectivos dedicados a las emergencias, como los Equipos de Intervención y Refuerzo en Incendios Forestales (EIRIF), Bomberos de Tenerife, BRIFOR y Guardas Rurales.

- **Reconocimiento a Tragsa como empresa con más instaladores de tubería plástica cualificados por el Grupo Sectorial de Tuberías Plásticas (ASETUB), de la Asociación Española de Industriales Plásticos. Fecha: 13/11/2024.**

Dicho reconocimiento fue recibido por la Gerencia de Regadíos de Tragsa en el marco de la celebración del 20 aniversario de la implantación del Carné de Instalador de Tubería Plástica (2004-2024), celebrado en Sevilla el 13 de noviembre de 2024.

El carné de instalador de tubería plástica de ASETUB es una credencial referente en el sector que atestigua y acredita la formación de los profesionales de Tragsa y los certifica en este estándar de calidad reconocido sectorialmente.

- **Reconocimiento del Pacto Mundial de la ONU España, en la II Edición del Programa de capacitación: Proveedores Sostenibles. Fecha: 28/10/2024.**

El Grupo Tragsa recibió un reconocimiento del Pacto Mundial de la ONU España por participar, como empresa impulsora, en la II Edición del Programa de capacitación: Proveedores sostenibles, llevado a cabo por dicho organismo, el ICEX España Exportación e Inversiones y la Fundación ICO.

Se trata de una iniciativa dirigida a pymes proveedoras de grandes empresas españolas miembros de Pacto Mundial de la ONU España para ofrecerles conocimientos y recursos sobre sostenibilidad empresarial, así como para ayudarles a cumplir con los requisitos de sostenibilidad integrados en los marcos normativos nacional, europeo e internacional. Desde su lanzamiento, ya son 5.800 pymes proveedoras las que se han unido a través de más de 50 empresas impulsoras que han participado en el programa, entre las que se encuentra el Grupo Tragsa, presente en las dos ediciones celebradas.

- **Premio a la Innovación al Proyecto Vertido Cero. Fecha: 21/10/2024.**

El “Proyecto Vertido Cero para la reutilización de las aguas depuradas de la ciudad de Alicante”, promovido por la Generalitat Valenciana y redactado por Tragsatec, ha obtenido el premio a la Innovación en la décima edición de los Premios FPIA (Fundación para la Promoción de la Ingeniería Agronómica), organizados cada año por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL). El proyecto aspira a depurar y reutilizar la totalidad de las aguas depuradas de la ciudad de Alicante para la producción agrícola, evitando así los vertidos al mar.

El proyecto supone un paso clave hacia una gestión hídrica más eficiente y respetuosa con el medio ambiente en la provincia de Alicante. De acuerdo con el jurado, ejemplifica a la perfección “una visión integral que es el núcleo de la ingeniería de biosistemas: utilizar los principios de la ingeniería para optimizar el funcionamiento de los sistemas biológicos y agrarios, generando soluciones que benefician tanto al medio ambiente como a la sociedad”.

Esta iniciativa aúna, en un mismo proyecto, desarrollos de ingeniería y biosistemas, seguridad alimentaria, preservación de la calidad del medio ambiente, creación de valor en el territorio, impacto social positivo, innovación y sostenibilidad.

- **El Grupo Tragsa, entre las 50 empresas mejor valoradas en España, según los InfoJobs Awards. Fecha: 08/10/2024.**

En la III edición de los InfoJobs Awards, el Grupo Tragsa fue reconocida como una de las mejores empresas para trabajar en España según la valoración de sus profesionales, así como extrabajadores y extrabajadoras del Grupo. Con estos reconocimientos, Infojobs quiere distinguir a las organizaciones que alcanzan las mejores valoraciones, de entre las más de 120.000 empresas analizadas y teniendo en cuenta más de 4 millones de opiniones registradas.

Se trata del segundo año consecutivo que el Grupo Tragsa, logra este reconocimiento en los Infojobs Awards, situándose en esta ocasión en la posición número 35 del total de empresas analizadas.

- **Reconocimiento al Grupo Tragsa como #EmpresaPionera. Fecha 21/03/2024.**

El pasado jueves 21 de marzo, el Grupo Tragsa asistió al encuentro organizado en Logroño por el Patronato de la Fundación Pioneros para las empresas que el pasado ejercicio se sumaron a la campaña “#EmpresasPioneras. Invierte en Oportunidades”.

Durante el evento, el presidente de Fundación Pioneros, Rafael Gil González, agradeció el compromiso y la participación de las #Empresas Pioneras que, como el Grupo Tragsa, a través de esta iniciativa, invierten en ofrecer nuevas oportunidades a adolescentes, jóvenes y familias, mediante la formación, dando un paso al frente por el futuro de la juventud riojana.

El detalle entregado a cada una de las entidades participantes supone un reconocimiento a la colaboración de las #EmpresasPioneras en la promoción de programas educativos y de inserción laboral que favorecen la igualdad de oportunidades de las personas jóvenes en riesgo de exclusión y a su esfuerzo por garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.

- **Reconocimiento al programa Desafío Mujer Rural. Fecha 08/03/2024.**

Los días 7 y 8 de marzo de 2024 se celebró en Córdoba el V Foro del Fondo Social Europeo (FSE) bajo el lema "El Fondo Social Europeo, un nuevo impulso", donde se abordaron cuestiones relacionadas con el avance del estado de la programación del periodo 2021-2027 y las actuaciones FSE sobre inserción laboral; cualificaciones profesionales; fomento de la cultura emprendedora y creación de empresas e inclusión social.

En dicha actividad se entregaron los Premios FSE. El programa "Desafío Mujer Rural", del Instituto de las Mujeres, fue reconocido con el segundo lugar entre cuatro finalistas de la categoría Sostenibilidad y calidad en el empleo.

Tragsatec realiza, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural y Política Forestal, la asistencia técnica relativa al desarrollo y ejecución de este programa de ámbito nacional. El objetivo de Desafío Mujer Rural es tratar de remover los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva de trato y de oportunidades para las mujeres que viven en el medio rural y, en particular, promover la inserción laboral de las mujeres, fomentando el emprendimiento de las mujeres en este ámbito, así como el tejido asociativo.

Más información: Programa [Programa Desafío Mujer Rural](#)

Felicitaciones y agradecimientos

En la anualidad 2024 se han recibido felicitaciones y agradecimientos por parte de las distintas administraciones para las que trabajan las empresas del Grupo Tragsa, que muestran la satisfacción con los trabajos realizados o con las acciones puestas en marcha. Cabe destacar las siguientes:

- **Felicitación a la actuación "Emergencia DANA 2024". Comunidad Valenciana. Fecha: 02/12/2024.**

Felicitación por parte de Natalia Carbonell Solbes, del Departamento técnico SEIASA Valencia (Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias) y el Dr. Alfonso Colorado, Jefe de Servicio del IML (Instituto de Medicina Legal de Valencia), por el "compromiso, gran esfuerzo y buena gestión del trabajo de todo el equipo que forma parte de la actuación Emergencia DANA 2024".

- **Felicitación a por la actuación de apoyo técnico al servicio de gestión y ordenación del transporte, efectuado para la Generalitat Valenciana. Comunidad Valenciana. Fecha: 02/12/2024.**

Felicitación por parte de Susanna Lledó Serres, Jefa del Servicio de Ordenación del Transporte de la Generalitat Valenciana, por la calidad de los trabajos, gran profesionalidad y dedicación del equipo de Tragsatec de la actuación "0756813 apoyo técnico al servicio de gestión y ordenación del transporte".

- **Felicitación por el trabajo de contención (escolleras) efectuado en la Urbanización Jirfa de Villamanta. Madrid. Fecha: 07/09/2024.**

Un vecino traslada el agradecimiento suyo y de su familia por el trabajo de contención realizado en la citada urbanización, superando las expectativas que tenían ante una intervención de este tipo.

- **Agradecimiento por la actuación de apoyo a la movilidad para la SGISE (Societat Valenciana de Gestió Integral de Serveis d'Emergències Comunidad Valenciana. Fecha 26/07/2024.**

El Director técnico operativo de SGISE (Societat Valenciana de Gestió Integral de Serveis d'Emergències), Manuel Villanueva Villarroja reconoce el compromiso con el trabajo realizado por Tragsa y las mejoras en la operatividad de la actuación: "1574071 Apoyo a SGISE Movilidad" (actuación matriz) y actuaciones derivadas "0724901, 0734901, 0744901 Mantenimiento de la flota y Movilidad. Año 2024".

- **Agradecimiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Junta de Andalucía. Fecha: 01/07/2024.**

Felicitación de Rocío Guijarro, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Junta de Andalucía. a Rosa María García Galavis, técnica de Tragsatec, por el esfuerzo realizado para la tramitación y conclusión para el pago de los expedientes de la Medida 13, por importe de unos 3 millones de euros, tras las bajas de otros técnicos del servicio, que han puesto en peligro la consecución de los pagos. Todo ello sin menoscabo de sus tareas cotidianas en la actuación: "1946754 Apoyo Técnico a la gestión de las ayudas incluidas en la solicitud única 2022-2024, prevista en el Reg. 1305/2013 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)".

- **Agradecimiento Presentación RIFEX (Red de Información Fitosanitaria de Extremadura) en Don Benito (Badajoz). Extremadura. Fecha: 01/07/2024.**

Felicitación a los profesionales de Tragsatec, Sergio Barquero Godoy y Pedro Corbacho Amado, por el esfuerzo en la organización de la jornada de presentación del RIFEX del día 19 de junio, celebrada en Don Benito, correspondiente a la actuación de Tragsatec: "0873290 Construcción, actualización y mantenimiento de la Red Fitosanitaria de Extremadura (RIFEX)".

- **Los ecologistas felicitan a Tragsa por su implicación en la protección de los nidos de abejaruco en Doñana. Andalucía. Fecha: 08/06/2024.**

La empresa pública Tragsa recibió la felicitación de diversos colectivos ecologistas por su labor en la protección de los nidos de abejaruco durante sus trabajos con maquinaria pesada en la comarca de Doñana.

- **Reconocimiento de la Dirección Facultativa de la actuación de Tragsatec relacionada con la Estrategia Andaluza de Economía Azul. Andalucía. Fecha: 21/05/2024.**

Recibe la felicitación el equipo que ha participado en los trabajos de redacción de la Estrategia Andaluza de Economía Azul, dentro de la actuación: "1984775 Apoyo a la elaboración y simplificación de la planificación estratégica en materia ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía". Se trata de los profesionales: Irene Ariadna De Lara Del Rey; Daniel Gonzalez Jara; María Del Pilar Márquez Macarro; Inés Rodríguez Cruz; Raúl Gavira Villegas; Laura Maria Delgado Perez; Antonio Molina Cervera.

- **Felicitación por el trabajo que realiza el equipo de Tragsatec en la implantación de la nueva condicionalidad reforzada en 2023. Andalucía. Fecha: 18/01/2024.**

Felicitación por parte de Marcelino Bilbao Arrese, Jefe de Servicio de Producción Agrícola (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera), por el trabajo que realiza el equipo de Tragsatec en la implantación de la nueva condicionalidad reforzada en 2023, en la actuación: “1994883. Servicio de Apoyo a la ordenación, fomento, sostenibilidad y mejora de las explotaciones y de los medios de explotación agrícola 2023-2024”.

3.17.4. CASO DESTACADO ODS 17

Alianza estratégica con el Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo Tragsa cumplió en el ejercicio 2024 dieciocho años de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio participante de la iniciativa en España (Pacto Mundial de la ONU España), la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, **contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas**, siendo la última la de 2030, definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, el Grupo Tragsa forma parte de la iniciativa de Naciones Unidas denominada **Principios de los Océanos Sostenibles** (Sustainable Ocean Principles), que completa los Diez Principios del Pacto Mundial confirmando su voluntad de seguir contribuyendo, con su actividad y con su forma de trabajar, respetuosa con los ecosistemas marinos, a la conservación de los océanos (ODS 14).

La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos públicamente en su Informe de Progreso, dentro de la [Plataforma del Pacto Mundial de Naciones Unidas](#), y en su [Memoria de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera](#). Dicha memoria es formulada anualmente por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General de Accionistas.

Desde que se aprobó la Agenda 2030, el Grupo Tragsa ha llevado a cabo numerosas iniciativas relacionadas con los ODS, muchas de ellas compartidas en la plataforma de buenas prácticas del Pacto Mundial de la ONU España.

Cabe indicar también la participación, desde su lanzamiento, en el programa “**Proveedores Sostenibles**”. Se trata de una iniciativa de capacitación de proveedores para formar, en el ámbito de la sostenibilidad, a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España. En 2024 se llevó a cabo la segunda edición del programa, creado por el Pacto Mundial de la ONU (UN Global Compact) y el Pacto Mundial de la ONU España con la colaboración y apoyo de Fundación ICO e ICEX. Un total de 84 pymes del Grupo Tragsa participaron en esta edición del programa (cerca de 180 pymes entre las dos ediciones realizadas) que durante 5 meses les ha permitido formarse en contenidos específicos sobre los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. SOBRE LA MEMORIA

4.1 PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2023 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad. Proporciona a las partes interesadas información completa sobre la estrategia de la empresa y los avances en la integración de la sostenibilidad en sus procesos corporativos.

En su proceso de elaboración se han seguido, además, los 8 principios generales del modelo de reporte GRI Standards (Global Reporting Initiative): equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión, verificabilidad, contexto de sostenibilidad y exhaustividad.

Principios generales

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

En todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y verificabilidad

En conformidad con la Ley 11/2018, los administradores del Grupo Tragsa formulan anualmente, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social (31 de diciembre), las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluye el Estado de Información No Financiera, y la propuesta de aplicación del resultado, así como, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Todo ello es aprobado posteriormente por las Juntas Generales de Accionistas de Tragsa y Tragsatec. En el ejercicio 2024 dichas Juntas aprobaron en fecha de 13 de junio, las cuentas anuales de 2023, individuales y consolidadas del Grupo Tragsa, incluyendo el Estado de Información No Financiera correspondiente, poniéndolo a disposición de todos los grupos de interés ese mismo mes a través de su publicación en la web corporativa.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. El auditor externo de cuentas es la empresa Deloitte.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que el Comité de Dirección plantea al Consejo de Administración para su aprobación la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 4.4. “Informe de verificación externa”, de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2024 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el citado ejercicio.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de Global Reporting Initiative, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr dicha conformidad se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

El perímetro económico de la memoria se circunscribe a todas las empresas del Grupo Tragsa: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), y la empresa Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa), esta última hasta la finalización de su proceso de venta, autorizada el 24 de septiembre de 2024 por el Consejo de Ministros.

En el caso del desempeño ambiental y social, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden todas las actividades realizadas y los impactos generados por las empresas Tragsa y Tragsatec.

Temas materiales

Además de los principios anteriores, el contenido de la Memoria de Sostenibilidad se asienta en el **estudio de materialidad** realizado por el Grupo Tragsa, consistente en identificar y priorizar los aspectos o temas relevantes para la organización, atendiendo especialmente a los impactos de su actividad. Dentro de los trabajos de implantación del sistema de gestión de RSC en el Grupo, se llevó a cabo un estudio de materialidad que identifica y evalúa la relevancia de los asuntos que reflejan los impactos significativos económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno de la empresa y aquellos aspectos que pueden afectar la sostenibilidad de la misma, teniendo en cuenta también los riesgos corporativos del Grupo.

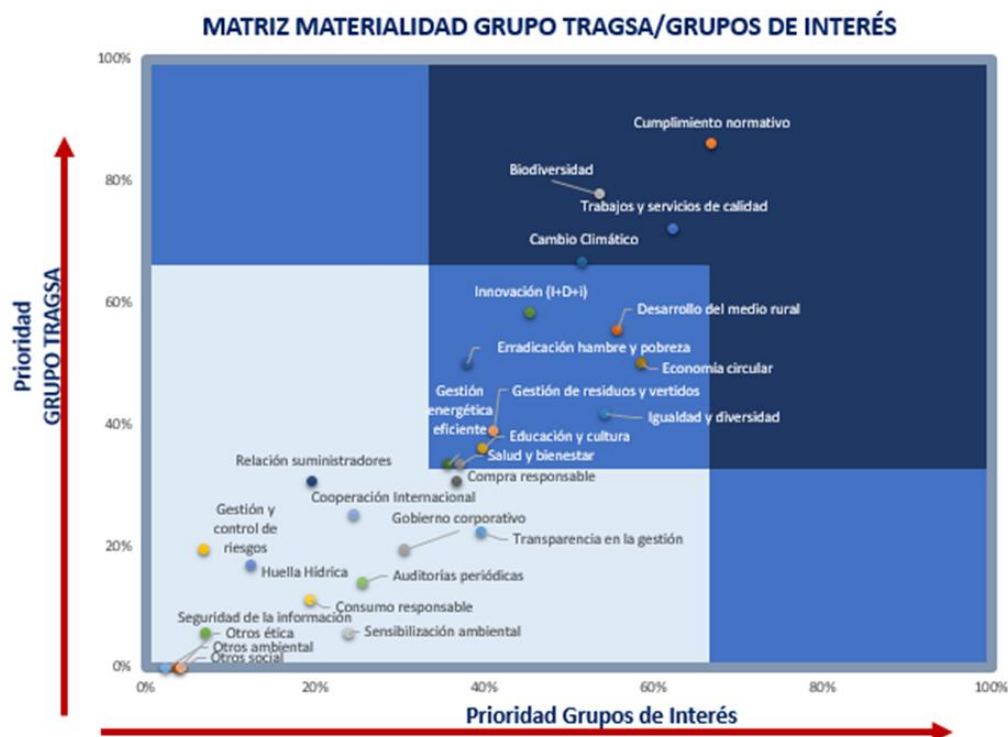
Este estudio se realizó en base a una encuesta online de responsabilidad social corporativa a los grupos de interés prioritarios de la organización, en la que se preguntaba sobre los temas relevantes en materia de desempeño ético y buen gobierno, desempeño ambiental, desempeño social (sociedad) y desempeño social (empleados). Asimismo, el proceso de encuestado incluyó un bloque temático de valoración del desempeño del Grupo Tragsa en las distintas variables de RSC (ética y buen gobierno, social y ambiental), y de valoración global del desempeño en RSC del Grupo Tragsa. Con el estudio se pretendía asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública esté alineada con las expectativas de sus grupos de interés.

La siguiente tabla muestra los grupos de interés encuestados y la correspondiente valoración (de 0 a 5) que efectuaron de la RSC **del Grupo Tragsa**. Cabe reseñar que se ha obtenido **una valoración global**

de **3,85 sobre 5** (media ponderada total), cifra que refleja la buena percepción de la que gozan las acciones sociales, ambientales y de buen gobierno puestas en marcha por la organización.

Grupo de Interés	Valoración
Consejos de Administración Tragsa	4,00
Consejos de Administración de Tragsatec	3,83
Comité de Dirección	4,00
Empleados	3,51
Clientes Administración Central	3,67
Clientes Administración Autonómica	3,38
Clientes Administración Local	5,00
Clientes Otros Organismos	2,67
Grandes proveedores	3,86
Pequeños proveedores	5,00
Proveedores de Capital/Entidades financieras	4,00
Entidades de certificación y verificación	4,00
ONGs y Fundaciones	4,25
Instituciones académicas y de conocimiento	3,00
Organismos, Redes y Asociaciones Empresariales	3,62
Competidores	3,50

A continuación, se muestra la matriz general de materialidad, que muestra las temáticas prioritarias para el Grupo Tragsa y para sus grupos de interés



Como conclusión del estudio de materialidad, se exponen los asuntos que se han consignado como relevantes en cada bloque:

Ética y Buen Gobierno

- Trabajos y servicios realizados con rigor y calidad, aunando eficiencia y sostenibilidad.
- Cumplimiento normativo (leyes y regulaciones). Conducta y prácticas ejemplares.

Desempeño ambiental

- Minimizar el impacto ambiental de la actividad y proteger la biodiversidad.
- Estrategia contra el Cambio Climático (gestión de emisiones, huella de carbono, etc.).
- Economía circular y gestión eficiente de los recursos utilizados.
- Gestión energética eficiente y no contaminante.
- Gestión de residuos y vertidos.

Desempeño social (sociedad)

- Desarrollo del medio rural.
- Innovación (I+D+i).
- Educación y cultura.
- Salud y bienestar.
- Erradicación del hambre y la pobreza.
- Igualdad y diversidad.

Desempeño social (empleados)

- Desarrollo y crecimiento personal y profesional.
- Formación y capacitación.
- Igualdad de género y de oportunidades.
- Clima laboral: mejora de la relación empresa/trabajador y del ambiente de trabajo.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Listado final de temas GRI materiales

Se ha revisado el estudio de materialidad anterior según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. También se ha analizado la materialidad derivada de los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad y de los riesgos corporativos del Grupo Tragsa y se han añadido también algunos aspectos sociales específicos que aun no siendo relevantes en la operativa diaria de la organización, sí lo son de cara a la monitorización del compromiso del Grupo Tragsa con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

De este modo, el listado final de temas GRI relevantes incluidos en la Memoria de Sostenibilidad y su relación con los ODS incluidos a lo largo del documento, es el siguiente (los indicadores GRI 301, 411 y 417 no se abordan, por no estar entre los temas relevantes obtenidos en el estudio de materialidad):

INDICADOR GRI	ODS en la Memoria de Sostenibilidad
DIMENSIÓN ECONÓMICA	
GRI 201: Desempeño económico	-
GRI 202: Presencia en el mercado	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos	1
GRI 204: Prácticas de adquisición	12
GRI 205: Anticorrupción	16
GRI 206: Competencia desleal	16

GRI 207: Fiscalidad	16
DIMENSIÓN AMBIENTAL	
GRI 302: Energía	7
GRI 303: Agua	12
GRI 304: Biodiversidad	15
GRI 305: Emisiones	13
GRI 306: Efluentes y residuos	12
GRI 307: Cumplimiento ambiental	16
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores	12
DIMENSIÓN SOCIAL	
GRI 401: Empleo	8
GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores	8
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	3
GRI 404: Formación y enseñanza	4
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	5
GRI 406: No discriminación	10
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	8
GRI 408: Trabajo infantil	16
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	16
GRI 410: Prácticas de seguridad	16
GRI 413: Comunidades locales	1
GRI 414: Evaluación social de proveedores	10
GRI 415: Políticas públicas	16
GRI 416: Salud y seguridad del cliente	16
GRI 418: Privacidad del cliente	16

4.2 ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2024 del Grupo Tragsa.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa	
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15	Perfil de la organización (páginas 9-12) Plan Estratégico 2024-2028 (126-127) Plan Anual de RSC (130) Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	☒	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. GRI 103-2 GRI 103-3	Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (137-146)	☒	

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (137-146)	☒
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 GRI 102-29	identificación (161-164), Energía (87-89), Consumo de agua (81-82), Gestión de residuos (151-154), Derrames accidentales (84), Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos (174-175)	☒
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 GRI 102-30	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (137-146)	☒
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	Gastos e inversiones en materia ambiental (146-147)	☒
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Política de Calidad y Medio Ambiente (137-138), Evaluación de aspectos ambientales (138-139)	☒
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Gastos e inversiones en materia ambiental (146-147) Riesgos ambientales (239)	☒
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 GRI 305-7	Gestión de emisiones (161-164), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (164-167) Contaminación acústica y lumínica (154) Nota 1	☒
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 GRI 306-2	Gestión de residuos (151-154) Nota 1	☒
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 303-2	Consumo de agua (81-82) Nota 1	☒

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 GRI 301-1	Materias primas y materiales (147-148) Nota 1	☒
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	GRI 102-2 GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Energía (87-88), Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (167), Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (89) Objetivos ambientales (139-146) Notas 1 y 2	☒
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Gestión de emisiones (161-164) Nota 1	☒
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 GRI 103-2 GRI 201-2	Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (164-167)	☒
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 GRI 305-5	Instalaciones solares fotovoltaicas en centros EMAS (89), Plataforma Española de Acción Climática y Comunidad #PorElClima (250), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (164-167)	☒
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 GRI 304-2	Conservación de la biodiversidad marina (170), Conservación de la biodiversidad terrestre (174-182)	☒
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 GRI 103-2 GRI 103-3	Política preventiva (45) Política de Sostenibilidad (127-129)	☒
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	☒

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	riesgos a corto, medio y largo plazo.			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-8 GRI 405-1	Composición de la plantilla por sexo (71-73), Composición de la plantilla (91-96)	☑
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 GRI 102-10	Composición de la plantilla (91-96)	☑
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Composición de la plantilla (91-96)	☑
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Tasa de rotación (94-96)	☑
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Retribuciones (74-76) Nota 3	☑
	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(*) GRI 102-38 GRI 102-39 GRI 405-2	Brecha salarial (76-78) Nota 3	☑
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Retribución de los Consejeros (76), Retribución de los Directivos (76) Nota 3	☑
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Iniciativas de desconexión laboral (67)	☑
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Incorporación de personas con discapacidad (112-113)	☑
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 103-2	Conciliación (62)	☑
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Absentismo laboral (48)	☑
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Conciliación (62-67)	☑
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Estrategia de Prevención (48-50)	☑
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (46-48)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (46-48)	☒
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Representación sindical (101)	☒
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Convenios colectivos (97-100)	☒
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Comités de Seguridad y Salud (45-46)	☒
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 GRI 404-2	Desarrollo profesional (57-58)	☒
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Formación (55-57)	☒
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (112-113)	☒
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 GRI 401-3	Permisos y licencias ampliadas (62-64) Permiso parental (65-66)	☒
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 GRI 405-1	Planes de Igualdad (67-68)	☒
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 GRI 404-2	Tasa de Reposición de efectivos, Tasa Extraordinaria de Estabilización de empleo temporal, Tasa Adicional para la Estabilización de empleo temporal y Tasa de Reposición Específica (105-106)	☒
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 102-17 GRI 103-2	Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo (68)	☒
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	Incorporación de personas con discapacidad (112-113)	☒
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 GRI 406-1	Tramitación de ilícitos y conflictos. Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos e infracciones normativas y Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el entorno laboral (67-68)	☒
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS				

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de Sostenibilidad (127-129)	☒
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159), Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	☒
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2	Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159)	☒
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2	Código Ético y canal del informante (224-225), Cumplimiento normativo (231-232)	☒
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 GRI 103-2	Código Ético y canal del informante (224-225), Cumplimiento normativo (231-232)	☒
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Política de Sostenibilidad (127-129), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (225-228), Cumplimiento normativo (231-232), Responsabilidad ética y de respeto a los Derechos Humanos (159)	☒
INFORMACIÓN RELATIVA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (225-228)	☒
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	☒

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
	incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 GRI 205-2 GRI 205-3	Código Ético y canal del informante (224-225), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (225-228)	☒
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (225-228)	☒
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo (39), Convocatoria 2024 “Solidarios Nacionales” del Grupo Tragsa (119-123)	☒
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de Sostenibilidad (127-129)	☒
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (233-241)	☒
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	Actividad internacional (27-38)	☒
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1 GRI 413-2	Actividad internacional (27-38)	☒
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 GRI 413-1	Participación de la comunidad local (36-38)	☒
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	Alianzas estratégicas (248-256), Pertenencia a asociaciones (255), Relaciones institucionales (256-260)	☒

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3	Grupo de trabajo de compra responsable. Actividades 2024 (159-160), Sostenibilidad en la cadena de suministro (155-159)	☒
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Colaboración con centros especiales de empleo (113-114)	☒
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Sostenibilidad en la cadena de suministro (155-159) Nota 4	☒
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 GRI 416-1 GRI 416-2	Cumplimiento normativo (231-232), Riesgos de seguridad y salud de clientes (239)	☒
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 GRI 103-2	Gestión de quejas y reclamaciones (21-24)	☒
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (206)	☒
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**) GRI 207-4	Fiscalidad país por país (206)	☒
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Subvenciones (17)	☒

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.

(**) Normas Internacionales de Información Financiera

Nota 1: Solo se incluye información para España.

Nota 2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.

Nota 3: En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se ha considerado únicamente el personal presente a 31/12/2024 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos (Tragsatec), que suponen el 91% de la plantilla media total y 93% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos). En los cálculos se incluye el incremento del 2% autorizado para el año 2024.

Nota 4: Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros.

4.3 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

El Grupo Tragsa ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI (Global Reporting Initiative) para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en conformidad con los Estándares GRI. Dicha información ha sido verificada, a su vez, por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 1: FUNDAMENTOS (GRI Standards 2021)			
Estándar sectorial aplicable: No aplica			
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES (GRI Standards 2021)			
Descripción		Página	Verificación externa
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes			
Contenido 2-1	Detalles organizacionales	4, 14, 27, 189	☒
Contenido 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	266	☒
Contenido 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	4, 265	☒
Contenido 2-4	Actualización de la información	283	☒
Contenido 2-5	Verificación externa	266, 283	☒
2. Actividades y trabajadores			
Contenido 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	10-15, 155, 189	☒
Contenido 2-7	Empleados	71-73, 91-94	☒
Contenido 2-8	Trabajadores que no son empleados	44	☒
3. Gobernanza			
Contenido 2-9	Estructura de gobernanza y composición	197-198, 210-212	☒
Contenido 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	212-213	☒
Contenido 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	213-214	☒
Contenido 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	217-218	☒
Contenido 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	217-218, 233	☒
Contenido 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	265	☒
Contenido 2-15	Conflictos de interés	216	☒
Contenido 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	215-217	☒
Contenido 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	283	☒
Contenido 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	217	☒
Contenido 2-19	Políticas de remuneración	283	☒
Contenido 2-20	Proceso para determinar la remuneración	283	☒
Contenido 2-21	Ratio de compensación total anual	283	☒
4. Estrategia, políticas y prácticas			
Contenido 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	5	☒
Contenido 2-23	Compromisos y políticas	25, 45, 127, 137, 224, 233	☒
Contenido 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	25, 45, 127, 137, 224, 233	☒
Contenido 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	21-24	☒
Contenido 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	224	☒
Contenido 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	231-232	☒
Contenido 2-28	Afiliación a asociaciones	255	☒
5. Participación de los grupos de interés			
Contenido 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	241-243, 266-269	☒
Contenido 2-30	Convenios de negociación colectiva	97-100	☒

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	266-269		☒
	3-2 Lista de temas materiales	269		☒
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	14-18, 233, 240		☒
GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	16		☒
	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	164-167		☒
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	283		☒
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	17		☒
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	14-17, 233, 240		☒
GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	76		☒
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	283		☒
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	27-36, 233, 240		☒
GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	21, 35-36		☒
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	35-36		☒
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	155, 233, 240		☒
GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de “local”: ámbito nacional)	283		☒
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	201-202, 224, 233, 240		☒
GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	227, 240		☒
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	226-227		☒
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	232		☒
COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	201-202, 232		☒
GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	232		☒
FISCALIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	203-206, 240-241		☒
GRI 207: Fiscalidad (GRI Standards 2019)	207-1: Enfoque fiscal	203		☒
	207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	204-205		☒
	207-3: Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	206		☒
	207-4: Presentación de informes país por país	206		☒

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	266-269		
	3-2 Lista de temas materiales	269		
ENERGÍA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	87,137-138, 140, 240		☒
GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)	302-1: Consumo energético dentro de la organización	87-88		☒
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	283		☒
	302-3: Intensidad energética	88		☒
	302-4: Reducción del consumo energético	88		☒
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	88-89, 140-143		☒
AGUA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	81-82, 137-138, 140, 240		☒
GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	81-82		☒
	303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	82		☒
	303-3: Extracción de agua	81-82		☒
	303-4: Vertido de agua	83-84		☒
	303-5: Consumo de agua	81		☒
BIODIVERSIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	137-138, 170-174, 240		☒
GRI 304: Biodiversidad (GRI Standards 2016)	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	170, 181		☒
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	174-175		☒
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	175-177		☒
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	177-181		☒
EMISIONES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	137-138, 143-144, 161-163, 233, 239		☒
GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	163		☒
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	163		☒
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	161		☒
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	164		☒
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	143-144, 164-167		☒
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	164		☒
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	163		☒
RESIDUOS				

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	137-138, 145, 151, 233, 240		☑
GRI 306: Residuos (GRI Standards 2020)	306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	151		☑
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	175		☑
	306-3: Residuos generados	151-153		☑
	306-4: Residuos no destinados a eliminación	154		☑
	306-5: Residuos destinados a eliminación	154		☑
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	137-138, 231-232, 239		☑
GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	232		☑
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	155-156, 233		☑
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	157-158		☑
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	156		☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
DIMENSIÓN SOCIAL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-1 Proceso para determinar temas materiales	266-269		
	3-2 Lista de temas materiales	269		
EMPLEO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	91-92, 233, 240		☑
GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	92, 94-96		☑
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	101-102, 283		☑
	401-3: Permiso parental	65		☑
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	97, 233, 240		☑
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	100		☑
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	44, 233, 240		☑
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	44		☑
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	48-50		☑
	403-3: Servicios de salud en el trabajo	50-52		☑
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	45		☑

	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	52-53		☒
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	50-52		☒
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	47		☒
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	44		☒
	403-9: Lesiones por accidente laboral	47		☒
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales	47-48		☒
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	55, 233, 240		☒
GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	56		☒
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	57-58		☒
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	57		☒
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	67, 76, 233, 240		☒
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	71-73		☒
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	74-76		☒
NO DISCRIMINACIÓN				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	67, 111, 159, 233, 240		☒
GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	68		☒
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	101, 159		☒
GRI 407: No discriminación (GRI Standards 2016)	407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	159		☒
TRABAJO INFANTIL				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	159, 231-232		☒
GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	159, 232		☒
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	159, 231-232		☒
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	159, 232		☒
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	283		☒
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	283		☒
COMUNIDADES LOCALES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	36-39		☒

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	36-39		☒
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	35-36		☒
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	113, 159, 233, 240		☒
GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	113-114		☒
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	159		☒
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	232, 240		☒
GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	232		☒
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	239		☒
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	239		☒
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	232		☒
PRIVACIDAD DEL CLIENTE				
GRI 3: Temas materiales (GRI Standards 2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	228-230		☒
GRI 418: Privacidad del cliente (GRI Standards 2016)	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	229		☒

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

2-4: Se ha ajustado ligeramente la información correspondiente a las emisiones totales y ratios de emisiones de GHG en el ejercicio anterior (2023), incluidos en el cuadro de magnitudes ambientales, con los valores obtenidos en la auditoría de huella de carbono efectuada por el Grupo Tragsa en junio de 2024, con motivo de su inscripción en el registro de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD). Las emisiones en 2023 fueron de 62.080 t de CO₂ equivalente, frente a las 62.602 que se reportaron en la memoria de sostenibilidad, debido a la actualización de los factores de emisión proporcionados por dicho organismo.

2-17: La Mesa de Sostenibilidad de SEPI, es el órgano encargado de supervisión de la Sostenibilidad en el Grupo SEPI, constituida por los máximos responsables de sostenibilidad en cada empresa, para analizar la información relativa a los ámbitos ESG, compartiendo buenas prácticas en la materia a través de los distintos grupos de trabajo planteados.

2-19: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

2-20: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.

2-21: Ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 8,12; respecto a Tragsatec: 6,89%; Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados: respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.

201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.

202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.

204-1: La práctica totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.

302-2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.

401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios sociales si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.

4.4 INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación externa del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2024, en conformidad con la ley 11/2018 y con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

AENOR



Declaración de Verificación de
Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

relativa al estado consolidado de información no financiera

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD / ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO
TRAGSA. EJERCICIO 2024

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024

En Madrid a 17 de marzo de 2025



Rafael García Meiro
CEO



AENOR CONFÍAS.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página1 de 4

AENOR

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: C/ MALDONADO nº 58, MADRID, 28006 ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

1996/0062/VNOF-2025

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 2 de 4

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD / ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2024 que se publica como documento independiente en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

AENOR

VERIFICACIÓN DEL
INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR

INFORME DE
SOSTENIBILIDAD
VERIFICADO

VMS-2025/0002

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA,
S.A.,S.M.E., M.P.

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe:

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Periodo objeto del informe comprendido entre:

GRUPO TRAGSA
EJERCICIO 2024

Domicilio en:

CALLE MALDONADO, 58 2ª PLANTA. 28006- MADRID

Emisión

2025-02-18



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIAS.A.U.

Génova, 6. 28004 Madrid. España

Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

AENOR

La organización para la que se emite este certificado ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del Informe de Sostenibilidad realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este.

Para emitir este certificado AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requerimientos del estándar GRI 1, en la elaboración del Informe de Sostenibilidad de referencia, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al debera realizar la organización con posterioridad a la emisión del presente certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los SRS GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Procedimiento de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019 AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

**“Tragsa es una empresa
pública que se preocupa
y se preocupará del medio
ambiente”**

José Luis Pedreira García
(Tragsatec, Pontevedra)



Síguenos en:



C/ Maldonado, 58 • 28006 Madrid
T: +34 91 396 3400
www.tragsa.es

Selección fotográfica del
archivo del Grupo Tragsa y de
su concurso fotográfico de 2024.

